



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**Examen de los informes periódicos segundo a cuarto
combinados que los Estados partes debían presentar
en 2005 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto**

Viet Nam*

[18 de julio de 2011]

* De conformidad con la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
II. Información general	6–23	3
III. Ejercicio de los derechos	24–624	6
Artículo 1. Derecho a la libre determinación	24–39	6
Artículo 2. Ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales.....	40–66	11
Artículo 3. Igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales	67–85	18
Artículos 4 y 5. Disposiciones sobre las restricciones de los derechos	86	24
Artículo 6. Derecho al trabajo	87–134	24
Artículo 7. Derecho de todos al disfrute de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias.....	135–171	37
Artículo 8. Derechos sindicales en Viet Nam	172–202	44
Artículo 9. Derecho a la seguridad social.....	203–236	50
Artículo 10. Derecho al matrimonio y protección y asistencia a las familias, las madres, los jóvenes y los niños.....	237–328	58
A. Derecho al matrimonio y la familia.....	237–249	58
B. Derecho a la protección y asistencia a las familias, las mujeres, los jóvenes y los niños.....	250–328	61
Artículo 11. Derecho a un nivel de vida adecuado, con inclusión de la alimentación, el vestido y la vivienda	329–405	77
A. Derecho a una mejora continua de las condiciones de vida	329–350	77
B. Derecho a una alimentación suficiente.....	351–369	81
C. Derecho al agua.....	370–391	84
D. Derecho a la vivienda.....	392–405	88
Artículo 12. Derecho a los servicios de salud física y mental.....	406–487	91
Artículos 13 y 14. Derecho a la educación.....	488–544	109
Artículo 15. Derecho a participar en la vida cultural y la investigación científica.....	545–624	120
A. Derecho a participar en la vida cultural.....	545–600	120
B. Derecho a participar en la investigación científica.....	601–624	131

I. Introducción

1. Viet Nam se adhirió al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1982. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Pacto acerca de la presentación de informes sobre su aplicación, Viet Nam presentó su primer informe en 1993.
2. En el presente informe se examina la aplicación por Viet Nam del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entre 1993 y 2008. Algunos de los índices se han actualizado hasta 2010.
3. El informe se ha preparado de conformidad con las nuevas Directrices del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 13 de enero de 2009. Consta de tres partes: la introducción, información general actualizada sobre Viet Nam e información sobre el ejercicio de los derechos estipulados en el Pacto.
4. En el informe se presentan las disposiciones de la Constitución, medidas legislativas, políticas, planes, programas y medidas adoptadas por el Estado de Viet Nam para garantizar y promover el ejercicio de esos derechos, así como los logros alcanzados, las dificultades y desafíos encontrados y las soluciones propuestas.
5. El informe ha sido preparado por un comité de redacción interinstitucional presidido por el Ministerio de Planificación e Inversión de acuerdo con la decisión N° 620/TTg-QHQT, de 18 de junio de 2008, del Primer Ministro de la República Socialista de Viet Nam.

II. Información general

6. Viet Nam se encuentra en la península indochina, tiene una superficie terrestre total de 331.212 km² y está integrado por 54 grupos étnicos, con una población total de 85,79 millones (censo de 2009).
7. El Estado vietnamita es un Estado socialista basado en el derecho y gobernado por el pueblo y para el pueblo, que es el que ostenta todos los poderes estatales. Así se confirma en el artículo 2 de la Constitución de 1992.
8. El sistema estatal de Viet Nam incluye la Asamblea Nacional (poder legislativo), el Gobierno (poder ejecutivo) y la Fiscalía Suprema del Pueblo y el Tribunal Supremo del Pueblo (poder judicial).
9. El pueblo soberano ejerce sus derechos a través de los siguientes instrumentos:
 - Los órganos representativos, como la Asamblea Nacional y los consejos populares de distintos niveles elegidos por el pueblo y que representan su voluntad y aspiraciones.
 - La participación en la formulación de leyes y políticas, ofreciendo aportaciones y observaciones sobre las medidas legislativas, los planes y estrategias de desarrollo socioeconómico, las consultas comunitarias sobre leyes y legislaciones concretas que repercuten en los derechos y obligaciones del pueblo.
 - La participación en la supervisión de la aplicación de las leyes y políticas estatales. El pueblo y las comunidades desempeñan un papel fundamental en la supervisión de la aplicación de la ley por los organismos estatales y en la lucha contra la corrupción y el despilfarro, sobre todo en sus respectivas áreas de residencia.

10. Con este sistema estatal y el reconocimiento de los derechos fundamentales del pueblo, en el período de más de 20 años de *doi moi* (renovación y reforma) iniciado en los últimos años ochenta del pasado siglo, se ha formulado de manera uniforme y completa el sistema de leyes y reglamentos relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, que continuará perfeccionándose para permitir a la población un mayor disfrute de sus derechos.

11. De acuerdo con la Constitución (de 1992, enmendada en 2001), el Estado ha promulgado una serie de instrumentos jurídicos, en particular leyes importantes de protección de los derechos humanos, como el Código Penal, el Código Civil, el Código del Trabajo, la Ley del matrimonio y la familia, la Ley de igualdad de género, la Ley de educación, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Procedimiento Civil, la Ley de tribunales administrativos, la Ley de prensa, la Ley de sindicatos, la Ley de tierras, la Ley de inversiones, la Ley de empresas, la Ley de publicaciones, la Ley de protección, atención y educación de los niños, la Ley de universalización de la educación primaria, la Ley de atención de la salud, la Ley de ciudadanía, la Ley sobre las elecciones a la Asamblea Nacional, la Ley sobre las elecciones a los consejos populares y la Ley de asistencia letrada.

12. Los notables logros legislativos de Viet Nam en los dos últimos decenios de reforma son la mayor garantía jurídica de que todos tienen oportunidades y condiciones idóneas para el disfrute de los derechos humanos en condiciones de igualdad. Son al mismo tiempo demostración de los esfuerzos realizados por Viet Nam para incorporar diversas disposiciones sobre los derechos humanos recogidas en los tratados internacionales en los que es parte Viet Nam.

13. En paralelo con la mejora legislativa, Viet Nam ha adoptado políticas para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y a los hogares y ha formulado y aplicado programas nacionales orientados a objetivos específicos (12 en total hasta ahora), en particular la lucha contra la pobreza, la erradicación del hambre, la atención de la salud, la educación, la cultura, la lucha contra el cambio climático, etc. Sus principales destinatarios son las zonas de minorías étnicas, montañosas y de condiciones más difíciles. La aplicación de la Estrategia general de crecimiento y reducción de la pobreza ha ofrecido a los pobres ayuda significativa para promover la producción y lograr la reducción de la pobreza en forma sostenible.

14. En los primeros años de la reforma, el crecimiento anual del PIB del país se mantuvo bajo: 2,84%, 3,63%, 6,01%, 4,68% y 5,09% en los años comprendidos entre 1986 y 1990, respectivamente. En cambio, entre 1991 y 1995, la economía vietnamita emprendió el camino del desarrollo de la economía de mercado y logró un crecimiento cada vez más elevado. El crecimiento anual medio del PIB entre 1991 y 1995 fue del 8,18%. Entre 1996 y 2000, descendió al 6,9%, debido sobre todo a los efectos de la crisis financiera de Asia sudoriental iniciada en Tailandia. Entre 2000 y 2007, la economía se recuperó partiendo del bajo nivel de crecimiento de 1999 (4,77%), y continuó creciendo a un ritmo medio anual del 7,63%, llegando a alcanzar cuotas del 8,44%, 8,23% y 8,46% en 2005, 2006 y 2007, respectivamente. En 2008 y 2009, el crecimiento se desaceleró como consecuencia de la crisis financiera mundial, manteniéndose en el 6,31% en 2008 y el 5,32% en 2009. Ante esas dificultades, el Gobierno adoptó varias medidas para controlar la inflación, prevenir el deterioro económico, estabilizar la macroeconomía y garantizar un crecimiento sostenible. Gracias a esas medidas efectivas, la firme orientación del Gobierno, la excelente coordinación y cooperación del Frente Patriótico de Viet Nam y el consenso y cooperación del pueblo, las dificultades y los desafíos se han superado gradualmente, lo que ha permitido estabilizar la economía. En 2010, se observan signos de recuperación económica y se ha alcanzado una tasa de crecimiento del 6,7%. El crecimiento medio del PIB en los cinco años transcurridos entre 2006 y 2010 fue del 7,09% anual.

15. Junto con las tasas de crecimiento del PIB, la estructura económica del país ha experimentado cambios significativos. La parte de la agricultura, silvicultura y pesca en el PIB bajó del 38,7% en 1990 al 20,3% en 2009, mientras que la de industria y construcción subió del 22,7% al 41,1% y la de los servicios del 38,6% al 41,3%. La reestructuración económica de los últimos años para aumentar la parte de la industria y los servicios en el PIB ha acelerado el crecimiento económico, lo que ha permitido una mayor eficiencia y una utilización más racional de los recursos nacionales.

16. Viet Nam ha realizado enormes esfuerzos por vincular el crecimiento económico con la mejora del nivel de vida y el desarrollo de los servicios de salud y educación. El índice de desarrollo humano de Viet Nam ha subido de 112/174 en 1994 a 105/177 en 2008. La esperanza media de vida de los vietnamitas ha pasado de 50 en los años sesenta a 72,8 en 2009. La reducción de la pobreza continúa recibiendo la atención que merece, lo que ha permitido recortar la tasa de pobreza del 70% en los años ochenta al 58% en 1993 y el 14,5% en 2008.

17. El nivel de vida ha mejorado significativamente en todos los grupos de población y en todas las regiones. En 2006, aproximadamente el 85% de los hogares experimentó mejoras en su vida cotidiana en comparación con los cinco años precedentes (82,2% en las zonas urbanas y 86% en las rurales). El PIB *per capita* experimentó un fuerte crecimiento: subió de 402 dólares de los Estados Unidos en 2000 a 1.064 dólares en 2009. La cifra correspondiente a 2010 se estima en 1.162 dólares, tres veces más que en 2000. Este nivel de ingresos ha permitido a Viet Nam abandonar el grupo de países más pobres e incorporarse al grupo de países de ingreso mediano.

18. Se han conseguido también considerables progresos en la atención de la salud. La aplicación eficaz de los programas de salud comunitaria y atención primaria de la salud para los pobres y los pacientes asegurados ha mejorado su acceso a servicios básicos de calidad. La prevención de las epidemias ha recibido la debida atención y, en consecuencia, el número de casos de infección y muertes conexas ha disminuido considerablemente. Los brotes epidémicos importantes se han contenido oportunamente. El número de camas hospitalarias por 10.000 personas subió de 23,9 en 2005 a 25,8 y 2008, mientras que el número de médicos por 10.000 personas pasó de 6,3 en 2005 a 6,7 en 2008.

19. La protección, atención y educación de los niños han recibido también mayor atención de todos los organismos gubernamentales en todos los niveles, sobre todo en lo que respecta a la educación y la atención de la salud. Más del 93,7% de los niños vietnamitas han sido vacunados contra las principales enfermedades. Están estrictamente prohibidas todas las formas de explotación, abuso, violencia y trata de niños.

20. Los esfuerzos por promover el adelanto de la mujer se han intensificado. Se han llevado a cabo actividades de información, educación y comunicación para lograr una mayor conciencia pública acerca de la necesidad de conseguir la igualdad de género, en defensa de los intereses y beneficios legítimos de la mujer. El favoritismo masculino se está eliminando gradualmente. Se han alcanzado muchas metas de igualdad de género en el empleo, la educación-capacitación y la atención de la salud. El coeficiente entre mujeres trabajadoras y personas capacitadas aumenta de año en año. Según el Informe sobre Desarrollo Humano de 2009 del PNUD, Viet Nam ocupa el lugar 94 de un total de 155 en lo que respecta al índice de desarrollo humano ajustado por género y el 62 de 109 en el índice de empoderamiento de la mujer. El valor del país en relación con el primer índice subió constantemente desde 0,668 en 1998 hasta 0,689 en 2004 y 0,723 en 2009.

21. El desarrollo de la juventud ha progresado satisfactoriamente, lo que ha permitido a los jóvenes desempeñar un papel innovador en el desarrollo socioeconómico. Los jóvenes vietnamitas están tomando la iniciativa en importantes campañas sociales, como la abolición de los rudimentarios puentes del delta del Mekong, el establecimiento de aldeas

juveniles en las zonas más difíciles o la campaña de reducción de la pobreza y la lucha contra los vicios sociales, etc.

22. Los asuntos religiosos han experimentado grandes cambios debido a la evolución de la mentalidad y las opiniones y a la forma en que se plantean las cuestiones religiosas en relación con el proceso general de reforma del país, que trata de construir una nación fuerte con una sociedad democrática, justa, avanzada y rica. Viet Nam da gran importancia a la libertad religiosa y a la unidad nacional. Está examinando la posibilidad de reconocer varias religiones, además de las seis ya reconocidas.

23. Con el fin de "establecer una cultura avanzada impregnada de una profunda identidad nacional", se ha prestado especial atención a la conservación y promoción de los tesoros culturales nacionales. Varias muestras representativas del patrimonio cultural tangible e intangible de Viet Nam han sido reconocidas por la UNESCO, lo que fomenta el nivel de consumo cultural de la población. Se ha promovido en todo el país la campaña "Unidos en favor de una vida cultural popular". En 2010, el 90% de los hogares del país tenían el título de "familia cultural" y el 70% de las aldeas eran reconocidas como "aldeas culturales". Hasta la fecha, el 100% de los distritos han contado con su propio centro cultural y deportivo: el 38,6% de las comunas y el 36% de los poblados tienen su propio hogar cultural. En muchas regiones y localidades se han organizado actividades culturales y festivales culturales tradicionales, lo que ha incrementado el orgullo nacional, la unidad y el espíritu de asistencia mutua. Los grupos de las minorías étnicas y los que viven en las regiones montañosas han conocido una notable mejoría de la vida cultural.

III. Ejercicio de los derechos

Artículo 1:

Derecho a la libre determinación

Resultados hasta la fecha

24. Tras años de enfrentamientos en defensa de la propia independencia y libertad, el pueblo vietnamita comprende y aprecia los valores sagrados de los derechos humanos, en primer lugar el derecho a la libre determinación y a la determinación de su propio destino. Por ello, el pueblo y el Estado vietnamitas han defendido siempre el derecho a la libre determinación, a la soberanía nacional y a la elección de un sistema político en consonancia con el país. Así se estipuló claramente en las Constituciones de 1946, 1959, 1980 y, por último, 1992 (enmendada en 2001). En particular, la Constitución de 1992 confirma que la República Socialista de Viet Nam es un país con plena independencia, soberanía, unidad e integridad territorial, en la que se incluyen su superficie terrestre, las islas, las aguas y el espacio aéreo (art. 1). Estipula también que la República Socialista de Viet Nam es un Estado de derecho, del pueblo, para el pueblo y por el pueblo (art. 2), que asume la plena responsabilidad en la protección y fomento del derecho a la soberanía del pueblo en todos los aspectos (art.3).

25. El estado de derecho es la base principal para garantizar el derecho a la libre determinación de todos los ciudadanos y todos los grupos étnicos de Viet Nam. En virtud del artículo 12 de la Constitución de 1992, "El Estado administra la sociedad por medio de la ley y fortalece en todo momento el ordenamiento jurídico socialista". Ello reviste particular importancia, dado que la economía de mercado de orientación socialista ha sido elegida como modelo de desarrollo para el Estado y el pueblo de Viet Nam. Las leyes y reglamentos se promulgan y enmiendan para aplicar los artículos pertinentes de la Constitución. Se están poniendo en práctica estrategias amplias de reforma judicial, jurídica y administrativa y el Reglamento sobre la democracia popular. El objetivo es conseguir un

estado de derecho sólido que pueda garantizar mejor los derechos legítimos de la población, incluidos los derechos a la libre determinación y el control de su propio destino.

26. El derecho a la libre determinación se manifiesta en Viet Nam de la forma siguiente:

i) El derecho al control soberano de los recursos nacionales para atender las necesidades nacionales de desarrollo está claramente recogido en el artículo 17 de la Constitución de 1992, cuyo texto es el siguiente: "La tierra, los bosques, los ríos y lagos, las fuentes de agua, los recursos naturales subterráneos, los recursos de las aguas marinas, de la plataforma continental y del espacio aéreo, los fondos de capital y los bienes invertidos por el Estado en empresas y proyectos de diversas ramas de actividad y sectores de la economía, la cultura, la vida social, la ciencia y la tecnología, los asuntos exteriores y la seguridad y la defensa nacional y otros bienes que la legislación considera pertenecientes al Estado son en su totalidad propiedad de todo el pueblo".

a) La tierra pertenece a todo el pueblo y es administrada por el Estado de conformidad con los planes de desarrollo y la legislación para garantizar que su uso responda a los objetivos establecidos y consiga resultados eficaces. Esos principios están claramente reflejados en la Constitución (arts. 17 y 18) y otros documentos jurídicos conexos, como la Ley de tierras. Existe ahora la propiedad privada de la tierra. El Estado representa al pueblo en la asignación de la tierra y la gestiona de acuerdo con las necesidades de las personas y las organizaciones. La ley protege los derechos e intereses de los residentes de larga duración sobre su tierra. La Ley de tierras de 2003 estipula que los usuarios de esta podrán pedir la expedición de certificados de derechos de utilización de la tierra; disfrutar de los resultados de su trabajo y la inversión en la tierra; acogerse a los beneficios resultantes de proyectos financiados por el Estado para la protección y mejoramiento de la tierra agrícola; recibir orientación y asistencia del Estado para mejorar la tierra agrícola; gozar de la protección del Estado cuando otras personas violen sus derechos legítimos de explotación de la tierra; y formular denuncias y quejas e incoar procedimientos sobre las conductas que violen sus derechos legítimos al aprovechamiento de la tierra y otras conductas contrarias a la legislación sobre la tierra.

b) El pueblo tiene derecho a intercambiar, asignar, arrendar, subarrendar, legar y donar los derechos de utilización de la tierra; puede también solicitar hipotecas y garantías y aportar capital recurriendo a los derechos de utilización de la tierra; y tiene derecho a indemnización cuando el Estado recupera la tierra.

ii) El derecho a la participación política, que es el derecho político más importante, sirve de base para todos los demás derechos soberanos, ejercidos por el pueblo mediante la democracia representativa y directa. El artículo 11 de la Constitución de 1992 declara lo siguiente: "El ciudadano ejerce su derecho de soberanía popular participando en los asuntos estatales y sociales y está obligado a contribuir a salvaguardar la seguridad y el orden nacional y la seguridad social y a organizar la vida pública". Además, el pueblo ejerce también su derecho soberano mediante mecanismos representativos, como la Asamblea Nacional y los consejos populares, que representan la voluntad y las aspiraciones populares y son elegidos por el pueblo, al que rinden cuentas (art. 6, Constitución de 1992). Todos los ciudadanos vietnamitas de 18 o más años tienen derecho a participar en las elecciones y a partir de los 21 años pueden presentar su candidatura para la Asamblea Nacional y los consejos populares (art. 2 de la Ley sobre las elecciones a la Asamblea Nacional y el art. 2 de la Ley sobre las elecciones a los consejos populares). El artículo 53 de la Constitución de 1992 declara también lo siguiente: "El ciudadano tiene derecho a participar en la administración del Estado y la gestión de la sociedad y a debatir las cuestiones de interés común del país y las localidades;

a enviar solicitudes a los organismos estatales y a votar en los referendos organizados por el Estado". De hecho, la participación electoral en la 12ª elección a la Asamblea Nacional, de mayo de 2007, fue de más del 99%, lo que demuestra claramente la creciente conciencia del pueblo acerca de sus derechos y el importante papel de la Asamblea Nacional en el ejercicio del derecho a la gobernanza del Estado y la sociedad por el pueblo.

iii) El derecho soberano del pueblo en todos los niveles y su papel de supervisión de las políticas y actividades gubernamentales se respetan plenamente. Dicho derecho se refleja en la aplicación estricta de la Ley sobre la organización de la Asamblea Nacional, la Ley sobre la organización de los consejos populares y la Ley sobre la organización del Gobierno. En ellas, se garantiza plenamente el papel de supervisión y participación del pueblo en la gobernanza del Estado. El Reglamento sobre la democracia popular promulgado en 1998 facilita la participación activa del pueblo en la formulación, planificación y supervisión de la aplicación de las políticas gubernamentales. Ha aumentado la soberanía popular de los trabajadores. Se han establecido juntas de investigación popular en todas las comunas, distritos y ciudades, y 37 de las 63 provincias han creado una Junta de Supervisión de la Inversión Pública.

iv) El derecho a formular quejas y denuncias de irregularidades cometidas por los organismos e instituciones estatales está también protegido por la Constitución (art. 74) y la Ley de quejas y denuncias. Entre 2006 y 2008, el coeficiente de quejas y denuncias a organismos administrativos que fueron resueltas fue del 83,2%; en el caso de las instituciones locales de ejecución la proporción fue del 92,5%. Las leyes regulan también la indemnización por las pérdidas materiales y espirituales de las víctimas de la justicia. La Ley de indemnizaciones estatales fue aprobada por la Asamblea Nacional el 29 de junio de 2009 y entró en vigor el 1 de enero de 2010, y contribuyó a garantizar el derecho de los ciudadanos a formular quejas y denuncias y a promover la participación popular en la gobernanza del Estado.

Reconocimiento y protección del derecho de los pueblos indígenas a la propiedad de la tierra y el territorio

27. En Viet Nam no hay pueblos indígenas. Los 54 pueblos de Viet Nam coexisten desde hace tiempo y pueden vanagloriarse de una tradición de solidaridad que ha durado miles de años, durante los cuales han tratado conjuntamente de construir y defender el país. El artículo 5 de la Constitución de 1992 afirma lo siguiente: "El Estado de la República Socialista de Viet Nam es un Estado unido de pueblos que viven juntos en el país de Viet Nam. Los pueblos tienen derecho a utilizar su propio idioma y escritura y a conservar su identidad, y a hacer gala de sus costumbres, tradiciones y cultura. El Estado adopta políticas de desarrollo en todos los ámbitos, y mejora gradualmente la vida material y espiritual de las minorías étnicas".

28. Por tratarse de un país con pueblos heterogéneos que mantienen una tradición de unidad y asistencia mutua, las políticas y objetivos del Estado de Viet Nam tratan de consolidar la gran unidad existente, basada en la igualdad, y construir un país caracterizado por su independencia, unidad, democracia, libertad y riqueza. La garantía del derecho a la igualdad general en los ámbitos político, económico, cultural y social de todos los pueblos es una ilustración del ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos que forman la familia de Viet Nam.

29. La igualdad entre los pueblos es un principio fundamental de la política sobre los pueblos de Viet Nam. Independientemente de que sean grupos mayoritarios o minoritarios, de alto o bajo nivel de desarrollo, todos son iguales en lo que respecta a los derechos y obligaciones en todos los ámbitos de la vida social y económica. Esos derechos y

obligaciones están reconocidos en la Constitución y las leyes. Debido al bajo nivel de desarrollo de casi todas las minorías étnicas, la garantía de igualdad general en cuanto a los derechos políticos, económicos, culturales y sociales está acompañada de condiciones favorables para que las minorías étnicas gocen de igualdad de oportunidades. Los pueblos con mayor nivel de desarrollo socioeconómico tienen la responsabilidad de ayudar a los pueblos que se encuentran en situación difícil. Se han aplicado activamente varios programas y proyectos de desarrollo socioeconómico en las esferas de las minorías étnicas, que han conseguido buenos resultados y contribuido a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Las políticas sobre desarrollo agrícola y rural de las minorías étnicas y los pueblos de las zonas montañosas, con inclusión de la transferencia de tierras y bosques a la población local para promover el cultivo y la ganadería han conseguido beneficios prácticos para las minorías étnicas, contribuido al desarrollo socioeconómico de las provincias montañosas, atraído inversiones y generado empleo y, al mismo tiempo, han ayudado a las minorías étnicas a ejercer su derecho al desarrollo.

30. Muchas minorías étnicas de Viet Nam tienen una tradición de agricultura itinerante y de incendios forestales provocados y no tienen una residencia permanente. Se trata de una costumbre anticuada, que repercute negativamente en el desarrollo socioeconómico y ambiental. Para promover el cultivo sedentario de las minorías étnicas, aumentar la producción y garantizar su derecho a una vida estable en su tierra, el Primer Ministro promulgó en 2007-2010 la Decisión 33/2007/QĐ-TTg sobre la Política de apoyo a la vida sedentaria de las minorías étnicas, que se proponía como objetivo conseguir para 2010 el cultivo sedentario y la residencia permanente de las minorías étnicas en todo el país y lograr para el 100% de las minorías étnicas la vida sedentaria en la forma prevista, así como su derecho a la residencia, la propiedad, la tierra productiva y el agua.

31. Las minorías étnicas han ejercido cada vez más su derecho a la participación política. En consecuencia, representantes de minorías étnicas han participado activamente en el sistema político y en la gestión socioeconómica de todos los sectores, tanto centrales como locales. Muchos representantes han ocupado puestos importantes en instituciones clave del Estado, la Asamblea Nacional, los ministerios y organismos tanto centrales como locales. El número de delegados de minorías étnicas en la Asamblea Nacional —que es el órgano estatal más poderoso— ha aumentado notablemente (en la novena Asamblea Nacional (1991-1995) había 66 delegados de minorías étnicas de un total de 395, que representaban el 16,75%; en la 12ª Asamblea Nacional (2007-2011) eran 87 de un total de 493, es decir, el 17,65%; las minorías étnicas representan solo el 14,26% de la población del país). Durante el período 2004-2009, los miembros representantes de minorías étnicas en los consejos populares provinciales representaban el 20,53%, el 20,18% y el 24,4% en los distritos y comunas, respectivamente.

Consultas en el proceso de toma de decisiones

32. Las consultas a la población en el proceso de toma de decisiones son fundamentales para garantizar el derecho de libre determinación del país. Para conseguir este objetivo, al iniciar el proceso y antes de la aprobación de la Constitución y los actos legislativos y documentos importantes, se publican sus versiones preliminares para recopilar las recomendaciones públicas, que se incorporan en la versión final. La recopilación de las aportaciones se lleva a cabo con las técnicas modernas de los medios de difusión o utilizando las organizaciones políticas, sociales y profesionales, con inclusión de dos órganos importantes que representan al Frente Patriótico de Viet Nam y a la Confederación General del Trabajo de Viet Nam. En particular, el artículo 9 de la Constitución de 1992 establece que el Frente Patriótico de Viet Nam es una alianza de pueblos y clases y desempeña un papel importante de supervisión del Estado y los órganos de elección popular, además de participar en las críticas sociales de los documentos y políticas del Estado antes de la aprobación.

33. El artículo 39 de la Ley sobre la organización del Gobierno estipula también que "al redactar los proyectos de ley, ordenanzas y borradores de resoluciones y decretos, el Gobierno enviará los textos provisionales al Comité Central del Frente Patriótico, a la Junta Ejecutiva de la Confederación General del Trabajo y al Comité Central de las organizaciones populares correspondientes, para que formulen recomendaciones". Al mismo tiempo, el Gobierno tiene la obligación de invitar a representantes del Frente Patriótico, la Confederación General del Trabajo y organizaciones populares a asistir a los debates gubernamentales sobre las cuestiones conexas y de informar periódicamente a las organizaciones populares sobre la situación socioeconómica, las decisiones importantes y la labor del Gobierno. Además, se han tenido siempre en cuenta las funciones y opiniones de organizaciones como la Cruz Roja, la Unión de Mujeres, la Unión de Jóvenes, la Unión de Personas de Edad Avanzada, la Unión de Veteranos y la Unión de Agricultores, entre otros, en la gestión del Estado y los asuntos sociales.

34. El derecho del pueblo a las consultas se promueve mediante las actividades del poder legislativo y una mayor supervisión de la Asamblea Nacional. Los miembros de esta representan al pueblo y tienen la obligación de mantener contacto con sus electores y someterse a su supervisión y organizar reuniones periódicas para comprender sus expectativas y reflejarlas en los foros de la Asamblea Nacional y los órganos estatales competentes. Al menos una vez al año los miembros de la Asamblea Nacional deben informar a los electores acerca de su desempeño. Los electores pueden pedir a los diputados, directa o indirectamente a través del Frente Patriótico, que informen sobre sus actividades, y solicitar evaluaciones del desempeño de los diputados de la Asamblea Nacional (art. 51 de la Ley sobre la organización de la Asamblea Nacional).

35. En todas las sesiones de la Asamblea Nacional se formulan frecuentes interpelaciones, cada vez más complejas, a los miembros del Gabinete, lo que permite al pueblo disponer de un foro en el que, a través de sus representantes, cuestionan el método de gobernanza de las instituciones públicas y piden soluciones para superar los problemas. Las transmisiones en directo de las interpelaciones en la Asamblea Nacional han permitido mejorar las condiciones para ejercer los derechos a inspeccionar y supervisar las actividades gubernamentales, siempre con apoyo del público.

36. La prensa vietnamita se ha convertido, por un lado, en un foro para el pueblo y la organización social y, por el otro, en la fuerza más importante de inspección y supervisión del cumplimiento de las políticas y leyes del Estado, lo que contribuye fuertemente a combatir la corrupción en Viet Nam. El derecho de recomendación en la formulación y ejecución de las directrices, orientaciones, políticas y leyes, y los derechos de crítica, petición, reclamación y denuncia en la prensa están consagrados en la Ley de prensa de 1991. A través de la prensa y los medios de comunicación de masas, la población puede manifestar sus deseos y opiniones y formular recomendaciones en todos los aspectos de la vida política, económica, cultural y social. En la actualidad, aproximadamente el 30% de la población del país tiene acceso a Internet; 80 servicios informativos electrónicos y miles de sitios web vietnamitas son otros tantos foros donde se pueden conocer las opiniones públicas sobre las políticas y leyes del Estado. Recientemente, se han publicado dos proyectos de enmienda de la Ley de tierras y la Ley de procedimiento penal para recabar las recomendaciones públicas a través de Internet.

37. En Viet Nam, las recomendaciones de la población constituyen la base de las instituciones legislativas y de formulación de políticas para adaptar las directrices, políticas y leyes y ajustarlas mejor a las demandas de la vida real. Al participar en la formulación de observancia de las leyes y la gestión estatal, la población continúa ejerciendo los derechos a la libertad y la democracia. De hecho, los documentos jurídicos y políticas importantes reflejan también la voluntad, interés, deseo y derechos a la soberanía y a la libre determinación.

Desafíos y orientaciones

38. Viet Nam está dejando de ser un país en desarrollo de ingresos bajos y convirtiéndose en un país de ingresos medianos, que ha alcanzado varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) antes de la fecha prevista. No obstante, el desarrollo socioeconómico es desigual en las diferentes regiones y grupos de personas. Una parte de la población se encuentra en zonas remotas y montañosas y tiene un nivel de desarrollo bajo en comparación con el del conjunto del país. Esas personas pueden recaer fácilmente en la pobreza como consecuencia de desastres naturales y del cambio climático. Se observan nuevos síntomas negativos, como el lento crecimiento económico, el equilibrio inestable de la macroeconomía, la inflación y el déficit comercial y la limitación de los factores de desarrollo. Las instituciones y las políticas son a veces contradictorias, y el conocimiento de las leyes por una parte de la población es inadecuado. Viet Nam se encuentra también entre los cinco países más afectados por el cambio climático y la elevación del nivel del mar.

39. Para superar esos desafíos, Viet Nam debe mantener la estabilidad macroeconómica, mejorar las instituciones y políticas, mejorar la comprensión y el conocimiento de las leyes por parte de la población y prepararse para responder a los efectos del cambio climático.

Artículo 2

Ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales

Movilización de todas las fuentes para la aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales

40. Según el artículo 6 de la Constitución de 1992 (enmendada en 2001), el objetivo de la política económica del Estado es conseguir la prosperidad para la población, reforzar el país y atender cada vez mejor las demandas materiales y espirituales de la población utilizando toda la capacidad de producción y multiplicando el potencial de todos los sectores —colectivo, individual, capitalista privado y estatal en sus varias formas—, y fomentar las técnicas y la infraestructura, intensificar la cooperación económica, científica y tecnológica y aumentar los intercambios con el mercado mundial.

41. Para alcanzar esos objetivos, el Estado ha formulado estrategias decenales y planes quinquenales y anuales de desarrollo socioeconómico. Viet Nam está aplicando actualmente la Estrategia de desarrollo económico para 2001-2010 y el Plan de desarrollo socioeconómico para 2006-2010. En ese contexto se concede gran importancia a la movilización de todos los recursos en favor del desarrollo socioeconómico. El PIB se multiplicó por 1,4 y por 2 en 2005 y 2010, respectivamente, en relación con el del año 2000. Un PIB elevado y estable en los diez últimos años ha sido la base para el aumento de la inversión en objetivos de desarrollo socioeconómico y el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales en 2001-2005. El coeficiente entre total de inversión social y PIB subió del 37,5% al 40% entre 2006 y 2010, a pesar de la crisis financiera y la recesión económica. La estructura de la inversión ha mejorado, la inversión pública ha disminuido y la de otras fuentes ha aumentado. Entre 2006 y 2010, la inversión con cargo al presupuesto estatal representó solo el 21,7%; el capital crediticio estatal, el 6,7%; el de las empresas estatales, el 9,8%; el de los particulares, el 34,8%; la inversión extranjera directa (IED), el 20,5%; y otras fuentes, el 6,5%. Además, el número de nuevos puestos de trabajo subió también de 7,5 millones en 2000-2005, a 8,1 millones en 2006-2010, y la tasa de desempleo en las zonas urbanas descendió del 6,42% en 2002 al 4,6% en 2010. El porcentaje de mano de obra capacitada pasó del 25% en 2000 al 40% en 2010. En los años próximos, Viet Nam continuará aplicando la Estrategia de desarrollo socioeconómico para 2011-2020 y el Plan de desarrollo socioeconómico para 2011-2015.

Cooperación para el desarrollo con el fin de promover la realización de los derechos económicos, sociales y culturales

42. El Estado de Viet Nam promueve una política exterior de independencia, autonomía, paz, cooperación y desarrollo basada en la apertura, la diversificación y la multilateralización de las relaciones internacionales. Viet Nam es pionero en la búsqueda activa de la integración económica internacional y la expansión de la cooperación internacional en otras esferas. Es amigo y socio fiable de todos los países de la comunidad internacional y participa activamente en la colaboración regional e internacional.

43. La cooperación para el desarrollo en varias esferas ha contribuido al logro de los objetivos de desarrollo socioeconómico de Viet Nam y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas y al ejercicio de los derechos consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Asistencia oficial para el desarrollo (AOD)

44. La mesa redonda de 1993 en París inauguró un nuevo capítulo de la cooperación para la AOD con destino a Viet Nam, en coincidencia con el hundimiento de la asistencia recibida de los países de Europa oriental y la Unión Soviética. La comunidad ha crecido constantemente, y en la actualidad hay 28 donantes bilaterales y 23 donantes multilaterales. Teniendo en cuenta la demanda de capital y las orientaciones para el desarrollo por sector, área y territorio esbozadas en los planes y estrategias de desarrollo socioeconómico y los compromisos de Viet Nam con los pactos y acuerdos internacionales, el Gobierno formula orientaciones, políticas y prioridades para la utilización de la AOD en cada período. Las principales esferas destinatarias de la AOD en 2006-2010 son la agricultura y el desarrollo rural, el desarrollo de la infraestructura económica y social (salud, educación y población, etc.), la protección del medio ambiente, la mayor capacidad institucional y el desarrollo de los recursos humanos, la transferencia de tecnología y el aumento de la capacidad de investigación y aplicación. Se ha actualizado el sistema jurídico para la gestión de la AOD con el fin de lograr una mayor eficacia de la ayuda, armonizar los procedimientos y lograr una descentralización que permita especificar las responsabilidades y deberes de las partes en cuestión. Desde 1993, el Gobierno ha promulgado cuatro decretos sobre la gestión y utilización de la AOD (20/ND-CP en 1994, 87/ND-CP en 1997, 17/2001/ND-CP en 2001 y 131/2006/ND-CP en 2006). El Gobierno ha participado también en la Declaración de París y el Plan de acción de Accra sobre la eficacia de la ayuda y la coordinación con los donantes para transformar la Declaración en los compromisos de Ha Noi.

45. En las 17 reuniones anuales de grupos consultivos, la AOD prometida por los donantes ascendió a más de 56.000 millones de dólares de los Estados Unidos: subió de año en año y alcanzó un nivel récord de 8.063 millones de dólares en 2009. Aunque la AOD representa solo entre el 3% y el 4% del PIB del país, constituye un complemento para el desarrollo de la infraestructura con el fin de promover el cambio económico y social y atraer otras fuentes de inversión de capital. Las fuentes de AOD representan aproximadamente el 11% del total del capital de inversión social y el 17% del presupuesto público. Entre 2000 y 2010, la AOD prometida fue superior a 49.000 millones de dólares, el capital comprometido se aproximó a los 33.300 millones de dólares y el capital desembolsado alcanzó casi los 23.400 millones de dólares; de ese total, los préstamos en condiciones favorables representan el 80% y las donaciones el 20%. Ello es prueba del fuerte apoyo de la comunidad de donantes a las reformas de Viet Nam. El país ha orientado la AOD prioritariamente a las zonas desfavorecidas y poco desarrolladas. La AOD *per capita* de la población de las zonas montañosas y elevadas del norte fue de 34 dólares, lo que representa un aumento dos veces superior al de las zonas llanas septentrionales (18 dólares). El porcentaje de la AOD destinado a servicios básicos, en particular salud, educación, abastecimiento de agua y drenaje, subió del 12,7% en 2000 al 15,4% en 2009.

Con independencia de dichos logros, la gestión y utilización de la AOD presenta todavía algunas limitaciones, por ejemplo, en lo que respecta a la capacidad de los directores de proyectos, la supervisión y la vigilancia, que deben recibir todavía la debida atención de los ministerios y las distintas localidades. El Gobierno de Viet Nam está colaborando con la comunidad de donantes para establecer el sistema de gestión y las prioridades de la AOD en 2011-2015, período en el que Viet Nam se convertirá en país de ingreso mediano. En ese contexto, el porcentaje de préstamos de AOD con bajo nivel de trato preferencial aumentará y debería centrarse en proyectos importantes de alcance nacional, que consigan beneficios y garanticen el reembolso de las deudas, y alentar actividades de alta tecnología con efectos muy considerables. Los beneficiarios de la AOD han aumentado y ahora se incluye entre ellos el sector privado, gracias a los acuerdos de asociación entre el sector público y privado con fines de desarrollo. Se han reducido los intermediarios en la gestión de la AOD con el fin de transferir esas fuentes a propietarios de capital, con una estricta supervisión y vigilancia de las autoridades competentes.

46. Además de la AOD, hay más de 600 organizaciones no gubernamentales internacionales que manejan donaciones anuales por un total aproximado de 200 millones de dólares de los Estados Unidos. Estas fuentes de asistencia ofrecen apoyo directo a la población desfavorecida de las zonas rurales, montañosas y remotas y de minorías étnicas. El sistema jurídico para la gestión de esas donaciones ha mejorado, lo que ha permitido aumentar la eficacia de la ayuda, la armonización de los procedimientos, la descentralización y la especificación de las responsabilidades y deberes de las partes afectadas. El Primer Ministro promulgó las decisiones 28/1999/QD-TTg en 1999, y 64/2000/QD-TTg en 2001 y el Decreto 93/2009/ND-CP en 2009, relativos a la gestión y utilización de las donaciones de dichas organizaciones. Una dificultad seria en este terreno es la escasa capacidad de los funcionarios públicos de todos los niveles para gestionar programas y proyectos. El Gobierno de Viet Nam ha elaborado planes de capacitación para aumentar la capacidad de gestión de la ayuda.

Participación en organizaciones y foros internacionales

47. Desde el 11 de enero de 2007, Viet Nam es miembro oficial de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y participa cada vez más en la integración económica internacional. En consecuencia, tiene ahora más oportunidades de acceder a los mercados de los países miembros, ampliar las exportaciones y absorber capitales y mano de obra de buena calidad y alta tecnología de otros países. El sistema jurídico de los asuntos económicos se ha modernizado para aumentar la transparencia, de acuerdo con las prácticas internacionales. Viet Nam ha realizado aportaciones positivas en foros económicos internacionales, como el Foro Económico Mundial, la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, etc. En el plano regional, es miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) desde 1995 y trata de fortalecer la Comunidad del ASEAN. Ha promovido también la participación en los programas de cooperación de la subregión del río Mekong, con asociados importantes como China, el Japón, la República Democrática Popular Lao, Camboya, Myanmar y Tailandia. Las Naciones Unidas han elegido a Viet Nam entre los ocho países que aplican la iniciativa "Unidos en la acción" desde 2006 para aumentar la eficacia de la cooperación.

Comercio

48. Antes de 1993 Viet Nam mantenía relaciones comerciales únicamente con los países de Europa Oriental y la Unión Soviética. Posteriormente, Viet Nam ha logrado ampliar sus relaciones comerciales a más de 220 países, regiones y territorios y ha firmado acuerdos económicos bilaterales de cooperación económica y comercial. Viet Nam está promoviendo la negociación y la firma de acuerdos de libre comercio, sobre todo con asociados estratégicos como China, el Japón, los Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea. La

economía vietnamita está muy abierta, con un coeficiente de comercio exterior en 2009 equivalente al 137% del PIB. En 2000-2008 las exportaciones aumentaron un 18% anual. La estructura de las exportaciones ha mejorado gracias al aumento de los productos elaborados. El valor de las exportaciones en 2005 alcanzó los 32.500 millones de dólares de los Estados Unidos; en 2009 y 2010, las cifras ascendieron a 57.000 millones y 72.200 millones, respectivamente. El gran problema con que se encuentra Viet Nam para la integración del comercio es su bajo nivel de competitividad. Para responder a ese desafío, Viet Nam aumentará la capacidad de producción y la eficiencia y, al mismo tiempo, mejorará los documentos jurídicos conexos.

Inversión extranjera directa (IED)

49. Viet Nam ha establecido relaciones de inversión con más de 80 países, regiones y territorios. El sistema jurídico de gestión de la IED se ha modernizado para garantizar la descentralización, la simplificación de los procedimientos y la facilitación de las actividades de los inversores. La promulgación de la Ley de inversiones en 2005 fue un nuevo paso para unificar los reglamentos relativos a la inversión extranjera y nacional en todo el país así como la inversión extranjera de los inversores vietnamitas. En los tres primeros años del plan para 2006-2010, la inversión extranjera aumentó en cifras de capital pagado y registrado. El capital registrado de la IED aumentó en 2007 un 78% con respecto a 2006, y en 2008 un 236% en relación con 2007. Entre 2007 y 2009, el capital registrado alcanzó la cifra de 114.500 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, 4,5 veces más del objetivo establecido en 2006-2010. En la actualidad, Viet Nam tiene aproximadamente 12.000 proyectos de IED, con un capital registrado total de más de 190.000 millones de dólares. El porcentaje de la IED en el total de la inversión social subió del 16,2% en 2006 al 25,5% en 2008. Además de dichos logros, Viet Nam ha superado varias dificultades asociadas con la absorción y utilización del capital de la IED, por ejemplo, la falta de infraestructura y recursos humanos y las contradicciones de los reglamentos y leyes conexos. Por otro lado, la crisis financiera mundial ha repercutido negativamente en los compromisos de IED de 2009. De todas formas, las entradas de IED mostraron signos positivos de recuperación en 2010.

50. Viet Nam atribuye siempre gran importancia a la cooperación Sur-Sur. Ha diseñado muchas iniciativas de apoyo y cooperación para los países vecinos, como Camboya, la República Democrática Popular Lao, Myanmar y los países de la ASEAN, incluida la facilitación del uso de los puertos marítimos de Viet Nam por la República Democrática Popular Lao. Una de las prioridades actuales de Viet Nam es lograr una cooperación amplia con África, el Oriente Medio y América Latina. En la actualidad mantiene relaciones diplomáticas con la mayoría de los países africanos y está ampliando la cooperación multilateral. Viet Nam ha iniciado un nuevo programa de asociación para el desarrollo de África. Con ayuda financiera de organizaciones internacionales como la FAO y el PNUD, Viet Nam ha ampliado la cooperación tripartita para ayudar a África a conseguir la seguridad alimentaria mediante la transferencia de tecnología y experiencia en ámbitos como la producción de alimentos, la pesca y la acuicultura. Además, ha fomentado la cooperación tripartita en materia de salud y educación. Los programas de promoción comercial generarán también oportunidades de comercio con África.

Derechos a la igualdad y la no discriminación

51. El artículo 52 de la Constitución de 1992 estipula que todos los ciudadanos son iguales ante la ley, independientemente de la raza, religión, sexo, opiniones políticas, situación social, nivel de riqueza, ascendencia, etc.

52. En el informe periódico sobre los derechos humanos de Viet Nam presentado en 2009 se afirmaban los derechos a la igualdad y la no discriminación en los asuntos

sociales, la religión, las opiniones políticas etc. En el informe sobre el artículo 3 del Pacto se menciona el derecho a la igualdad de género. Por consiguiente, en esta parte del presente informe se tienen en cuenta únicamente los esfuerzos realizados por Viet Nam para garantizar la igualdad entre los pueblos, sobre todo en las zonas montañosas y remotas.

53. Viet Nam es un país unido que cuenta con 54 pueblos. Los kinh representan la mayoría de la población; los otros pueblos suman el 14,26% restante. La población étnica reside sobre todo en las zonas montañosas, remotas y desfavorecidas. Su situación en términos de desarrollo es desigual y son muy pocos los que tienen un nivel elevado de desarrollo social y económico. La mayoría de esa población tiene un bajo nivel de vida y de desarrollo.

54. La Constitución y las leyes de Viet Nam garantizan la igualdad de los grupos étnicos. La Constitución de 1992 declara expresamente que el Estado de la República Socialista de Viet Nam es un país unido integrado por pueblos que se encuentran distribuidos en todo el territorio. El Estado mantiene una política de igualdad, unidad y asistencia mutua entre los distintos componentes de la población y prohíbe todo acto de discriminación y fragmentación. Los grupos étnicos tienen derecho a utilizar su idioma y escritura, a conservar su identidad nacional y a manifestar sus tradiciones y costumbres. El Estado aplica una política amplia de desarrollo para mejorar gradualmente la vida material y espiritual de los grupos étnicos. Los ciudadanos vietnamitas, cualquiera que sea su grupo étnico, son iguales ante la ley y tienen tanto responsabilidades como obligaciones. En la estructura del aparato estatal, el Consejo Popular es elegido por la Asamblea Nacional y tiene las funciones, mandato y facultades que un órgano establecido por la Asamblea Nacional. El Consejo tiene el deber de realizar investigaciones y presentar a la Asamblea Nacional recomendaciones sobre los asuntos de los grupos étnicos y de supervisar la aplicación de la política para dichos grupos, los planes y programas de desarrollo y el plan de desarrollo socioeconómico para las zonas de grupos étnicos. El Gobierno tiene la obligación de consultar al Consejo de Poblaciones Étnicas antes de publicar las políticas y decisiones sobre sus asuntos. Dentro del Gobierno hay un Comité que se encarga de las cuestiones relacionadas con las poblaciones étnicas.

55. El Estado de Viet Nam cuenta con una serie de políticas sobre las prioridades para los grupos étnicos en todos los ámbitos. La política sobre el desarrollo de la infraestructura sienta las bases para un desarrollo conducente a la industrialización y la modernización. Las políticas de apoyo a la producción, en particular en lo que se refiere a la tierra, los arrozales, el crédito preferencial y las subvenciones, han acelerado la lucha contra la pobreza. Además, el Estado elabora políticas sobre la mejora de los niveles de vida, los asuntos culturales y sociales, por ejemplo la asistencia a los grupos étnicos desfavorecidos especiales, la educación, y la atención de la salud, así como sobre capacitación, educación y utilización de los funcionarios públicos de grupos étnicos para atraer personal de las zonas montañosas y remotas.

Programas y proyectos para ayudar a las minorías étnicas

56. Los programas de desarrollo socioeconómico para las personas con dificultades especiales de las zonas montañosas y desfavorecidas comenzaron a aplicarse en 1999-2005 y se prolongaron durante el período comprendido entre 2006 y 2010. El objetivo es contribuir al desarrollo en diversos frentes —infraestructura de transporte, electricidad y abastecimiento de agua, sistemas de riego, escuelas, producción, semillas, ganado, materiales y maquinaria—, aplicar un modelo avanzado para la producción y la transferencia de tecnología, alentar la extensión agrícola y forestal y fomentar la capacitación en materia de gestión, por ejemplo mediante el programa "consolidación de las escuelas", y reemplazar las "escuelas y clases provisionales" y las "clases de tres turnos".

57. En los últimos años de reforma, ha progresado considerablemente el desarrollo económico de las zonas de grupos étnicos. Se han logrado progresos tanto en el volumen como en la calidad de la economía de los hogares, la agricultura, la combinación de actividades en huertos-estanques-establos-bosques y el cultivo en tierras altas y montañosas. En 1990, solo el 35% de las comunas disponían de carreteras para automóviles que permitían llegar al centro de aquellas; la proporción es ahora el 96%. Actualmente el 84,6% de las comunas están conectadas con la red eléctrica y más del 96,1% de la población tiene acceso a la electricidad, y el 100% de las comunas disponen de estaciones de radio, líneas telefónicas, centros médicos y escuelas de enseñanza primaria; el 85% de las comunas cuentan con escuelas de enseñanza secundaria. Hay al menos una escuela secundaria en cada distrito. Se han construido 294 internados para los grupos étnicos, que cuentan con un total de 100.000 estudiantes. El 77,46% de los niños de grupos étnicos se encuentran en edad escolar. Los programas nacionales han permitido realizar más de 36.000 obras con 400 centros de comunas entre 1999 y 2008. Entre 2004 y 2008, 373.400 hogares pobres recibieron apoyo para la renovación de sus casas. Se ofreció residencia a 71.713 hogares. Se distribuyó tierra de cultivo a 83.563 hogares. Hay 198.700 hogares que disponen de agua potable, y se instalaron más de 4.663 sistemas de abastecimiento de agua. La alimentación *per capita* subió de 250 kg en 2003 a 350 kg en 2007. El porcentaje de hogares pobres bajó del 86,4% en 1993 al 50,3% en 2008 y al 47% en 2010.

Cooperación internacional

58. Muchos países, organizaciones internacionales y ONG han contribuido notablemente al desarrollo socioeconómico de las zonas habitadas por grupos étnicos. Entre el 30% y el 50% de la ayuda de las ONG se reserva para minorías étnicas de las zonas montañosas. Entre 1998 y 2004, la AOD para la lucha contra la pobreza en las zonas montañosas y remotas superó los 1.153 millones de dólares de los Estados Unidos. Por otro lado, los proyectos de las ONG y la AOD prestan también especial atención a la asistencia técnica y al aumento de la capacidad.

59. Además de los logros mencionados, existen varias limitaciones y dificultades para el desarrollo socioeconómico en las zonas ocupadas por grupos étnicos. La capacidad de producción es todavía limitada, la competencia es débil y existen dificultades para el consumo. La agricultura se lleva todavía la parte del león. La capacidad de gestión es escasa. La tasa de pobreza en las zonas remotas y desfavorecidas es elevada. La calidad y eficacia de la educación y la capacitación son modestas, y los cursos de educación y capacitación no responden a las características de las zonas montañosas. No se presta la debida atención a la formación profesional en las zonas montañosas. Existen algunas enfermedades sociales e infecciosas. El porcentaje de niños malnutridos y la tasa de natalidad de varios grupos étnicos son todavía elevados. La razón de las limitaciones y dificultades es que los grupos étnicos viven en su mayoría en zonas remotas y desfavorecidas, donde es difícil tener acceso a los servicios sociales y económicos. El punto de partida de los grupos étnicos es bajo en comparación con el del resto del país.

Orientación futura

60. Es imprescindible reformar las comunicaciones y la educación y lograr un mayor conocimiento de las políticas y las leyes, fomentar el patriotismo y alentar a las minorías étnicas a emprender el desarrollo social y económico; continuar mejorando la calidad de los funcionarios públicos en los niveles básicos y dar a conocer ampliamente el papel del personal que se ocupa de los asuntos étnicos, los jefes aldea y los ancianos; acelerar el cambio económico hacia el desarrollo de una economía de mercado diversificada; aumentar el coeficiente correspondiente a la industria y a los servicios; prestar especial atención a la protección y ordenación forestal, la selección de semillas, plantas y ganado para que esté en

mayor consonancia con la situación de la tierra y el clima en cada región; y continuar desarrollando la infraestructura de la educación y la salud.

Derechos económicos de los extranjeros

61. Los derechos económicos de los extranjeros están garantizados en las leyes vietnamitas, en particular la Ley de inversiones, la Ley de empresas, la Ley comercial y la Ley de valores. Tras su adhesión a la Organización Mundial de Comercio, Viet Nam reafirmó su compromiso con la no discriminación entre nacionales vietnamitas y extranjeros y las naciones más favorecidas en el comercio de bienes y servicios. No obstante, se necesita tiempo para hacer realidad esos compromisos y, por consiguiente, los extranjeros tienen todavía limitaciones en algunos derechos económicos que se mantendrán hasta el momento de la plena instrumentación.

Derechos en virtud de la Ley de inversiones

62. En virtud de la Ley de inversiones, los inversores extranjeros tienen los siguientes derechos:

- Una vez que el inversor extranjero haya cumplido sus obligaciones financieras con el Estado de Viet Nam, podrá remitir al exterior: i) los beneficios derivados de sus actividades comerciales; ii) los pagos recibidos en concepto de suministro de tecnología y prestación de servicios o resultantes de la propiedad intelectual; iii) el principal y los intereses de préstamos extranjeros; iv) el capital invertido o los ingresos obtenidos de la liquidación de las inversiones; y v) otras sumas de dinero y activos legítimamente poseídos por el inversor.
- La inversión extranjera directa está garantizada en caso de cambios en las leyes y políticas de Viet Nam. Si las nuevas leyes o políticas ofrecen mayores beneficios o incentivos, el inversor tendrá derecho a dichos beneficios e incentivos de acuerdo con las nuevas leyes y políticas. Si las nuevas leyes o políticas repercuten negativamente en los intereses de los inversores, estos continuarán gozando de los derechos anteriores.
- Los conflictos, si los hubiere, se resolverán mediante negociación, conciliación, arbitraje o proceso judicial.
- Podría ser aplicable un tratado internacional en caso de conflictos.
- Los activos y el capital invertido legítimos de los inversores no se nacionalizarán ni confiscarán con medidas administrativas (la nacionalización y confiscación solo pueden ser llevadas a cabo en pro del bien público, y los daños se indemnizarán plenamente y en forma equitativa, de acuerdo con la legislación).
- Un extranjero que trabaje en Viet Nam en un proyecto de inversión podrá remitir al exterior sus ingresos legítimos una vez cumplidas sus obligaciones financieras con el Estado de Viet Nam.

63. Las inversiones condicionadas aplicadas a los extranjeros son las siguientes:

- Los reglamentos gubernamentales relativos a la aportación de capital son aplicables en algunos sectores e industrias (en la forma estipulada en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley de inversiones). La compra de acciones y bonos se hará teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de valores.
- De acuerdo con el artículo 29 de la Ley de inversiones, entre las esferas de inversión condicionada se incluyen también las que se llevarán a cabo en cumplimiento de tratados internacionales de los que Viet Nam es miembro. Los inversores extranjeros deben tener también en cuenta las disposiciones relacionadas con las actividades de

inversión en áreas concretas, como la Ley de instituciones crediticias, la Ley del seguro, la Ley de valores y la Ley sobre los abogados.

- En una sociedad conjunta, los inversores extranjeros poseerán no más del 49% del total de las acciones. De acuerdo con la cláusula 4 del artículo 29 de la Ley de inversiones, se aplicarán a los inversores extranjeros las mismas condiciones de inversión aplicables a los inversores nacionales cuando los inversores vietnamitas tengan más del 51% del capital de la empresa.
- Teniendo en cuenta los requisitos de cada período de desarrollo socioeconómico y de conformidad con los tratados internacionales de los que Viet Nam es miembro, el Gobierno introduce una lista de ámbitos de inversión condicional. Las condiciones están relacionadas con el establecimiento de organizaciones económicas, las formas de inversión y el acceso de algunos sectores al mercado.

Derechos relacionados con el comercio de bienes y servicios

64. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley comercial de 2005, el Gobierno no distingue entre comerciantes nacionales y extranjeros, ya que ambos tienen los mismos derechos y obligaciones en las actividades comerciales. No obstante, la cláusula 4 de dicho artículo estipula que "el Estado ejerce durante un determinado período de tiempo su monopolio sobre las actividades comerciales en lo que respecta al número de bienes y servicios o de zonas geográficas, a fin de defender los intereses nacionales. El Gobierno especificará las listas de bienes, servicios y zonas geográficas sujetas a monopolio estatal". Por consiguiente, en algunas zonas y en un determinado plazo de monopolio estatal, los comerciantes extranjeros no tienen derecho a realizar las actividades comerciales pertinentes. El artículo 10 de la Ley Comercial establece también que los comerciantes de todos los sectores económicos son iguales ante la Ley en las actividades comerciales.

65. En algunas áreas, Viet Nam no tiene actualmente compromisos específicos más allá de los compromisos generales, sobre todo en relación con la representación comercial, como el servicio de arbitraje, los servicios de alquiler de vehículos sin conductor, incluido el alquiler de aeronaves, el servicio de alquiler de equipo y maquinaria, etc. Por ello, la representación comercial de personas y organizaciones extranjeras está limitada en las áreas en las que Viet Nam no ha contraído compromisos específicos más allá de los compromisos generales.

Derecho a establecer una empresa

66. La cláusula 1 del artículo 13 de la Ley de inversiones de 2005 establece que "las personas y organizaciones vietnamitas y extranjeras tienen derecho a establecer y gestionar una empresa de conformidad con lo dispuesto en la presente ley". Así pues, las personas y organizaciones extranjeras tienen el mismo derecho que las de Viet Nam a establecer y gestionar una empresa. No obstante, de acuerdo con la Ley de inversiones y los compromisos de Viet Nam en el marco de la OMC, el Estado tiene participación mayoritaria en algunas áreas y limita la contribución de capital de inversores extranjeros.

Artículo 3

Igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales

Proceso de aplicación

67. Viet Nam es miembro de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) desde el 29 de julio de 1980, solo siete meses

después de que fuera aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Asamblea Nacional de Viet Nam ha ratificado dicha Convención el 17 de febrero de 1982. Viet Nam ha presentado seis informes sobre la aplicación de la Convención. El primero correspondió al período 1981-1984, el segundo al de 1985-1998, los informes combinados tercero y cuarto al de 1998-2000 y los informes conminados quinto y sexto al de 2000-2003.

68. En 1993, el Politburó y el Comité Central del Partido de Viet Nam promulgaron la resolución 04-NQ/TW sobre las reformas e intensificación de las actividades de divulgación destinadas a la mujer. La Resolución proponía como objetivo la garantía de la igualdad entre los hombres y las mujeres, y declaraba que "el feminismo actual consiste en mejorar la vida material y espiritual de la mujer, mejorar su condición social y garantizar la igualdad de género, así como conseguir familias avanzadas y felices y que disfruten de igualdad y buena situación económica".

69. El adelantamiento de la mujer en la igualdad de género ha sido un tema importante en el sistema jurídico de Viet Nam. La Constitución de 1992 establece lo siguiente: "Todos los ciudadanos son iguales ante la ley" (art. 52) y "Los ciudadanos y las ciudadanas tienen los mismos derechos políticos, económicos, culturales, sociales y domésticos" (art. 63). Este es el principio básico de todas las leyes relacionadas con el género. Se ha aplicado con gran seriedad y pueden encontrarse informaciones detalladas al respecto en documentos jurídicos importantes como la Ley de igualdad de género y la Ley de prevención de la violencia doméstica adoptadas por la Asamblea Nacional el 29 de noviembre de 2006 y el 5 de diciembre de 2007, respectivamente. El Decreto N° 70/2008/ND-CP promulgado por el Gobierno el 4 de junio de 2008 reconocía la obligación del Estado de garantizar la igualdad de género y la coordinación de los organismos estatales con ese fin. La integración de la igualdad de género en el proceso legislativo ha adquirido carácter obligatorio, como se reconoce expresamente en la Ley sobre la promulgación de documentos normativos y jurídicos aprobada por la Asamblea Nacional el 3 de junio de 2008. El artículo 47 de dicha ley estipula que el Comité de Asuntos Sociales de la Asamblea Nacional es el encargado de supervisar la integración de la igualdad de género en los proyectos de ley, decretos y resoluciones.

70. Los derechos civiles básicos, como el derecho a la protección y a la transmisión mencionados en el artículo 58 de la Constitución de 1992 se especifican en forma más detallada en el Código Civil de 1995 y otros documentos destinados a orientar la aplicación. El derecho al uso de la tierra se recoge con detalle en la enmienda de la Ley de tierras de 1998. El derecho a la libertad de actividad comercial e inversión de las mujeres se estipula en la Ley comercial de 1997, la Ley de promoción de la inversión interna de 1994 y 1998, la Ley sobre la actividad empresarial de 1999, la Ley de inversiones extranjeras en Viet Nam de 1996 y 2000 y la Ley de inversiones de 2005.

71. La Ley de educación de 1998 y la Ley de ciencia y tecnología de 2000 garantizan el derecho de la mujer al estudio y la investigación científica académica. Los derechos de la mujer en el ámbito del matrimonio y la familia están estipulados en el Código Penal de 1999 y la Ley sobre el matrimonio y la familia de 2000.

72. El derecho de la mujer al trabajo se recoge en el Código del Trabajo. El capítulo X tiene diez artículos en los que se especifican los derechos de la mujer al trabajo. Las disposiciones del Código del Trabajo tratan de garantizar la igualdad entre los hombres y las mujeres en procesos clave como la contratación, el empleo, la remuneración, los ascensos, la seguridad y el seguro social, así como la adopción de medidas especiales y de preferencias adecuadas para la protección del trabajo femenino y de las madres y los niños. El Decreto N° 23/ND-CP promulgado por el Gobierno el 6 de julio de 1996 contiene especificaciones más detalladas y orientaciones para la aplicación de algunas disposiciones del Código del Trabajo referentes al trabajo de la mujer. La Circular 03/TT-LB del

Ministerio de Salud/Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales de 28 de enero de 1994 contiene orientaciones relacionadas con las condiciones de trabajo nocivas y los empleos en los que no se puede contratar mano de obra femenina.

73. Para promover la igualdad de género, el Gobierno publicó la Decisión 72/QD-TTg de 25 de diciembre de 1993, que establece el Comité Nacional para el Adelantamiento de la Mujer Vietnamita. Este Comité es un organismo interdisciplinario encargado de ayudar al Primer Ministro a estudiar y resolver las cuestiones interdisciplinarias relacionadas con el adelantamiento de la mujer en todo el país.

74. Para garantizar el derecho legítimo de la mujer a participar en la formulación de políticas y leyes que afectan a sus intereses, el Comité del Secretario del Partido Comunista de Viet Nam promulgó en 1994 la Directiva N° 37-CT/TW en 1994. En ella se señala la necesidad de aumentar la representación femenina en la administración pública y los puestos de gestión de sectores socioeconómicos con el fin de garantizar la igualdad de género, la democracia para las mujeres y el empleo de sus aptitudes y conocimientos y de mejorar su condición social. Para impulsar la participación de asociaciones de mujeres en los procesos políticos, el Gobierno promulgó el Decreto 29/ND-CP de 11 de mayo de 1998 sobre la democracia en los distritos y comunas para hacer realidad los derechos democráticos de todas las personas, incluidas las mujeres que ocupan los niveles básicos de gobierno. El Decreto 19/2003/ND-CP de 7 de marzo de 2003 contiene especificaciones más detalladas sobre las responsabilidades de los ministerios, organismos ministeriales, organismos gubernamentales y consejos populares de todos los niveles para la coordinación y promoción de las asociaciones de mujeres de todos los niveles a fin de que participen en las actividades de gestión estatal relacionadas con los derechos e intereses de la mujer y el niño, de acuerdo con la ley.

75. En 1995, el Gobierno aprobó la Estrategia para el adelantamiento de las mujeres vietnamitas hasta 2010, en la que se reflejaba claramente la opinión gubernamental en los asuntos relacionados con el género. La Estrategia mantiene que uno de los objetivos importantes de la reforma de Viet Nam es mejorar en la práctica las condiciones de vida materiales y no materiales de la mujer, así como su posición en la sociedad. El adelanto de la mujer es no solo fundamental para ellas mismas y sus familias sino también para el conjunto de la sociedad. Para aplicar esta Estrategia, el 4 de octubre de 1997 el Primer Ministro aprobó el Plan de acción nacional para el adelantamiento de las mujeres vietnamitas hasta 2010 mediante la Decisión 822/QD-TTg.

76. El Gobierno aprobó también la Estrategia para el adelantamiento de las mujeres vietnamitas (2001-2010) mediante la Decisión 19/2002/QD-TTg de 21 de enero de 2002. La Estrategia tiene cinco objetivos, a saber, la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la garantía de la igualdad en las esferas del trabajo y el empleo, la atención de la salud y la educación, la participación mayor y más eficaz de la mujer en las actividades políticas, económicas y socioculturales y la gestión en todos los niveles y la creación de capacidad para las actividades relacionadas con el adelantamiento de la mujer. Teniendo en cuenta esos objetivos, el Comité Nacional para el Adelantamiento de la Mujer Vietnamita adoptó los planes de acción para el adelantamiento de la mujer en los periodos 2001-2005 y 2006-2010.

77. La igualdad de género y el adelantamiento de la mujer se han incorporado también en políticas importantes, como la Estrategia global de crecimiento y lucha contra la pobreza, que establecía una meta de crecimiento económico rápido y sostenible, igualdad y avances sociales, mayor calidad de vida para todos, desarrollo humano e igualdad de género. El adelantamiento de la mujer constituye uno de los objetivos del Plan de desarrollo socioeconómico para 2006-2010 y de los planes nacionales anuales.

78. El Gobierno ha adoptado también numerosos programas nacionales con fines específicos hasta 2010, que ofrecen igualdad de oportunidades a los hombres y mujeres en el progreso económico y el desarrollo de los recursos humanos, con inclusión del Programa nacional para prevenir y combatir algunas enfermedades sociales, epidemias peligrosas y el VIH/SIDA (2006-2010) (Decisión N° 108/2007/QD-TTg de 17 de enero de 2007), el Programa nacional para la reducción de la pobreza (2006-2010) (Decisión 20/2007/QD-TTg de 5 de febrero de 2007); el Programa nacional de empleo hasta 2010 (Decisión 20/2007/QD-TTg de 6 de julio de 2007, el Programa nacional de planificación familiar (2006-2010) (Decisión 170/2007/QD-TTg de 8 de noviembre de 2007), el Programa nacional de educación y capacitación hasta 2010 (Decisión N° 07/2008/QD-TTg de 10 de enero de 2008) y el Programa nacional de abastecimiento de agua potable y saneamiento (2006-2010) (Decisión N° 270/2006/QD-TTg de 11 de diciembre de 2006).

79. Viet Nam tenía 85,97 millones de habitantes en 2009. Las mujeres representan el 50,5% de la población y el 48% de la mano de obra. Desempeñan un papel importante en la vida social y el desarrollo nacional. Gracias al progreso del desarrollo económico y a un nivel de vida más alto en todos los segmentos de la sociedad, Viet Nam continúa registrando logros notables en lo que respecta a la igualdad de género y la situación de la mujer, sobre todo en los ámbitos de la educación y la capacitación, la gestión socioeconómica y la administración de los diferentes sectores, en todos los niveles. De acuerdo con el Informe sobre el Desarrollo Humano de 2009 del PNUD, el índice de desarrollo en relación con el género ha subido en Viet Nam de forma sistemática, habiendo pasado de 0,688 en 1998 a 0,689 en 2004 y a 0,723 en 2009, lo que permitió al país ocupar el puesto número 94 de un total de 155. El índice de empoderamiento de la mujer en 2007 era 0,561, lo que situaba al país en el puesto 52 de un total de 93. Según en el informe de evaluación de las cuestiones de género elaborado en 2006 por el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido y el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional, "Viet Nam es uno de los países con las tasas más elevadas de participación económica de la mujer, figura entre los países más avanzados con respecto a la igualdad de género y destaca por los logros conseguidos en el cierre de la brecha de género durante los 20 últimos años en Asia oriental".

80. En los dos últimos decenios, Viet Nam ha realizado grandes progresos en el ejercicio de los derechos de igualdad de género y ha logrado convertirse en uno de los países de Asia sudoriental y el Pacífico con mejores resultados en el índice de desarrollo en relación con el género. Cabe señalar los siguientes aspectos:

a) Mejor garantía de la igualdad de derechos de la mujer. Las mujeres tienen derecho a mejores condiciones y oportunidades de participar e intervenir en la vida política, económica, cultural y social del país. Ha mejorado el papel y la situación de la mujer en la familia y la comunidad.

b) Medidas fiscales adoptadas por el Estado para reducir básicamente la desigualdad de género en algunas esferas importantes, en particular con respecto a la tierra y el bienestar social. El nombre de la mujer se registra junto con el del esposo en los certificados de vivienda y de derechos de uso de la tierra; las mujeres gozan de igualdad de condiciones en el seguro social.

c) En cuanto a la participación política de la mujer, Viet Nam cuenta siempre con una Vicepresidenta; la representación de la mujer en la Asamblea Nacional durante la legislatura de 2007-2011 fue del 25,8%, lo que situaba al país en el 28° puesto mundial y en el primer puesto entre los ocho países de la ASEAN que tienen parlamento. La representación de la mujer en los consejos populares de todos los niveles entre 2004 y 2009 subió al 23,9% en las provincias y ciudades afiliadas al gobierno central (frente al 21,1% en la legislatura anterior), con cuatro presidentas y 11 vicepresidentas de consejos populares;

del 23,0% en los distritos (frente al 21,0% anterior); y del 19,5% en las comunas (frente al 16,1% anterior).

d) El porcentaje de mujeres en puestos de gestión, en particular de presidentas y vicepresidentas de empresas estatales, ascendió al 5% y el 9,7%, respectivamente. En la General Corporation N° 90, las mujeres representan el 1,7%, el 2,9% y el 1,4% del número total de presidentes del Consejo de Administración, presidentes y vicepresidentes, respectivamente.

e) No obstante, en 2008, el porcentaje de mujeres con puestos de liderazgo en el Gobierno continuó siendo modesto: había una mujer en un total de 25 ministros (4,55%); 5 de los secretarios de estado (4,85%) eran mujeres; estas representaban también el 9,87% de los directores generales y el 20,74% de los directores generales adjuntos.

f) En el ámbito económico y laboral, Viet Nam es un país con un alto nivel de participación femenina. En 2008, las tasas de empleo eran del 92,6% y el 88,6% en el caso de los hombres y de las mujeres en edad de trabajar, respectivamente. La mujer está presente en todos los organismos de gestión administrativa de servicios públicos y empresas de propiedad estatal; el 31,1% eran dirigentes y funcionarios públicos de nivel de distrito o superior. En las comunas, el porcentaje de mujeres dirigentes de plena dedicación era el 16,27%. Las mujeres empresarias eran el 32,4%. La mujer participa también en otras organizaciones sociales y políticas y ocupa el 30% de los puestos de las juntas ejecutivas de diversos niveles.

- Los resultados de la encuesta laboral de 2007 revelaban que había un número creciente de participación femenina en los sectores no agrícolas, en las actividades de elevada especialización y alto nivel tecnológico así como en los servicios y los sectores informales; la proporción es del 46% en el sector público, el 49,4% en las empresas familiares y el 34% en las actividades científicas y tecnológicas.
- Ha aumentado también el número de mujeres que participan como partes en transacciones civiles. Las mujeres figuran ya con su nombre en los certificados de vivienda y de derechos de utilización de la tierra, por lo que pueden utilizar sus casas como garantía para las transacciones civiles garantizadas. Las mujeres gozan de igualdad de derechos en las cuestiones relacionadas con la nacionalidad, en particular la suya propia y la de sus hijos, en lo que se refiere a la naturalización y el cambio o mantenimiento de la nacionalidad. La legislación vietnamita prescribe que el matrimonio, el divorcio con un ciudadano extranjero o el cambio de nacionalidad del marido no dan lugar automáticamente al cambio de nacionalidad de la esposa.

g) En el ámbito cultural y social, Viet Nam ha conseguido básicamente la igualdad de género en la educación primaria y está avanzando ahora en el primero y segundo ciclos de la enseñanza secundaria. La tasa de alfabetización de la población de al menos 15 años ha aumentado de forma constante, como se observa en el Censo de población y vivienda (88% en 1989; 90% en 1999; 94% en 2009). Entre 1999 y 2001, la tasa de alfabetización de las mujeres de 15 años aumentó un 3,1% y la de los hombres un 1,5%, lo que redujo la diferencia de alfabetización entre el hombre y la mujer (en 2009, la tasa fue del 95,8% en los hombres y del 91,3% en las mujeres). Actualmente, el porcentaje de personas de más de 4 años de edad que acuden a la escuela es el 94,9% (96,5% en los varones y 93,5% en las mujeres). Según el informe de 2008 sobre la diferencia de género elaborado por el Foro Económico Mundial, la diferencia de género de Viet Nam se ha reducido a 0,894 con respecto al nivel ideal de 1.

- Viet Nam ha superado la meta del 30% de mujeres postgraduadas, lo que ha contribuido a la igualdad de remuneración en el mercado de trabajo. Se han establecido numerosos fondos para alentar a las mujeres a estudiar y desarrollar su capacidad, entre los que destaca el Fondo de becas para las mujeres vietnamitas.

Algunas instituciones y localidades han ofrecido subsidios para ayudar a las mujeres empleadas a estudiar, y en muchos casos representan ahora el 150% de los empleados masculinos.

h) En cuanto a la atención de la salud, la tasa de mortalidad materna bajó constantemente de 233 por 100.000 nacimientos en 1990 a 130 por 100.000 en 2001, 69 por 100.000 en 2009 y 68 por 100.000 en 2010. El porcentaje de madres vacunadas contra el tétanos subió del 71% en 1994 al 92,71% en 2005 y al 93,5% en 2008. El censo de población de 2009 revelaba que la vida media de las mujeres era de 75,6 años y la de los hombres de 70,2 años.

Dificultades y desafíos

81. La conciencia social sobre la igualdad de género y el papel de la mujer continúa siendo limitada. De hecho, las prácticas de mayor respeto hacia el hombre que hacia la mujer, sesgo de género y discriminación contra la mujer existen todavía en algunos lugares. Los estereotipos de género y las costumbres y prácticas socioculturales retrógradas obstaculizan todavía el progreso hacia la concienciación y la intervención del conjunto de la población.

82. La incorporación de la igualdad de género en la formulación de mecanismos y políticas así como en los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo socioeconómico no se han hecho realidad todavía debido a la falta de conocimientos y experiencias y de las condiciones necesarias.

83. Los resultados conseguidos en el progreso de la mujer en la igualdad de género distan todavía mucho de las expectativas. A pesar de los progresos, el porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo y gestión sigue siendo bajo en comparación con el aumento del volumen y calidad de la mano de obra femenina. Existen todavía diferencias de género en las oportunidades de empleo, los ingresos y estructura del empleo. En el sector de la educación, los hombres superan a las mujeres sobre todo en los niveles de educación superior. En cuanto a la atención de la salud, la tasa de mortalidad materna debe descender todavía fuertemente y continúa siendo elevada en algunas regiones remotas. No se ha resuelto aún el problema de la trata de mujeres y niños y persiste el maltrato de las mujeres.

84. No se dispone todavía de datos desglosados sobre el género. El personal dedicado a la igualdad de género es insuficiente, sobre todo en el plano local. Los conocimientos sobre el género y la igualdad de género y la capacidad de incorporación de la perspectiva de género son todavía limitados en el personal directivo y en los profesionales que se ocupan de la igualdad de género.

Orientaciones

85. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Mejorar la conciencia social sobre la igualdad de género promoviendo la comunicación y dando a conocer en los medios de difusión las leyes sobre la igualdad de género, en particular la Ley de igualdad de género, y los documentos que orientan la aplicación de dicha ley, teniendo en cuenta las condiciones de cada sector, localidad y grupo de personas a fin de introducir cambios profundos en la conciencia sobre la igualdad de género en la sociedad. En el futuro inmediato, se insistirá en la comunicación y divulgación de la información sobre las leyes relativas a la igualdad de género y en el establecimiento de un grupo local de funcionarios y redactores encargados de la comunicación, sobre todo el personal de apoyo jurídico.
- Formular, completar y aplicar leyes, mecanismos, políticas, programas y proyectos sobre la igualdad de género y soluciones relacionadas con los objetivos de igualdad

de género a fin de crear condiciones favorables para el adelantamiento de la mujer. En particular, estudiar, elaborar y publicar una Estrategia nacional sobre la igualdad de género para 2011-2020 basada en la Estrategia nacional para el adelantamiento de la mujer en 2010; estudiar la posibilidad de elaborar un Programa nacional de igualdad de género para 2011-2015.

- Completar el sistema de gestión estatal y aumentar la capacidad del personal directivo encargado de la igualdad de género en los organismos tanto centrales como populares. Ofrecer capacitación a los funcionarios públicos, en particular mujeres, sobre los conocimientos relacionados con el género y la capacidad de incorporar la perspectiva de género en algunas esferas clave de la educación —capacitación, mano de obra, economía y atención de la salud.
- Elaborar un conjunto de índices sobre la igualdad de género en todas las áreas establecidas en la Ley de igualdad de género; recopilar datos desglosados por género para el análisis de género en la planificación normativa y socioeconómica.

Artículos 4 y 5

Disposiciones sobre las restricciones de los derechos

86. Viet Nam no tiene disposiciones que restrinjan los derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 6

Derecho al trabajo

Aplicación

87. Viet Nam ha ratificado 17 de los 187 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), incluidos cinco de los ocho convenios fundamentales, a saber, el Convenio 100 (1951) sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, el Convenio 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación), el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, el Convenio 182 (1999) sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 29 (1930) sobre el trabajo forzoso.

88. En 2008, Viet Nam presentó a la OIT informes sobre la aplicación del convenio 14 (1921) sobre el descanso semanal (industria) y los informes 111 (1958) y 100 (1951). En 2009 Viet Nam informó a la OMC sobre la aplicación de los siete convenios a los que se ha adherido 29 (1930); 45 (1935) sobre el trabajo subterráneo (mujeres); 81 (1947) sobre la inspección del trabajo; 120 (1964) sobre la higiene (comercio y oficinas); 138 (1973) sobre la edad mínima; 155 (1981) sobre seguridad y salud de los trabajadores; y 182 (1999).

89. El Gobierno cumple siempre los compromisos con la OIT y ha formulado leyes importantes, en particular el Código del Trabajo y el Código Civil, para proteger los derechos de los trabajadores. El Gobierno ha revisado también las leyes para sintonizarlas con las nuevas situaciones y hacerlas compatibles con las disposiciones de los convenios de la OIT en los que es parte Viet Nam.

90. En 2007 Viet Nam firmó la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que estipula las medidas que los Estados partes deben emprender para proteger los derechos de las personas con discapacidad.

91. El derecho al trabajo se estipula en la Constitución de 1992 (enmendada en 2001) así como en el sistema de leyes nacionales, incluidas las medidas legislativas pertinentes y otros documentos normativos.

92. El derecho al trabajo y a la remuneración y las prestaciones sociales están prescritos en el Código del Trabajo promulgado en 1994 y revisado en 2002, 2006 y 2007; la Ley sobre los trabajadores vietnamitas que trabajan en otros países mediante contratos y la Ley de 2006 sobre el seguro social. Además, los derechos de los trabajadores a la educación y la formación profesional se estipulan en la Ley de 2006 sobre la formación profesional.

93. En cumplimiento del Código del Trabajo, el Estado ha elaborado mecanismos, políticas y documentos jurídicos pertinentes con el fin de mejorar el marco jurídico del trabajo y ayudar a promover la realización de reformas y la transición de Viet Nam a la economía de mercado. El Gobierno ha promulgado también varias políticas y reglamentos con el fin de garantizar el ejercicio del derecho al trabajo.

94. Desde 1986 se han establecido muchos centros de búsqueda de empleo en las ciudades y localidades. El Consejo de Ministros (ahora, el Gobierno) promulgó la Resolución N° 120/1992/NQ-HĐBT de 11 de abril de 1992 sobre el establecimiento de un sistema de servicios de colocación en el mercado de trabajo.

95. Con respecto a la capacitación, la Constitución reconoce los derechos de los ciudadanos a la educación y la obligación del Estado de establecer un sistema educativo, con inclusión de escuelas técnicas y de formación profesional e instituciones que ofrezcan una combinación de trabajo y formación. Ello ha permitido a los trabajadores atender la demanda empresarial de personal especializado y capacitado, lo que les ha permitido hacer realidad su derecho al trabajo. Se ha establecido en todo el país un sistema de universidades, instituciones de posgrado y escuelas de formación profesional. Todas las grandes ciudades tienen centros de formación profesional para trabajadores, en particular para los jóvenes. Se han creado 56 centros de formación profesional en 20 provincias y ciudades.

96. En cuanto a la protección del derecho al trabajo y las medidas para prevenir el despido arbitrario de los empleados, Viet Nam ha aplicado políticas sobre el despido o la rescisión de los contratos de trabajo. Los empleadores tienen derecho a despedir a los empleados o rescindir los contratos de trabajo si los empleados incumplen los reglamentos del Estado o los contratos firmados. Los empleadores no pueden despedir a los empleados cuando están sometidos a tratamiento o en período de convalecencia en el hospital, o durante el embarazo o la licencia de maternidad. Está prohibido el despido de los empleados, con excepción de los casos previstos en la ley.

Garantía del derecho al trabajo

97. El capítulo II del Código del Trabajo de 2002 (enmendado en 2006 y 2007) tiene como tema el empleo:

a) En el artículo 13 se estipula el derecho al trabajo: "Se consideran como empleo todas las actividades generadoras de ingresos que no están prohibidas por la ley. La responsabilidad de crear empleos y ofrecer condiciones laborales iguales para todas las personas capaces de trabajar recae sobre el Estado, las empresas y toda la sociedad".

b) El artículo 14 especifica las responsabilidades del Estado: "El Estado establecerá nuevas metas para la generación de empleo en sus planes quinquenales y anuales de desarrollo socioeconómico, creará las condiciones necesarias, ofrecerá apoyo financiero, otorgará préstamos y exenciones o reducciones fiscales y aplicará otras medidas de incentivo para hacer posible que las personas empleables encuentren empleo y permitir a las organizaciones, organismos y particulares de todos los sectores económicos crear

ocupaciones nuevas y diversificadas con el fin de ofrecer empleo al mayor número de personas posible. El Estado promulgará políticas de empleo preferencial para movilizar y emplear a la fuerza de trabajo de las minorías étnicas. El Estado adoptará políticas de incentivo para crear condiciones favorables a las organizaciones y personas dentro y fuera del país, con inclusión de los vietnamitas asentados en el exterior, para que inviertan en producción y expansión de las actividades a fin de aumentar los empleos disponibles";

c) En el artículo 15 se estipulan las responsabilidades gubernamentales: "El Gobierno diseñará programas nacionales de empleo, proyectos de inversión en desarrollo socioeconómico y planes de migración con el fin de establecer nuevas zonas económicas en asociación con programas de estimulación del empleo, establecerá el Fondo Nacional de Empleo con cargo al presupuesto público y otras fuentes y ampliará el sistema de servicios de colocación. Anualmente, el Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea Nacional su propuesta de programa y Fondo Nacional de Empleo. Los comités populares de las provincias y ciudades que dependen directamente del gobierno central establecerán sus propios programas y fondos de empleo y los someterán a la aprobación del consejo popular del mismo nivel. Los organismos estatales, las organizaciones económicas, las organizaciones populares y las organizaciones sociales participarán, de acuerdo con su responsabilidad y autoridad, en los programas y fondos de empleo.

d) De acuerdo con el artículo 16, "los trabajadores tienen derecho a trabajar para cualquier empleador y en cualquier lugar no prohibido por la ley. Las personas que buscan empleo tienen derecho a mantener contactos directos con posibles empleadores o con un centro de servicios de colocación para encontrar un puesto adecuado a sus deseos, capacidades, nivel profesional y estado de salud. Los empleadores tienen derecho a mantener contacto directo con las personas que buscan empleo o recurrir a un centro de servicios de colocación. Podrán aumentar o reducir el número de empleados de acuerdo con la demanda de producción y comercial y teniendo en cuenta las prescripciones de la ley";

e) Además, el Código del Trabajo aborda también algunas cuestiones concretas relacionadas con el derecho al trabajo, como las disposiciones sobre las indemnizaciones por despido, los subsidios de desempleo, las políticas para contribuir a la creación de empleo y el empleo por cuenta propia y las disposiciones sobre las actividades de colocación destinadas a grupos específicos, como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad.

98. Para aumentar la calidad de los recursos humanos y ayudar a los trabajadores a encontrar empleo, Viet Nam ha promulgado reglamentos y políticas sobre la formación profesional, como la Ley de formación profesional de 2006 y otras leyes relacionadas con el empleo, por ejemplo, la Ley del seguro social, la Ley sobre los trabajadores vietnamitas que trabajan en otros países mediante contratos, la Ley de inversiones, la Ley de empresas, la Ley de cooperativas, etc. Estos documentos contienen disposiciones sobre la creación de empleo y su promoción en el marco del desarrollo socioeconómico. Se han realizado iniciativas para enmendar y publicar documentos jurídicos que orienten la aplicación de la Ley en el camino hacia la economía de mercado y de conformidad con el contexto de la integración internacional.

Protección de los trabajadores frente al despido injusto

99. El capítulo IV del Código del Trabajo de 2002 está dedicado a los contratos de trabajo, y estipula que, en caso de rescisión del contrato o de despido de los empleados, el empleador debe ofrecer una justificación y cumplir los procedimientos previstos en la ley. Esta permite la rescisión de los contratos de trabajo por el empleador en caso de cambio de estructura tecnológica (art. 17) o en otras circunstancias, como el incumplimiento habitual de las tareas asignadas por parte del empleado; las licencias de enfermedad y por tratamiento médico de 12 a 36 meses o la licencia médica de más de seis meses

consecutivos sin lograr la recuperación mientras está vigente un contrato con una duración especificada de hasta 12 meses; y desastres naturales, incendios o causas de fuerza mayor cuyas consecuencias el empleador ha intentado superar por todos los medios sin resultados positivos, por lo que se ve obligado a reducir la producción y el número de trabajadores (art. 38). Solo puede despedirse a un empleado cuando ha cometido actos de malversación de fondos, hurto o divulgación de secretos comerciales y tecnológicos u otras acciones que provoquen grave daño a los bienes e intereses de la empresa; después de haber sido debidamente advertido, comete un nuevo delito mientras está todavía en vigor la medida disciplinaria anterior o falta al trabajo sin autorización y sin una razón plausible durante cinco días al mes o 20 días al año (art. 85).

100. En caso de que la decisión del empleador de rescindir unilateralmente el contrato laboral sea contraria a la ley, deberá readmitir al empleado y pagar una indemnización equivalente al salario del empleado durante el período en el que se le negó el derecho a trabajar (art. 41).

101. En cuanto a las mujeres empleadas, el Código del Trabajo de 1994 estipula lo siguiente: el empleador no puede despedir a una empleada ni rescindir unilateralmente su contrato de trabajo por motivos de matrimonio, embarazo o licencia de maternidad o para ocuparse de los hijos de menos de 12 meses de edad, a no ser que se cierre la empresa. La rescisión unilateral del contrato de trabajo de una empleada se aplaza temporalmente durante el período del embarazo, licencia materna o licencia para ocuparse de un hijo de menos de 12 meses de edad; en este caso se amplía también el tiempo para examinar la imposición de una medida disciplinaria laboral (art. 111).

Creación de empleo

102. El empleo es considerado una de las cuestiones más importantes y la creación de empleo figura entre las máximas prioridades de las políticas socioeconómicas. Así se refleja en la Estrategia de desarrollo socioeconómico para 2001-2010: "La creación de empleo es un factor decisivo para promover los recursos humanos, sustentar la estabilidad y el crecimiento económico y responder a las aspiraciones legítimas y demandas acuciantes de la población".

103. Esta Estrategia ha establecido los siguientes objetivos: "reestructurar la mano de obra de conformidad con la estructura económica; ofrecer empleo a la mayoría de la mano de obra que lo necesite; aumentar la productividad, elevar los ingresos y mejorar las condiciones de vida"; entre 2001 y 2010, crear 15 millones de empleos, el equivalente de 1,5-1,6 millones de empleo al año; para finales de 2010, conseguir una estructura con un 50%, un 23% y un 27% de trabajadores en la agricultura, la industria y la construcción y los servicios, respectivamente; reducir la tasa de desempleo urbano a menos del 6% para 2005 y por debajo del 5% para 2010; elevar la tasa de utilización del tiempo en las zonas rurales al 80% para 2005 y al 85% para 2010; aumentar el coeficiente de mano de obra capacitada al 30% para 2005 (22% con formación profesional) y el 40% para 2010 (30% con formación profesional); lograr una tasa de productividad de aproximadamente el 4%-5% al año.

104. Esta Estrategia y otros programas de desarrollo socioeconómico en consonancia con el Programa nacional de empleo se han puesto en práctica con algunos cambios en cuanto a los métodos de funcionamiento, grupos participantes y medidas de movilización de recursos. El Gobierno ha adoptado varias políticas en apoyo de la creación de empleo, como las iniciativas para alentar a los sectores económicos y a las empresas a abrir escuelas de formación profesional; la concesión de préstamos en condiciones preferenciales a los estudiantes; y el fortalecimiento de la cooperación internacional en las actividades de formación, capacitación y exportación de mano de obra.

Desarrollo económico para la creación de empleo

105. Desde 1993 Viet Nam ha formulado varios mecanismos para desarrollar los sectores económicos, reformar y aumentar la eficacia de las empresas estatales, estimular el sector privado y el sector de la vivienda, atraer inversión extranjera y mejorar el entorno empresarial creando un marco jurídico para garantizar la igualdad de condiciones para todos los individuos y organizaciones de acuerdo con la ley. Asimismo, la integración internacional activa de Viet Nam ha abierto un gran número de oportunidades de inversión, en particular a raíz de la adhesión del país a la OMC.

106. Las pequeñas y medianas empresas han crecido rápidamente, como demuestra la creación de 50.000 nuevas empresas cada año. Hasta la fecha, se han establecido 150 parques industriales en Viet Nam; la mayoría de ellos están ubicados en las tres zonas económicas clave y 110 están ya funcionando. Las unidades económicas colectivas e individuales han conocido también un rápido desarrollo, como demuestra la existencia de más de 3 millones de empresas familiares, más de 17.500 cooperativas y más de 2.000 aldeas artesanales.

107. Viet Nam ha puesto también en marcha varios programas clave para el desarrollo agrícola y rural con el fin de contribuir a la expansión y desarrollo de las aldeas, comunas y calles artesanales; la promoción de la economía agrícola; la repoblación forestal de cinco millones de hectáreas; la protección de 10 millones de hectáreas de bosques naturales; la promoción del cultivo, la explotación y la elaboración en el sector acuícola; el establecimiento de zonas agrícolas y caladeros especializados; el programa para el desarrollo de la industria y los servicios; el programa para la creación y desarrollo de parques industriales y de alta tecnología; proyectos socioeconómicos clave del Estado; y el desarrollo de los servicios, en particular el turismo, la cultura y los deportes, que generan también un gran número de empleos.

108. Los programas de desarrollo socioeconómico de Viet Nam han ayudado también a crear nuevos empleos, reduciendo así la presión interna sobre la creación de puestos de trabajo. La población empleada en la economía pasó de 37,6 millones en 2000 a 47,7 millones en 2009 (12,6 millones en las ciudades y 35,1 en las zonas rurales). La tasa de desempleo urbano bajó del 6,42% en 2002 al 4,65% en 2008 y al 4,6% en 2010.

Programa nacional de empleo

109. Viet Nam ha formulado y aplicado el Programa nacional de empleo para 2001-2005 y 2005-2010. En ese contexto, el proyecto de creación de empleo financiado por el Fondo Nacional ha contribuido significativamente a la creación de empleo y de trabajo por cuenta propia. Hasta ahora 31 provincias y ciudades han establecido su Fondo para la creación de empleo, con un capital total de 750.000 millones de dong. Más de 3.468 dong del Fondo nacional para el empleo se han asignado a las provincias y ciudades afiliadas al gobierno central y organizaciones sociopolíticas de masas (como la Confederación del Trabajo, la Asociación de Agricultores, la Asociación de Veteranos y la Asociación de Personas con Discapacidad Visual), lo que ha representado un importante apoyo a la creación de empleo y de trabajo por cuenta propia. El funcionamiento del Fondo ha sido cada vez más eficaz. Ayudó a crear 1,67 millones de empleos entre 2001 y 2005 y en torno a 950.000 desde 2006 hasta ahora. El funcionamiento del Fondo atrajo la participación de muchas organizaciones sociopolíticas, lo que contribuyó a reforzar los vínculos entre sus miembros, aumentar el intercambio de experiencias productivas y fomentar la eficacia de los préstamos para la creación de empleo. El Fondo contribuyó también a la integración de los programas de desarrollo socioeconómico local y a la creación de condiciones de igualdad para todos los sectores económicos, en particular la creación de empleo para el sector informal, facilitando el acceso a préstamos para el desarrollo productivo a los grupos desfavorecidos, que pudieron crear así empleos para ellos mismos y para la comunidad.

Para ayudar a los trabajadores pobres a disponer de fondos para la creación de empleo, la Confederación del Trabajo de Viet Nam ha establecido cuatro fondos que tratan de ayudar a los trabajadores a crear empleos para ellos mismos. Los préstamos otorgados hasta ahora han permitido presentar varios modelos eficaces de creación de empleo, como la producción de manufacturas, la elaboración de brocados, la producción de cerámica y el desarrollo de la economía agrícola o los proyectos de piscicultura en jaulas marinas.

Exportación de mano de obra

110. Para promover el crecimiento económico, crear empleo y aumentar la cooperación entre todos los países con un espíritu de paz, amistad, cooperación, igualdad y beneficios mutuos, Viet Nam ha exportado eficazmente mano de obra contratada. Ello ha permitido crear entre 70.000 y 80.000 empleos anuales, sobre todo para las personas que trabajan en zonas rurales, al mismo tiempo que ha aumentado la calidad de los recursos humanos y ha contribuido al proceso de división internacional del trabajo.

111. Tras la introducción de la Ley sobre los trabajadores vietnamitas que trabajan en otros países mediante contratos, el mercado de trabajo subió de 10.050 personas en 15 países en 1995 hasta 500.000 personas, que generaron un ingreso anual de 1.600-2.000 millones de dólares de los Estados Unidos. Los trabajadores vietnamitas han estado presentes en 40 países y territorios (sobre todo en la República de Corea, el Japón, Taiwán, Malasia y el Oriente Medio) y han trabajado en 30 actividades diferentes. La calidad de la mano de obra exportada ha aumentado gracias a que el 50% de los trabajadores han recibido capacitación y el 90% cuentan con formación profesional.

Desarrollo del sistema de centros de colocación y formación profesional

112. Para alcanzar el objetivo de creación de empleo y desarrollo del mercado de trabajo, desde el decenio de 1980 existe en Viet Nam un sistema de centros de colocación. El Gobierno promulgó los decretos N° 19/2005/ND-CP de 28 de mayo de 2005 y N° 71/2008/ND-CP de enmiendas a algunos artículos del Decreto N° 19/2005/ND-Partido Comunista, que establecieron el marco jurídico para el desarrollo del sistema de servicios de colocación. En la actualidad, esos centros han crecido tanto en número como en calidad (150 centros distribuidos por todo el país), y contribuyen notablemente al desarrollo del mercado de trabajo en Viet Nam permitiendo conectar la oferta y la demanda de trabajo y ofreciendo a los trabajadores servicios fiables de consultoría sobre el empleo, la formación profesional, el trabajo por cuenta propia y las relaciones laborales; contribuyen también a supervisar, recopilar y facilitar información sobre el mercado de trabajo para todas las personas necesitadas. Además de los centros estatales, pueden participar en el sector de los servicios de colocación otras empresas, incluidas empresas con inversión extranjera.

113. Entre 2001 y 2007, estos centros ofrecieron servicios de consultoría a más de 3 millones de personas, encontraron y ofrecieron oportunidades de empleo a 1,6 millones, suministraron información sobre el mercado a 700.000 y organizaron actividades breves de capacitación vinculada con el empleo para 1,1 millones. Para sintonizar la demanda y la oferta de mano de obra, estos centros han organizado ferias de empleo y festivales de contratación y de empleo en varias localidades. Desde 2007, han organizado periódicamente sesiones de transacciones de empleo en sustitución de las ferias de empleo de las ciudades de Da Nang, Ha Noi, la ciudad de Ho Chi Minh, la provincia de Bac Ninh, etc., con el fin de aumentar la eficacia de las transacciones de empleo y responder a la demanda de quienes buscan empleo y de los empleadores.

114. Se ha prestado la debida atención a la formación profesional con el fin de atender la demanda de las empresas y crear oportunidades de empleo para varios grupos de personas vulnerables. En 1998, el Gobierno restableció el Organismo de Formación Profesional, dependiente del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, para

aumentar la capacidad del empleo mediante el aumento de la calidad de la mano de obra. El Gobierno elaboró el Plan para la red de capacitación profesional (2002-2010) (Decisión N° 48/2002/QD-TTg de 4 de enero de 2002), en el que se estipula que cada distrito debe contar con un centro de formación profesional de breve duración. Viet Nam tiene actualmente 106 centros superiores de formación profesional, 265 escuelas superiores de capacitación profesional y 864 centros de capacitación profesional. Participan también en estas actividades más de 1.000 empresas y otros centros de producción, negocios y servicios, que pueden capacitar a 1.538.000 personas.

115. El Gobierno ha adoptado varias políticas para reforzar la capacitación profesional de los trabajadores rurales y los trabajadores agrícolas, sobre todo los jóvenes, para contribuir a la reestructuración y exportación de la mano de obra. Cabe citar las siguientes: Decisión N° 267/2005/QD-TTg de 31 de octubre de 2005 sobre la política de formación profesional para los estudiantes internos de las minorías étnicas, Decisión N° 81/2005/QD-TTg de 18 de abril de 2005 sobre la política y el mecanismo para fomentar la capacitación profesional de breve duración destinada a los trabajadores rurales, Decisión N° 33/2006/QD-TTg de 7 de febrero de 2006, que aprueba el Proyecto de capacitación de trabajadores en el extranjero hasta 2015 y Decisión N° 1956/QD-TTg de 27 de noviembre de 2009, que aprueba el Proyecto de formación profesional para trabajadores rurales hasta 2020.

Empleo informal y formal

116. En 2007 el sector informal dio empleo a 39,6 personas, que representaron el 85,5% del total de empleos. El sector informal comprende cuatro componentes: 1) la agricultura, incluidos los trabajadores por cuenta propia de las pequeñas explotaciones y los jornaleros agrícolas, que continúa siendo el mayor componente, con 22,9 millones de trabajadores, es decir, casi el 50% del total de los empleos; 2) el sector empresarial y el sector no agrícola informal, con aproximadamente el 14,3% del total de los empleos; 3) los empleos no permanentes (y empleos por cuenta propia), con el 10,8% del total de los empleos informales; y 4) los empleos informales en empresas informales, con el 14,9% del total de los empleos informales.

117. El sector informal generó la mayor parte de los empleos en la agricultura (99%). En la industria y construcción y el comercio y los servicios, constituye el 72,5% y 62,4%, respectivamente en Ha Noi y la ciudad de Ho Chi Minh. Además de en la agricultura, se encuentran empleos informales también en la construcción, los servicios y el comercio, muchas veces en condiciones difíciles. Los empleos informales se caracterizan por la incertidumbre, los ingresos bajos y el bajo nivel de instrucción y la ausencia de seguro social.

Generación de empleo para grupos de trabajadores concretos

118. Viet Nam considera que la creación de empleos para los trabajadores es competencia del Estado, la población y toda la sociedad. Viet Nam promueve la adopción de políticas de creación de empleos aplicables a todos los trabajadores, teniendo en cuenta grupos concretos como los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad o pertenecientes a minorías étnicas.

119. En cuanto a los jóvenes, el desempleo y el subempleo continúan siendo elevados en Viet Nam, donde casi el 80% de las personas no están capacitadas para el mercado de trabajo. El Gobierno ha adoptado políticas en apoyo de la formación profesional, como la Decisión N° 157/2007/QD-TTg de 27 de septiembre de 2007 del Primer Ministro sobre el crédito para los estudiantes necesitados; la Decisión N° 07/2008/QD-TTg 2008 de 10 de enero de 2008 del Primer Ministro, que aprueba el Programa nacional de educación y capacitación hasta 2010, incluido el Proyecto de aumento de la capacidad de formación profesional; y la Decisión 103/2008/QD-TTg de 21 de julio de 2008 sobre el Proyecto de

capacitación profesional y creación de empleo para los jóvenes (2008-2015). Entre 2006 y 2008 recibieron apoyo para la formación profesional primaria y de breve duración más de 300.000 trabajadores rurales, que representaban el 2% del total de los jóvenes rurales. El Gobierno adoptó también varias políticas y documentos jurídicos para promover el papel pionero de los jóvenes en el desarrollo socioeconómico, ayudándoles a conseguir empleos estables, por ejemplo, mediante la participación en proyectos nacionales clave (autopista de Ho Chi Minh, central hidroeléctrica de Son La, etc.), la creación de empresas en nuevas zonas económicas, el reasentamiento voluntario en las islas y las zonas empobrecidas para insuflar nueva vida y el ofrecimiento de empleo a jóvenes intelectuales en zonas remotas y aisladas. Estos modelos han demostrado su eficacia para ofrecer nuevos empleos a los jóvenes, sobre todo los que viven en zonas rurales empobrecidas.

120. En cuanto a las mujeres, la proporción de mujeres en el total de la mano de obra es elevada: representaron el 48,4% y el 49,4% en 1992 y 2010, respectivamente. Las mujeres trabajadoras han contribuido siempre notablemente al gran éxito del desarrollo económico nacional. Viet Nam presta siempre atención a la creación de empleo para mujeres, creando condiciones favorables para su capacitación profesional y ofreciendo empleos con ingresos estables, lo que se consigue alentando a las empresas a contratar mujeres trabajadoras y adoptando políticas que garanticen una mayor igualdad en la contratación y los ascensos. Se alienta a las mujeres a trabajar en todos los ámbitos y empleos que estén en consonancia con su estado de salud. Viet Nam ha elaborado la Estrategia nacional para el adelantamiento de la mujer (2001-2010), que facilita la participación de las mujeres en la ejecución de proyectos de desarrollo socioeconómico, sobre todo en las industrias ligeras, prendas de vestir, calzado y elaboración; el Programa nacional de empleo sirvió también de gran ayuda para la creación de empleos y de trabajo por cuenta propia de mujeres trabajadoras, sobre todo en las zonas rurales, con participación activa de la Unión de Mujeres y las autoridades de distintos niveles.

121. En cuanto a las personas con discapacidad, con el fin de crear condiciones favorables para su comunidad, Viet Nam ha adoptado políticas para alentar la admisión de personas con discapacidad en el trabajo y ofrecer préstamos del Fondo Nacional de Empleo a esas personas para que puedan crear empleos para ellas mismas. Las empresas deben contratar una determinada proporción de personas con discapacidad. Si no lo hacen, pueden verse obligadas a pagar una indemnización al Fondo de empleo. Se ha creado un Fondo de Empleo para las Personas con Discapacidad (las personas con discapacidad reciben ayuda en forma de instalaciones iniciales, como almacenes, escuelas y equipamiento; exención de algunos impuestos; préstamos preferenciales; asignación de tierra en lugares favorables para la actividad empresarial y la producción). Estas actividades han animado a las personas con discapacidad a continuar avanzando en su vida y a contribuir al desarrollo nacional.

122. En cuanto a las personas de las minorías étnicas, todas las políticas de creación de empleo de Viet Nam han dado siempre prioridad a los trabajadores de las minorías étnicas y a los que viven en zonas remotas, aisladas y necesitadas. El Gobierno ofrece capacitación profesional, servicios gratuitos de consultoría y de colocación para las minorías étnicas. Viet Nam ha elaborado y aplicado el Programa nacional para la reducción de la pobreza y el Programa de desarrollo socioeconómico para las comunas en situaciones extremas y las zonas de minorías étnicas y montañosas (Programa 135), ofreciendo apoyo para el desarrollo de la producción, la capacitación profesional y el desarrollo de la infraestructura básica, que crean las condiciones necesarias para que los pobres mejoren sus condiciones de vida y tengan empleos decentes, al mismo tiempo que reducen la pobreza. Además de las políticas preferenciales del Estado, las provincias necesitadas y las que tienen minorías étnicas reciben anualmente recursos financieros adicionales del Fondo Nacional de Empleo en el marco del Programa nacional de empleo, cuyo objetivo es promover la producción y la actividad empresarial, restablecer las actividades tradicionales y desarrollar otras nuevas.

Ello ha tenido efectos positivos en el proceso de reestructuración económica y laboral en las zonas rurales, lo que ha contribuido a crear más empleos. Viet Nam se ha esforzado en la adopción de la política de "desarrollo de la agricultura, las zonas rurales y los agricultores" en el proceso de industrialización y modernización, incluida la política de formación profesional, creación de empleo y reducción de la pobreza.

Medidas para ayudar a los trabajadores a recuperar el empleo

123. Como consecuencia de la transición de Viet Nam de una economía de planificación central a una economía de mercado de orientación socialista, se han producido considerables efectos negativos en el empleo, sobre todo en los grupos vulnerables. El Gobierno ha adoptado políticas para ayudar a los que pierden el trabajo, a los que se han quedado sin tierras y a los trabajadores despedidos de las empresas estatales.

124. Para ayudar a las personas que se han visto privadas de sus tierras, el Gobierno ha adoptado una política de apoyo para la formación profesional y el cambio de empleo. El 24 de abril de 1998 publicó el Decreto N° 22/1998/ND-CP, que ofrece asistencia financiera directa a las personas que han perdido sus tierras para que puedan recibir formación profesional o cambiar de empleo. El Gobierno ha promulgado también el Decreto N° 197/2004/ND-CP de 3 de diciembre de 2004 sobre la remuneración, el apoyo y el reasentamiento cuando el Estado expropia las tierras (en sustitución del Decreto N° 22/1998/ND-CP) y el Decreto N° 17/2006/ND-CP de 27 de enero de 2006, que contienen nuevas disposiciones sobre el cambio de profesión y la creación de empleos con formas de ayuda indirecta (en vez de la asistencia directa). Para ofrecer formación profesional a los trabajadores rurales en general y a los que han perdido sus tierras, el Gobierno promulgó la Decisión N° 81/20058/QD-TTg de 18 de abril de 2005 sobre las actividades de formación profesional de breve duración para los trabajadores rurales, en particular para los que han perdido sus tierras. Cada trabajador necesitado de formación profesional recibirá una cuantía no superior a 300.000 dong por persona y mes ni a 1.500.000 dong por persona y curso de capacitación. El Gobierno promulgó también la Directiva N° 11/2006/CT-TTg de 27 de marzo de 2006 sobre soluciones para contribuir a la formación profesional y el empleo de los trabajadores en las zonas donde la tierra agrícola se ha destinado a otros fines. Dicho documento pedía a los ministerios, organismos y localidades que elaboraran políticas y soluciones para ayudar a los trabajadores que habían perdido sus tierras a recibir capacitación profesional y encontrar un empleo en consonancia con las condiciones locales.

125. En cuanto a los trabajadores despedidos como consecuencia de la reestructuración de las empresas de propiedad estatal y la reducción de personal de los organismos de prestación de servicios administrativos y públicos, el Gobierno publicó los decretos N° 41/2002/ND-CP de 11 de abril de 2002, N° 155/2004/ND-CP, N° 110/2007/ND-CP de 26 de junio de 2007 y N° 132/2007/ND-CP sobre políticas en apoyo de los trabajadores despedidos como consecuencia de la reestructuración de las empresas estatales. Dichos documentos contienen medidas que permiten la reconversión profesional y el disfrute de licencia remunerada para los trabajadores mientras buscan nuevos empleos; si el trabajador no puede encontrar empleo, tiene derecho a prestaciones de desempleo y a subsidios de acuerdo con el tiempo del contrato de trabajo, el tiempo de contribución al seguro social y la edad. Además, el Gobierno estableció también fondos en apoyo del proceso de transición y reestructuración de las empresas estatales, incluidos los orientados a ayudar a los trabajadores despedidos en ese contexto, como el Fondo de apoyo a los trabajadores despedidos, el Fondo de apoyo a la reestructuración y equiparación de las empresas y el Fondo de apoyo a las empresas de administración centralizada.

126. La Ley del seguro social aprobada por la Asamblea Nacional el 29 de junio de 2006, vigente desde el 1 de enero de 2009, estipula las prestaciones de desempleo. El Gobierno

promulgó también el Decreto N° 127/2008/ND-CP de 10 de diciembre de 2008 sobre el seguro de desempleo. En él se adopta una solución importante para reducir los efectos del desempleo en los trabajadores a fin de sustituir y compensar parte del ingreso de los trabajadores desempleados, contribuir a la formación profesional y a la búsqueda de empleo y ofrecer seguro de salud a quienes participan en el seguro de desempleo cuando pierden el trabajo.

127. En conjunto, las políticas de empleo de Viet Nam en el período comprendido entre 1993 y 2008 fueron adecuadas y completas. En los últimos años, Viet Nam ha elaborado y aplicado varios planes y programas de desarrollo socioeconómico para permitir a los trabajadores vietnamitas trabajar durante un período de tiempo limitado en el extranjero y un Programa nacional de creación de empleo para decenas de millones de personas; la estructura de la mano de obra registró un cambio positivo que supuso el aumento de los trabajadores de la industria-construcción y los servicios y un descenso de los incluidos en el sector agrícola. En 2000, la proporción de trabajadores en los distintos sectores era la siguiente: el 65,09% en la agricultura y la silvicultura-pesca, el 13,11% en la industria-construcción y el 21,8% en los servicios, mientras que en 2009 era el 51,9%, el 21,4% y el 26,7%, respectivamente. La tasa de desempleo urbano bajó del 6,42% (2000) al 4,64% (2007), al 4,65% en 2008 y al 4,60% en 2009. La calidad de la mano de obra ha mejorado, ya que los trabajadores capacitados pasaron del 22% en 2001 al 35,4% en 2007.

Obstáculos y dificultades

128. En los sectores informales, los empleos han continuado siendo inestables y la creación de empleo ha registrado un bajo nivel de eficiencia, la tasa de desempleo urbano y de desempleo rural continúan siendo elevadas, la reestructuración de la mano de obra es lenta, la proporción de trabajadores en la agricultura, silvicultura y pesca sigue siendo elevada y con un bajo nivel de productividad, no hay políticas firmes para alentar la inversión, movilizar todos los recursos y desarrollar los mercados (especialmente el mercado de mano de obra), y los salarios, la remuneración y los ingresos no consiguen reflejar el verdadero valor del trabajo.

129. La capacitación de los trabajadores vietnamitas continúa siendo baja. Un gran número de empleados son trabajadores no capacitados o trabajadores capacitados que trabajan en ámbitos ajenos a su especialización, por lo que necesitan una reconversión profesional antes de trabajar de hecho en las empresas. Escasean todavía los trabajadores y personal de gestión capacitados; el sentido de la disciplina y la aceptación del estilo de trabajo industrial no responden a las expectativas. La capacidad de resistencia de los trabajadores vietnamitas se situaba solo en un nivel medio, lo que significa que tenían dificultades para soportar la intensidad del trabajo industrial.

130. El Programa nacional de empleo no se aplicó debidamente en algunas localidades. La eficacia de ciertos proyectos que otorgaban préstamos para la creación de empleo fue baja y se distribuyeron solo pequeñas cantidades de dinero (en los seis primeros meses de 2008, 7,5 millones de dong por persona, cuando el nivel máximo es de 30 millones de dong por persona), la mayoría de las veces en forma de préstamos a corto plazo; la necesidad de fondos fue superior a las fuentes disponibles; y solo se pudo atender el 30%-35% de la demanda de préstamos. El suplemento anual de fondos no superó el 50% del plan; la gestión y utilización de fondos no fue la adecuada, lo que influyó negativamente en el funcionamiento del Fondo Nacional de Empleo.

131. La exportación de mano de obra es de gran importancia política, económica y social, pero los resultados de esta actividad continúan siendo limitados. La proporción de trabajadores no capacitados que trabajan en el extranjero continúa siendo elevada; parte de los trabajadores no cumplían los requisitos en materia de disciplina y había un problema de

abandono ilegal de los empleos; el personal encargado de la gestión de la mano de obra en el extranjero carecía de la experiencia necesaria.

132. El desempeño de los centros de colocación continúa siendo deficiente. El sistema de transacción de empleos evolucionó de forma irregular entre las regiones y localidades; las actividades llevadas a cabo en ese contexto se encontraban todavía en una fase inicial y espontánea y no habían logrado integrarse en el sistema nacional. Las transacciones realizadas a través de los centros de colocación representaron solo el 10% (el nivel medio mundial es del 35%-40%). Viet Nam carecía todavía de un sistema de información sobre el mercado y de una base de datos unificada y completa sobre el mismo.

133. El proceso de integración económica internacional ha presentado numerosos desafíos a la economía vietnamita. La competencia se ha endurecido, tanto en el interior como en el plano internacional; los requisitos de las empresas y los mercados en materia de calificaciones, aptitudes, estilo de trabajo, disciplina y salud de los trabajadores son cada vez más estrictos; la mayoría de las empresas funcionan todavía en pequeña escala y su competitividad es baja; las empresas familiares se gestionan de forma inestable, lo que coloca a decenas de miles de trabajadores en situación de alto riesgo de pérdida del empleo; el subempleo en el sector informal continúa siendo considerable; y la circulación no controlada de la mano de obra así como la "fuga de cerebros" y la escasa preparación de los trabajadores pueden representar un obstáculo significativo al desarrollo en el contexto de la integración internacional.

Orientación

134. Teniendo en cuenta la actual situación y las necesidades futuras, el Gobierno se esfuerza por aplicar cinco grupos de soluciones clave orientadas a promover el derecho al trabajo, crear numerosos empleos decentes y de alta calidad para los trabajadores y ampliar la contribución de los recursos humanos de Viet Nam a la causa de la industrialización y la modernización:

a) Completar las instituciones del mercado de trabajo de orientación socialista a fin de crear una base legal para garantizar la igualdad, la armonía de intereses entre los trabajadores, los empleadores y los intereses comunes:

- Completar de forma unificada y oportuna el sistema jurídico del mercado de trabajo enmendando y complementado el Código del Trabajo; estudiando la evolución de la Ley del empleo en el camino hacia la ratificación de los conceptos y normas internacionales; y orientando la aplicación de la Ley de formación profesional, la Ley del seguro social, la Ley sobre los trabajadores vietnamitas que trabajan en otros países mediante contratos;
- Ratificar los convenios de la OIT sobre el mercado de trabajo, como los convenios N° 122 (1964) sobre la política del empleo, N° C131 (1970) sobre la fijación de salarios mínimos, N° 88 sobre el servicio del empleo, N° 142 (1975) sobre desarrollo de los recursos humanos y N° 159 (1983) sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), etc.;
- Acelerar la reforma administrativa mediante una descentralización intensificada, el aumento de la rendición de cuentas del gobierno local en la gestión estatal de la mano de obra y el ejercicio de la democracia y la transparencia en las políticas y los derechos de los trabajadores y los empleadores;
- Establecer relaciones laborales armoniosas y avanzadas promoviendo diálogos sociales en la formulación y aplicación de políticas del mercado de trabajo; construir y completar el mecanismo tripartito en las relaciones laborales, los acuerdos laborales colectivos industriales y las relaciones laborales armoniosas en las

empresas; y conseguir la aplicación eficaz de reglamentos democráticos en las empresas;

- Aumentar la responsabilidad de los sindicatos en todos los niveles, de las organizaciones que representan a los empleadores, del gobierno central y local y de los órganos estatales competentes en la supervisión, inspección y tramitación estricta de las infracciones de las leyes sobre la mano de obra y los sindicatos y otros reglamentos jurídicos referentes a los derechos y beneficios de los empleados.

b) Generar empleo mediante la promoción del crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y una reestructuración económica positiva.

- Movilizar todos los recursos para la inversión en favor del desarrollo enmendando, suplementando y ultimando el marco jurídico; resolver los problemas pendientes en términos de mecanismos y políticas; y eliminar los obstáculos de los procedimientos administrativos para multiplicar los recursos en favor del desarrollo de la producción y de empresas generadoras de empleo para conseguir que el total anual de la inversión social, que debería representar aproximadamente el 40% del PIB, se utilice de forma selectiva y eficiente a fin de lograr una tasa media de crecimiento anual del PIB del 7%-8% o más en el futuro próximo.
- Acelerar la reestructuración económica basada en la industrialización y la modernización promoviendo el desarrollo de industrias en las que Viet Nam tiene ventajas y actividades clave que requieren mano de obra altamente especializada (electrónica, manufacturas, desarrollo de nuevos materiales, etc.) en paralelo con industrias de alta concentración de mano de obra, poco capital y basadas en tecnologías acordes con las calificaciones de los trabajadores vietnamitas (textiles y prendas de vestir, calzado, elaboración, etc.); asociar la planificación de las zonas industriales con la del aprovechamiento de la mano de obra, especialmente la de origen local en las zonas donde se está introduciendo un nuevo modo de aprovechamiento de la tierra; y promover actividades de alto valor añadido, como las telecomunicaciones, las finanzas, los seguros, etc. para atender la demanda de crecimiento e integración al mismo tiempo que se aprovecha plenamente el potencial del turismo para establecer servicios turísticos generadores de empleo.
- Promover el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa mejorando activamente el entorno empresarial. La introducción de la Ley de empresas y la Ley de inversiones ha sido el motor impulsor de la aparición de empresas. A finales de 2010, se habían registrado unas 500.000 empresas, lo que contribuyó a la promoción del crecimiento económico y la generación de empleo (se estima que, por término medio, cada pequeña y mediana empresa de nueva creación genera empleo para 50 personas).
- Acelerar la industrialización y modernización del sector agrícola y rural. Dado que más del 50% de la mano de obra vietnamita trabaja en el sector agrícola, la industrialización y la modernización del sector agrícola y rural son un paso decisivo hacia la reestructuración de la mano de obra y para el fomento del empleo sostenible, estable y de altos ingresos para los trabajadores de esa zona; en concreto, desarrollar la economía doméstica reestructurando las plantas y animales acordes con el clima, las condiciones de la tierra y el potencial de cada región; ofrecer incentivos especiales al desarrollo agrícola, la restauración y expansión de las aldeas artesanales, las actividades artesanales tradicionales que producen bienes de consumo y artesanías para el consumo interno y la exportación; y establecer zonas agrícolas especializadas para ofrecer materias primas a las industrias en gran escala, y acompañar la producción agrícola de actividades de elaboración y servicios de producción.

- c) Continuar aplicando con eficacia el Plan nacional de empleo.
- Reformar el mecanismo de gestión y explotación del fondo de generación de empleo, instrumento importante para la creación de puestos de trabajo (representa aproximadamente el 20% de los nuevos empleos). La reforma del mecanismo de gestión y explotación de este fondo ayudará a atender la demanda creciente de préstamos generadores de empleo especialmente orientados a los grupos desfavorecidos, como las personas con discapacidad, los trabajadores de los grupos étnicos y las mujeres trabajadoras, y préstamos en condiciones favorables para los desempleados y subempleados, y en particular para los jóvenes sin empleo.
 - Impulsar el envío de vietnamitas al extranjero para realizar trabajos por contrata; estabilizar los mercados disponibles y ampliar el mercado de los trabajadores vietnamitas en diferentes regiones y países de acuerdo con sus calificaciones y aptitudes; aumentar el número y calidad de los trabajadores y expertos para atender mejor la demanda de los mercados de trabajo del exterior; prestar atención a la formación profesional y la orientación sobre las perspectivas de carrera; y aumentar el sentido de la disciplina y la aceptación del estilo de trabajo industrial de los vietnamitas que trabajan en el extranjero, al mismo tiempo que se prepara a la mano de obra para el mercado de trabajo altamente especializado.
 - Contribuir al desarrollo del mercado de trabajo estableciendo mecanismos, políticas y medidas legislativas unificados sobre el mercado de trabajo, publicando indicadores del mercado de trabajo y modelos de previsión de la oferta-demanda de trabajo en Viet Nam y, con el tiempo, creando una base de datos sobre el mercado de trabajo para completar el sistema de información sobre este; aumentar la eficiencia de la bolsa de empleo elaborando un plan maestro para el sistema de centros de colocación e incrementando la inversión para aumentar su capacidad de organizar ferias de colocación periódicas; crear tres centros regionales y tres zonas económicas clave; y, con el tiempo, promover la conectividad de las actividades de colocación en todo el país.
- d) Promover el desarrollo de los recursos humanos aumentando la calidad de la mano de obra y, de esa manera, garantizar el acceso a empleos sostenibles para atender la elevada demanda del mercado.
- Promover la asociación entre el sector público y el privado en la esfera de la educación y la capacitación; movilizar todos los recursos de la sociedad en el ámbito de la educación y la capacitación; aumentar el presupuesto público destinado a la educación y la capacitación al mismo tiempo que se garantiza su utilización eficiente; y alentar y ayudar a todas las personas, independientemente de su edad y género, para que tengan la oportunidad de aumentar constantemente sus conocimientos;
 - Intensificar la educación y la capacitación con el fin de elevar la calidad de los recursos humanos, mejorando su educación y conocimientos especializados en todos los niveles de la educación y la capacitación; vincular la educación y la capacitación con la demanda de empleo y de mercado; reformar el contenido y el método de capacitación; actualizar los programas de estudio y las instituciones y servicios de capacitación para incorporar los conocimientos regionales y mundiales; conceder importancia a la participación de empresarios, gestores y trabajadores altamente calificados y prestar atención especial a la formación profesional para ayudar a los trabajadores de las zonas rurales a cambiar de empleo, en particular a los jóvenes de las zonas expuestas a cambios en el aprovechamiento de la tierra; y fomentar y aumentar los conocimientos de los trabajadores sobre las medidas legislativas, el sentido de la disciplina y el estilo de trabajo industrial;

- Mejorar y fomentar la fortaleza física y capacidad de resistencia de los trabajadores vietnamitas para garantizar el suministro de mano de obra física e intelectualmente calificada y atender la demanda de la producción industrial moderna; promover la capacitación física en todas y cada una de las familias, escuelas y empresas; y, a plazo medio, hacer hincapié en la atención, la protección y la mejora de la salud de los niños y los adolescentes.

e) Completar y desarrollar el sistema de protección social a fin de reducir los efectos negativos del desempleo y subempleo en los trabajadores, en el contexto de la integración económica.

- Estudiar y formular políticas de asistencia rápida y eficaz para la mano de obra rural expuesta a medidas de expropiación de tierras, dado el proceso de urbanización e industrialización, y políticas de asistencia para los trabajadores desempleados y subempleados en empresas con dificultades o afectados por las crisis económicas y los trabajadores despedidos como consecuencia de la reestructuración de las empresas estatales;
- Teniendo en cuenta la experiencia mundial y la realidad de Viet Nam, estudiar sin pérdida de tiempo la manera de elaborar un modelo para las instituciones de seguro de desempleo así como el Fondo de Desempleo pertinente de Viet Nam con el fin de lograr la aplicación eficaz de las políticas de seguro de desempleo.

Artículo 7

Derecho de todos al disfrute de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

Aplicación

135. Desde que volvió a adherirse a la OIT en 1992, Viet Nam ha ratificado 17 de sus convenios (excluido el Convenio N° 5 (1919) sobre la edad mínima (industria), denunciado en 2003), entre ellos cinco convenios fundamentales de la OIT: N° 138 (1973) sobre la edad mínima; N° 182 (1999) sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil; N° 29 (1930) sobre el trabajo forzoso; N° 100 (1951) sobre igualdad de remuneración; y N° 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación).

136. Viet Nam ha presentado periódicamente a la OIT informes sobre la aplicación de los convenios de los que es miembro. En 2008, Viet Nam presentó informes relativos a la aplicación de tres convenios (N° 14 (1921) sobre el descanso semanal (industria), N° 100 (1951) sobre la igualdad de remuneración y N° 111 (1958)) y en 2009 sobre siete (N° 29 (1930); N° 45 (1935) sobre el trabajo subterráneo (mujeres); N° 81 (1947) sobre la inspección del trabajo; N° 120 (1964) sobre la higiene (comercio y oficinas); N° 138 (1973); N° 155 (1981) sobre seguridad y salud de los trabajadores; y N° 182 (1999)).

137. Además, Viet Nam ha enviado a la OIT informes relativos a tres convenios fundamentales (N° 87 (1948) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación; N° 98 (1949) sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva; y N° 105 (1957) sobre la abolición del trabajo forzoso) y a seis instrumentos sobre empleo de la OIT (convenios N° 122 (1964) sobre la política de empleo, N° 88 (1948) sobre el servicio de empleo, N° 181 (1997) sobre las agencias de empleo privadas y N° 142 (1975) sobre las organizaciones de trabajadores rurales, y recomendaciones N° 189 (1998) sobre las agencias de empleo en las pequeñas y medianas empresas y N° 193 (2002) sobre la promoción de las cooperativas) en los que Viet Nam no es todavía parte.

138. Viet Nam ha elaborado el Archivo nacional de seguridad e higiene en el trabajo para 2005-2009, con el fin de ofrecer información básica acerca de la seguridad e higiene en el

trabajo en el conjunto de la nación así como sobre las políticas, orientaciones y normas estatales, el sistema de comunicación y presentación de informes, los servicios y los recursos humanos en el ámbito de la seguridad e higiene en el trabajo. El Archivo nacional sistematiza también los progresos realizados por Viet Nam en este ámbito, menciona los problemas pendientes e indica qué debe hacerse para alcanzar los objetivos de seguridad e higiene en el trabajo.

139. El derecho de todos al disfrute de condiciones justas y favorables en el trabajo está recogido en la Constitución de Viet Nam de 1992. Los componentes de este derecho se estipulan también en forma concreta en el sistema de documentos jurídicos de Viet Nam, como el Código del Trabajo de 1994 (revisado y complementado en 2002, 2006 y 2007), la Ley de protección de la salud de 1995, la Ley del seguro social de 2006, la Ley de protección del medio ambiente de 2005, la Ley de prevención y extinción de incendios de 2001, la Ordenanza sobre protección y cuarentena vegetal de 2001 y la Ley sobre normas y reglamentos técnicos de 2006. El Gobierno ha promulgado numerosas políticas y documentos jurídicos normativos para garantizar el ejercicio de este derecho en la práctica.

140. Las empresas estatales vietnamitas han tomado la iniciativa en la aplicación de políticas y reglamentos relativos a los salarios, la seguridad e higiene en el trabajo, los horarios laborales y los períodos de descanso y la igualdad de género en el trabajo.

141. El sector privado, creado recientemente y en rápido proceso de desarrollo, ha contribuido de forma significativa a la generación de empleo. No obstante, la aplicación de reglamentos laborales en las empresas privadas en general encuentra todavía numerosos desafíos, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas.

142. Salarios: el Estado fija el salario mínimo y aplica el principio de la igualdad en la remuneración de los trabajadores con independencia de su sexo, edad u origen étnico. El artículo 63 de la Constitución de 1992 estipula lo siguiente: "Las mujeres y los hombres reciben la misma remuneración por el mismo trabajo". Las tasas de salario mínimo difieren de un sector a otro, de acuerdo con la complejidad de la profesión técnica y el carácter más o menos perjudicial o peligroso del trabajo. Estos trabajos deben remunerarse con salarios más elevados o subsidios especiales. En cuanto al horario de trabajo y los períodos de descanso, en virtud del artículo 58 de la Constitución todos tienen derecho al descanso, y el horario de trabajo y los regímenes de descanso deben ser establecidos por el Estado.

143. Seguridad e higiene en el trabajo: el artículo 56 de la Constitución de 1992 dispone que el Estado deberá promulgar políticas y medidas para la protección de la mano de obra; el artículo 58 de la Constitución estipula claramente la prevención de los accidentes y enfermedades profesionales. Todos los organismos competentes encargados de actividades de gestión y las empresas deben presentar el plan de seguridad en el trabajo al elaborar los planes de producción. Todas las empresas deben establecer procedimientos de seguridad técnica para cada rama de actividad, ocupación o máquina. Las empresas estatales han tomado la iniciativa en la aplicación de políticas y reglamentos sobre salarios, seguridad e higiene en el trabajo, horario de trabajo y períodos de descanso y sobre la igualdad de género en el trabajo.

144. El capítulo 6 del Código del Trabajo de 1994 contiene 13 artículos con disposiciones específicas sobre los salarios; los 14 artículos del capítulo 7 estipulan los horarios de trabajo y los períodos de descanso, en particular para las personas dedicadas a tipos de trabajos especiales (trabajadores empleados en el mar, en las minas u otros tipos de trabajo estipulados por el Gobierno); y el capítulo 9 tiene 14 artículos con disposiciones específicas sobre la seguridad e higiene en el trabajo. Las estipulaciones sobre los salarios, la seguridad e higiene en el trabajo, los horarios de trabajo y los períodos de descanso del Código del Trabajo de 1994 se enmendaron y complementaron constantemente en 2002, 2006 y 2007.

145. Los componentes del Código del Trabajo se han desgajado para incorporarse en leyes especiales, por ejemplo, la Ley del seguro social (N° 71/2006/QH11) adoptada por la 11ª Asamblea Nacional en su noveno período de sesiones, el 29 de junio de 2006; la Ley sobre los trabajadores vietnamitas que trabajan en otros países mediante contratos (N° 72/2006/QH11); y la Ley de formación profesional (N° 72/2006/QH11) aprobada por la 11ª Asamblea Nacional en su 10º período de sesiones, el 29 de noviembre de 2006. Además, los reglamentos sobre la seguridad e higiene en el trabajo se incluyen en otras leyes especializadas pertinentes, como la Ley de protección de la salud de 1989, la Ley de prevención y extinción de incendios de 2001, la Ordenanza de protección y cuarentena vegetal de 2001 y la Ley de protección del medio ambiente de 2005.

Salarios y remuneraciones

146. El Código del trabajo de 2002 estipula lo siguiente: "El salario de un trabajador se decidirá mediante acuerdo entre las partes en el contrato de empleo y se pagará en función de la productividad, calidad y eficiencia del trabajo realizado; el salario no podrá ser inferior al salario mínimo establecido por el Estado" (art. 55). "El salario mínimo se fijará teniendo en cuenta el coste de vida a fin de garantizar que los trabajadores que realizan los trabajos más elementales en las condiciones de trabajo normales recuperen su capacidad laboral básica y acumulen en parte reservas para regenerar una mayor capacidad laboral. El salario mínimo servirá como referencia para el cálculo del salario de otras categorías de trabajo" (art. 56).

147. Hay tres salarios mínimos en Viet Nam, a saber, el salario mínimo general, el salario mínimo regional de las empresas locales y el salario mínimo regional del sector de las inversiones extranjeras. El ajuste del salario mínimo general se lleva a cabo teniendo en cuenta la hoja de ruta establecida por el Gobierno y ratificada por la Asamblea Nacional. El establecimiento del salario mínimo general y el salario mínimo regional correspondiente a cada período debe tener en cuenta la subida del índice del costo de vida y el ritmo de desarrollo nacional y lograr un equilibrio adecuado con el crecimiento general de los ingresos de la sociedad. Se ha introducido también el ajuste de las pensiones para salvaguardar las condiciones de vida de la población retirada.

148. Las empresas estatales deben aplicar las escalas de salarios y de remuneración establecidas por el Estado. Las empresas de los sectores no estatales pueden fijar libremente sus propias escalas de salarios y remuneración y bandas salariales, de acuerdo con su situación financiera real, pero teniendo siempre en cuenta los principios establecidos por el Gobierno. Esos principios son los siguientes: el múltiplo de las escalas de salario y remuneración debe ser igual al coeficiente del salario más elevado de los trabajadores que ocupan los puestos más altos de gestión, calificación técnica y competencia profesional en relación con los trabajos menos calificados. Los salarios se establecen teniendo en cuenta la complejidad de la administración y el rango requerido para el trabajo. La diferencia entre los salarios adyacentes debe ayudar a crear el incentivo necesario para aumentar la capacitación técnica de los trabajadores, sus aptitudes profesionales y su experiencia acumulada. La diferencia mínima entre dos salarios adyacentes debe ser del 5%. El salario más bajo de los trabajadores especializados o de un empleo que requiera formación profesional debe ser al menos un 7% superior al salario mínimo regional estipulado por el Estado.

149. La legislación vietnamita estipula también un pago salarial extra en concepto de horas extraordinarias (sin distinción entre hombres y mujeres). Los salarios en concepto de horas extraordinarias deben ser al menos equivalentes al 150%, 200% y 300% del salario horario normal en los días normales de trabajo, fines de semana y días de fiesta, respectivamente. Los trabajadores tienen derecho a licencia anual con remuneración completa.

Igualdad de remuneración para el hombre y la mujer de acuerdo con el principio de igual remuneración por igual trabajo

150. El artículo 63 de la Constitución estipula lo siguiente: "Las mujeres y los hombres recibirán igual remuneración por igual trabajo". El artículo 13 de la Ley de igualdad de género dispone también que "los hombres y las mujeres son iguales en lo que respecta a la calificación y edad de contratación y deben recibir el mismo trato en lo que se refiere al trabajo, remuneración y primas, seguro social, condiciones laborales y otras condiciones de trabajo". Para hacer realidad este principio, el artículo 18 del Decreto 114/2002/ND-CP estipula lo siguiente: "Las mujeres trabajadoras recibirán la misma remuneración que los trabajadores cuando realizan el mismo trabajo". La no discriminación entre hombres y mujeres en cuanto a la remuneración está estipulada en otros reglamentos jurídicos relativos al salario. Incluso las medidas adoptadas por el Gobierno para aplicar los mecanismos de fijación de salarios deben tener en cuenta si el trabajo es realizado por un hombre o una mujer.

Seguridad e higiene en el trabajo y horario laboral

151. El Gobierno ha promulgado numerosos documentos normativos, en particular los siguientes: Decreto 06/ND-CP de 20 de enero de 1996 en el que se instrumentan algunas disposiciones del Código del Trabajo relativas a la seguridad e higiene en el trabajo; Decreto 109/ND-CP de 27 de diciembre de 2002 por el que se enmiendan y complementan algunas disposiciones del Decreto 195/ND-CP de 31 de diciembre de 2004 en el que se elabora y orienta la aplicación de algunos artículos del Código del Trabajo relativos al horario de trabajo y los períodos de descanso; Decreto 110/2002/ND-CP sobre introducción de enmiendas y suplementos en algunos artículos del Código del Trabajo relativos a la seguridad e higiene en el trabajo, que estipula los derechos y responsabilidades de los empleadores y empleados en cuanto a la salvaguarda de la seguridad e higiene en el trabajo; Decreto 113/2004/ND-CP de 16 de abril de 2004 en el que se establecen las sanciones administrativas por violación del Código del Trabajo y los reglamentos sobre seguridad e higiene en el trabajo.

152. Los organismos gubernamentales y las organizaciones pertinentes han promulgado documentos de orientación detallados para aplicar las medidas de seguridad e higiene en el trabajo, entre ellos los siguientes: Circular Interministerial 14/1998/TTLT-BLDTBXH-BYT-TLDDLVDN de 31 de octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, el Ministerio de Salud y la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, que orienta la aplicación de las medidas de protección del trabajo en las empresas y centros de producción y actividad empresarial; Circular 10/2003/TT-BLDTBXH de 8 de abril de 2003 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, que orienta la aplicación del régimen de indemnización y subsidios para los trabajadores que han sufrido accidentes laborales o tienen enfermedades profesionales; Circular 37/2005/TT-BLDTBXH de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, que orienta la aplicación de las actividades de capacitación sobre seguridad e higiene en el trabajo; Circular Interministerial 14/2005/TTLT/BLDTBXH-BYT-TLDDLVDN de 8 de marzo de 2005 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, el Ministerio de Salud y la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, que orienta las actividades de presentación de informes, investigación, redacción de actas y elaboración de estadísticas e informes periódicos sobre accidentes laborales.

153. Se han promulgado numerosas directivas para aumentar la protección y la seguridad en el trabajo en general, así como en las industrias expuestas a accidentes, entre otras las siguientes: Directiva 13/1998/CT-TTg de 26 de marzo de 1998 sobre la orientación y aplicación de la protección laboral en la nueva situación; Directiva 20/2004/CT-TTg de 8 junio 2004 sobre orientación y aplicación de las medidas de seguridad e higiene en el

trabajo en la producción agrícola; Directiva 10/2008/CT-TTg de 14 de marzo de 2008 sobre el aumento de la protección y la seguridad en el trabajo; Directiva 18/2008/CT-TTg de 6 de junio de 2008 sobre la intensificación de la gestión y rectificación de las actividades de explotación en las canteras de piedra para garantizar la seguridad en su explotación.

154. En paralelo con la mejora del marco jurídico, Viet Nam ha establecido el Comité Nacional de Protección Laboral (en virtud de la Decisión 40/2005/QD-TTg de 28 de febrero de 2005). El Comité tiene la misión de asesorar al Primer Ministro para trazar las direcciones, mecanismos y políticas en el ámbito de la seguridad en el trabajo; formular medidas para orientar y gestionar la aplicación de las políticas y el Programa nacional de protección laboral; y servir como punto de contacto y coordinación en el ámbito de la protección laboral.

Horario de trabajo y períodos de descanso

155. Esta cuestión se estipula expresamente en el Código del Trabajo de 1994 y en varios documentos relativos a su aplicación, como el Decreto Gubernamental 195/CP de 31 de diciembre de 1994 que orienta la aplicación de varios artículos del Código del Trabajo relativos al horario de trabajo y los períodos de descanso; el Decreto Gubernamental 109/2002/ND-CP de 27 de diciembre de 2002 sobre la revisión de varios artículos del Decreto 195/ND-CP; la Circular 16/TT-BLDTBXH de 23 de abril de 1997 sobre el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales sobre las medidas relativas a los horarios de trabajo reducidos para quienes realizan tareas especialmente penosas, nocivas o peligrosas; y la Circular 23/1999/TT-BLDTBXH de 4 de octubre de 1999 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales sobre la reducción de la semana laboral para las empresas de propiedad estatal.

156. Está estipulado que el horario de trabajo en condiciones y entornos laborales normales no debe ser superior a ocho horas diarias o 48 horas semanales. La jornada de trabajo diaria se reducirá una o dos horas en el caso de los trabajadores dedicados a actividades especialmente difíciles, penosas o peligrosas que figuran en la lista publicada por el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y el Ministerio de Salud. Dentro del horario de trabajo remunerado se incluyen las pausas durante un turno, las breves interrupciones impuestas por las características del trabajo, una pausa de 60 minutos por día para las mujeres que alimentan a sus hijos de menos de 12 meses de edad y la interrupción de trabajo por motivos no relacionados con el trabajador.

157. Los trabajadores que trabajan ocho horas consecutivas en condiciones laborales normales tendrán derecho a una pausa de 30 minutos, lo mismo que los que trabajan entre 6 y 7 horas consecutivas en caso de horario reducido; los que trabajan consecutivamente en un turno nocturno desde las 22.00 hasta las 6.00 horas o desde las 21.00 horas hasta las 5.00 horas tendrán derecho a una pausa de 45 minutos. Asimismo, los trabajadores tienen derecho a disfrutar de vacaciones oficiales, del nuevo año lunar y de la licencia anual.

Actos de acoso sexual en el lugar de trabajo

158. Viet Nam no ha aprobado sanciones jurídicas completas contra quienes cometen actos de acoso sexual en el lugar de trabajo. El artículo 116 del Código Penal estipula sanciones contra los actos obscenos cuyas víctimas son adolescentes, pero no tiene plenamente en cuenta a las posibles víctimas adultas. En la actualidad, no se dispone de estadísticas sobre el número de casos de acoso sexual en el lugar de trabajo.

Resultados positivos: salarios

159. Desde el 1 de abril de 1993, se han aplicado políticas sobre el salario, el seguro social y los subsidios a las personas que han prestado grandes servicios al país, de

conformidad con el Plan de reforma de la política estatal sobre el salario adoptado en la octava y novena legislaturas de la Asamblea Nacional. Esas políticas son de especial importancia en el sistema de políticas socioeconómicas, ya que están relacionadas directamente con los intereses de millones de personas y con la estabilidad social y política y repercuten en el desarrollo económico. El programa de reforma de la política salarial es un componente importante del Programa maestro de reforma de la administración pública para el período comprendido entre 2001 y 2010. Durante ese período, el Gobierno ha promulgado reglamentos sobre el autocontrol y la autorresponsabilidad de los órganos administrativos estatales y de prestación de servicios públicos, que contribuirán a la reforma del mecanismo de gestión y, paso a paso, aplicarán el modelo de asociación entre el sector público y privado para la prestación de servicios públicos.

160. El salario mínimo general ha aumentado gradualmente a lo largo de los años, lo que ha garantizado la reproducción de la fuerza de trabajo y contribuido al desarrollo socioeconómico nacional. Entre 1993 y 2010, se adaptó de acuerdo con las disposiciones de los decretos gubernamentales y evolucionó de la siguiente manera: 120.000 dong en 1993, 144.000 dong en 1997, 180.000 dong en 2000, 210.000 dong en 2001, 290.000 dong en 2003, 290.000 dong en 2004, 350.000 dong en 2005, 450.000 dong en 2006, 540.000 dong en 2007 y 730.000 dong en 2010. Actualmente la mayoría de las empresas pagan un salario mínimo equivalente o superior al salario mínimo general.

161. El número de escalas y tablas salariales pasó de varias docenas (en 1993) a ocho, aplicables a los empleados remunerados con cargo al presupuesto público: dos escalas salariales y seis bandas salariales (incluidas 20 bandas salariales detalladas) que se aplican en las empresas estatales como base para el cálculo de los salarios, la subida de los niveles salariales, el pago del seguro social y de salud y el cálculo de otros regímenes de conformidad con los reglamentos en la forma convenida entre empleadores y empleados. Los principios para la elaboración de las escalas y niveles salariales establecidos por el Gobierno sirven como base para la firma de los contratos laborales, los convenios colectivos, la inscripción en los órganos estatales competentes con fines de inspección y la solución de los conflictos laborales en las empresas.

Seguridad e higiene en el trabajo

162. El Gobierno ha promulgado muchos programas y planes nacionales de seguridad e higiene en el trabajo, como el Programa nacional de protección de la mano de obra (1999-2000); el Plan Nacional de Acción sobre la prevención de las enfermedades profesionales y las neumoconiosis (2000-2005); la Política nacional de prevención de accidentes y lesiones (2002-2010) (mediante la Decisión del Primer Ministro 197/2001/QD-TTg de 17 de diciembre de 2001); y el Programa nacional de protección, seguridad e higiene en el trabajo hasta 2010 (mediante la Decisión 233/2006/QD-TTg de 18 de octubre de 2006). Siete de esos proyectos están relacionados con la aplicación de medidas para lograr la seguridad y la higiene en el trabajo y la mejora de las condiciones laborales para conseguir que todos los empleados gocen de seguridad e higiene en el trabajo.

163. Se han organizado en todo el país campañas intensas de comunicación para informar a todos los ámbitos de la sociedad sobre la seguridad e higiene en el trabajo y la prevención de combustiones y explosiones. Se han celebrado anualmente semanas nacionales sobre la seguridad e higiene en el trabajo y la prevención de combustiones y explosiones y campañas de emulación en apoyo de "lugares de trabajo grandes, limpios, agradables y seguros".

164. Se ha prestado la debida atención a las actividades de divulgación de la información sobre la seguridad e higiene en el trabajo en el sector privado, las aldeas artesanales y la

producción agrícola. Se han aplicado muchos de los logros conseguidos en las investigaciones sobre el trabajo.

Dificultades e inconvenientes: salarios

165. La política relativa al salario de los trabajadores continúa siendo inadecuada e insuficiente para garantizar a los directivos y funcionarios públicos niveles de vida superiores a la media, lo que puede desincentivar a los posibles candidatos mejor preparados.

166. La interrelación de los salarios dentro de cada sector y entre los distintos sectores (administrativo, público y privado) continúa siendo irrelevante y el salario medio de los funcionarios públicos sigue siendo bajo en comparación con el salario medio del conjunto de la sociedad.

Seguridad e higiene en el trabajo

167. El hecho de que cada año se incorpore a la fuerza de trabajo un millón de personas y de que aumente el número de pequeñas y medianas empresas, parte de las cuales están todavía equipadas con tecnología obsoleta y condiciones laborales y de higiene en el trabajo inadecuadas, ha representado un gran desafío para la seguridad e higiene en el trabajo. Por otro lado, los empleadores y trabajadores no han llegado a concienciarse acerca de la importancia de ese problema.

168. La frecuencia de accidentes laborales mortales ha disminuido pero continúa siendo inestable. El número de trabajadores que contraen enfermedades profesionales anualmente sigue siendo elevado, y no se ve ningún signo claro de descenso. Hasta 2004 un total acumulado de 21.600 personas contrajeron enfermedades profesionales. Debido a la falta de sistemas médicos para controlar, detectar y supervisar las enfermedades, el número de personas que contraen enfermedades puede ser en realidad superior al que arrojan las estadísticas.

169. El control de los accidentes laborales y enfermedades profesionales y de la contaminación del lugar de trabajo en las aldeas artesanales y en las pequeñas y medianas empresas es todavía limitado. La inspección, control y supervisión de la protección y seguridad e higiene en el trabajo son poco eficaces. En los sectores agrícola, forestal y pesquero, en las empresas privadas y en las aldeas artesanales la inspección y supervisión de la seguridad e higiene en el trabajo es escasa. En algunos lugares no se ha actuado de forma estricta y decidida contra las violaciones de las normas. El seguimiento, supervisión, notificación y elaboración de estadísticas sobre la situación de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales continúa siendo deficiente. Además, sigue siendo limitada la capacidad de las dependencias médicas para evaluar las enfermedades profesionales. Varias enfermedades profesionales no se controlan ni detectan debidamente.

Orientaciones

170. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Salarios:
 - Aplicar estrictamente el principio de distribución de acuerdo con el trabajo y la eficiencia de la producción y las actividades empresariales de cada oficina, dependencia y empresa y aprovechar al máximo los salarios como incentivo para promover la disponibilidad de personal directivo, funcionarios públicos, empleados públicos y trabajadores con el fin de mejorar la productividad laboral y la calidad y eficiencia del trabajo;

- Continuar el ajuste del salario mínimo general teniendo en cuenta la tasa de crecimiento económico, el índice de precios al consumidor y la relación entre la oferta y la demanda de mano de obra a fin de unificar gradualmente los salarios mínimos de los distintos tipos de empresas, al mismo tiempo que se reafirma el papel del salario mínimo como "sueldo básico" para concertar y firmar contratos de trabajo y convenios colectivos.
- Seguridad e higiene en el trabajo:
 - Elaborar, completar y aplicar leyes, mecanismos, políticas, programas y proyectos de seguridad e higiene en el trabajo; prestar especial atención a la elaboración de documentos sobre las personas que realizan trabajos penosos, nocivos y peligrosos y sobre las enfermedades profesionales; elaborar la Ley de seguridad e higiene en el trabajo, separando ese componente del Código del Trabajo a fin de lograr mejores resultados en ese terreno; y elaborar el segundo Programa nacional de seguridad e higiene en el trabajo para el período comprendido entre 2011 y 2015;
 - Promover la educación y la comunicación a fin de lograr una mayor conciencia acerca de la seguridad e higiene en el trabajo; realizar encuestas sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales; llevar a cabo encuestas generales sobre accidentes laborales en los distintos sectores y ámbitos; determinar la frecuencia de los accidentes laborales en las empresas dedicadas a la minería del carbón, la construcción, la electricidad y otros sectores; hacer encuestas sobre los factores que provocan las enfermedades profesionales; y elaborar un modelo para prevenir las enfermedades profesionales comunes en los ministerios y en los distintos sectores y localidades;
 - Aumentar la capacidad del personal directivo de las instituciones y órganos administrativos estatales especializados en salud e higiene en el trabajo (capacidad de inspección, control, supervisión del entorno laboral; diagnóstico, evaluación, tratamiento y rehabilitación funcional de los trabajadores que contraen enfermedades profesionales);
 - Estudiar y proponer un Fondo de indemnización de accidentes laborales y enfermedades profesionales; fortalecer las bases de rehabilitación funcional y en régimen de sanatorio para los trabajadores y los hospitales encargados de atender la salud de los trabajadores.

171. En 2006, Viet Nam llevó a cabo un estudio de viabilidad sobre la ratificación del Convenio N° 84 (2001) de la OIT sobre la seguridad y la salud en la agricultura y estaba preparando su ratificación en 2010. Viet Nam tiene también previsto realizar un estudio de viabilidad acerca de la adhesión al Convenio N° 187 (2006) de la OIT sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 8

Derechos sindicales en Viet Nam

Aplicación

172. Viet Nam no ha ratificado el Convenio sobre la libertad sindical. En 2008 Viet Nam ratificó el Convenio N° 144 (1976) sobre la consulta tripartita.

173. El derecho de sindicación de los trabajadores se reconoció en la Constitución de 1992, la Ley de sindicatos de 1990, el Código del Trabajo de 1994 y sus revisiones de

2002, 2006 y 2007. El Gobierno ha promulgado varias políticas y documentos jurídicos normativos para garantizar que ese derecho se ejerza en la práctica.

174. Actualmente, habida cuenta de la situación socioeconómica del país en el proceso de reforma e integración y la realidad de la economía de mercado, se ha confiado a la Confederación de Sindicatos de Viet Nam la tarea de revisar la Ley de sindicatos y de colaborar con los organismos estatales para redactar el Código del Trabajo revisado, dos pilares para garantizar el ejercicio de los derechos de los empleados, que se someterán a la aprobación de la Asamblea Nacional.

Derecho a establecer sindicatos de empleados o de adherirse a ellos

175. El derecho a la sindicación está reconocido en la Constitución de 1992: "Los ciudadanos tienen derecho a la libertad de expresión y a la libertad de prensa; tienen derecho a recibir información y derecho de asamblea, asociación y manifestación de acuerdo con la ley" (art. 69). La Constitución estipula también que "la Confederación de Sindicatos de Viet Nam, en cuanto organización sociopolítica de la clase trabajadora y de los trabajadores, junto con los órganos estatales y las organizaciones sociales y económicas, protegen los intereses de los directivos, funcionarios, empleados públicos, obreros y otros trabajadores, participan en la gestión del Estado y la sociedad y en la inspección y supervisión de las actividades de los órganos estatales y las organizaciones económicas, y educan a los directivos, obreros, empleados públicos y otros trabajadores para que contribuyan a la construcción y defensa de la Patria" (art. 10).

176. De conformidad con la Constitución, la Ley de sindicatos aprobada el 30 de junio de 1990 en la octava legislatura de la Asamblea Nacional, declara que "los trabajadores vietnamitas que trabajen en unidades productivas y empresariales de diferentes sectores económicos, empresas con inversión extranjera, organismos de prestación de servicios públicos, órganos estatales y organizaciones sociales (conocidos normalmente con el nombre de entidades, unidades y organizaciones) tienen derecho a establecer sindicatos y a adherirse a ellos de acuerdo con el Estatuto de los Sindicatos. Las asociaciones de trabajadores establecidas de conformidad con la ley tienen derecho a adherirse a los sindicatos. Está prohibido todo acto de prevención o violación del principio de la participación voluntaria en los sindicatos o de discriminación de los trabajadores por su adhesión a los sindicatos" (párrs. 2 y 4 del art. 1).

177. El Código del Trabajo revisado de 2002 y 2006 estipula que "los empleados tienen derecho a establecer sindicatos y a adherirse a ellos y participar en sus actividades de conformidad con la Ley de sindicatos para salvaguardar sus derechos e intereses legítimos, a acogerse a las medidas de bienestar colectivo y a participar en la gestión de empresas de acuerdo con los reglamentos empresariales y las disposiciones de la ley" (art. 7); "está prohibido todo acto que impida el establecimiento o funcionamiento de los sindicatos" (art. 153).

178. El Estatuto de la Confederación de Sindicatos de Viet Nam, aprobado en el 10º Congreso de la Confederación de Sindicatos de Viet Nam en noviembre de 2008, estipula lo siguiente: "Tienen derecho a adherirse a un sindicato todos los trabajadores, funcionarios y empleados públicos vietnamitas que perciban un salario y los trabajadores por cuenta propia, cualquiera que sea su ocupación, sexo o religión, si aceptan el Estatuto de la Confederación de Sindicatos de Viet Nam, están dispuestos a participar en las organizaciones sindicales de base y pagan la cuota estipulada en los reglamentos" (art. 1). "Los empleados tienen derecho a establecer una organización sindical básica siempre que haya al menos cinco miembros y a constituir un sindicato si hay al menos 10 miembros" (art. 16).

Garantía de la independencia y autocontrol de los sindicatos

179. La Ley de sindicatos de 1990 estipula lo siguiente: "Está prohibido todo acto de prevención o violación del principio de participación voluntaria en las actividades de los sindicatos y de discriminación contra los trabajadores por motivos de su participación en los sindicatos; la Confederación de Sindicatos de Viet Nam y los sindicatos sectoriales vietnamitas tienen derecho a adherirse a los sindicatos internacionales que estén en consonancia con el objetivo de sus actividades" (art. 1, párrs. 2 y 4). "En todas las actividades, los sindicatos deben cumplir la Constitución y la ley. Las oficinas estatales, los directores de las dependencias y las organizaciones deben respetar el derecho a la independencia organizativa y otros derechos de los sindicatos estipulados en la presente ley" (art. 3).

180. En el Código del Trabajo se estipula que "los empleadores no podrán discriminar a los trabajadores por el hecho de que establezcan sindicatos, se adhieran a ellos o participen en sus actividades ni deberán, con sus medidas económicas u otras maniobras, interferir en la organización y actividades de los sindicatos".

Convenios laborales colectivos

181. Con respecto a los reglamentos, el capítulo V del Código del Trabajo de 1994 contiene estipulaciones sobre los convenios laborales colectivos en Viet Nam. El Gobierno promulgó el Decreto 196/CP de 31 de diciembre de 1994, el Decreto 93/2002/ND-CP de 11 de noviembre de 2002 que orienta la aplicación de varios artículos del Código del Trabajo sobre los convenios laborales colectivos y el Decreto 145/2004/ND-CP de 14 de julio de 2004 sobre las consultas entre las tres partes interesadas en las políticas de contenido jurídico y las cuestiones relacionadas con los trabajadores.

182. Dada la creciente complejidad de las relaciones laborales en los últimos años, el 17 de mayo de 2007 el Gobierno vietnamita estableció el Comité para las Relaciones Laborales Tripartitas, al que se confió la tarea de asesorar al Gobierno sobre el mecanismo, políticas y soluciones para establecer relaciones laborales positivas, estableciendo un mecanismo de coordinación entre las oficinas y organizaciones conexas para la prevención y solución de los conflictos laborales y las huelgas. La Confederación de Sindicatos de Viet Nam representa a los trabajadores vietnamitas en dicho Comité. Los organismos tripartitos en las relaciones laborales de nivel nacional en Viet Nam son el Gobierno, la Confederación de Sindicatos, en representación de los trabajadores vietnamitas, la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam y la Unión de Cooperativas, que representa a los empleadores de Viet Nam.

Derecho a la huelga

183. "Los trabajadores tendrán derecho a la huelga de conformidad con lo dispuesto en la ley" (art. 7, Código del Trabajo). El capítulo 14 del Código del Trabajo, con sus 23 artículos, aborda la cuestión de los conflictos laborales y las huelgas. El artículo 12 de la Ley de sindicatos dispone lo siguiente: "Las cuestiones relacionadas con los conflictos laborales se resolverán de conformidad con lo establecido en la legislación sobre la solución de esos conflictos", lo que significa que está garantizado el derecho a la huelga de conformidad con lo dispuesto en la Ley de sindicatos. Las disposiciones de la ley no distinguen entre el derecho a la huelga en el sector público y el privado.

184. Para garantizar la seguridad del país y de las personas, el Gobierno promulgó los decretos 51/ND-CP de 29 de agosto de 1996, 67/2002/ND-CP de 9 de julio de 2002 (que revisa el Decreto 51/CP) y 122/2007/ND-CP de 27 de julio de 2009 (en sustitución de los decretos 51/ND-CP y 67/2002/ND-CP), que contiene la lista de empresas donde no están autorizadas las huelgas y las medidas para atender las demandas colectivas de los

trabajadores en dichas empresas. No están autorizadas las huelgas en las empresas especializadas en la producción y la prestación de servicios y suministro de productos públicos y en las que desempeñan papeles fundamentales en la economía nacional, (como las de energía hidroeléctrica, electricidad, transporte público, correos y telecomunicaciones, abastecimiento de agua, entorno urbano e higiene).

Resultados conseguidos en diferentes sectores: establecimiento de sindicatos por los trabajadores o participación en ellos

185. El derecho a la sindicación se ha respetado y protegido cada vez más mediante la mejora de los instrumentos jurídicos y en la práctica. El Estado respeta el derecho a la sindicación y tiene en cuenta las opiniones de los sindicatos en la formulación y aplicación de las políticas y leyes relacionadas con los trabajadores. Desde 1992, la Confederación de Sindicatos ha elaborado, en colaboración con el Estado, más de 250 documentos jurídicos normativos de la Asamblea Nacional y el Comité Permanente de la Asamblea Nacional y centenares de documentos jurídicos de nivel gubernamental y ministerial.

186. En realidad, antes y después de la introducción de la Ley de sindicatos, no ha habido ninguna queja ni dictamen oficial de los trabajadores sobre la violación de sus derechos a establecer sindicatos y adherirse a ellos. Los trabajadores tienen derecho a negarse a adherirse a los sindicatos cuando no quieran hacerlo.

187. En junio de 2009 había 670 sindicatos de distrito, 436 sindicatos de sectores locales y 99.306 sindicatos de nivel básico, con más de 6,6 millones de afiliados, 3 millones más que en 1990. Recientemente varios sindicatos de nivel provincial y municipal han aumentado el número de miembros y establecido rápidamente sindicatos de base como los de la ciudad de Ho Chi Minh, las provincias de Binh Duong y Dong Nai, la ciudad de Ha Noi, la provincia de Hung Yen, etc. La Confederación de Sindicatos de Viet Nam está aplicando un programa de atracción de nuevos afiliados y alentando a los trabajadores a participar en los sindicatos, con el fin de alcanzar el objetivo de 1,5 millones de nuevos miembros entre 2008 y 2013.

188. El derecho a establecer sindicatos, adherirse a ellos y organizar actividades sindicales en el sector estatal se ha respetado básicamente, de acuerdo con los reglamentos estipulados en la Ley de sindicatos. No obstante, en el contexto de la actual economía de mercado de Viet Nam, en los sectores manufactureros, y sobre todo en las sociedades con inversión extranjera, varias empresas trataron de evitar la presencia de sindicatos o no crearon condiciones favorables para su creación. Este es el principal obstáculo al ejercicio del derecho sindical. De acuerdo con las estadísticas de la Confederación de Sindicatos de Viet Nam, hasta ahora solo el 20% de empresas del sector privado han conseguido establecer sindicatos de base.

Garantía de la independencia y autocontrol de los sindicatos

189. Los sindicatos vietnamitas gozan de independencia para establecer sus metas y trazar las direcciones y planes operacionales que serán adoptados por el Congreso Nacional de sindicatos vietnamitas, cada cinco años, y por los sindicatos de base, cada dos años, sin intervención de organismos y organizaciones ajenos. En las relaciones laborales, cuando hay desacuerdo sobre algunas materias, los sindicatos entablan diálogos, emprenden negociaciones y buscan soluciones de conformidad con lo establecido en la legislación.

190. Los sindicatos ejercen proactivamente los derechos previstos en la legislación, como el derecho a representar a los trabajadores; a colaborar con el Estado en la elaboración y aplicación de programas de desarrollo socioeconómico y la formulación de leyes, políticas sobre los derechos y responsabilidades e intereses de los trabajadores; a presentar a la Asamblea Nacional proyectos sobre leyes y ordenanzas; a participar en las sesiones de

trabajo del Gobierno en las que se examinan cuestiones relacionadas con los trabajadores; a inspeccionar y supervisar la gestión y el ejercicio de las leyes y políticas laborales; a representar a los trabajadores en la negociación y firma de convenios laborales colectivos; y a solucionar conflictos laborales, además de ejercer otros derechos de conformidad con lo dispuesto en la legislación.

191. En cuanto a las relaciones internacionales de los sindicatos vietnamitas, desde su constitución la Confederación de Sindicatos tiene una tradición de solidaridad y vinculación con el movimiento sindical mundial. Hasta ahora, la Confederación de Sindicatos de Viet Nam ha establecido e intensificado sus relaciones con más de 100 sindicatos nacionales de diferentes tendencias ubicados en más de 90 países.

192. Actualmente, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam es miembro de la Federación Sindical Mundial y mantiene excelentes relaciones con la Confederación Sindical Internacional y las Federaciones Sindicales Mundiales, afiliadas de la Confederación. La Federación Sindical Mundial y la Confederación Sindical Internacional son los dos únicos centros sindicales internacionales existentes en el mundo en la actualidad. La mayoría de los sindicatos sectoriales nacionales de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam son miembros de los mismos sindicatos profesionales de la Federación Sindical Mundial, por ejemplo, el Sindicato de la Construcción, que es miembro de la Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera; los sindicatos de transportes y ferrocarriles son miembros del Sindicato Internacional de Transportes; el sindicato de servicios públicos es miembro del Sindicato Internacional de Servicios Públicos, etc. No obstante, los sindicatos sectoriales nacionales dependientes de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam pueden adherirse también a otros sindicatos internacionales de acuerdo con sus propios estatutos y objetivos. En junio de 2008, el Sindicato de Correos de Viet Nam se adhirió a la Red Internacional de Sindicatos. En mayo de 2009, el Sindicato de la Industria y el Comercio de Viet Nam se hizo miembro de la Federación Metalúrgica Internacional.

Negociación colectiva

193. En 1994, al entrar en vigor el Código del Trabajo, la negociación colectiva era meramente un "concepto" utilizado en las empresas entre los sindicatos, que representaban a los empleados, y los empleadores. Este mecanismo no se utilizaba todavía de hecho para mejorar las relaciones laborales. Recientemente, tras adoptar un nuevo planteamiento e incorporar las experiencias internacionales y las exigencias del mundo real, Viet Nam ha concedido más importancia a la negociación colectiva con el fin de elaborar y firmar convenios laborales colectivos más cualitativos. Además de los convenios laborales colectivos por empresa, la Confederación General del Trabajo de Viet Nam está también tratando de establecer convenios laborales de alcance sectorial, en primer lugar en la industria del textil y del vestido.

194. Se han realizado grandes progresos en la formulación de reglamentos jurídicos sobre las negociaciones colectivas en apoyo de las partes implicadas en las relaciones laborales para que sean más proactivas a la hora de decidir las cuestiones relacionadas con sus derechos e intereses. Para solucionar los conflictos laborales, Viet Nam está sustituyendo las intervenciones administrativas estatales por las negociaciones y el diálogo social. Gracias a ese cambio, se ha promovido un proceso de sensibilización y un mayor ejercicio de los derechos laborales. No obstante, las disposiciones jurídicas en este sentido requieren todavía nuevas mejoras. La aplicación de la negociación colectiva debe atender todavía las necesidades de las partes implicadas en las relaciones laborales en Viet Nam.

195. Según estadísticas de la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, hasta junio de 2009, las empresas estatales con convenios laborales colectivos representaban el 96,33% del total de empresas con sindicatos de base; las empresas con inversión extranjera

el 64,75%; y las empresas privadas el 50%. Los convenios laborales colectivos constituyen una base jurídica en la que las partes interesadas ofrecen a los empleados prestaciones mayores que las recogidas en la normativa vigente.

Huelgas laborales

196. Desde 1995, se han producido varias huelgas y conflictos laborales. Casi todas las huelgas se han incluido en la categoría de relaciones laborales, y eran debidas a desacuerdos sobre los salarios, primas, horarios de trabajo, período de descanso, contratos laborales y seguro social. El mayor número de huelgas tuvo lugar sobre todo en las empresas con inversión extranjera. Por lo que se refiere a su ubicación geográfica, la mayoría de las huelgas ocurren en las zonas meridionales y se concentran en áreas industriales como la ciudad de Ho Chi Minh y las provincias de Binh Duong y Dong Nai. Las huelgas tienen lugar también en muchas provincias y ciudades del norte y el centro, como las provincias de Ha Noi, Hai Duong y Hung Yen y las ciudades de Hai Phong y Da Nang. Varias huelgas fueron espontáneas y no siguieron las disposiciones de la legislación vigente acerca del orden y procedimientos establecidos con ese fin.

Desafíos

197. En la práctica, las empresas no cumplen escrupulosamente la legislación laboral y las sanciones estatales no son lo bastante severas. El dispositivo de diálogo y cooperación en el lugar de trabajo es también débil. El nivel de educación de los empleados es limitado. La comprensión y supervisión de la capacidad en materia de aplicación de políticas y leyes así como las aptitudes para la negociación, la solución de diferencias, la formulación de peticiones y la prevención de conflictos y huelgas de los empleados y sindicatos son también escasas. Todo ello contribuye a fomentar los conflictos laborales, lo que ha dado lugar a paros colectivos y huelgas en los años pasados.

198. La actual Ley de sindicatos se promulgó en las primeras etapas de la transición de una economía de planificación centralizada y un régimen subvencionado a una economía de mercado y multisectorial. Entró en vigor también antes de la introducción del Código del Trabajo (1994) y la Ley de empresas (2000). Por ello, la actual Ley de sindicatos presenta varias limitaciones como consecuencia de los cambios y revisiones introducidos en los últimos años en los marcos jurídico, económico, político y laboral. Algunas disposiciones de la Ley de sindicatos (1990) son inadecuadas y están en contradicción con las nuevas disposiciones y otras leyes, como el Código del Trabajo (1994). Por otro lado, no establece un mecanismo plenamente desarrollado que garantice la aplicación del Código con sanciones específicas para las infracciones, lo que dificulta la aplicación eficaz de sus disposiciones.

Orientación

199. Enmendar y complementar la Ley de sindicatos: esta ley, debidamente modificada y complementada, garantizará el derecho a la sindicación, salvaguardará a los representantes sindicales de todos los niveles, ofrecerá sanciones jurídicas contra las infracciones de dicha ley y supervisará y controlará su aplicación.

200. El Código del Trabajo está siendo también objeto de estudio y evaluación a fin de enmendarlo y complementarlo. El Código del Trabajo y la Ley de sindicatos son dos instrumentos jurídicos importantes para los empleados y los sindicatos (en particular, sobre aspectos como los salarios, regímenes laborales, negociaciones, firma de convenios laborales colectivos, solución de conflictos laborales, huelgas y derecho a la sindicación). Por ello, al estudiar y enmendar la Ley de sindicatos, se considerarán simultáneamente los derechos y responsabilidades de los sindicatos en ambas leyes.

201. Promover el establecimiento de una relación laboral armonizada y progresiva: dada la existencia de una economía de mercado de orientación socialista y la tendencia a la globalización, las relaciones laborales de Viet Nam requieren una armonización de los intereses mediante un acuerdo entre las dos partes: empleadores y empleados. La formulación y firma de convenios laborales colectivos de buena calidad es cada vez más importante para la defensa de los derechos e intereses legítimos de ambas partes y para la limitación de los conflictos laborales y las huelgas salvajes. Debería reforzarse el papel de los sindicatos en la negociación y firma de convenios laborales colectivos.

202. Realizar investigaciones y especificar claramente la situación y el papel de los sindicatos en todos los niveles, especialmente en la base, en cuanto a la representación y defensa de las necesidades legales y legítimas de los empleados: la Ley de sindicatos contendrá disposiciones relativas al ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los sindicatos de base, el mecanismo de salvaguardia de los representantes sindicales y los recursos financieros para el funcionamiento independiente de los sindicatos en defensa de los derechos e intereses legales de los empleados.

Artículo 9

Derecho a la seguridad social

Situación actual

203. Viet Nam se ha adherido a varios compromisos internacionales sobre la seguridad social, como la Declaración del Milenio adoptada en la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada en 2000. En 2007, Viet Nam se adhirió a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, al Convenio N° 100 sobre igualdad de remuneración y el Convenio N° 111 (1958) sobre la discriminación (empleo y ocupación).

204. Viet Nam presentó sus informes sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2008 y 2010. En 2008 presentó también informes sobre la aplicación de los convenios de la OIT N° 100 (1995 sobre igualdad de remuneración) y N° 111 (1958).

205. A fin de aplicar las disposiciones pertinentes acerca del derecho al bienestar social reguladas en dichos convenios, Viet Nam ha promulgado ya una serie de documentos jurídicos: la Constitución de 1992 (enmendada en 2002 y complementada en 2001), el Código del Trabajo de 1994 (enmendado y complementado en 2006 y 2007), la Ley del seguro social de 2006, la Ley de protección, cuidado y educación de los niños de 2004, la Ley de prevención y lucha contra el VIH/SIDA, la Ordenanza sobre los ciudadanos de edad avanzada, la Ordenanza sobre personas con discapacidad de 1998, la Ordenanza sobre prevención y control de inundaciones y tormentas de 2000 y la Ley por la que se enmiendan y complementan varias disposiciones de la Ley de prevención y fiscalización de drogas ilícitas de 2000, la Ley que enmienda y completa algunas disposiciones de la Ley de prevención y fiscalización de las drogas ilícitas de 2008 y la Ordenanza sobre la prevención y control de la prostitución de 2003.

206. El derecho al bienestar social está garantizado en la Constitución de 1992, por ejemplo, con respecto a los planes de seguro social (pensión, enfermedad, discapacidad y embarazo...) para los empleados y funcionarios públicos. El Gobierno ha promulgado numerosos documentos jurídicos para garantizar el ejercicio de este derecho en la vida cotidiana. Asimismo, en cuanto país que ha sufrido las graves consecuencias de más de 30 años de guerra, el Gobierno vietnamita ha formulado también numerosas políticas y planes para las víctimas de la guerra y quienes han realizado contribuciones a la revolución nacional.

Seguro social

207. Durante el proceso de reforma, junto con la abolición del mecanismo burocrático subvencionado y el avance hacia una economía de mercado multisectorial, se han renovado también las leyes sobre la mano de obra, en general, y sobre el seguro social, en particular, de conformidad con los documentos jurídicos pertinentes.

208. El Código del Trabajo de 1994 tiene un capítulo completo, el capítulo XII, sobre el seguro social. El Gobierno promulgó el Decreto N° 12/1995/ND-CP de 26 de enero de 1995 sobre los Estatutos del seguro social para los funcionarios públicos y empleados estatales en forma de seguro social obligatorio. Aprobó también el Decreto N° 45/CP de 15 de julio de 1995 sobre los Estatutos del seguro social para las fuerzas armadas, el ejército popular y la policía. Estos dos documentos representan un avance en la renovación de la política de seguro; por ejemplo, amplían al sector no estatal la participación obligatoria en el seguro social y reafirman la participación y contribución de los empleadores y empleados en el Fondo de Seguridad Social, que funciona con criterios comerciales. Asimismo, el 16 de febrero de 1995, el Gobierno promulgó el Decreto N° 16/ND-CP sobre el establecimiento del seguro social de Viet Nam mediante la fusión de todas las organizaciones de seguro social en el Servicio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y la Confederación General del Trabajo de Viet Nam, a fin de aplicar todas las políticas de seguro social y gestionar el Fondo de Seguridad Social.

209. Tras las enmiendas introducidas en el Código del Trabajo en 2002, el 9 de enero de 2003 el Gobierno promulgó el Decreto N° 01/2003/ND-CP, por el que se enmendaban y complementaban varios artículos de los Estatutos del seguro social para los funcionarios públicos y empleados estatales en forma de seguro social obligatorio y la Ordenanza N° 89/2003/ND-CP de 5 de agosto de 2003 por la que se enmendaban varios artículos de los Estatutos del seguro social para las fuerzas armadas, el ejército y la policía.

210. Para reafirmar la protección estatal de los derechos e intereses legítimos de los empleados y conseguir el máximo nivel de aplicación de las políticas de seguro social, el 29 de junio de 2006 la Asamblea Nacional promulgó la Ley del seguro social, que representa un nuevo avance en la gestión estatal del seguro social. Dicha ley entró en vigor en tres fechas diferentes: el 1 de enero de 2007 entraron en vigor los artículos generales; el 1 de enero de 2008, el régimen de seguro social voluntario; y el 12 de diciembre de 2008, el régimen de seguro de desempleo.

211. El Gobierno ha promulgado varios documento para orientar la aplicación de la Ley de seguro social, como el Decreto N° 152/ND-CP de 22 de septiembre de 2006, que orienta la aplicación del seguro social obligatorio de conformidad con lo dispuesto en la Ley de seguro social; el Decreto N° 190/ND-CP de 28 de diciembre de 2007, que orienta la aplicación del seguro social voluntario de conformidad con lo dispuesto en la Ley de seguro social; y el Decreto N° 127/ND-CP de 12 de diciembre de 2008, que orienta la aplicación del seguro de desempleo de conformidad con lo dispuesto en la Ley de seguro social.

212. De acuerdo con las disposiciones jurídicas contenidas en dicha ley, los sistemas de seguro social tienen como objetivo proteger y estabilizar la vida de los empleados en caso de embarazo, enfermedad, ancianidad, accidentes laborales, pérdida de capacidad laboral o fallecimiento.

a) El seguro social obligatorio comprende los casos de enfermedad, embarazo, accidentes laborales, enfermedades profesionales y la pensión o las prestaciones de supervivencia. Esas disposiciones se aplican a las personas que trabajan en el sector estatal y a los empleados con contratos sin limitación temporal y con contratos de al menos tres meses de duración.

b) El seguro social voluntario incluye las pensiones y las prestaciones de supervivencia. Esas disposiciones se aplican a los empleados que son ciudadanos vietnamitas en edad de trabajar y no protegidos por el seguro social obligatorio.

c) Las prestaciones de desempleo incluyen los subsidios en concepto de desempleo, formación profesional y búsqueda de empleo.

Los niveles de disfrute de los regímenes de seguros y el ajuste de estos para garantizar los intereses de los empleados se estipulan en los artículos de la Ley del seguro social y los documentos de orientación

213. Desde 1995, la política sobre el seguro social ha sido objeto de varias enmiendas y adiciones importantes. Los participantes destinatarios se han ampliado para incluir a los funcionarios de las comunas, distritos y ciudades mencionados en el Decreto gubernamental N° 09/199/ND-CP y a los empleados que trabajan en las organizaciones socializadas de los sectores de la educación, la salud pública, la cultura, los deportes y la capacitación física, mencionados en el Decreto gubernamental N° 73/ND-CP. La política sobre el seguro social ha experimentado también muchos cambios, que afectan por ejemplo al nivel de las contribuciones, el porcentaje de disfrute y el método de cálculo de las pensiones en la forma estipulada en el Decreto N° 93/1998/ND-CP y el Decreto N° 94/1999/ND-CP por el que se enmiendan y complementan varios artículos de los Estatutos del seguro social; el Decreto N° 04/2001/ND-CP, que contiene orientaciones especiales para la aplicación de varios artículos de la Ley de 1999 sobre los oficiales del ejército; el Decreto N° 61/2001/ND-CP sobre el seguro social para los empleados que trabajan en el sector minero; la Decisión N° 37/2001/QD-TTg sobre la licencia de convalecencia; la Resolución N° 16/2000/NQ-CP sobre la reducción de las nóminas en los organismos administrativos y las dependencias de servicios públicos; y el Decreto N° 41/2002/NQ-CP sobre la reforma de las empresas estatales.

214. Además de las enmiendas y complementos introducidos en la política de seguro social, desde 1995 el Gobierno ha publicado también numerosos documentos jurídicos que ajustan los salarios y las contribuciones a la seguridad social, por ejemplo, el Decreto gubernamental N° 83/2008/ND-CP de 31 de julio de 2008 sobre el ajuste de los salarios y remuneraciones cuyas primas de seguro social correspondientes a los trabajadores se han pagado de acuerdo con la escala salarial decidida por los empleadores; el Decreto gubernamental N° 122/2008/NQ-CP de 4 de diciembre de 2008 sobre la concesión mensual de subsidios regionales a los pensionistas y a quienes han perdido la capacidad laboral o sufrido accidentes laborales y contraído enfermedades profesionales; y el Decreto gubernamental 134/2008/NQ-CP de 31 de diciembre de 2008 sobre el ajuste de los ingresos mensuales cuyas primas de seguro social se han pagado en el caso de los empleados participantes en el plan de seguro social voluntario. Cuando se produce un cambio en el salario básico, se ve afectada de forma correspondiente la prima del seguro social.

215. Junto con los cambios en el nivel mínimo de los salarios para garantizar la vida de los pensionistas y beneficiarios del plan de seguro social, en los últimos años el Gobierno ha introducido también varios documentos sobre el ajuste de las pensiones, los subsidios de seguro social y los subsidios mensuales para funcionarios de aldea jubilados, como el Decreto N° 03/2003/ND-CP de 15 de enero de 2003, el Decreto N° 31/2004/ND-CP de 19 de enero de 2004, el Decreto N° 208/204/ND-CP de 14 de diciembre de 2004 y el Decreto N° 101/2008/ND-CP de 12 de septiembre de 2008. Esos ajustes ayudan a mejorar gradualmente la pensión de ancianidad y los subsidios de seguro social de conformidad con el desarrollo socioeconómico nacional, lo que garantiza las condiciones de vida de los pensionistas y beneficiarios del subsidio mensual del seguro.

Subsidio social

216. El plan de subsidio social de Viet Nam tiene dos componentes, a saber, la política sobre el subsidio de emergencia y la política sobre subsidios sociales ordinarios.

Subsidio de emergencia

217. Esta política trata de ayudar a las personas que han sido víctimas involuntarias de desgracias imprevisibles, como huracanes, inundaciones o sequías. El subsidio extraordinario destinado a las víctimas de accidentes provocados sobre todo por la naturaleza es de carácter temporal, breve y se paga de una vez. La política está basada en el Decreto gubernamental N° 07/2000/ND-CP de 9 de marzo de 2000. Los grupos destinatarios son los siguientes: i) familias de las víctimas fallecidas; ii) familias de las personas heridas; iii) familias cuyas casas se han hundido o han quedado destruidas; iv) familias que han perdido sus medios de producción, ropa, utensilios domésticos, etc. Los niveles del subsidio se estipulan claramente en relación con cada grupo destinatario. No obstante, existe cierta flexibilidad, que permite a los comités populares provinciales o municipales decidir el nivel superior de los subsidios de acuerdo con el grado de los daños y la capacidad económica de cada ciudad o provincia.

218. El Gobierno de Viet Nam ha incrementado el presupuesto de reserva para superar las consecuencias provocadas por desastres naturales y proteger a las personas frente a los peligros de escasez de alimentos y brotes de enfermedades y reparar los daños en las líneas de comunicación, proyectos de riego, escuelas, hospitales y otras obras públicas. Las autoridades locales de todos los niveles han movilizizado también sus propios recursos para hacer frente a las consecuencias de los desastres naturales y estabilizar la vida de la población local. Además, muchas organizaciones sociales, particulares y comunidades locales han utilizado diferentes medios para recaudar fondos y donaciones y ofrecer medidas de socorro a las personas de las zonas afectadas. En cuanto a la estructura de aplicación, desde el nivel central hasta el local (provincias, distritos y comunas) se establecerán comités de control y prevención de huracanes e inundaciones y comités de recepción y asistencia de socorro siempre que se produzcan fuertes huracanes o grandes inundaciones. El proceso de la asistencia de socorro se lleva a cabo de forma ordenada de acuerdo con lo establecido en la Circular N° 18/2000/LĐTBXH de 28 de julio de 2000 del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales.

Políticas sobre el subsidio local ordinario para diversos grupos destinatarios como las personas de edad y con discapacidad

219. Personas de al menos 60 años de edad: en la actualidad, hay más de 2 millones de personas de edad que están acogidas al menos a un plan de subsidios (jubilación, pérdida de la capacidad laboral, accidente laboral, enfermedades profesionales, régimen preferencial para los revolucionarios de edad avanzada, madres de héroes vietnamitas, dirigentes que estuvieron encarcelados por el enemigo, personas que han realizado aportaciones a las revoluciones, veteranos de guerra, ex voluntarios jóvenes). La vida de los ciudadanos de edad que están acogidos al plan de seguro social o de subsidios especiales es relativamente estable. No obstante, hay todavía un número significativo de personas de edad que no tienen ni ingresos ni capacidad laboral y dependen de sus hijos o familiares (hay unos 130.000 ciudadanos de edad solos y sin hogar, que no tienen ni ingresos ni otros subsidios sociales).

220. Personas con discapacidad: según estadísticas del Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales, en 2006 había en Viet Nam unos 5,3 millones de personas con discapacidad, que representaban el 6,63% de la población total. En las zonas rurales eran el 87,2% y en las zonas urbanas el 12,8%. Entre las causas de discapacidad en Viet Nam cabe señalar los problemas congénitos, las enfermedades y las consecuencias de la

guerra. La vida de las personas con discapacidad en general es todavía muy difícil. Casi el 60% de los hogares de personas con discapacidad tiene ingresos medios, y el tercio restante son hogares pobres.

221. El 13 de abril de 2007, el Gobierno publicó el Decreto N° 67/2007/ND-CP sobre subsidios sociales para los grupos beneficiarios, que sustituyó a todos los decretos y decisiones anteriores, a fin de ofrecerles apoyo material y espiritual. Los grupos son los siguientes: personas con discapacidad, personas de edad, personas especialmente desfavorecidas, familias o personas que adoptan huérfanos, niños abandonados o con discapacidad, familias que tienen al menos dos personas con discapacidad grave que no pueden vivir de forma autónoma, y personas que viven con el VIH/SIDA. Asimismo, se brindó apoyo para universalizar la enseñanza secundaria entre los niños de familias pobres y s desfavorecidas y de minorías étnicas.

Derecho de los hombres y mujeres a la jubilación

222. Se respetan los derechos de las mujeres trabajadoras, en particular los relacionados con la maternidad y la pensión así como un subsidio único para ellas. Los planes de beneficios para las mujeres empleadas se han ampliado, lo que ofrece condiciones más favorables para su adelantamiento. En particular:

a) De acuerdo con la Ley del seguro social, las mujeres empleadas tienen mejores pensiones que en el pasado. Los empleados de uno y otro sexo que han pagado primas durante 15 años disfrutarán de un seguro social equivalente al 45% de su ingreso anual medio declarado cuando pagaron las primas del seguro de la seguridad social. A partir de los 16 años de edad, cada año adicional de pago de la prima representará un aumento del 3% para las mujeres y del 2% para los hombres. La ley garantiza al mismo tiempo el carácter preferente y equitativo del coeficiente de las pensiones de las mujeres empleadas.

b) Ampliación de las condiciones del subsidio único para las mujeres en el momento de la jubilación: además de la pensión mensual, las mujeres empleadas que han participado en el plan de seguro social durante más de 25 años (en el caso de los hombres, se necesitan 30 años) reciben al jubilarse una cantidad fija en concepto de subsidio. A partir del 26° año en el caso de las mujeres y del 31° año en el de los hombres, en el momento de la jubilación reciben la mitad de su salario mensual por cada contribución anual adicional al plan de seguro social. La cifra máxima es el equivalente a cinco meses. De acuerdo con la Ley del seguro social, vigente desde el 1 de enero de 2007, el límite de los cinco meses de sueldo no se aplica a la cantidad fija. Por ello, los empleados en general y las mujeres en particular perciben mayores beneficios.

c) Edad de jubilación de las mujeres trabajadoras: de acuerdo con la Ley del seguro social, la edad de jubilación de las mujeres trabajadoras es cinco años menos que la de los varones (55 y 60 años, respectivamente). Esta diferencia ha sido aceptada ampliamente por los empleados y está en consonancia con la situación socioeconómica del país así como con las condiciones de salud de las mujeres empleadas.

Resultados conseguidos en materia de seguro social

223. En primer lugar, se han ampliado el alcance y los grupos destinatarios participantes en el plan de seguro social. Al comienzo, el alcance y los grupos destinatarios del plan de seguro social obligatorio incluían únicamente a los empleados del sector estatal. Luego, se han incorporado gradualmente empresas de diversos sectores económicos con al menos 10 trabajadores. Desde enero de 2003, se incluyen también los empleados con contrato de al menos tres meses de duración o contratos sin duración fija en empresas, órganos y organizaciones con independencia de su tamaño y sector económico, lo que ha introducido

una mayor igualdad entre los empleados. Cada año ha aumentado considerablemente el número de personas acogidas a los planes de seguro social: se ha pasado de 3,2 millones en 1996 a 5,8 millones en 2004, 6,746 millones en 2006, 8,173 millones en 2007 y 8,9 millones en 2008. Esta cifra representa aproximadamente el 70% de los trabajadores con seguro social obligatorio, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del seguro social.

224. En segundo lugar, las formas de seguro social se han ampliado también para incluir dos nuevas modalidades, a saber el seguro de desempleo (en el que se incluyen los subsidios de desempleo, la formación profesional y la búsqueda de empleo) y el seguro social voluntario (pensiones y subsidio de fallecimiento). Esos planes se aplican a los ciudadanos vietnamitas en edad de trabajar de todos los sectores económicos. Ello representa una renovación importante de la política de seguro social del Estado vietnamita con el fin de abarcar a toda la población. Ahora hay 65.000 personas con seguro social voluntario, cifra muy inferior al nivel deseado.

225. En tercer lugar, se han definido claramente las funciones de gestión del Estado y gestión del seguro social. Todos los planes de seguro social basados en la Ley del seguro social se gestionan mediante un sistema único, el Seguro Social de Viet Nam, que abarca desde las instancias centrales hasta el nivel básico. Este organismo se encarga de aplicar las políticas pertinentes de seguro social y de gestionar y utilizar todos los fondos incluidos en los planes de seguro social estipulados en la Ley del seguro social. El Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales es el organismo encargado ante el Gobierno de realizar la gestión estatal de las actividades de seguro social.

226. El Fondo de Seguridad Social se ha separado del presupuesto estatal y aplica los principios de equilibrio de ingresos y gastos, conservación y crecimiento. Las aportaciones para el Fondo proceden sobre todo de los empleadores y los empleados. De acuerdo con el principio de obtención de beneficios con las aportaciones, tanto los empleadores como los empleados comparten la responsabilidad de contribuir al fondo. El Estado se encarga de pagar las pensiones y los subsidios de seguro social a las personas jubiladas antes de octubre de 1995. El fondo paga las pensiones y las prestaciones de seguro social de quienes tienen derecho a esas prestaciones a partir de octubre de 1995.

Subsidio social

227. En primer lugar, los grupos destinatarios de esta prestación se han ampliado. Antes de 2000, eran únicamente tres, a saber, i) ciudadanos de edad que vivían solos; ii) personas con discapacidad grave; iii) niños huérfanos y abandonados. A partir de 2000 se han incorporado los siguientes grupos: iv) personas de al menos 90 años (de más de 80 años desde 2008); v) personas que viven con el VIH/SIDA; vi) familias que tienen al menos dos personas con discapacidad grave que no pueden vivir de forma autónoma; vii) familias o personas que adoptan niños huérfanos o abandonados. El número de personas acogidas a prestaciones sociales ha aumentado enormemente: de 175.335 en 2000 se pasó a 416.000 en 2005. Tras la aplicación del Decreto N° 67/2007/ND-CP de 13 de abril de 2007, ya en 2008 había en Viet Nam más de 1,25 millones de personas que recibían prestaciones sociales.

228. En segundo lugar, en paralelo con el subsidio social ordinario, se han puesto en práctica varias políticas sobre la prestación de asistencia práctica y eficaz a los grupos destinatarios del subsidio social. Por ejemplo, los niños con minusvalía y huérfanos de los internados están exentos del pago de la matrícula escolar mientras estudian y se les suministran libros, cuadernos y material escolar de acuerdo con su nivel académico, en la forma establecida por el Ministerio de Educación y Capacitación. Además, se han establecido dos nuevos modelos, a saber, la educación especial y la educación rehabilitadora. Los niños con discapacidad reciben educación en las tres esferas, a saber, restablecimiento funcional, educación académica y formación profesional. Todos los años,

la reducción de las tasas académicas ha alcanzado casi un total de 120.000 millones de dong, y unos 100.000 millones se han utilizado para la adquisición de libros y cuadernos; se han beneficiado de esa política 3,5 millones de niños en edad escolar. El Estado tiene también una política de exámenes médicos gratuitos y distribución de tarjetas de seguro social para sufragar los costos del tratamiento médico, los aparatos ortopédicos y el restablecimiento funcional.

229. En tercer lugar, el nivel de los subsidios ha aumentado al mismo ritmo que ha evolucionado el desarrollo socioeconómico del país. Dada la flexibilidad de la reglamentación, en realidad la cuantía de los subsidios sociales aplicados en las provincias suele ser más elevada que el nivel mínimo establecido por el Gobierno, y está en consonancia con la situación real.

230. En cuarto lugar, el sistema institucional de protección social se ha desarrollado rápidamente. El Gobierno promulgó el Decreto N° 25/2001/ND-CP de 31 de mayo de 2001 sobre el establecimiento y funcionamiento de las instituciones que ofrecen protección social. Luego fue sustituido por el Decreto N° 68/2008/ND-CP sobre las condiciones y procedimientos para el establecimiento, organización, funcionamiento y disolución de dichas instituciones. Además de las instituciones estatales que ofrecen atención a los beneficiarios del apoyo social, el Estado alienta a las organizaciones y particulares a que establezcan instituciones que se ocupen de los ciudadanos de edad, los niños huérfanos y las personas con discapacidad. Hasta septiembre de 2008, había en todo el país más de 570 instituciones que prestaban atención a casi 15.000 personas; un tercio de esas instituciones no son estatales.

Desafíos

Seguro social: participantes en los planes de seguro social

231. El porcentaje de personas que participan en los planes de seguro social en general es todavía bajo. La expansión de los grupos destinatarios del plan de seguro social obligatorio es lenta, sobre todo en las personas que trabajan en el sector no estatal, lo que repercute en los ingresos del plan.

- Equilibrio entre ingresos y gastos del Fondo de Seguridad Social y las instituciones financieras: en la actualidad, el capital inactivo del Fondo es tomado en préstamo por el Estado. El ritmo de crecimiento del Fondo como consecuencia de las inversiones es lento. La inversión rentable de Fondo es todavía limitada y, por consiguiente, hasta cierto punto podría mermar su sostenibilidad a largo plazo.
- Los documentos de orientación para aplicar la Ley del seguro social no son suficientes y no están sincronizados, en particular en lo que respecta a nuevas formas de seguro social, como el seguro social voluntario y el seguro de desempleo. Al aplicar esos planes, se han puesto de manifiesto numerosas deficiencias. En general no se reconoce la necesidad de respetar la Ley del seguro social; los reglamentos jurídicos no son lo bastante rigurosos como para obligar a las empresas a observar la ley.
- Estructura organizativa para aplicar la política de seguro social: las organizaciones de seguro social no tienen soluciones proactivas para aumentar los ingresos y saldar las deudas prolongadas. Los procedimientos de pago son todavía engorrosos para los participantes y beneficiarios del seguro social.

Subsidio social

232. Viet Nam se encuentra en una región expuesta a inundaciones y sequías. Los efectos del cambio climático y de los desastres naturales en el futuro de Viet Nam representarán un

desafío no desdeñable para las actividades de apoyo social del país. El porcentaje de beneficiarios del apoyo social ordinario es siempre bajo, y representa solo algo más del 1% de la población total.

233. Los niveles de apoyo social han crecido siempre en paralelo con el desarrollo socioeconómico nacional. No obstante, el reajuste es solo suficiente para cubrir las pérdidas provocadas por la tasa de inflación de la moneda nacional, y no bastan para mejorar las condiciones de vida.

234. Las políticas y programas de los últimos años han respondido solo parcialmente a las necesidades de los grupos sociales destinatarios. No obstante, han contribuido a reducir las dificultades inmediatas y a mantener las condiciones de vida cotidiana de dichas personas. La mayoría de sus formas de apoyo social son todavía limitadas.

235. Los fondos destinados a la protección social proceden todavía de los presupuestos locales. En las zonas donde estos no son suficientes y es necesario recurrir al presupuesto central, habrá dificultades para realizar actividades de apoyo social.

Orientación

236. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Seguro social:
 - Seguir complementando y enmendando los mecanismos y políticas existentes; mejorar gradualmente los documentos de orientación para aplicar la Ley del seguro social a fin de tener en cuenta oportunamente los intereses de los trabajadores.
 - Proteger la divulgación de información y la comunicación, mejorando tanto la forma como el contenido, para lograr una mayor conciencia de los empleadores y empleados acerca de sus derechos y obligaciones al mismo tiempo que se aplica la política pertinente. Este objetivo puede conseguirse diversificando la forma y el contenido de la divulgación de información y las comunicaciones, utilizando cauces de información multidireccionales, preparando planes de coordinación para los organismos y organizaciones estatales competentes a ese respecto, con especial insistencia en el seguro social voluntario. Debe lograrse una mayor sensibilización de las personas a fin de que puedan participar activamente en dicho plan de seguro social.
 - Deberían adoptarse las siguientes medidas: intensificar la recaudación de ingresos con destino al seguro social; ampliar los grupos destinatarios de dicho seguro, en particular los del sector no estatal; hacer lo posible para resolver el problema de evasión de contribuciones a los fondos de seguridad social y las deudas pendientes con ellos; mejorar el contingente de inspectores de seguros sociales en las instituciones tanto centrales como locales; publicar documentos sobre la coordinación entre los organismos pertinentes a fin de descubrir y sancionar las infracciones referentes a la participación en los fondos de seguridad social y la contribución a los mismos; renovar y mejorar las modalidades operacionales del sistema para prestar servicios de seguro social que permitan mejorar la calidad de los servicios a fin de lograr un desarrollo sostenible en todo el país; incrementar los fondos de seguridad y utilizarlos de forma más adecuada y eficaz.
- Apoyo social:
 - Ampliar gradualmente los grupos destinatarios que reciben apoyo social periódico; elevar gradualmente el nivel de apoyo social a esos grupos

destinatarios teniendo en cuenta la situación del país en cada fase de desarrollo;

- Alentar y crear condiciones favorables para las organizaciones y personas dentro y fuera del país a fin de que participen en el plan de seguro social obligatorio; ofrecer atención y apoyo al grupo destinatario;
- Aumentar la capacidad de los órganos, organismos y particulares pertinentes para pronosticar, prevenir y hacer frente a los riesgos imprevistos.

Artículo 10

Derecho al matrimonio y protección y asistencia a las familias, las madres, los jóvenes y los niños

A. Derecho al matrimonio y la familia

Situación actual

237. Viet Nam no ha firmado ni ratificado ninguna convención o convenio internacional relacionado con el derecho al matrimonio y la familia.

238. Las principales leyes relacionadas con el derecho al matrimonio y la familia en Viet Nam son las siguientes:

- Constitución de 1992 (arts. 40, 64, 65 y 66);
- Código Civil (1996 y 2005);
- Ley del matrimonio y la familia (2000);
- Ordenanza sobre el matrimonio y las relaciones familiares entre ciudadanos vietnamitas y extranjeros (1993, vigente hasta el 1 de enero de 2001);
- Ordenanza sobre la población (2003, revisada en 2008);
- Ley de protección, cuidado y educación de los niños (1991 y 2004);
- Ley sobre prevención y lucha contra la violencia en el hogar (2007);
- Ley de protección de la salud (1989).

239. La Ley del matrimonio y la familia fue ratificada y promulgada por la Asamblea Nacional el 9 de junio de 2000 en respuesta a la rápida evolución socioeconómica y a la mayor integración internacional del país. El alcance, grupos destinatarios y contenidos relacionados con el matrimonio y la familia se han ampliado para garantizar todos los derechos de los ciudadanos en la relación matrimonial, sobre todo la igualdad de derechos sobre los bienes, y para proteger a las personas vulnerables, es decir, las mujeres y los niños, frente al peligro de matrimonios forzados, violencia doméstica y abandono de los hijos.

240. A fin de garantizar la libre determinación, el acuerdo voluntario y la equidad de las personas y las familias en la ejecución del derecho a la reproducción, la protección y apoyo del Estado a las familias y a las personas en la atención de la salud reproductiva y la atención de la salud maternoinfantil, el Estado vietnamita ha promulgado reglamentos sobre la planificación familiar en varios documentos jurídicos, en particular la Constitución de 1992 (art. 40), la Ley de protección de la salud de 1989 (cláusula 1, art. 43), la Ley del matrimonio y la familia de 2000 (cláusula 3, art. 2) y la Ordenanza sobre la población de 2003.

241. La legislación prohíbe estrictamente todos los actos que obstruyen o imponen la planificación familiar, como las amenazas, la agresión contra el honor y la dignidad, o los abusos físicos de quienes utilizan métodos anticonceptivos y de los niños y niñas en general; la imposición del uso de métodos anticonceptivos o de la obligación de tener hijos; y el parto precoz, la selección del sexo o la creación de obstáculos a quienes utilizan voluntariamente métodos anticonceptivos.

242. Para instrumentar la Ley del matrimonio y la familia, el Gobierno ha promulgado numerosos documentos jurídicos, entre ellos los siguientes:

- Decreto gubernamental 70/2001/ND-CP de 3 de octubre de 2001 sobre los reglamentos para la aplicación de la Ley del matrimonio y la familia;
- Circular N° 01/2001/ TTLT-TANDTC-VKSNDTC-BTP del Tribunal Supremo del Pueblo y el Ministerio de Justicia de 3 de enero de 2001 sobre las instrucciones para aplicar el Decreto N° 35/2000-QH10 de 9 de junio de 2000 de la Asamblea Nacional sobre la aplicación de la Ley del matrimonio y la familia;
- Decreto gubernamental N° 32/2002/ND-CP de 27 de marzo de 2002 sobre la aplicación de la Ley del matrimonio y la familia a los grupos de minorías étnicas;
- Decreto gubernamental N° 77/2001/ND-CP de 22 de octubre de 2001 sobre el registro de matrimonios de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 35/2000/QH10 de la Asamblea Nacional sobre la aplicación de la Ley del matrimonio y la familia;
- Decreto gubernamental N° 68/2002/ND-CP de 10 de julio de 2002 sobre la instrucción relativa a la Ley del matrimonio y la familia acerca de las relaciones matrimoniales y familiares con elementos extranjeros [enmendado y complementado en el Decreto N° 69/2006/ND-CP de 21 de julio de 2006];
- Decreto gubernamental N° 87/2001/ND-CP de 21 de noviembre de 2001 sobre sanciones administrativas en las esferas del matrimonio y la familia;
- Decisión N° 106/2005/QD-TTg de 16 de mayo de 2005 del Primer Ministro por la que se aprueba la Estrategia sobre el fortalecimiento de la familia en el período comprendido entre 2005 y 2010 con el objetivo general de estabilizar, consolidar y fortalecer gradualmente las familias con pocos hijos (parejas con solo uno o dos hijos) y alcanzar el bienestar, el progreso, la equidad y la felicidad;
- Decreto gubernamental N° 104/2003/ND-CP de 16 de septiembre de 2003 que contiene información detallada y orientaciones sobre la aplicación de algunos artículos de la Ordenanza sobre la Población;
- Decreto gubernamental N° 114/2006/ND-CP de 3 de octubre de 2006 sobre las sanciones contra las infracciones administrativas en las esferas de la población y la familia;
- Directiva N° 23/2008/CT-TTg de 4 de agosto de 2008 del Primer Ministro sobre la promoción de la labor relacionada con la población y la planificación familiar;
- Decisión N° 170/2007/QD-TTg de 8 de noviembre de 2007 del Primer Ministro por la que se aprueba el Programa nacional de población y planificación familiar en el período comprendido entre 2006 y 2010.

243. Todos los ciudadanos vietnamitas autorizados para inscribirse en el censo de matrimonios (hombres de al menos 20 años y mujeres de menos de 18 años) gozan de igualdad de derechos para decidir su propio matrimonio. Ninguna de las partes está autorizada a obligar a la otra y nadie puede imponer ni obstruir ese proceso. Están abolidas todas las costumbres retrógradas (imposición de decisiones, machismo, poligamia, falta de

consideración de los derechos de los niños, etc.). Asimismo, todas las mujeres que mantienen una relación matrimonial están protegidas contra el matrimonio prenúbil, el matrimonio forzoso y la violencia doméstica.

244. La tasa de mortalidad de niños de menos de un año de edad disminuye con bastante rapidez, habiendo pasado del 44,4% en 1990 al 15% en 2009, solo un 0,2% por encima del ODM para 2015. La tasa de mortalidad de niños de menos de 5 años bajó del 58% en 1990 al 24,4% en 2009. La tasa de malnutrición de niños de menos de 5 años con insuficiencia ponderal bajó del 33,8% en 2000 al 25,5% en 2005 y al 18% en 2010. El objetivo se consiguió dos años antes de lo previsto.

245. La atención de la salud materna antenatal y posnatal ha mejorado considerablemente. Muchos indicadores del progreso en ese sentido son muy optimistas, como la tasa de mujeres embarazadas sometidas a controles médicos al menos tres veces ha aumentado gradualmente, y en 2008 alcanzó el 86,4%. La tasa de mujeres embarazadas que han recibido las dos inyecciones contra el tétanos en los últimos años es muy elevada; se situaba en el 91% y alcanzó el 94,5% en 2008. La tasa de atención materna posnatal fue de casi el 87% en 2008.

Desafíos

246. Los matrimonios no registrados son todavía muy numerosos, sobre todo en las zonas rurales, y su porcentaje ha aumentado desde 2001. Después de la entrada en vigor de la Ley del matrimonio y la familia en 2000, el Estado reguló esa situación a partir de 2001, y los hombres y mujeres que viven juntos sin haberse registrado no son reconocidos por la Ley como marido y mujer.

247. El porcentaje de parejas no registradas alcanzó el 28%. De las parejas que registraron su matrimonio, el 14% lo hizo únicamente después de haberlo contraído. Ello demuestra que, para muchas personas, el hecho de ser reconocidas oficialmente como marido y mujer no es tan importante como el reconocimiento de la sociedad (de acuerdo con las primeras encuestas en gran escala sobre familias vietnamitas de 64 provincias y ciudades, publicadas el 26 de junio de 2008). En la práctica, muchas personas lamentan realmente no haber registrado su matrimonio. Si los matrimonios no registrados no tienen un final feliz, la mayoría de las veces las mujeres tienen más desventajas tanto materiales como espirituales.

248. Los conocimientos jurídicos de la población son escasos. La tasa de matrimonios celebrados antes de la edad permitida por la ley continúa siendo alta, sobre todo en las zonas desfavorecidas, pobres y subdesarrolladas. La tasa es más elevada en las zonas rurales tanto entre los hombres como entre las mujeres, en comparación con las zonas urbanas. La tasa de matrimonio precoz entre las mujeres de las zonas rurales alcanza el 6,8%; las zonas montañosas septentrionales, las tierras altas centrales y el Delta del Mekong tienen porcentajes muy elevados.

Orientación

249. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Continuar aplicando todos los programas y proyectos de planificación familiar y salud reproductiva: el liderazgo, la organización, la supervisión, el seguimiento y la vigilancia son un requisito previo; la información – educación – comunicación y servicios para las políticas y la planificación familiar son las soluciones fundamentales; finanzas – logística y capacitación: la investigación y la gestión son soluciones condicionadas. Los métodos de gestión basados en programas y la realización de actividades mediante contratos de responsabilidad permiten garantizar

la coordinación sincronizada y la participación de toda la sociedad y el aprovechamiento eficaz de los recursos invertidos en esos programas.

- Aumentar la responsabilidad en materia de comunicaciones de los organismos que intervienen en los ámbitos de la salud, la cultura, la educación y la información de masas así como de las organizaciones sociales que se ocupan de la población y la planificación familiar; consultar, ayudar y comprobar que todas las personas y parejas pueden realizar voluntariamente la planificación familiar; prestar servicios adecuados, convenientes y seguros de planificación familiar. Los servicios estatales, privados y colectivos de obstetricia y ginecología deben cumplir todos los requisitos de las personas para elegir los métodos de planificación familiar más indicados, de acuerdo con sus aspiraciones.
- Velar por que las mujeres puedan recibir exámenes y tratamiento ginecológicos y sean objeto de controles médicos durante su embarazo y cuenten con servicios de salud en el parto. Las mujeres tienen también derecho al aborto, si lo desean, en los centros de salud autorizados por los organismos estatales competentes. Ante todo, se alienta a las mujeres y se les ofrecen condiciones favorables para que utilicen eficazmente los métodos anticonceptivos a fin de reducir los abortos. Los abortos deben realizarse en condiciones seguras y, en todas las circunstancias, las mujeres deben tener la posibilidad de recibir servicios de buena calidad para controlar los efectos secundarios del aborto.

B. Derecho a la protección y asistencia a las familias, las mujeres, los jóvenes y los niños

Situación actual

250. Viet Nam ha ratificado los siguientes convenios y convenciones y protocolos internacionales:

- Convención sobre los Derechos del Niño (ratificada por Viet Nam el 23 de febrero de 1990). Viet Nam fue el primer país de Asia y el segundo del mundo en ratificar dicha Convención.
- Convenio 182 (1999) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (ratificado por Viet Nam el 1 de julio de 2000).
- Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, que complementa la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000).
- Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, que complementa la Convención sobre los Derechos del Niño (aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de mayo de 2000).
- Viet Nam suscribió la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) el 17 de febrero de 1982.

251. Informes sobre convenciones conexas: hasta ahora, siguiendo las instrucciones del Comité de los Derechos del Niño, Viet Nam ha preparado cuatro informes en los que explica la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño: el primero correspondió al período 1993-1998; el segundo a 1998-2002; y los informes tercero y cuarto combinados a 2002-2007. Básicamente, todos los informes presentan una descripción actualizada de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y de

los dos protocolos facultativos, a saber, sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y sobre la participación de niños en los conflictos armados, con especificación de los logros, desafíos y orientaciones para superar las dificultades que impiden una mejor aplicación de la Convención en el futuro.

252. Viet Nam ha preparado el informe nacional sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, tal como se señala en el artículo 3 del presente informe.

253. Las leyes fundamentales del sistema jurídico nacional relacionadas con la protección y el apoyo a las madres y a los niños son las siguientes:

- Constitución de 1992 (arts. 65 y 66);
- Código Civil (1996 y 2005);
- Código Penal (1999);
- Código del Trabajo (1994);
- Ordenanza sobre el matrimonio y las relaciones familiares entre ciudadanos vietnamitas y extranjeros (1993; vigente hasta el 1 de enero de 2001);
- Ley del matrimonio y la familia (2000);
- Ley sobre prevención y lucha contra la violencia en el hogar (2007);
- Ley de igualdad de género (2006);
- Ley sobre la juventud (2005);
- Ley de educación (1998 y 2005);
- Ley de protección, atención y educación de los niños (1991 y 2004);
- Ordenanza sobre población (2003, enmendada en 2008);
- Ordenanza sobre la tramitación de infracciones administrativas (2002, enmendada e impresa en 2007 y 2008).

Apoyo a las familias, en particular a las familias pobres y de minorías étnicas

254. La Ley de educación N° 38/2005/QH11 de 14 de junio de 2005 regula las políticas de asistencia estatal a los estudiantes. La ley ofrece asistencia y exime de las tasas académicas a los estudiantes beneficiarios de las políticas sociales, las minorías étnicas que viven en zonas en situación socioeconómica particularmente difícil, los huérfanos y los niños sin hogar, las personas con minusvalía y discapacidad que tienen dificultades económicas y las personas en situación económica particularmente difícil que han logrado sobreponerse a las circunstancias.

255. Asimismo, en virtud de los actuales reglamentos referentes a la educación de los niños y los programas y políticas nacionales de reducción de la pobreza y erradicación del hambre, las provincias y las ciudades han promulgado, de acuerdo con su jurisdicción, programas de asistencia a los hogares y las personas que tienen derecho a recibir apoyo para combatir la pobreza y encuentran numerosas dificultades para crear condiciones que favorezcan la escolarización de los niños.

256. La Ley de protección y atención de los niños N° 25/2004/QH11 promulgada el 15 de junio de 2004 dispone lo siguiente: el Estado debe contar con políticas que ayuden a los niños que se encuentran en circunstancias especiales para que puedan disfrutar de sus derechos, ayudar a las personas y hogares a cuidar y educar a los hijos y alentar a las organizaciones y personas a respaldar y establecer centros de apoyo a la infancia para que

los niños abandonados que se encuentran en circunstancias especiales puedan recibir atención y educación. La ley estipula que los niños de menos de 6 años de edad pueden recibir tratamiento médico gratuito en los centros públicos de atención de la salud y su seguro médico será sufragado por el Estado de conformidad con la Ley de seguro social. El Gobierno reserva anualmente una suma concreta del presupuesto público para que los niños de menos de 6 años de edad puedan recibir controles médicos y tratamiento en los servicios públicos de salud, tanto centrales como locales.

257. En cuanto a la vivienda, a fin de ofrecer ayuda a los hogares pobres y aplicar el Programa nacional para la reducción de la pobreza en el período comprendido entre 2006 y 2010, el Primer Ministro aprobó la Decisión N° 167/2008/QD-TTg de 12 de diciembre de 2008. La Decisión regula la asistencia a los hogares pobres en las cuestiones relacionadas con la vivienda y ofrece apoyo directo a los hogares pobres para que posean viviendas estables y seguras con el fin de mejorar gradualmente los niveles de vida y contribuir a una reducción sostenible de la pobreza y a la erradicación del hambre. Los hogares de minorías étnicas que viven en la pobreza o sufren dificultades reciben viviendas de conformidad con lo dispuesto en la Decisión N° 134/2004/QD-TTg de 20 de julio de 2004 del Primer Ministro. La Decisión 134 establece que el presupuesto público debe reservar anualmente una suma específica para ayudar a los hogares de minorías étnicas que se encuentran en la pobreza o sufren dificultades a resolver sus problemas relacionados con la tierra productiva, la tierra para vivienda, el alojamiento y el abastecimiento de agua. La política de asistencia trata de ofrecer ayuda directa a los hogares para que construyan casas para las personas que reúnen los debidos requisitos. La asistencia se llevará a cabo públicamente respetando el principio de igualdad y transparencia y los reglamentos y políticas estatales, así como con las costumbres de cada grupo étnico o región para garantizar la conservación de la identidad cultural étnica y teniendo en cuenta las realidades de cada lugar de acuerdo con los planes de desarrollo socioeconómico concretos. En cuanto a los hogares de minorías étnicas que viven en la pobreza y carecen de hogar o viven en hogares temporales y en malas condiciones, el Estado adopta un planteamiento diferente: el trabajo físico correrá por cuenta de los particulares, el Estado ofrecerá asistencia y la comunidad prestará apoyo. El presupuesto público asignará 5 millones de dong/hogar para la construcción de viviendas. Según la situación y disponibilidad de fondos, cada localidad debe responsabilizarse de ofrecer asistencia adicional y movilizar a la comunidad para ayudar a los hogares a construir viviendas. Además de la asistencia directa, los hogares pobres pueden acogerse también a planes de crédito preferencial.

Protección y apoyo a las madres

258. Protección y apoyo a las madres durante el embarazo y después del parto: de acuerdo con el Código del Trabajo, las mujeres trabajadoras están protegidas y gozan de tratamiento preferencial para multiplicar su potencial laboral, conseguir un mayor nivel de desarrollo personal, de estudios y de atención de la salud y lograr el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. El Código del Trabajo (cap. X) tiene cláusulas especiales relativas a las mujeres trabajadoras. Los organismos estatales tienen la obligación de ampliar las oportunidades de capacitación de las mujeres trabajadoras para emprender una nueva profesión y de asignarles tareas en consonancia con las características físicas, fisiológicas y maternas de las mujeres trabajadoras. El Estado cuenta también con políticas de reducción o exención fiscal para las empresas que dan empleo predominantemente a mujeres.

259. El Código del Trabajo estipula lo siguiente: los empleadores no pueden despedir ni rescindir unilateralmente los contratos de trabajo de las mujeres trabajadoras por motivos relacionados con el matrimonio, el embarazo, la licencia de maternidad o la crianza de niños de menos de 12 meses de edad, salvo en caso de suspensión de operaciones de la empresa. Los empleadores no pueden asignar a las mujeres trabajadoras tareas pesadas,

peligrosas o que requieran contacto con sustancias tóxicas que puedan repercutir negativamente en la crianza y educación de los hijos, o que estén incluidas en el inventario publicado por el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y el Ministerio de Salud.

260. Políticas de remuneración y horarios de trabajo y descanso de las mujeres durante el embarazo y después del parto: la Ley del seguro social aprobada en 2006 regula las prestaciones de maternidad en la sección 2 del capítulo III. Las mujeres trabajadoras tienen derecho a las prestaciones del seguro social o recibirán de su empleador una suma equivalente a la de la asistencia del seguro social correspondiente al período de licencia. En este se incluye el tiempo destinado a recibir controles médicos prenatales, a realizar actividades de planificación familiar o a descansar después de un parto, a ocuparse de los hijos enfermos de menos de 7 años de edad o a adoptar un niño. La duración del período de licencia y las prestaciones correspondientes son reguladas por el Gobierno. Al final de la licencia de maternidad, incluso en casos de licencia prolongada no remunerada, las mujeres trabajadoras que se reincorporan al trabajo tienen garantizada la vuelta al puesto que ocupaban anteriormente. Si ambos progenitores están protegidos por el seguro social y uno de ellos ha agotado el plazo de percepción de prestaciones para la atención de un hijo enfermo, el otro progenitor podrá utilizar una licencia de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos. La prestación en caso de atención de niños enfermos equivale al 75% de la prima del seguro correspondiente al salario del mes inmediatamente anterior a la licencia.

261. Las mujeres trabajadoras pueden tomar licencia antes y después del parto, y la duración total de la licencia puede oscilar entre cuatro y seis meses, teniendo en cuenta cuáles son las condiciones de trabajo, si se trata de una tarea penosa o con problemas de toxicidad y cuál es la distancia del lugar de trabajo. Si nacen dos o más niños, a partir del segundo la madre puede tomar por cada uno de ellos una licencia adicional de 30 días (arts. 141 y 144 del Código del Trabajo).

262. Al finalizar el período de licencia remunerada autorizado, las mujeres trabajadoras pueden llegar a un acuerdo de licencia no remunerada con el empleador. Pueden también reducir el período de licencia remunerada, siempre que hayan transcurrido al menos dos meses desde el parto, se presente un certificado médico de que la reanudación adelantada del trabajo no afectará a la salud de la madre y que se notifique por adelantado al empleador. En tales casos, las mujeres empleadas tienen todavía derecho a las prestaciones en concepto de licencia de maternidad, además del salario correspondiente a los días trabajados.

263. Cuando una mujer empleada ha superado el séptimo mes de embarazo o está criando a hijos de menos de 12 meses de edad, el empleador no puede pedirle que trabaje horas extraordinarias o en turnos de noche ni en lugares que exijan largos desplazamientos. Las mujeres que realizan tareas pesadas, al cumplir el séptimo mes de embarazo pueden ser transferidas a puestos que requieran actividades más livianas o tomar una hora de descanso al día con remuneración salarial completa. Las mujeres trabajadoras pueden ausentarse del trabajo 30 minutos diarios durante la menstruación y 60 minutos cada día cuando crían hijos de menos de 12 meses de edad, sin dejar de percibir el salario completo.

264. No obstante, el Código del Trabajo y la Ley del seguro social solo se aplican a los trabajadores del mercado de trabajo oficial, en el que los empleadores están obligados y protegidos por las disposiciones sobre el seguro social. La aplicación de esos reglamentos a las mujeres trabajadoras del sector informal y a las que no están protegidas por el seguro es todavía limitada.

Protección y apoyo a los jóvenes y los niños

265. Fortalecimiento de la capacidad de la familia y los padres para la atención y desarrollo del niño: Viet Nam presta cada vez más atención al fortalecimiento de la capacidad de las familias ofreciendo apoyo financiero a las familias que se encuentran en situaciones particularmente difíciles, para lo cual ofrece planes de crédito preferencial a las familias de ingreso bajo a fin de que puedan invertir en actividades de desarrollo y de producción; servicios descontados o gratuitos de atención de la salud para las madres y los niños y para actividades de planificación familiar; exención de las tasas escolares para los alumnos de enseñanza elemental; y controles médicos y tratamiento gratuitos para los niños de menos de 6 años de edad y los niños de zonas pobres y con minorías étnicas y los niños que se encuentran en los centros públicos de atención de la salud.

266. Viet Nam moviliza también la participación y el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, la comunidad y los padres con el fin de aumentar la capacidad de las familias. El fomento de las actividades de consulta y capacitación sobre las obligaciones parentales se ha abordado en varios programas nacionales. Se ha elaborado abundante material sobre la educación para la vida familiar y sobre las obligaciones parentales, a fin de aumentar los conocimientos teóricos y prácticos de los miembros de la familia.

267. Viet Nam ha establecido numerosas formas de servicios familiares, como servicios de consulta sobre protección, cuidado y educación de los niños, salud de las madres, población y planificación familiar. Viet Nam concede gran importancia a la cooperación con los países de la región y otros países del mundo para intercambiar experiencias sobre la elaboración de políticas orientadas a la familia.

268. Viet Nam ha organizado también varias campañas para intensificar las actividades de comunicación y educación y capacitar a los padres de manera que puedan cumplir sus obligaciones y mejorar la vida familiar.

Reglamentos sobre la edad mínima del trabajo remunerado y la prevención y control del trabajo infantil forzoso

269. A los efectos del Código del Trabajo de 1994 (art. 6), "por empleado se entiende una persona de al menos 15 años de edad que tiene capacidad de trabajar y suscribir contratos laborales. Por empleador se entiende una empresa, organismo, organización o persona de al menos 18 años de edad, que contrata, utiliza y remunera a los empleados".

270. Además de esos requisitos, la edad laboral mínima de 15 años está basada también en algunos otros factores, como las características específicas de la fuerza de trabajo, la estructura y preferencia laboral de los trabajadores jóvenes, la reglamentación de los países de la región y del mundo y los convenios internacionales 5 y 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo.

271. El Código del Trabajo y la Ley de protección, atención y educación de los niños prohíben que se obligue a los trabajadores jóvenes a realizar tareas pesadas o trabajos peligrosos o que ocupen puestos que requieran contacto con sustancias tóxicas. El Comité Popular, en sus distintos niveles, tiene la obligación de detectar y resolver oportunamente esas situaciones.

Empleados adultos y lucha contra las infracciones en la utilización de trabajadores menores de edad

272. A los efectos del Código del Trabajo de 1994 (art. 119), "se entiende por trabajador menor de edad el que no ha cumplido todavía los 18 años. Cuando se dan casos de empleo de menores, debe haber un registro independiente en el que conste el nombre completo de cada menor, su fecha de nacimiento, su empleo y el resultado de cada control médico

periódico, que se presentará al inspector del trabajo cuando lo solicite. Está rigurosamente prohibido utilizar indebidamente el trabajo de menores. El horario laboral de los empleados menores de edad no puede superar las siete horas diarias o las 42 horas semanales". El Gobierno ha aprobado numerosos instrumentos de orientación relacionados con los trabajadores menores de edad, como los decretos 195/CP de 1994, 06/CP de 1995, 39 y 44/2003/ND-CP y 109/ND-CP.

273. Los documentos jurídicos vigentes regulan las ocupaciones prohibidas para los trabajadores menores de edad. En concreto, el artículo 120 del Código del Trabajo dispone que está prohibido emplear a niños de menos de 15 años de edad, salvo en las profesiones y empleos definidos en la Circular N° 21/1999/TT-BLĐTBXH H de 11 de septiembre de 1999, que define las profesiones, los empleos y los requisitos para autorizar el trabajo de niños de menos de 15 años de edad y en la Circular N° 21/2004/TTLT-BLĐTBXH-BYT de 9 de diciembre de 2004 que contiene una lista de centros y profesiones prohibidos para trabajadores de menos de 18 años de edad.

274. Si el empleador incumple las normas sobre el trabajo de menores de edad, las penas son las siguientes: 1 millón de dong si "trabajadores menores de edad realizan tareas pesadas o trabajos peligrosos o que requieren contacto con sustancias tóxicas incluidas en el inventario publicado por el Ministerio de Trabajo, Inválidos de Guerra y Asuntos Sociales y el Ministerio de Salud, regulado en el artículo 121 del Código del Trabajo" y de acuerdo con la cláusula 6 del artículo 9 del Decreto 38/CP. Se considerará que hay circunstancias agravantes "cuando se violen los derechos de los trabajadores menores de edad o no se respeten sus prestaciones o se provoque e incite a los menores de edad a incumplir la ley" (cláusulas 4 y 5, art. 4 del Decreto 38/CP). Por cada circunstancia agravante, la sanción se multiplica por tres.

275. En 2004 del Gobierno aprobó un programa para prevenir y corregir la situación de los niños sin hogar, los niños víctimas de abusos sexuales y los niños que realizan trabajos pesados o en condiciones tóxicas y peligrosas, que estaría vigente entre 2004 y 2010 (Decisión 19/2004/QĐ-TTg). En general, las autoridades locales se han encargado de gestionar, supervisar y resolver las situaciones en que algún niño se ha visto obligado a realizar trabajos pesados en condiciones peligrosas y tóxicas. Además, han podido ofrecer la asistencia adecuada y han ayudado a las víctimas a vivir en un entorno seguro y a ejercer sus derechos.

Prevención y medidas para abordar la violencia doméstica, en particular la violencia contra las mujeres y los niños

276. Actualmente Viet Nam cuenta con un amplio sistema jurídico que regula la prevención de la violencia doméstica, con inclusión de sanciones para los infractores. La Ley de violencia doméstica de 2007 establece claramente lo siguiente: "La presente ley regula la prevención y la lucha contra la violencia doméstica, protegiendo y ayudando a las víctimas de dicha violencia, y las responsabilidades de las personas, las familias, las organizaciones y las instituciones para prevenir y combatir la violencia doméstica y poner coto al incumplimiento de la Ley sobre prevención y lucha contra la violencia en el hogar".

277. Para prevenir la violencia doméstica y evitar posibles consecuencias y daños, algunos artículos de la ley regulan la prevención de la violencia doméstica, como la información y comunicación sobre medidas para prevenir y combatir la violencia doméstica y cambiar las opiniones y actitudes relacionadas con ella; la solución de conflictos y disputas entre los miembros de la familia; el asesoramiento, las observaciones y críticas a las comunidades sobre la prevención de la violencia doméstica; y la protección y asistencia a las víctimas.

278. En general, la ley cuenta con medidas de asistencia específicamente reguladas para las víctimas de la violencia doméstica. Entre las organizaciones e instituciones con funciones de asistencia se incluyen las siguientes: centros de ayuda para las víctimas de la violencia doméstica; instalaciones de tratamiento y control; centros de protección social; centros de apoyo a las víctimas de la violencia doméstica; centros de asesoramiento para prevenir y combatir la violencia doméstica; y direcciones fiables en la comunidad.

a) Las sanciones por infracción de los reglamentos relativos a la violencia doméstica pueden ser, de acuerdo con la naturaleza y gravedad de la infracción, multas administrativas, medidas disciplinarias o procesamientos penales. Las pérdidas causadas deben indemnizarse de acuerdo con la reglamentación vigente.

b) El personal, funcionarios, oficiales y empleados de las fuerzas armadas populares que cometan actos de violencia y sean sancionados con multas administrativas serán notificados a los jefes de sus instituciones respectivas, para que los enrolen en actividades educativas.

c) Los autores de actos frecuentes de violencia doméstica que no revistan gravedad suficiente para que sean objeto de responsabilidad penal serán reeducados en las comunas, distritos y localidades; los autores de actos repetidos de esos actos de violencia serán enviados a centros de reeducación obligatoria. Las personas de menos de 18 años de edad serán enviadas a centros de rehabilitación.

279. El Gobierno ha aprobado documentos jurídicos sobre la prevención de la violencia doméstica, en particular el Decreto N° 08/2009/ND-CP que contiene reglamentos y orientaciones detallados para la aplicación de varios artículos de la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica y la Directiva N° 16/2008/CT-TTg de 30 de mayo de 2008 del Primer Ministro sobre la aplicación de la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica, cuyo objetivo es lograr una mayor conciencia entre los funcionarios públicos, oficiales y la población y preparar la aplicación sincronizada y eficaz de la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica.

280. Se está elaborando con rapidez el Programa de acción nacional para la prevención y lucha contra la violencia doméstica entre 2011 y 2020. Su objetivo es aumentar la eficacia de las actividades de prevención de la violencia doméstica; proteger y ayudar a las víctimas; e intervenir y ofrecer actividades de promoción y apoyo para procesar a los autores de violencia doméstica con el fin de reducir gradualmente la violencia doméstica en toda la nación.

281. Teniendo en cuenta la importancia de las comunicaciones y la sensibilización pública acerca de la violencia doméstica, la Directiva N° 16/CT-TTg de 30 de mayo de 2008 del Primer Ministro señalaba claramente lo siguiente: "El Ministro de Seguridad Pública, de acuerdo con su jurisdicción, coordinará la cooperación con el Tribunal Supremo del Pueblo, la Fiscalía Popular Suprema y los ministerios y organismos competentes para promulgar documentos jurídicos que orienten la aplicación de medidas para detectar, prevenir, investigar y abordar las violaciones de la Ley de prevención y lucha contra la violencia doméstica, y para aumentar la capacidad de las fuerzas de seguridad pública en distintos niveles, en particular en las instancias populares, de prevenir y abordar las infracciones y proteger los derechos e intereses legítimos de las víctimas de la violencia doméstica".

Medidas contra la trata de personas y la trata de mujeres y niños

282. Se ha puesto en marcha en Viet Nam un sistema jurídico relativamente completo para prevenir, combatir y abordar seriamente la trata de personas, que contempla desde la manera de plantear las infracciones hasta el aumento de la eficacia en ese terreno.

Sancciones aplicables a la trata de mujeres y niños

283. Los documentos jurídicos vietnamitas no aplican actualmente el concepto de "trata de personas". El Código Penal de 1999 solo regula la "trata de mujeres" y "la trata, intercambio fraudulento y apropiación de niños".

284. En el Código Penal, la trata de mujeres y niños es tipificada como delito particularmente grave, que pone en peligro la vida, la salud, el honor y la dignidad humana, por lo que se castiga con penas muy severas, de hasta 20 y 30 años de prisión por la trata de mujeres y de niños, respectivamente. Los condenados, además de ser enviados a prisión, pueden ser también sancionados con multas de 5 millones a 50 millones de dong. El Código Penal regula la responsabilidad penal de varias acciones que suelen acompañar a la trata de personas, como la prostitución, la obtención de órganos humanos y la falsificación del documento de identificación personal, del permiso de residencia y de los documentos de inmigración.

285. Además del procesamiento penal por la trata de mujeres y niños y acciones conexas, la legislación vietnamita regula también la aplicación de otras sanciones, como las multas administrativas y civiles por infracciones no merecedoras de procesamiento penal, como las multas administrativas por infracciones relacionadas con la expedición, gestión y utilización de documentos de identificación y otros documentos de viaje o infracciones de los reglamentos relativos a la salida, entrada, tránsito, permiso de residencia y viajes que se estipulan en el Decreto gubernamental N° 150/2005/ND-CP de 12 de diciembre de 2005 que regula las multas administrativas relacionadas con la seguridad y el orden social.

286. Debido al carácter transfronterizo de las infracciones, el procesamiento penal de los infractores solo puede llevarse a cabo en el ámbito nacional pero requiere también la cooperación bilateral y multilateral. La cooperación internacional durante la investigación, procesamiento y juicio de quienes practican la trata de mujeres y niños tiene en cuenta los principios generales de la cooperación internacional durante la investigación, procesamiento y juicio. La Ley de asistencia jurídica mutua de 2007 y el Código de Procedimiento Penal de 2003 regulaban los principios y procedimientos básicos generales de cooperación internacional para la investigación, procesamiento y juicio, con inclusión de los delitos relacionados con la trata de mujeres y niños. Además, Viet Nam ha firmado acuerdos bilaterales y multilaterales con varios países. Estos instrumentos son importantes para la cooperación internacional en la investigación, procesamiento y juicio de los delitos de trata de mujeres y niños.

Apoyo jurídico a las víctimas de la trata de personas

287. Durante el procesamiento penal de un caso, la seguridad, salud y dignidad de las víctimas de la trata están siempre protegidas por la ley y la mayor facilidad de acceso a la información, el asesoramiento y la asistencia. El artículo 7 del Código de Procedimiento Penal estipula que las víctimas de la trata y sus familiares participen en el procesamiento como víctimas y testigos. Si existen amenazas para su vida, salud, honor, dignidad y bienes, la autoridad competente debe encargarse de tomar las medidas de protección necesarias de acuerdo con la reglamentación jurídica. La cláusula 1 del artículo 59 del Código de Procedimiento Penal estipula que las víctimas de la trata, en calidad de demandantes, tienen derecho a solicitar la ayuda de abogados, abogados de oficio u otras personas aceptadas por los órganos investigadores, las fiscalías o los tribunales, para proteger sus intereses. El Estado tiene también un plan de asistencia letrada gratuita para las personas pobres y los beneficiarios de las políticas estatales. Si las víctimas de la trata no se incluyen en esas categorías, en la práctica las mujeres y los niños víctimas de la trata reciben también asistencia gratuita de los centros de asistencia letrada.

288. La legislación regula también la aplicación de medidas para ayudar a las víctimas a ejercer sus derechos a recibir indemnización. El artículo 604 del Código Civil estipula que quienes, de forma intencionada o involuntaria, realizan actos contra la vida, la salud, el honor, la dignidad, el prestigio, los bienes, los derechos u otros intereses legítimos de las personas o el honor, prestigio y bienes de las personas jurídicas y, por lo tanto, provocan daños estarán obligados a ofrecer una indemnización. Por ello, las personas que practican la trata de personas y atentan contra la vida, la salud, el honor y la dignidad de las víctimas deberán indemnizarlas de los daños provocados, sean físicos, mentales o materiales.

289. La legislación vietnamita contiene también artículos que regulan la recepción y la ayuda para la reintegración comunitaria de las víctimas de la trata de personas. El 29 de enero de 2007 el Primer Ministro aprobó la Decisión N° 17/2007/QĐ-TTg que regula la recepción y la asistencia para la reintegración comunitaria de las mujeres y niños víctimas de la trata de personas que se reincorporan a su entorno. La reglamentación especifica el curso a seguir, los procedimientos, las políticas y las responsabilidades de los organismos y organizaciones en cuanto a la acogida y ayuda ofrecida a las mujeres y niños víctimas de la trata para que se reintegren en la comunidad (con inclusión de la asistencia inicial, el apoyo a la atención de la salud, el alojamiento y los gastos de viaje para que las víctimas regresen a su localidad).

290. Viet Nam ha suscrito acuerdos bilaterales contra la trata de personas con los países vecinos, como la República Democrática Popular Lao, Camboya, Tailandia y, en breve, China, con el fin de aumentar la eficacia de las iniciativas contra la trata de personas y ayudar a las víctimas a reintegrarse en la comunidad.

291. El proyecto de ley contra la trata de personas se ha integrado en el plan de elaboración de las leyes y ordenanzas de la 12ª Asamblea Nacional. El Primer Ministro aprobó la Decisión N° 25/QĐ-TTg de 7 de enero de 2008, que designa el Ministerio de Justicia como organismo principal. Dicho proyecto de ley se presentó a la Asamblea Nacional de Viet Nam en 2010.

292. Los actuales reglamentos de Viet Nam consideran a las personas que han sido objeto de trata como víctimas, no como delincuentes. En lo que se refiere a las personas que han incumplido la ley como consecuencia directa de haber sido víctimas de la trata (prostitución, trabajo ilegal o inmigración ilegal), el objetivo será sobre todo ayudarlas a reintegrarse en la comunidad, más que adoptar medidas punitivas.

293. Todas las mujeres y niños víctimas de la trata de personas que regresan a su localidad de origen pueden acogerse a las políticas de asistencia y educación adoptadas para estabilizar su vida y lograr su reintegración en la comunidad. La asistencia comprende numerosos aspectos, como la renovación de los documentos de identidad y el permiso de residencia, la erradicación del analfabetismo y la expedición de certificados de nacimiento para que los niños puedan acudir a la escuela. Según cuál sea la localidad, se organizan cursos adecuados de formación profesional para las mujeres y los niños que regresan. Se ofrece también a las víctimas asistencia monetaria para que se reintegren en la comunidad, soliciten asesoramiento jurídico y reciban atención de la salud, educación y servicios sociales.

294. De acuerdo con los reglamentos aprobados, las políticas de asistencia a las víctimas que se reintegran en la comunidad incluyen la asistencia psicológica, la ayuda en los procedimientos judiciales, la escolarización y la capacitación profesional, así como el ofrecimiento de capital inicial y de asistencia para que puedan conseguir préstamos.

Programas y proyectos nacionales contra la trata de mujeres y niños

295. La lucha contra la trata de personas figura entre los programas nacionales que han recibido especial atención del Gobierno de Viet Nam. Este dio luz verde al Programa de

acción nacional contra la trata de mujeres y niños durante el período comprendido entre 2004 y 2010 mediante la Decisión N° 130/2004/QD-TTg de 14 de julio de 2004 del Primer Ministro. El objetivo del Programa era contribuir a una profunda transformación en las opiniones y actuaciones de los diferentes organismos, sectores y organizaciones y de la sociedad en la lucha contra la trata de mujeres y niños, a fin de prevenir y reducir sustancialmente para 2010 la trata de mujeres y niños.

296. Se ha establecido un Comité Directivo Nacional encargado de dirigir, orientar, alentar y supervisar las iniciativas de los ministerios, organismos y organizaciones y de coordinar las actividades de cooperación internacional en las esferas relacionadas con la prevención de la trata de mujeres y niños.

297. El 30 de noviembre de 2005 el Primer Ministro aprobó la Decisión N° 312/2005/QD-TTg por la que se aprueban cuatro propuestas presentadas en el Programa de acción nacional contra la trata de mujeres y niños en el período comprendido entre 2005 y 2010 (Propuesta 1: Iniciativas de comunicación y educación en la comunidad acerca de la prevención de la trata de mujeres y niños; Propuesta 2: Iniciativas contra los delincuentes que participan en la trata de mujeres y niños; Propuesta 3: Acogida y asistencia a las mujeres y niños víctimas de la trata que regresan a sus localidades; Propuesta 4: Formulación y mejora del ordenamiento jurídico relacionado con la prevención de la trata de mujeres y niños).

Resultados de las iniciativas contra la trata de mujeres y niños y de asistencia para la reintegración comunitaria de las víctimas que regresan

298. Se han realizado esfuerzos por mejorar la comunicación y lograr una mayor conciencia sobre la necesidad de proteger a los niños y de prevenir la trata de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en todos los niveles, en todos los sectores y en la comunidad. Los instrumentos de comunicación de masas han reservado amplio espacio a cuestiones como la protección de los niños y han dado gran relieve a los casos de trata de niños. Estos participan cada vez más activamente en las actividades de comunicación, promoción y sensibilización acerca de la autoprotección a través de foros infantiles sobre la lucha contra la trata de niños y mediante actividades de comunicación llevadas a cabo por equipos de comunicadores jóvenes.

299. Las autoridades vietnamitas competentes han participado activamente en la detección y la investigación de los delitos relacionados con la trata de mujeres y niños y han respondido con rigor a las infracciones. Se han descubierto y desarticulado muchas bandas organizadas dedicadas a la trata de mujeres y niños. Las autoridades vietnamitas competentes han recopilado diligentemente información acerca de los abusos cometidos contra los niños y sobre la trata de mujeres y niños en Viet Nam.

300. Los niños víctimas de la trata que regresan a su comunidad son considerados como víctimas y recibidos, tratados, rehabilitados y contratados de acuerdo con su grupo de edad, a través de puntos de recepción temporal situados en los puestos fronterizos, en los centros de recepción y en las oficinas de promoción. Asimismo, las víctimas de la trata de niños están también protegidas durante el procesamiento y tienen derecho a exigir una indemnización por los daños sufridos, según lo dispuesto en los artículos del Código de Procedimiento Penal.

301. En los informes recopilados de las distintas localidades se registra un total de 19.828 mujeres y niños desaparecidos por largo tiempo que pueden haber sido objeto de trata. Hasta enero de 2009, un total de 2.679 mujeres y niños víctimas de la trata habían regresado a sus comunidades; el 60% lo habían hecho por cuenta propia, el 25% habían sido rescatados y el 15% habían recibido ayuda oficial.

302. Las cifras estadísticas sobre la asistencia son las siguientes:

- Asistencia a las víctimas en combinación con la acogida oficial: el 80% de las personas que regresa —rescatadas, por cuenta propia o con ayuda oficial— reciben asistencia adecuada. Esta consiste sobre todo en alojamiento temporal y asesoramiento en materia de salud mental. En el caso de personas enfermas o con problemas de salud se sufragan los gastos del tratamiento inicial, y se ofrecen recursos monetarios para gastos de alojamiento y alimentación.
- Asistencia en la comunidad: asesoramiento en materia de salud, ayuda jurídica (expedición de permisos de residencia, documentos de identidad y certificados de nacimiento), atención de la salud, formación profesional, búsqueda de empleo, escolarización y protección de las víctimas que cooperan en la identificación de los delincuentes. El 60% de las víctimas tiene acceso a esos servicios.
- Víctimas que regresan en situaciones particularmente difíciles: la localidad coopera con varias organizaciones internacionales para ofrecer ayudas de 300 a 500 dólares de los Estados Unidos. Esta ayuda depende de las necesidades de la víctima y debe utilizarse para servicios de atención de la salud, educación, formación profesional o generación de empleo. Este tipo de asistencia ha generado resultados muy prácticos para las víctimas.
- Asistencia a través de los centros y refugios para las víctimas: este tipo de asistencia se ofrece a través de varios proyectos ubicados en Ha Noi, Quang Ninh, la ciudad de Ho Chi Minh y Can Tho. Como en el modelo de asistencia antes citado, las víctimas que regresan en situaciones particularmente difíciles reciben alojamiento y alimentación, asesoramiento en materia de salud mental y acceso a otros servicios pertinentes ofrecidos en los centros para actividades de formación profesional, escolarización o atención de la salud, si lo solicitan.
- Asistencia mediante la incorporación, la prevención y la reintegración en las iniciativas comunitarias en las comunas y distritos: se han organizado cursos de formación profesional para mujeres, niños de hogares pobres y de hogares que se encuentran en situación difícil. Reciben ayuda para obtener empleos que les permitan percibir ingresos estables, apoyo para solicitar préstamos y créditos y asistencia en forma de pago de las tasas académicas y becas; se organizan también actividades de comunicación para lograr una mayor conciencia acerca de la lucha contra la trata de personas.

Prevención de los abusos sexuales y la explotación de mujeres y niños

303. La Ordenanza de 2003 sobre la prostitución y el Decreto 178/2004/ND-CP de 2004 del Primer Ministro que orienta la aplicación de dicha Ordenanza regulan las actividades de recuperación mental, control médico, tratamiento y reintegración en la sociedad de los niños que han sido víctimas de abusos y explotación sexual.

304. La Decisión N° 25/2006/QD-TTg del Primer Ministro aprobó el Programa de acción y cooperación intersectorial contra la prostitución (2006-2010), con el objetivo específico de acabar con la prostitución infantil y prevenir la prostitución de los estudiantes.

305. La propuesta de prevenir y combatir los abusos sexuales contra los niños se pone de manifiesto en el aumento de los servicios sanitarios, jurídicos, sociales y económicos a los niños víctimas de abusos sexuales y de la ayuda a los niños víctimas y a sus familias. Los niños que corren alto riesgo de sufrir abusos sexuales pueden participar en programas de lucha contra la pobreza, erradicación del hambre y creación de empleo.

306. Cuando se descubre que un niño ha sido objeto de abusos sexuales se le ofrecen ayudas financieras, asesoramiento, controles médicos, tratamiento y servicios de educación y formación profesional para ayudarle a superar las dificultades de la vida y reintegrarse en

la comunidad. Muchas localidades tienen también actividades de prevención, por ejemplo, de apoyo a los niños en situaciones difíciles y de alto riesgo de sufrir abusos sexuales. Se llevaron a cabo programas piloto de prevención de abusos sexuales contra los niños en 129 comunas, distritos de 22 provincias y ciudades, en los cuales se realizaron numerosas actividades de asistencia directa, por ejemplo, servicios de asesoramiento, entrega gratuita de libros de texto, controles médicos y tratamiento, formación profesional y creación de empleo.

307. Se han organizado actividades de comunicación, sensibilización y prevención de los abusos sexuales contra los niños, por ejemplo, organizando cursos de formación profesional, actividades de comunicación y asesoramiento para empleados gubernamentales y la población en general, preparación e impresión de material profesional y folletos y participación de los medios de comunicación.

308. En 2004 el Gobierno aprobó el Programa de acción para prevenir y corregir la situación de los niños sin hogar, niños víctimas de abusos sexuales y niños que realizan trabajos pesados en entornos tóxicos y peligrosos (2004-2010).

Apoyo a los niños de minorías étnicas y con discapacidad

309. El Estado ha aprobado numerosas políticas para promover el desarrollo socioeconómico de las comunas con dificultades especiales, en los distritos pobres y en las regiones de minorías étnicas y montañosas, con especial atención a la construcción de la red eléctrica, escuelas, centros de salud, carreteras y mercados. Al mismo tiempo, se ofrece apoyo con políticas específicas, como medidas de protección social, atención de la salud, educación, formación profesional y protección de los niños.

310. En cuanto a la atención de la salud, Viet Nam ha realizado numerosos esfuerzos por aplicar la política de control y tratamiento gratuito, ampliación de las vacunaciones, prevención de la malnutrición y prevención de lesiones y accidentes de los niños de minorías étnicas. El Gobierno presta cada vez más atención a la formación profesional de dichos niños.

311. Viet Nam tiene actualmente 1,2 millones de niños con una de las seis discapacidades principales, concentrados sobre todo en las provincias de la región central. Los niños con discapacidad reciben atención de acuerdo con diferentes modelos basados en la familia, en la comunidad y en instalaciones estatales de protección social. Viet Nam aplica numerosas políticas para alentar la atención y la ayuda a los niños con discapacidad. Se están aplicando gradualmente los reglamentos relativos a medidas obligatorias de diseño para proyectos de construcción de fácil acceso para las personas con discapacidad, lo que ayuda a eliminar los obstáculos y crea un entorno propicio para los niños con discapacidad.

Protección y apoyo a otros grupos destinatarios

Protección de las personas de edad

312. La Ordenanza sobre las personas de edad es un documento jurídico promulgado por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional que regula las actividades de atención y promueve el papel de las personas de edad.

313. A los efectos del Código del Trabajo, por empleado de edad avanzada se entiende el empleado de más de 60 años, si es un hombre, o de más de 55, si es una mujer. En el último año antes de la jubilación, el empleado de edad avanzada tiene derecho a la reducción de una hora de su jornada diaria o a acogerse al régimen de jornada o semana laboral no completa, de acuerdo con los reglamentos aprobados por el Gobierno. En caso necesario, el empleador puede negociar con dicho empleado la ampliación del contrato laboral o la firma de un nuevo contrato, tal como se dispone en el capítulo IV del Código del Trabajo. Si,

después de la jubilación, el empleado de edad avanzada trabaja en el marco de un nuevo contrato laboral, disfrutará, además de las prestaciones recibidas del sistema de pensiones, de las prestaciones estipuladas en el contrato de trabajo. El empleador tiene la obligación de ocuparse de la salud del empleado de edad avanzada, a quien no podrá asignar tareas pesadas o peligrosas o que requieran contacto habitual con sustancias tóxicas que repercutan negativamente en su salud.

314. El Programa de acción nacional en favor de las personas de edad (2005-2010) tiene el objetivo general de promover el papel de las personas de edad y mejorar la calidad de la atención recibida por ellos de acuerdo con el potencial y el nivel de desarrollo económico del país y mejorar la socialización de las actividades de asistencia a las personas de edad.

Protección de los empleados con discapacidad

315. La Ordenanza sobre las personas con discapacidad ha contribuido a modificar las opiniones y la mentalidad no solo de los dirigentes, los organismos y las organizaciones sociales sino también del conjunto de la sociedad, en lo que respecta a la atención y la ayuda a las personas con discapacidad. Las actividades de comunicación sobre las políticas en favor de las personas con discapacidad han ayudado a generar una mayor conciencia y a atender mejor a las personas con discapacidad, lo que ha contribuido a reducir gradualmente la discriminación y los prejuicios psicológicos contra las personas con discapacidad. Los organismos, las organizaciones y las personas que intervienen en este terreno cuentan con las bases jurídicas para realizar actividades que permitan respaldar y alentar la intervención del Estado, las organizaciones internacionales y la comunidad en favor de las personas de edad.

316. Las personas con discapacidad tienen los siguientes derechos y obligaciones:

- Ayuda a las personas con discapacidad para que dispongan de medios de subsistencia: en el último decenio la economía vietnamita ha conseguido un crecimiento medio de más del 7% anual. La vida de la mayoría de la población ha mejorado. Por ello, ha mejorado también la prestación social mensual para las personas con discapacidad (las que no pueden trabajar, o valerse por sí mismas o viven en hogares pobres).
- Asistencia sanitaria a las personas con discapacidad: en los diez últimos años, más de 200.000 personas han sido objeto de intervenciones quirúrgicas de rehabilitación ortopédica y han recibido órtesis gratuitas; más de 10.000 personas con discapacidad han recibido dispositivos de ayuda, como sillas de ruedas y prótesis; decenas de miles de niños han podido someterse a cirugía ortopédica y han recibido ayuda para la rehabilitación. La red de rehabilitación de base comunitaria se ha establecido en 46/63 ciudades y provincias, y se encuentra distribuida en 215 distritos y 2.420 comunas. El resultado es que se ha podido ofrecer capacitación al 74,1% de las familias que tienen personas con discapacidad y el 44,2% de las personas con discapacidad se ha reintegrado en la comunidad. La mayoría de los hospitales centrales y provinciales cuentan con departamentos de rehabilitación. Aproximadamente el 63% de las personas con discapacidad tiene acceso a los servicios de atención de la salud.
- Asistencia a las personas con discapacidad en materia de educación: en el año escolar de 1996-1997 el país tenía 6.000 niños con discapacidad distribuidos en 72 centros de educación especial y 36.000 que se encontraban en 900 escuelas secundarias y superiores. En el año escolar de 2005-2006, había 260.000 niños con discapacidad en 9.000 escuelas secundarias y superiores (25%). Los estudiantes con discapacidad no se limitan en la mayoría de los casos a asistir a los jardines de

infancia y a los centros de educación elemental sino que realizan también estudios de educación superior, con resultados satisfactorios en muchos casos.

- Asistencia a las personas con discapacidad para el empleo y la formación profesional: los centros de formación profesional para personas con discapacidad tienen prioridad en la selección geográfica, reciben apoyo en forma de capital y ayuda para sufragar los costos de la capacitación y pueden acogerse a reducciones fiscales y conseguir préstamos en condiciones favorables. Otros centros de formación profesional para personas con discapacidad pueden disfrutar de prioridad en materia de inversión y costos de capacitación, etc. Unas 10.000 personas con discapacidad reciben anualmente formación profesional, y más del 60% consiguen empleo.
- Construcción de instalaciones públicas accesibles para las personas con discapacidad: se ha preparado una carpeta con material estandarizado para la construcción de instalaciones públicas de fácil acceso para las personas con discapacidad. Un gran número de proyectos se han construido de acuerdo con esas orientaciones y este modelo puede ampliarse a todo el país. Muchas personas con discapacidad han disfrutado de los beneficios sociales aportados por esos proyectos.
- Facilitación del acceso a los actos culturales y deportivos: los actos deportivos para personas con discapacidad están recibiendo mayor atención y se organizan numerosos encuentros deportivos para ellas con el fin de mejorar su vida espiritual, acabar con los complejos psicológicos permitiéndoles participar en actos deportivos y recuperar su salud; estas iniciativas constituyen ahora una actividad socioeconómica que ayuda a las personas con discapacidad a reintegrarse en la comunidad.

Dificultades y limitaciones

Ayuda a los niños que viven en una familia mediante la orientación parental y el fomento del sentido de la responsabilidad

317. En general, no existen reglamentos detallados ni orientaciones para su aplicación a pesar de los numerosos reglamentos básicos que estipulan el papel de la familia y de los padres. Por otro lado, son todavía limitadas las actividades orientadas a aumentar la sensibilización, el sentido de la responsabilidad y la capacidad de los padres, tutores y otros miembros de la familia para que puedan cumplir sus obligaciones parentales. Es preciso elaborar medidas constructivas que permitan a la familia desempeñar sus funciones. Las iniciativas de comunicación y movilización pública no han llegado a todas las familias.

Prevención del trabajo infantil

318. No se dispone de estadísticas completas ni de control sobre la situación de los niños que realizan trabajos pesados o trabajan en un entorno tóxico y peligroso. El sistema de información y elaboración de datos y el mecanismo de presentación de informes sufren todavía limitaciones, y no se ha elaborado una lista verdaderamente detallada de las ocupaciones que se incluyen entre los trabajos pesados. Un gran número de niños y familias no han reconocido plenamente los peligros del trabajo infantil, los trabajos pesados y el trabajo en entornos peligrosos y tóxicos.

Lucha contra el abuso sexual de los niños

319. Los derechos de los niños, en cuanto víctimas de la delincuencia en general y de la explotación y los abusos sexuales en particular, requieren una reglamentación más clara y detallada para garantizar su protección durante el procesamiento. No hay un reglamento

claro acerca del principal organismo responsable de la recepción de la información, la realización de la evaluación y las políticas de cooperación para intervenir y supervisar los casos de abusos. El número y calidad de los colaboradores que se ocupan de la atención y protección de los niños en las comunidades es todavía limitado. Por ello, hay todavía dificultades en las actividades de prevención en las comunicaciones y la educación. El descubrimiento y la tramitación oportuna de los casos de abusos contra niños son todavía limitados.

Prevención de la trata de mujeres y niños

320. El problema de la trata de mujeres y niños no se ha resuelto completamente. Existen todavía bandas, grupos y redes clandestinos. La elaboración de los documentos jurídicos sigue siendo lenta y carece de uniformidad. No existen acuerdos de asistencia jurídica mutua contra la trata de personas, acuerdos de extradición ni planes y reglamentos transnacionales. Los mecanismos de coordinación entre las localidades internas y fronterizas, así como entre los organismos, los ministerios y las localidades no han sido coherentes. Las actividades de comunicación no se han integrado verdaderamente en los programas socioeconómicos locales.

Asistencia para los niños de minorías étnicas y con discapacidad

321. La accesibilidad de los niños de minorías étnicas a los servicios sociales es todavía limitada. La tasa de malnutrición de los niños no ha registrado un fuerte descenso y la tasa de graduación en distintos niveles y de niños de minorías étnicas que realizan estudios superiores es todavía baja. Son también limitadas las posibilidades de acceso de los niños con discapacidad a los servicios de atención de la salud y de educación. No hay una conciencia social elevada sobre la educación de los niños con discapacidad, las infraestructuras son insuficientes y el número de agentes sociales implicados en este ámbito es reducido.

Orientaciones

Ayuda a los niños que viven en una familia mediante la orientación parental y el fomento del sentido de la responsabilidad

322. Viet Nam tratará de fortalecer la familia aprovechando y promoviendo los valores tradicionales de la familia vietnamita. Lograremos una mayor conciencia acerca de la función y responsabilidad de la familia y la comunidad en la aplicación de las políticas y leyes relacionadas con el matrimonio y la familia. Para elevar los niveles de vida de la familia se promoverán modelos económicos familiares y el Gobierno fomentará la creación de empleo y la generación de ingresos y el bienestar social. Se gestionará la formación, desarrollo y calidad de los servicios ofrecidos a la familia. Se reforzarán las actividades de educación y comunicación y las de creación de capacidad para las familias (capacidad económica y sentido de la responsabilidad). Se llevarán a cabo nuevas investigaciones acerca del equilibrio entre la familia y el trabajo para ayudar a los padres a cumplir sus responsabilidades hacia los hijos.

Prevención del trabajo infantil

323. Viet Nam continuará aumentando las actividades de comunicación y movilización a fin de introducir cambios de comportamiento y ofrecer capacitación para prevenir y resolver el problema del trabajo infantil en entornos tóxicos, que constituye un peligro para la familia, el niño y el empleador. Además de continuar las investigaciones y la evaluación de las instalaciones sobre el terreno, se elaborará un protocolo de tratamiento y rehabilitación para los niños. Por otro lado, se elaborará un modelo educativo destinado a

los niños que abandonan la escuela para incorporarse prematuramente al trabajo a fin de reintegrarlos en el sistema, y se impartirán cursos de formación profesional y orientación sobre el futuro laboral.

Lucha contra el abuso sexual de los niños

324. Continuará mejorando el sistema jurídico que regula las sanciones en los casos de abuso sexual de niños y de su explotación con fines comerciales. Al mismo tiempo, se realizarán inversiones para elaborar en la comunidad modelos de prevención eficaces para los niños víctimas de abusos sexuales y de explotación.

Prevención de la trata de mujeres y niños

325. Se incrementarán las actividades de comunicación sobre todas las formas de trata de niños, además de mejorar la investigación, la represión y el procesamiento de quienes practican la trata de niños. Las políticas y mecanismos conexos se modificarán, complementarán y mejorarán, y se promoverá una mayor eficacia de las actividades de recepción e integración así como la calidad de la cooperación internacional, adoptando medidas para garantizar los fondos necesarios para la comunidad.

Asistencia para los niños de minorías étnicas y con minusvalía

326. Continuarán realizándose inversiones en infraestructuras sociales al mismo tiempo que se integran en programas de desarrollo socioeconómico. Se mejorarán las actividades de capacitación y formación profesional para contribuir al objetivo de elevar los ingresos, erradicar el hambre y reducir la pobreza de las minorías étnicas. Se acelerará el ritmo de construcción del programa de creación de escuelas, al mismo tiempo que se adoptan políticas encaminadas a aumentar la calidad del personal docente y de gestión en las regiones montañosas.

327. Comunicación y orientación profesional para los niños: los hijos de padres de minorías étnicas recibirán ayuda para mejorar sus perspectivas de formación profesional, empleo y generación de ingresos en la vida adulta. Viet Nam intensificará la comunicación y la sensibilización sobre los niños con discapacidad y promoverá actividades de intervención temprana y prevención. Se formularán políticas de fomento junto con mecanismos de rehabilitación en centros comunitarios. Se reforzarán también la supervisión del cumplimiento de la ley y las políticas relacionadas con los niños con discapacidad.

Protección de los empleados con discapacidad

328. Las medidas orientadas a la protección de los empleados con discapacidad hacen especial hincapié en las siguientes consideraciones:

- Mayor conciencia social y responsabilidad acerca de las personas con discapacidad: se llevarán a cabo comunicaciones populares a través de los medios de difusión, en particular en las comunas y distritos, para resaltar la necesidad de compartir la labor de atención a las personas con discapacidad. Se comunicarán también las políticas estatales destinadas a esas personas y las medidas de prevención de lesiones.
- Mejora del sistema jurídico relacionado con las personas con discapacidad: tomando como base la evaluación de los diez años de aplicación de la Ordenanza sobre las personas con discapacidad, se examinará la posibilidad de convertir la Ordenanza en ley.
- Creación y fomento de condiciones favorables para que las organizaciones sociales y las personas participen en las actividades de apoyo a las personas con discapacidad: promoción de las actividades de las asociaciones y empresas de personas con

discapacidad; promoción continuada de la educación académica, la formación profesional, la creación de empleo y la reducción de la pobreza; fomento del modelo de educación integrada, que compagina la educación académica con la formación reintegrada y la capacitación profesional; fortalecimiento de las actividades sanitarias, ortopédicas y de rehabilitación en favor de las personas con discapacidad; realización de programas de rehabilitación de base comunitaria, en particular en las zonas rurales y remotas; y consolidación y modernización de los centros de rehabilitación para personas con discapacidad.

- Mayor disponibilidad de instalaciones públicas; promoción de las representaciones artísticas, la educación física y los deportes para las personas con discapacidad; fortalecimiento de las actividades de investigación, encuestas y estadísticas sobre las personas con discapacidad y del equipo de trabajadores sociales; fomento de la cooperación internacional: mantenimiento y expansión de la cooperación internacional con organizaciones regionales e internacionales para ayudar a las personas con discapacidad; aplicación activa de las siete áreas prioritarias para ayudar a las personas con discapacidad de conformidad con el Marco de Biwako y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; promoción del intercambio de información, de experiencias y de asistencia técnica; y capacitación del personal que trabaja con personas con discapacidad.

Artículo 11

Derecho a un nivel de vida adecuado, con inclusión de la alimentación, el vestido y la vivienda

A. Derecho a una mejora continua de las condiciones de vida

Situación actual

329. El artículo 15 de la Constitución de 1992 de la República Socialista de Viet Nam especifica claramente lo siguiente: "El objetivo principal de la política económica estatal es conseguir la prosperidad para las personas y el poder para el país con el fin de atender mejor sus necesidades materiales y espirituales dando rienda suelta a la capacidad de producción y aprovechando plenamente el potencial de todos los sectores económicos".

330. Las políticas destinadas a mejorar las condiciones de vida de la población están incorporadas en el actual sistema jurídico del Estado de Viet Nam, a saber, las leyes sobre inversión, tierra, impuestos, crédito y documentos jurídicos especializados.

331. Para alcanzar esos objetivos, el Gobierno de Viet Nam ha puesto en marcha varias estrategias y planes de acción encaminados a reducir la pobreza y mejorar constantemente las condiciones de vida de los ciudadanos vietnamitas. Viet Nam considera que el desarrollo económico debe ir acompañado del desarrollo y protección constante de la cultura, la mejora gradual de las condiciones de vida materiales y espirituales de la población, el progreso social y la justicia, así como la protección y mejora del medio ambiente. Por ello, el derecho a un nivel de vida adecuado, con inclusión de los alimentos, el vestido y la vivienda —derechos mínimos reconocidos a las personas— recibe siempre la máxima prioridad del Estado vietnamita. En los últimos años, Viet Nam ha adoptado numerosas medidas, ha aplicado con éxito muchos programas de desarrollo socioeconómico y ha consolidado los derechos humanos en los ámbitos económico, cultural y social.

332. La Decisión N° 135/1998/QD-TTg de 31 de julio de 1998 aprobada por el Primer Ministro estipula programas de desarrollo socioeconómico para las comunas con dificultades especiales y las zonas montañosas y de minorías étnicas (Programa 135).

333. La estrategia de desarrollo socioeconómico para 2001-2010 reafirmó el objetivo global de "liberar a Viet Nam del subdesarrollo, mejorar significativamente las condiciones de vida materiales, culturales y espirituales de la población y sentar las bases para que Viet Nam se convierta en un país industrializado moderno no más tarde de 2020; mejorar los recursos humanos, la capacidad científica y tecnológica, la infraestructura, la economía, la defensa y la seguridad; crear una economía de mercado de orientación socialista; mejorar la situación de Viet Nam en los mercados internacionales; duplicar el PIB con respecto a 2000; elevar significativamente el índice de desarrollo humano; reducir considerablemente la pobreza y la tasa de hogares pobres; elevar la esperanza de vida y lograr la universalización de la enseñanza secundaria; reducir la tasa de niños de menos de 5 años de edad malnutridos a aproximadamente el 20% y elevar la esperanza de vida a 71 años; mejorar significativamente la calidad de la vida material, cultural y espiritual en un entorno seguro y sano; y proteger y mejorar el medio ambiente".

334. El 4 de mayo de 2001 se promulgó la Decisión 71/2001/QD-TTg del Primer Ministro sobre los programas nacionales para 2001-2005, con inclusión de programas de reducción de la pobreza. El 5 de febrero de 2007 se promulgó la Decisión 20/2007/QD-TTg del Primer Ministro por la que se aprueba el Programa nacional para la reducción de la pobreza (2006-2010). Los objetivos generales de dichos programas son acelerar el ritmo de reducción de la pobreza, limitar las posibilidades de recaída en la pobreza, consolidar los resultados en el ámbito de la reducción de la pobreza, crear oportunidades para que los hogares que se han liberado de la pobreza puedan vivir en situación más desahogada, mejorar las condiciones de vida y de producción de las comunas pobres y desfavorecidas; y mejorar la calidad de vida de los hogares pobres y limitar las diferencias en el nivel de ingreso y condiciones de vida entre las zonas urbanas y rurales, las zonas del delta y montañosas y los hogares ricos y pobres.

335. La Estrategia amplia de lucha contra la pobreza y crecimiento estableció el objetivo de promover un crecimiento económico rápido y sostenible y garantizar el progreso y la justicia social con el fin de mejorar las condiciones y la calidad de vida de todos los segmentos de la población.

336. La Resolución gubernamental 30a/-2008/NQ-CP de 27 de diciembre de 2008 sobre el programa de reducción rápida y sostenible de la pobreza para 63 distritos pobres especifica claramente que el objetivo de dicha Resolución es mejorar las condiciones de vida materiales y espirituales de los pobres y las minorías étnicas en los distritos desfavorecidos para lograr la igualdad con otros distritos regionales no más tarde 2020.

337. Las medidas orientadas a la reducción de la pobreza son relativamente amplias y abarcan todas las zonas remotas, de minorías étnicas y montañosas. En el enfoque adoptado para la reducción de la pobreza pueden distinguirse tres aspectos:

- Aumentar el acceso a los servicios de salud, educación y formación profesional, a la asistencia letrada, a la vivienda y al agua potable;
- Apoyo al desarrollo de la producción mediante políticas de crédito preferencial; entrega de tierras productivas a los hogares de minorías étnicas pobres; y adopción de medidas para promover la extensión agrícola, forestal y pesquera, la formación profesional y la exportación de mano de obra;
- Desarrollo de la infraestructura básica para las comunas con dificultades especiales.

338. Están aumentando los recursos movilizados para la mitigación de la pobreza. Ha mejorado el entorno jurídico para impulsar la participación de la comunidad, la sociedad y

las empresas con el fin de ayudar a los pobres. Dichas políticas ponen de manifiesto la atención constante de Viet Nam a la mejora continuada de las condiciones de vida de la población y la formulación de medidas específicas para cada período concreto.

Definición del umbral de pobreza en Viet Nam

339. El umbral de pobreza es un criterio elaborado a lo largo del tiempo, que depende del nivel de desarrollo socioeconómico de cada región. En el pasado, el umbral de pobreza se definió en función de tres tipos de regiones: urbanas, rurales del delta y rurales montañosas. En la actualidad, se tienen en cuenta dos: las zonas urbanas y las zonas rurales. El umbral se ha ido ajustando, de acuerdo con la capacidad económica del país para atender las necesidades de los pobres. Teniendo en cuenta el nivel de vida efectivo en cada período, Viet Nam ha ajustado el umbral de pobreza muchas veces desde 1993.

340. El umbral de pobreza de 1997 para el período comprendido entre 1996 y 2000 tuvo en cuenta las diferencias entre los tres tipos de regiones. Así pues, se establecieron los siguientes niveles: zonas rurales montañosas e islas, menos 55.000 dong/persona/mes (el equivalente de 15 kilogramos de arroz/persona/mes); zonas rurales del delta y zonas intermedias, menos de 70.000 dong/persona/mes (el equivalente de 20 kg de arroz/personas/mese); y zonas urbanas, menos de 90.000 dong/persona/mes (el equivalente de 25 kg de arroz/personas/mes).

341. El umbral de pobreza de 2001, aplicado al período comprendido entre 2001 y 2005 en las diferentes regiones, se reguló de la forma siguiente: las zonas rurales montañosas y las islas contarían con ayudas si el ingreso era inferior a 80.000 dong/personas/mes; las zonas rurales del delta, si era inferior a 100.000 dong/persona/mes; y las zonas urbanas, si era de menos de 150.000 dong/personas/mes.

342. El umbral de pobreza actual, de acuerdo con la decisión N° 170/2005/QĐ-TTg de 8 de julio de 2005 del Primer Ministro, se aplica al período comprendido entre 2006 y 2010. En las zonas rurales es de 200.000 dong/persona/mes; en las zonas urbanas, 260.000 dong/persona/mes. El umbral se calcula teniendo en cuenta las necesidades mínimas de alimentación, vestido, salud, educación, cultura, desplazamientos y socialización.

Seguimiento de la aplicación de las estrategias, programas y planes

343. Para evaluar los progresos conseguidos en la reducción de la pobreza, el Gobierno de Viet Nam ha puesto en marcha un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación. El cumplimiento de los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza es objeto de seguimiento y evaluación en todos los niveles nacionales, ministeriales y locales, en las zonas rurales y urbanas, en ambos géneros y en los grupos sociales. El sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Estrategia amplia de lucha contra la pobreza y crecimiento incluye los siguientes indicadores:

- Indicadores para evaluar los resultados del desarrollo económico y la reducción de la pobreza;
- Indicadores para supervisar y evaluar las aportaciones de la Estrategia;
- Indicadores para supervisar y evaluar los resultados de los objetivos de la Estrategia;
- Indicadores para evaluar los efectos de cada programa y estrategia en los pobres y en el conjunto de la sociedad. Este sistema se ha elaborado específicamente para cada región, provincia, zona rural y urbana y género. Algunos indicadores se desglosarán por grupo étnico y social y zona económica.

344. El sistema de indicadores utilizado para el seguimiento, supervisión y evaluación de la Estrategia amplia de lucha contra la pobreza y crecimiento incluye los siguientes elementos:

- Objetivos de desarrollo (con inclusión de las metas de la estrategia socioeconómica relacionadas con los pobres).
- Metas que deberán alcanzarse en un determinado marco cronológico, en particular en 2005 y 2010.
- Metas intermedias (conocidas muchas veces con el nombre de indicadores de seguimiento), que reflejan las estadísticas utilizadas para alcanzar los objetivos de desarrollo. Cada meta establece una frecuencia estadística y los organismos encargados de la aplicación.

Resultados

345. Gracias a las políticas, medidas y esfuerzos del Gobierno de Viet Nam, la tasa de pobreza ha disminuido rápidamente, desde el 58,1% en 1993 hasta el 28,9% en 2002, el 16% en 2006 y el 14,5% en 2008. El número de personas pobres registró un descenso anual de 1,8 millones: en 1993 eran más de 40 millones y 12,5 millones en 2008. La tasa de personas que padecen hambre, determinada en función del umbral de pobreza alimentaria, bajó del 24,9% en 1993 al 10,9% en 2002 y al 6,9% en 2008. Viet Nam ha superado el Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad el número de personas que ganan menos de un dólar/persona/día en el período comprendido entre 1990 y 2015. Esta tasa bajó del 39,9% en 1993 al 4,1% en 2008.

346. Ha descendido significativamente en todos los grupos y regiones no solo el número de personas pobres sino también la brecha de pobreza. Este índice bajó del 18,4% en 1993 al 9,5% en 1998, al 3,8% en 2006 y al 3,5% en 2008. El ingreso nominal y el ingreso real de las personas han aumentado ininterrumpidamente. Los indicadores de ingresos de Viet Nam se enumeran en el apéndice 2.

Desafíos

347. El diseño de los programas y proyectos de reducción de la pobreza presenta todavía superposiciones en cuanto a los beneficiarios, las políticas y los mecanismos en la utilización de los recursos: algunos programas y proyectos realizan inversiones en la misma esfera y los recursos para la inversión no se recaudan adecuadamente.

348. La tasa de hogares pobres que no utilizan agua potable, de abandono escolar y niños malnutridos en los hogares pobres y zonas pobres continúa siendo elevada.

349. Algunas medidas y políticas de reducción de la pobreza siguen ofreciendo todavía transferencias directas en efectivo o en especie, en vez de crear oportunidades y condiciones adecuadas para que los pobres mejoren su capacidad de liberarse en forma sostenible de la pobreza. La ayuda educativa no basta para que los niños acudan a la escuela. La ayuda médica deja mucho que desear.

Orientación

350. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Programas de reducción de la pobreza que tratan de mejorar el entorno institucional y aumentar la capacidad de los pobres y los hogares que viven en la pobreza; creación de condiciones para que los hogares pobres aumenten la capacidad de producción y sus ingresos mediante la aplicación de programas de crédito

preferencial, extensión agrícola e industrial, información sobre el mercado y reducciones fiscales;

- Fortalecimiento de las medidas de seguimiento, supervisión y evaluación de los programas de reducción de la pobreza; plena participación de las personas en la ejecución de programas de reducción de la pobreza; mayor supervisión del proceso utilizado para localizar a los pobres; aplicación de políticas de reducción de la pobreza;
- Socialización de los recursos de reducción de la pobreza; aplicación continuada del modelo de empresas que prestan apoyo a las provincias pobres; mayor participación de los interlocutores sociales en la prestación de servicios sociales básicos para los hogares pobres y las zonas pobres; aumento de la capacidad y mejora de las condiciones de trabajo del personal local para cumplir los requisitos laborales.

B. Derecho a una alimentación suficiente

Situación actual

351. El derecho a una alimentación suficiente (seguridad alimentaria nacional) no hace referencia únicamente a la satisfacción del nivel mínimo de consumo personal de alimentos sino también a la necesidad de garantizar la inocuidad e higiene de los alimentos y una nutrición adecuada. La seguridad alimentaria nacional está basada en tres pilares:

- Consumo de alimentos inocuos y nutritivos;
- Capacidad de suministro oportuno y fiable de alimentos en todo momento y lugar;
- Posibilidad de todos los miembros de la sociedad de acceder a una alimentación suficiente.

352. A lo largo de los años el Estado de Viet Nam ha prestado siempre atención a esta cuestión. Se han propuesto muchas políticas, programas y medidas para atender la demanda mínima de alimentos de las personas, garantizar una nutrición que permita a todos mantener y desarrollar su fortaleza física y mental y garantizar la inocuidad e higiene de los alimentos, con especial insistencia en la reducción de la pobreza y el aumento de los ingresos de las personas.

353. El artículo 3 de la Constitución de 1992 de Viet Nam estipula que el Estado debe garantizar y promover constantemente la autosuficiencia de las personas en todos los aspectos, construir un país fuerte y próspero, conseguir la justicia social para lograr la prosperidad, libertad y felicidad de la población y establecer las condiciones generales conducentes al desarrollo.

354. El artículo 20 de la Ley de tierras de 1993 (Nº 24-L/CTN de 14 de julio de 1993) estipula que el Estado debe asignar tierra a las organizaciones, hogares y particulares para que puedan utilizarla durante períodos prolongados y crear condiciones favorables para que las personas aumenten la producción, creen empleo e incrementen los ingresos.

355. La Ley de cooperativas de 1996 (Nº 47-L/CTN de 20 de marzo de 1996) estipula que las cooperativas son organizaciones económicas autónomas establecidas mediante la contribución financiera y de mano de obra de trabajadores que tienen necesidades e intereses comunes, de conformidad con la ley. Su objetivo es promover la capacidad colectiva e individual para la producción y las actividades empresariales.

356. La Ley de promoción de la inversión interna de 1998 (Nº 03-1998/QH10 de 25 de mayo de 1998) y la Ley de inversiones de 2005 (Nº 59/2005/QH11 de 29 de noviembre de

2005) contienen políticas con incentivos específicos destinados a las industrias y las zonas prioritarias para la promoción de la inversión.

357. La Ley de comercio de 1997 (Nº 58-L/CTN de 10 de mayo de 1997) es la base jurídica para el desarrollo de la economía multisectorial de productos básicos de acuerdo con un mecanismo de mercado de orientación socialista caracterizado por la gestión estatal, el desarrollo de los productos básicos, el comercio y los mercados de servicios en todo el país y la expansión de las actividades comerciales con países extranjeros para proteger los intereses legítimos de los productores, consumidores y comerciantes.

358. La Ley de calidad de los productos de 2007 (Nº 05/2007/QH12 de 21 de noviembre de 2007) establece los derechos y obligaciones de las organizaciones, las personas que producen y comercian bienes y las organizaciones y personas que realizan actividades relacionadas con la calidad de los productos y bienes y el control de su calidad.

359. La Ley de normas y normas técnicas de 2006 (Nº 68/2006/QH11 de 29 de junio de 2006) prevé actividades relacionadas con la elaboración, publicación y aplicación de normas, la elaboración, adopción y aplicación de normas técnicas y la evaluación del cumplimiento de las normas y normas técnicas.

360. Hay también otros documentos jurídicos relativos a la inocuidad e higiene de los alimentos, variedades, desarrollo científico y tecnológico, formación profesional, cuarentena de animales y plantas, fertilizantes, materiales agrícolas, expansión agrícola, reservas nacionales, agricultura, reforma agrícola y forestal, empresas de propiedad estatal, riego, pienso para el ganado, pesca, etc.

361. Viet Nam es un país agrícola. No obstante, durante mucho tiempo sufrió escasez de alimentos y tuvo que importarlos para atender la demanda interna. Por ello, el fomento de la producción alimentaria es fundamental. Viet Nam ha invertido sistemáticamente en el desarrollo del sistema de riego para poder hacer llegar el agua hasta las explotaciones. En consecuencia, se han puesto en explotación muchas tierras anteriormente no utilizadas y ha aumentado el número de cultivos, con el consiguiente crecimiento de la producción de alimentos. El Estado ha aplicado también varias políticas de asistencia, como la formación de un sistema de extensión agraria de alcance tanto central como local. La inversión en extensión agraria ha aumentado constantemente a lo largo de los años a fin de transferir nuevas tecnologías y variedades a los agricultores, reestructurar los cultivos, evitar los desastres naturales, desgravar las actividades de explotación de la tierra, asignar tierras a las personas para que puedan utilizarlas durante 20 años (a partir de 1993), eximir de las tasas de riego, desarrollar variedades para mejorar la productividad y la calidad y aumentar la producción nacional de fertilizantes para garantizar los insumos para la producción.

362. El Estado ha incrementado la reserva nacional con el fin de estabilizar la producción en caso de desastres naturales, sequías, epidemias y fluctuaciones de precios, ha adquirido arroz para estabilizar los precios de los alimentos, ha ayudado a los agricultores a almacenar los productos después de la cosecha a fin de reducir las pérdidas, ha aumentado la calidad de los productos y ha atraído inversiones para incrementar la oferta de alimentos y mejorar los servicios de distribución.

363. Viet Nam promulgó también la Estrategia Nacional de Nutrición para el período comprendido entre 2001 y 2010 (Decisión Nº 21/2001/QD-TTg de 22 de febrero de 2001). Con ayuda de las organizaciones internacionales, el Ministerio de Salud ha cooperado con las autoridades competentes para determinar las medidas más indicadas para divulgar los conocimientos sobre los principios de la nutrición. Cabe destacar las siguientes medidas:

- Incorporación de temas relacionados con la nutrición en conferencias, seminarios y cursos de capacitación para lograr una mayor sensibilización, capacidad de

promoción y movilización y responsabilidad de los funcionarios de todos los niveles en el ámbito de la nutrición;

- Capacitación y mejora de los conocimientos y aptitudes de comunicación, promoción y asesoramiento para los funcionarios de los organismos y sectores de todos los niveles sobre las cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, la nutrición y la inocuidad de los alimentos; elaboración, evaluación de la eficacia y ampliación del modelo intersectorial de "mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición y reducción de la malnutrición";
- Estrecha coordinación entre los sectores de la agricultura, el mercado, el comercio y la salud; supervisión de los cambios registrados en la balanza de alimentos, teniendo en cuenta los requisitos nutricionales; formulación de recomendaciones a la población vietnamita sobre la manera de garantizar la seguridad alimentaria sostenible de los hogares en relación tanto con la cantidad como con la calidad de los alimentos;
- Promoción de actividades de información, educación y comunicación para mejorar los conocimientos y prácticas de la nutrición y atención de la salud a fin de que todas las personas apliquen los "Diez consejos para una alimentación sana" (Decisión N° 05/2007/QD-BYT de 17 de enero de 2007).

364. Los programas de reducción de la pobreza han tenido como objetivo ayudar a los grupos vulnerables a conseguir acceso a la tierra, el crédito, los recursos naturales y la tecnología para la producción de alimentos. Se han promulgado varios documentos jurídicos sobre las normas y normas técnicas, la inocuidad e higiene de los alimentos y el programa nacional de inocuidad de los alimentos (Decisión N° 149/2007/QD-TTg de 10 de septiembre de 2007).

Resultados

365. En 1993 el total de alimentos *per capita* fue de 341 kg/persona/año. Entre 1996 y 2000, la producción de cereales (arroz y maíz) subió de 27,93 millones de toneladas a 34,5 millones de toneladas, lo que representa un aumento medio de 1,32 millones de toneladas al año. La tasa media de crecimiento fue del 5,5%, mientras que la tasa media de crecimiento de la población fue del 1,5% anual. Entre 2000 y 2008 la producción de cereales aumentó con mayor lentitud que en los cinco años precedentes: de 34,5 millones de toneladas en 2000 se pasó a 42,9 millones de toneladas en 2008, lo que representa un aumento de 8,4 millones de toneladas; el aumento medio fue de 1,05 millones de toneladas y la tasa media de crecimiento fue del 2,75%/año, es decir, 2,2 veces más que la tasa de crecimiento de la población. La producción de hortalizas, frutas, ganado y productos acuáticos registró también un aumento significativo.

366. Nutrición: en 2000, el consumo medio de calorías fue de 1.931 kilocalorías/persona/día. En consecuencia, la tasa de anemia de las mujeres embarazadas bajó del 52% en 1995 al 32% en 2000. La tasa de niños de menos de 5 años de edad malnutridos bajó del 38,7% en 1999 al 25,2% en 2005 y al 18,9% en 2009, lo que representa un descenso del 2,08%.

Desafíos

367. La producción de alimentos continúa siendo insostenible y está expuesta a riesgos resultantes de desastres naturales, epidemias y fluctuaciones de los precios. La producción agrícola no se renueva y la tierra está fragmentada. La infraestructura de la producción y los servicios continúan siendo débiles. Se observan también deficiencias en la producción, el comercio, las importaciones y las exportaciones. Los ingresos de los productores, en particular de los productores de arroz, continúan siendo bajos.

368. El cambio climático y la subida del nivel del mar adquieren cada vez mayor importancia; Viet Nam es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático. La superficie de arrozales del delta del Mekong se verá afectada por la intrusión de agua salina, que reducirá la superficie de plantación y la producción de arroz. La superficie terrestre destinada a la producción agrícola, incluida la dedicada a la producción de arroz, se está reduciendo fuertemente debido al proceso de industrialización, desarrollo de la infraestructura y urbanización.

Orientación

369. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Aplicación eficaz de la Resolución gubernamental sobre la seguridad alimentaria nacional (Resolución N° 63/NQ-CP de 23 de diciembre de 2009) con el lema: Garantizar la disponibilidad continuada y periódica de alimentos en todos los lugares y condiciones y la estabilidad y sostenibilidad del suministro de alimentos para los hogares y el acceso sostenible de estos a alimentos inocuos y de buena calidad;
- Aplicación eficaz y continuada de la Estrategia nacional de nutrición (2001-2010) aprobada por el Primer Ministro el 22 de febrero de 2001, el Programa nacional de prevención de la malnutrición infantil y el Programa de acción nacional para garantizar la inocuidad e higiene de los alimentos hasta 2010 (Decisión N° 43/2006/QĐ-TTg de 20 de marzo de 2006).

C. Derecho al agua

Situación actual

370. El artículo 29 de la Constitución de Viet Nam de 1992 dispone lo siguiente: los organismos estatales, las organizaciones económicas, las organizaciones sociales y todas las personas deben cumplir las disposiciones estatales sobre la utilización racional de los recursos naturales y la protección ambiental. Los artículos 15 y 16 de la Constitución de 1992 estipulan que el Estado debe fomentar una economía multisectorial basada en el mercado. El principal objetivo de las políticas económicas estatales es conseguir un país poderoso con una población próspera, atender mejor las necesidades materiales y espirituales de la población dando rienda suelta a toda la capacidad productiva y aprovechando plenamente el potencial de todos los componentes económicos. De acuerdo con el espíritu de la Constitución de 1992, el suministro de agua ya no es gestionado y subvencionado por el Estado (con sus limitados recursos) y ahora es una esfera productiva y económica gestionada por organizaciones y particulares con el fin de aprovechar plenamente el potencial de todos los sectores económicos y promover la socialización al mismo tiempo que se garantiza el papel primordial de Estado. El agua potable se tiene en cuenta de forma total y precisa al calcular los costos de producción, para garantizar la producción eficaz y sostenible y el funcionamiento de las empresas.

371. La Ley de recursos hídricos promulgada en 1998 (N° 08/1998/QH10 de 20 de mayo de 1998) crea un entorno jurídico para la producción y comercialización de los recursos hídricos y estipula la política de asistencia estatal para algunos grupos beneficiarios. El artículo 1 especifica que los particulares y las organizaciones tienen derecho a explotar y utilizar los recursos hídricos para su supervivencia y con fines productivos, y el Estado protege los intereses legítimos de las organizaciones y los particulares en todas las actividades de explotación y utilización de los recursos hídricos. El artículo 6 dispone que el Estado debe dar prioridad a las inversiones encaminadas a resolver los problemas relacionados con el agua que sufren las personas de las zonas donde es más escasa e invertir

en el desarrollo de la infraestructura para la utilización de los recursos hídricos. El artículo 7 obliga al Estado a aplicar la política de exención y reducción de los impuestos aplicables a los recursos hídricos y de reducción de las tasas en las zonas con condiciones socioeconómicas difíciles o muy difíciles.

372. La orientación del abastecimiento de agua en las zonas urbanas hasta el año 2020 (Decisión N° 63/1998/D/QD-TTg de 18 de marzo de 1998 del Primer Ministro) se propone mejorar la calidad y cantidad del agua destinada a la producción y a la subsistencia en las zonas urbanas. La estrategia de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales hasta 2020 (Decisión N° 104/2000/QD-TTg de 25 de agosto de 2000 del Primer Ministro) tiene como objetivo conseguir que, para 2020, todos los residentes rurales tengan acceso a agua potable de calidad acorde con las normas nacionales, con un volumen mínimo de 60 litros/persona/día.

373. El Programa nacional de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales se propone aplicar la estrategia de abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas rurales no más tarde del año 2020. Este programa se está llevando a cabo desde 1998 (Decisión N° 237/1998/QD-TTg de 3 de diciembre de 1998 y Decisión N° 277/2006/QD-TTg de 11 de diciembre de 2006 del Primer Ministro). El presupuesto público da prioridad a la inversión en las zonas pobres y con dificultades en materia de abastecimiento de agua potable y centros de salud y en los grupos residenciales situados a lo largo de las fronteras, las escuelas elementales y los puestos fronterizos.

374. La política de asistencia para las tierras productivas, tierras residenciales, vivienda y abastecimiento de agua para los hogares de las minorías étnicas está recogida en la Decisión N° 134/2004/QD-TTg de 20 de julio de 2004 del Primer Ministro.

375. Calidad del agua: las normas sobre el agua potable en Viet Nam se supervisan teniendo en cuenta 112 indicadores, y se realiza una inspección una vez al mes; en el caso de las normas sobre el agua limpia hay 22 indicadores y la inspección se realiza al menos una vez cada seis meses. En 2009, Viet Nam promulgó los requisitos técnicos nacionales sobre calidad del agua limpia (QCVN 02: 2009/BYT). La gestión del precio y la calidad del agua, la explotación de los recursos, la producción, el abastecimiento y el consumo de agua limpia está en conformidad con los reglamentos sobre el abastecimiento de agua en las zonas urbanas.

Apoyo a los mecanismos relacionados con el agua potable

376. En el caso de los hogares de minorías étnicas dispersos en las zonas montañosas elevadas y rocosas, el presupuesto central prevé una ayuda en forma de 0,5 toneladas de cemento/hogar o 400.000 dong para construir tanques de agua o pozos y para proyectos centralizados de abastecimiento de agua; el presupuesto central aporta el 100% en el caso de las aldeas y poblados cuya población de minorías étnicas es superior al 50% (Decisión N° 134/2004/QD-TTg de 20 de julio de 2004 del Primer Ministro).

377. En cuanto al abastecimiento de agua en forma dispersa (cisternas, pozos), el presupuesto público no aporta más del 45% en el delta, del 60% en las tierras intermedias y del 75% en las zonas montañosas: el presupuesto público no aporta más del 45% en los proyectos centralizados de abastecimiento de agua, del 60% en las ciudades, del 75% en el delta y otras zonas rurales y del 90% en las comunas con dificultades especiales (Decisión N° 277/2006/QD-TTg de 11 de diciembre de 2006 del Primer Ministro). Los créditos en condiciones preferenciales pueden ser de hasta 4 millones de dong/hogar, lo que permite a la población solucionar activamente los problemas de abastecimiento de agua limpia y saneamiento en los hogares.

Soluciones para resolver los problemas de abastecimiento de agua limpia para las personas

378. Se han adoptado las siguientes medidas para resolver los problemas de abastecimiento de agua limpia: a) promoción de la socialización del abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales y creación de más capital; b) establecimiento de un sistema crediticio y de subvenciones para el fomento del abastecimiento de agua y el saneamiento en zonas rurales; c) capacitación de los recursos humanos y utilización de la ciencia y la tecnología para resolver los problemas de abastecimiento de agua y saneamiento; y d) fomento de la cooperación internacional y aumento de la eficacia de la gestión estatal.

Medidas para garantizar un servicio asequible de abastecimiento de agua

379. El Gobierno vietnamita vela por que el precio de los servicios de abastecimiento de agua ofrecidos por el sector privado o por el Estado esté en consonancia con los ingresos de la población. Las tarifas del agua potable en las zonas rurales son decididas por el Comité Popular Provincial, y oscilan entre 1.800 y 4.500 dong/m³. El artículo 51 del Decreto Gubernamental N° 117/2007/ND-CP de 11 de julio de 2007 estipula lo siguiente: si se comprueba que el precio del agua limpia que es inferior al precio propuesto, previo cálculo preciso y completo de conformidad con los reglamentos pertinentes, el Comité Popular Provincial debe considerar la posibilidad de cubrir esa diferencia utilizando el presupuesto local para garantizar los derechos e intereses legítimos de los organismos de abastecimiento de agua.

Sistema de supervisión de la calidad del agua

380. Con el fin de supervisar la calidad del agua, el 14 de abril de 2008 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural publicó la Decisión N° 51/2008/QD-BNN sobre la promulgación de indicadores para supervisar y evaluar la calidad del agua limpia y el saneamiento en las zonas rurales. El índice consta de 14 indicadores (ocho correspondientes a los sectores y seis relativos al programa). El índice se aplica sistemáticamente en el plano tanto central como local. Los comités populares de todos los niveles se encargarán de dirigir, supervisar e inspeccionar el proceso de aplicación. La aplicación anual de las medidas de supervisión de la calidad del agua ayuda a los organismos y dependencias estatales que se encargan del abastecimiento de agua a gestionar la calidad del agua suministrada a la población.

Educación de la población sobre el uso del agua potable y la protección de los recursos hídricos

381. En los últimos años, el Gobierno de Viet Nam ha prestado particular atención a la divulgación de información y a la educación de la sociedad sobre el uso del agua y la protección de los recursos hídricos.

382. Todos los años se organizan campañas estratégicas de comunicación en todo el país para promover la "Semana nacional del agua potable y el saneamiento ambiental" (del 29 de abril al 5 de mayo; el Día Mundial del Medio Ambiente se celebra cada año el 5 de junio). Además, los medios de difusión (periódicos, radio, televisión, etc.) tratan también de ofrecer a las comunidades la información y los conocimientos necesarios sobre el abastecimiento de agua y el saneamiento en las zonas rurales. Se han celebrado varias conferencias nacionales para presentar los programas y estrategias destinados al personal de gestión de los organismos, departamentos, provincias y organizaciones internacionales, con el fin de traducir el contenido de las estrategias en medidas prácticas de aplicación de los programas.

383. Los organismos y departamentos de nivel central y local han promovido varios movimientos con diversas formas de comunicación y han movilizado la participación comunitaria de acuerdo con sus funciones y ventajas. Por ejemplo, el Frente Patriótico vietnamita organizó el movimiento "Todos unidos en favor de una vida cultural de calidad" y "Aldea con cultura de calidad-aldea sana"; la Asociación de Agricultores de Viet Nam puso en marcha un movimiento que permitía a los agricultores unir sus esfuerzos para el desarrollo de nuevas zonas rurales y adoptar estilos de vida adecuados; la Unión Juvenil de Viet Nam impulsó el movimiento "Jóvenes voluntarios en favor de un entorno verde, limpio y bello"; y la Asociación de Mujeres de Viet Nam movilizó a las mujeres para participar en la elaboración, gestión y utilización eficaz de proyectos de abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales y elaboró modelos de préstamos rotatorios para la instalación de aseos pequeños y dispersos y actividades de abastecimiento de agua.

384. Además, se revisaron varios documentos sobre información, educación y comunicación, que se enviaron a las provincias para lograr una mayor conciencia acerca de esas cuestiones, modificar los comportamientos y ofrecer información sobre diversos tipos de abastecimiento de agua y saneamiento; se publicó trimestralmente el "Boletín de agua potable y saneamiento ambiental"; y se puso en marcha el sitio web sobre abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales.

Resultados

385. La proporción de hogares rurales que tienen acceso al agua potable subió del 30% en 2000 al 62% en 2005 y al 83% en 2010. La proporción de hogares urbanos con acceso al agua potable pasó del 30% en 1998 al 84% en 2010. Así pues, el derecho al agua potable se reforzó tanto en cantidad como en calidad, con los consiguientes beneficios para la población.

Desafíos

Abastecimiento de agua en zonas rurales

386. La calidad del agua y de las obras de abastecimiento de agua no cumplen plenamente los requisitos establecidos. Hasta ahora, una parte de la población rural carece todavía de acceso al agua potable. Dentro de la población rural con acceso al agua potable, solo el 45% tiene acceso a agua que cumple las normas del Ministerio de Salud. La financiación para el mantenimiento de los proyectos de abastecimiento de agua en las zonas rurales sigue siendo limitada y el proceso de explotación y funcionamiento en algunas zonas no se corresponde con la dispersión de la población rural. Algunos proyectos se deterioran rápidamente, lo que reduce la capacidad de prestar servicios. Actualmente, el volumen y calidad del abastecimiento de agua en algunas zonas están disminuyendo; y la supervisión y la comprobación de la calidad del agua en algunos lugares no cumplen los reglamentos establecidos, en particular en el caso de los proyectos pequeños de abastecimiento de agua.

Abastecimiento de agua en zonas urbanas

387. La proporción de la población urbana que tiene acceso a agua potable no es elevada y algunas personas utilizan todavía agua de pozos que no ha sido tratada ni desinfectada. El sistema de conducción del agua es todavía escaso y, en sus muchos años de existencia, no se ha modernizado ni sincronizado. Por ello, las pérdidas de agua en las zonas urbanas son relativamente elevadas, con un promedio del 32%.

Orientación

Información – educación – comunicación y participación comunitaria

388. Un medio para conseguir este objetivo es modificar el método de comunicación de acuerdo con la estrategia "ascendente", basada en la demanda, bajo el lema "La gente sabe, la gente debate, la gente hace y la gente supervisa", que permite a la población participar en todas las fases, desde la planificación hasta la organización y utilización de los proyectos; otro medio es fomentar la coordinación con ministerios y oficinas de comunicación de todos los niveles, desde el central hasta el local, o compilar manuales sobre tecnología, protección y aprovechamiento de los recursos hídricos y protección del entorno agrícola y rural.

Renovación de los mecanismos financieros

389. Este objetivo se consigue creando un mecanismo financiero basado en el principio de aprovechamiento completo de los recursos internos; los usuarios aportan una parte de los costos de construcción y la totalidad de los costos de explotación, mantenimiento y gestión; el Estado ofrece apoyo a las zonas pobres y suministra las tecnologías que intenta promover. Las políticas de incentivos aplicables a los impuestos, la tierra, el crédito preferencial y la protección de los inversores y la elaboración y promulgación de reglamentos sobre la escala de precios del agua y la recolección de las tarifas en los sistemas centralizados de abastecimiento de agua han alentado al sector privado y a otros sectores económicos a invertir en la construcción de obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

Mejora de la organización y aumento de la eficacia de la gestión estatal y el desarrollo de los recursos humanos

390. El establecimiento de un sistema de gestión de la calidad del agua y de gestión y de mantenimiento de las obras una vez construidas garantizará el funcionamiento continuado y eficaz de todas las obras y promoverá la idea de que el agua es un producto básico especial; elaboración y mantenimiento de un sistema de seguimiento, gestión y supervisión de los datos del sector; la capacitación adecuada del personal y los empleados, tanto en cantidad como en calidad, garantizará la gestión y aplicación de los programas y estrategias.

Investigación y aplicación de tecnologías adecuadas

391. Esta investigación, basada en las tecnologías piloto, permitirá evaluar, adaptar y ampliar las tecnologías para aplicarlas a regiones semejantes, en particular tecnologías avanzadas que permitan garantizar la cantidad y calidad y la sostenibilidad del proyecto. Continuarán las investigaciones sobre la aplicación de soluciones tecnológicas para la manipulación de los productos químicos peligrosos, el agua salina y modelos de sanitarios para las zonas expuestas a desastres naturales e inundaciones.

D. Derecho a la vivienda

Situación actual

392. Anteriormente, la vivienda era subvencionada por el Estado con recursos limitados. En cambio, en la actualidad, varias políticas permiten a las organizaciones y los particulares participar más fácilmente en el fomento de la vivienda. El artículo 15 de la Constitución de 1992 estipula que el Estado debe desarrollar una economía multisectorial y de mercado de orientación socialista y gestión estatal; el artículo 17 estipula que los ciudadanos tienen el derecho inviolable a la vivienda.

393. La Ley de vivienda de 2005 (Nº 56/2005/QH11 de 29 de noviembre de 2005) propone el fomento de la vivienda utilizando un mecanismo de mercado que aprovecha plenamente el potencial de todos los sectores económicos. El Estado adopta políticas específicas para mejorar las condiciones de vivienda de algunos beneficiarios. La ley estipula el derecho a la vivienda y a la propiedad de la vivienda (art. 4), la protección del derecho de los ciudadanos a la propiedad de la vivienda (art. 5) y la adopción de políticas sobre el fomento de la vivienda (art. 6). El artículo 6 dispone lo siguiente: "El Estado debe invertir activamente en el fomento del fondo de vivienda de propiedad estatal para el alquiler y el alquiler-compra de viviendas, teniendo en cuenta los requisitos de movilización y rotación de los funcionarios públicos; debe también adoptar políticas que ofrezcan apoyo directo a varios beneficiarios con el fin de mejorar las condiciones de la vivienda".

394. Para crear un entorno jurídico propicio a la formación y desarrollo del mercado inmobiliario, el Estado promulgó la Ley de empresas inmobiliarias (Nº 63/2006/QH11 de 21 de junio de 2006). Esta contiene disposiciones sobre los derechos y obligaciones de las organizaciones y particulares en el sector inmobiliario y las transacciones relacionadas con él.

395. El Estado se interesa siempre por las cuestiones de la vivienda. En 1991 promulgó la Ordenanza Nº 51-LCT/HDNN8 sobre la vivienda, que sustituye un sistema subvencionado por políticas que facilitan a las organizaciones y particulares la participación en el sector de la vivienda. En 2004, el Primer Ministro aprobó la Orientación sobre el fomento de la vivienda hasta 2020 (Decisión Nº 76/2004/QD-TTg de 6 de mayo de 2004), que tiene como objetivo atender las necesidades de vivienda de la población, aumentar la capacidad para movilizar inversiones de diferentes sectores económicos, promover la formación del mercado inmobiliario y crear un fondo de vivienda para las personas de ingresos bajos. En 2006, el Estado promulgó la Ley de vivienda, en la que se dispone que Viet Nam no utilizará el presupuesto estatal para el fomento de la vivienda; este deberá conseguirse con mecanismos de mercado. El Estado ha promulgado también políticas para facilitar el acceso a la vivienda a algunos beneficiarios de las políticas sociales.

396. Para promover el acceso a la vivienda el Estado ha promulgado numerosas políticas, entre ellas las siguientes: apoyo a las personas que han realizado una contribución destacada a la revolución y desean mejorar sus viviendas (Decisión Nº 118/TTg de 27 de febrero de 1996, Decisión Nº 20/2000/QD-TTg de 3 de febrero de 2000 del Primer Ministro); inversión en la utilización de hormigón para los cimientos a fin de evitar las inundaciones en el delta del Mekong (Decisión Nº 1548/QD-TTg de 5 de diciembre de 2001 del Primer Ministro); posibilidad de los hogares de las zonas inundadas de aplazar el pago de los gastos relacionados con los cimientos de las viviendas y las casas de las aglomeraciones residenciales (Decisión Nº 105/2002/QD-TTg de 2 de agosto de 2002 del Primer Ministro); pagos diferidos para los hogares de minorías étnicas de las tierras altas centrales (Decisión Nº 154/2002/QD-TTg de 11 de noviembre de 2002 del Primer Ministro); asistencia en relación con la vivienda y la tierra para los hogares de minorías étnicas con condiciones de vida difíciles (Decisión Nº 134/2004/QD-TTg de 20 de julio de 2004 del Primer Ministro); programa de vivienda para los estudiantes de las universidades y colegios universitarios hasta 2010 (Decisión Nº 115/2005/QD-TTg de 23 de junio de 2005 del Primer Ministro); revestimiento con hormigón de las escuelas, aulas y centros de servicio para el personal docente entre 2008 y 2012 (Decisión Nº 20/2008/QD-TTg de 1 de febrero de 2008 del Primer Ministro); y apoyo a las personas necesitadas para que puedan tener acceso a la vivienda (Decisión Nº 167/2008/QD-TTg de 12 de diciembre de 2008 del Primer Ministro).

Resultados

397. Hasta ahora, han recibido ayuda 10.870 revolucionarios veteranos, 2.575 de los cuales han conseguido acceso a viviendas, 7.687 han percibido recursos en efectivo y el resto ha podido acogerse a otras formas de ayuda.

398. Se está llevando a cabo el Programa en favor de los grupos de población de las zonas inundadas del delta del río Mekong, que cuenta con 817 proyectos destinados a 744 grupos y 73 terraplenes. Hasta ahora, se han reforzado con hormigón los cimientos de 742 grupos y 72 terraplenes. Las provincias han terminado 91.000 casas del total de 111.233 necesarias para los hogares que pueden acogerse al programa.

399. La aplicación de la Decisión 134 del Primer Ministro ha permitido ofrecer 340.071 casas a minorías étnicas pobres, con un valor de 1.679 millones de dong. Se ha ofrecido ayuda a 38.505 personas para la adquisición de casas de propiedad estatal, 4.744 han recibido tierras para la construcción de viviendas, 64.020 han recibido apoyo para la construcción y reparación de las viviendas y 36.987 han recibido viviendas en forma gratuita.

400. En 1993, la superficie media de las viviendas urbanas y rurales era de unos 6,9 m²/persona y 10,32 m²/persona, respectivamente; en 2000, 7,2 m²/persona y 12,2 m²/persona; en 2009, 22,0 m²/persona y 16,1 m²/persona en las rurales.

401. De acuerdo con el censo general de población y vivienda de 1999 y 2009, la tasa de familias sin hogar bajó de 6,7/10.000 a 4,7/10.000. El porcentaje de hogares que vivían en refugios o casas en malas condiciones bajó del 38,5% al 15,2%.

Desafíos

402. El Estado no invierte directamente en la construcción de viviendas; por ello, no hay un fondo de viviendas estatales para regular las fluctuaciones del mercado. Por otro lado, existe un fenómeno de especulación basado en la creación de una demanda artificial para impulsar al alza los precios de los hogares, que resultan inasequibles para los trabajadores. Algunas empresas solo se dedican a construir viviendas para la venta. La escasez de viviendas de alquiler y en venta ha provocado dificultades en la situación de la vivienda de las zonas urbanas, sobre todo para los hogares con ingresos bajos.

403. A pesar de los ajustes de la política de salarios, estos son todavía insuficientes en el contexto actual. Además, no hay ningún mecanismo que obligue a los empleadores a asumir la responsabilidad de ocuparse de la vivienda de sus empleados.

404. Escasean todavía las viviendas para la población de ingresos bajos y la organización y selección de los propietarios de vivienda carece de transparencia y en algunos lugares está sometida a la supervisión de la comunidad, por lo que las personas de ingresos bajos tienen dificultades para obtener acceso a esas viviendas.

Orientación

405. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Seguir aplicando las políticas promulgadas en apoyo de la vivienda para las personas con ingresos bajos de las zonas urbanas y los hogares pobres con problemas de vivienda de las zonas rurales, como las políticas sobre el fomento de la vivienda en régimen de alquiler para los trabajadores de los parques industriales (Decisión N° 66/2009/QD-TTg de 24 de abril de 2009) y la política de fomento de la vivienda para personas de ingresos bajos en las zonas urbanas (Decisión 67/2009/QD-TTg de 24 de abril de 2009). Viet Nam trata de construir viviendas para unas 500.000 familias pobres con dificultades de vivienda en las zonas rurales no más tarde de

2012 en virtud de la Decisión N° 167/2008/QD-TTg de 12 de diciembre de 2008; para 2015, se propone resolver los problemas de vivienda del 60% de los estudiantes con necesidades de conformidad con lo dispuesto en la Decisión N° 65/2009/QD-TTg de 24 de abril de 2009.

- Aplicar varios programas y políticas en apoyo del fomento de la vivienda para diversos beneficiarios de las políticas sociales, en particular personas de ingresos bajos; prestar especial atención a unos 60.000 hogares pobres con problemas de vivienda en distritos pobres; aplicar el Programa para el desarrollo de los grupos de población en las zonas inundadas del delta del río Mekong (segunda fase); dirigir y realizar de forma inmediata los proyectos de dormitorios para estudiantes y de vivienda para trabajadores de parques industriales y para personas de ingresos bajos con tierra disponible y condiciones adecuadas. El objetivo de esos programas es ayudar a reducir de forma rápida y sostenible, mejorar la seguridad social y crear condiciones favorables para que las personas tengan viviendas y medios de subsistencia estables.
- Enmendar y ampliar los mecanismos y políticas de incentivos para que resulten más atractivos a las empresas a fin de que inviertan más en la construcción de viviendas sociales para alquiler o alquiler-compra. A pesar de las numerosas políticas de incentivo, las empresas no han demostrado gran interés debido a la escasa rentabilidad y al largo período de reembolso.
- Seguir aplicando el modelo de inversión, construcción y gestión, explotación y funcionamiento de los proyectos de vivienda social con inversión de fondos estatales; investigar y adoptar políticas de vivienda para los funcionarios públicos.
- Introducir las mejoras adecuadas en los mecanismos crediticios para crear condiciones favorables que permitan a los hogares y particulares obtener préstamos para mejorar la vivienda; movilizar la inversión en el interior y en el extranjero para la construcción de casas; y ampliar la cooperación internacional para adquirir experiencias de planificación y arquitectura, gestión de proyectos y ciencia y tecnología para el desarrollo y gestión del mercado inmobiliario.

Artículo 12

Derecho a los servicios de salud física y mental

Aplicación actual

406. Viet Nam ha suscrito y ratificado la Convención Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, en la que se incluye la producción, venta y consumo de productos del tabaco. Viet Nam ha sido el 47° país en ratificar el Convenio Marco, que entró en vigor en Viet Nam el 17 de marzo de 2005. Asimismo se ha comprometido a aplicar los Objetivos del Milenio pertinentes y participó en la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA adoptada en el vigésimo sexto período extraordinario de sesiones de Asamblea General de las Naciones Unidas, en junio de 2001.

407. De conformidad con el contenido de dicho Convenio Marco, el Primer Ministro promulgó la Decisión N° 1315/QD-TTg de 21 de marzo de 2009 sobre la aprobación del Plan de aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, con inclusión del objetivo, solución, calendario, responsabilidad y asignación a los organismos pertinentes en la codificación de los reglamentos del Convenio Marco para hacer realidad los derechos y obligaciones de Viet Nam como miembro del mismo.

408. Viet Nam presentó también los siguientes informes: "Objetivos de Desarrollo del Milenio de Viet Nam" (2005), "Avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Viet Nam" (2008), "Viet Nam: dos tercios del camino hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015" (2010); y "Tercer informe nacional sobre la aplicación del compromiso sobre el VIH/SIDA", de enero de 2008.

Reglamentos jurídicos de Viet Nam sobre los derechos a la atención de la salud

409. El artículo 59 de la Constitución de 1980 de la República Socialista de Viet Nam estipula lo siguiente: "Los trabajadores tendrán derecho al descanso. El Estado regula los horarios de trabajo y descanso y la recuperación de los trabajadores y funcionarios. Los trabajadores y funcionarios jubilados, de edad avanzada o enfermos o las personas que han perdido su capacidad tendrán derecho a recibir prestaciones de la seguridad social. El Estado ampliará gradualmente la cobertura de la seguridad social de acuerdo con la evolución de la economía nacional y velará por que los trabajadores puedan beneficiarse de ese derecho". Este artículo ha creado una sólida base jurídica para las actividades de atención de la salud en Viet Nam tanto en los años precedentes como en el futuro.

410. El artículo 61 de la Constitución de 1992 amplió esas disposiciones a toda la población y especificó que "los ciudadanos tendrán derecho a beneficiarse del sistema de atención de la salud"; en consecuencia, el Estado regula los costos médicos y la reducción o exención de dichos costos". Además del derecho a recibir atención médica, "los ciudadanos tendrán la obligación de observar los reglamentos sobre prevención de enfermedades e higiene pública" y "está prohibida la producción, transporte, comercio, almacenamiento y utilización ilícita de opio y otros estupefacientes. El Estado impone la rehabilitación obligatoria de las personas con adicciones y el tratamiento de las enfermedades sociales peligrosas".

411. En 2005 la Oficina Política promulgó la Resolución N° 46/NQ-TW sobre la protección, atención y mejora de la salud en la nueva situación y la Resolución N° 47/NQ-TW sobre la intensificación del cumplimiento de las políticas de población y planificación familiar. Se trata de documentos importantes que determinan las orientaciones de la reforma y mejoran el sistema de atención de la salud de Viet Nam de forma equitativa y eficaz y contribuyen a crear condiciones favorables para proteger, atender y mejorar la salud con servicios de más calidad; al mismo tiempo, insisten en la realización acertada de las actividades relacionadas con la población y la planificación familiar, de conformidad con el desarrollo socioeconómico nacional en el contexto del proceso amplio de reforma, industrialización y modernización, desarrollo económico de orientación socialista e integración económica internacional.

412. La Ley del seguro social N° 25/2008/QH12 aprobada por la Asamblea Nacional el 14 de noviembre de 2008 regula los planes de seguro médico, con inclusión de los beneficiarios, primas, responsabilidad y método de pago; la tarjeta y alcance de la cobertura del seguro médico; la organización de los controles médicos y el tratamiento de los participantes en el seguro de salud; y el pago de los controles médicos y el tratamiento. Esta ley ha creado la base jurídica para la participación de toda la población en el seguro de salud y ha contribuido a que las personas puedan participar en los programas de seguro médico, creando recursos públicos estables para el reconocimiento y tratamiento médico, que permitan al Gobierno sufragar el pago del seguro de salud de los pobres, los niños de menos de 6 años de edad, las personas que han contribuido a la revolución nacional, y los beneficiarios de las políticas sociales. Para aplicar la Ley del seguro médico, el Gobierno promulgó el Decreto N° 62/2009/ND-CP de 27 de julio de 2009.

413. Asimismo, se adoptaron y aplicaron otros instrumentos jurídicos, como la Ordenanza sobre la población (2003), la Ordenanza sobre la inocuidad e higiene de los alimentos (2003), la Ley de protección, atención y educación de los niños (2004), la Ley de

productos farmacéuticos (2005), la Ley de prevención del VIH/SIDA (2006), la Ley sobre la donación, extracción y trasplante de tejidos y órganos humanos (2006), la Ley de igualdad de género (2006), la Ley de prevención de la violencia doméstica (2007), la Ley de prevención de las enfermedades infecciosas (2007), etc.

414. En la Ley de protección de la salud de 1989 hay varios aspectos que deberían enmendarse, complementarse y concretarse en numerosos contenidos relacionados con la modificación del reconocimiento y tratamiento médico. El 23 de noviembre de 2009 la Asamblea Nacional promulgó la Ley de reconocimiento y tratamiento médico N° 40/2009/NQ-QH12. En ella se estipulan los derechos y obligaciones de los pacientes y profesionales, los requisitos que deben cumplir estos últimos y las instituciones dedicadas al examen y tratamiento médico y los conocimientos requeridos sobre ese tema.

415. La Resolución N° 18/2008/NQ-QH12 de 2 de junio de 2008 de la tercera sesión de la octava Asamblea Nacional tiene como tema la intensificación de las políticas y leyes relativas a la socialización de los servicios públicos con el fin de mejorar la calidad de la atención. El artículo 2 estipula claramente el aumento del presupuesto anual para atención de la salud. El gasto adicional en atención de la salud debe ser superior al aumento medio del gasto del presupuesto público. Al menos el 30% del presupuesto de salud debe destinarse a la salud preventiva; asimismo debe asignarse una cuota adecuada del presupuesto para la atención de la salud de las personas con méritos especiales, los pobres, los agricultores, las minorías étnicas y las personas que viven en las zonas desfavorecidas y con dificultades especiales. El Gobierno debe continuar emitiendo bonos para invertir en la renovación de los hospitales de uno o varios distritos, dispensarios de salud de las comunas y los hospitales especializados en tuberculosis, psiquiatría, cáncer, tumores y servicios pediátricos y hospitales provinciales concretos de las zonas montañosas y remotas; asimismo, en 2010 deben realizarse inversiones para modernizar los hospitales de uno o varios distritos.

416. La Decisión del Primer Ministro N° 153/2006/QD-TTg de 30 de junio de 2006 sobre la aprobación del Plan maestro de desarrollo de la atención de la salud de Viet Nam hasta 2010 y la visión hasta 2020 especifica los objetivos de construcción gradual de un sistema de salud moderno y mejorado; avance hacia la igualdad, la eficiencia y el desarrollo; atención de la demanda creciente y diversificada de protección; atención y mejora de la salud; reducción de la tasa de infección y mortalidad; aumento de la esperanza de vida y mejora de la calidad de vida; y alcance y superación de las metas establecidas en la Estrategia de atención y protección de la salud 2001-2010.

417. La Decisión del Primer Ministro N° 30/2008/QD-TTg de 22 de febrero de 2008 sobre la aprobación del Plan para la creación de una red de tratamiento médico no más tarde de 2010 y la visión hasta 2020 instrumentó los objetivos de promoción de redes de hospitales y centros médicos así como las medidas de aplicación.

418. El Decreto gubernamental N° 43/2006/ND-CP de 25 de abril de 2006 reguló la autonomía y la autorresponsabilidad en las cuestiones relacionadas con las tareas, la estructura organizativa, el personal y la financiación de las dependencias del servicio público de base comercial, con el fin de multiplicar la capacidad y actividad en términos de estructura organizativa, personal y financiación y movilizar contribuciones de la comunidad para ofrecer a la sociedad servicios de alta calidad. Además, el Estado presta la debida atención a las inversiones en centros médicos para conseguir que los beneficiarios de las políticas sociales, las zonas con minorías étnicas y las zonas remotas y desfavorecidas cuenten con mejores servicios de conformidad con lo establecido en la normativa.

419. Las orientaciones a largo plazo para el sector de la salud aparecen también en la Estrategia de atención y protección de la salud promulgada por el Primer Ministro en los periodos de 2001-2010 y 2011-2020. Partiendo de esa base, se han establecido estrategias a

largo plazo para el sector, como la Estrategia de población para Viet Nam en 2001-2010; la Estrategia nacional sobre salud reproductiva; la Estrategia nacional de nutrición; la Estrategia nacional sobre el VIH/SIDA en Viet Nam en 2010 y visión hasta 2020; el Programa de prevención de accidentes y lesiones, control del tabaco e inocuidad de los alimentos; y la Política nacional sobre equipamiento sanitario en 2002-2010.

420. En general, se han promulgado numerosas e importantes políticas del Partido y el Estado para atender las demandas de reforma nacional y desarrollo en los últimos 20 años. En el proceso de aplicación, las políticas se han complementado y adoptado teniendo en cuenta la realidad de cada período. La reforma y mejora del sistema de salud de Viet Nam de forma equitativa, eficaz y avanzada está progresando satisfactoriamente.

421. Viet Nam ha aplicado con eficacia numerosas e importantes medidas a fin de conseguir un sistema de salud equitativo, eficaz y avanzado, en el que se dé prioridad a los pobres, las zonas remotas, las minorías étnicas, los niños de menos de 6 años de edad y los beneficiarios de las políticas sociales, la salud preventiva, la salud básica y las actividades encaminadas a atender la salud de las personas. Por ello, la protección y atención de la salud han conseguido en los últimos años importantes avances.

422. Los indicadores de salud de la población vietnamita han mejorado de forma continuada y son superiores a los de los países con el mismo nivel de ingresos. En 2009, la esperanza de vida media de los vietnamitas era de 72,8 años; la tasa de mortalidad materna relacionada con el embarazo era de 68/100.000 nacidos vivos; la tasa de mortalidad de niños de menos de un año era de solo el 15%; la tasa de mortalidad de los niños de menos de 5 años era del 25%; y el coeficiente de niños malnutridos de menos de 5 años era de solo el 18% (véase el apéndice 3).

Reconocimiento y tratamiento médico

Organización del sistema de salud

423. En virtud de la Decisión N° 153/2006/QĐ-TTg del Primer Ministro de 26 de junio de 2006 sobre la aprobación del Plan maestro de desarrollo de la atención de la salud de Viet Nam hasta 2010 y la visión hasta 2020, el sistema de salud se ha reestructurado en cuatro áreas principales: red de servicios preventivos de salud, centros locales de atención de la salud, tratamiento y rehabilitación y red de producción, circulación, distribución y suministro de medicamentos.

Red de reconocimiento y tratamiento médico

424. La red de atención de la salud, desde el nivel central hasta el local, se ha consolidado gradualmente y ahora dispone de 1.062 hospitales públicos (140.000 camas) y 74 hospitales privados (5.600 camas). La demanda de servicios y tratamiento médico está cubierta en el nivel básico.

425. El Estado presta siempre atención a la consolidación y mejora de la red de atención de la salud básica y da prioridad a la inversión y desarrollo de centros de salud comunal. A finales de 2009 el 100% de las comunas tenían personal médico, más del 90% de los centros de salud contaban con comadronas o parteras y pediatras, en el 69% de las comunas había médicos, el 85% de las aldeas disponía de personal médico y el 65% de las comunas de toda la nación cumplían las normas nacionales relativas a la atención de la salud comunal (36% en 2005). La red de atención de la salud de las comunas locales ha aplicado eficazmente el Programa nacional de salud, lo que ha facilitado el acceso a los servicios de salud básica de calidad, especialmente en el caso de las minorías étnicas y pobres.

426. Más del 70% de los centros de salud de las comunas ofrecen servicios básicos de examen y tratamiento médico para las personas con tarjeta de seguro médico. Gracias al

aumento de las inversiones y del personal y a la mejora de las instalaciones y los incentivos para el personal local, los centros de salud comunales han llevado a cabo el Programa nacional, han organizado la supervisión de la atención de la salud primaria con buenos resultados y la atención de las mujeres embarazadas y facilitado el acceso a los servicios de salud, en particular de los pobres, las mujeres y los niños. El número total de casos de reconocimiento y tratamiento médico en los centros de salud comunales ha aumentado como consecuencia de los desembolsos realizados por el fondo de atención de la salud con destino a los pobres, la mejora del seguro de salud de los niños de menos de 6 años y los beneficiarios de las políticas sociales.

427. El sector de la salud privada continúa creciendo. En la actualidad hay más de 30.000 centros privados, lo que reduce considerablemente la sobrecarga de pacientes en los centros de salud públicos, y ha permitido mejorar la calidad de los servicios, además de ofrecer nuevas opciones para las personas que necesitan atención de la salud. No obstante, el número de hospitales y camas privados representa solo una pequeña proporción de los disponibles en los centros públicos; el coeficiente es del 6% en el caso de los hospitales y del 3% en el de las camas.

Desarrollo de conocimientos especializados y técnicos

428. La calidad del examen y tratamiento médico en los dispensarios de salud de todos los niveles, sobre todo los de nivel central y de las ciudades, ha mejorado progresivamente. Algunas técnicas nuevas y avanzadas se han aplicado con éxito y se han generalizado en los hospitales, por ejemplo, el trasplante de riñón y de hígado, la fecundación *in vitro*, la cirugía a corazón abierto, la angioplastia, la endoscopia, la cirugía traumatológica, el trasplante de médula, la cirugía vascular, el trasplante de articulaciones, la depuración de la sangre y la litotipsia extracorpórea por ondas de choque. En los centros provinciales se han utilizado numerosas tecnologías avanzadas, como la resonancia magnética, la topografía computadorizada, la angiografía por sustracción digital, la bioquímica, la hematología, la transfusión de sangre, los microorganismos, la medicina nuclear, los sistemas de detección temprana del cáncer y diagnósticos más precisos de las lesiones. El uso de la endoscopia en las intervenciones quirúrgicas se ha generalizado en la mayoría de los hospitales centrales y provinciales.

Mayor inversión en instalaciones, equipo y recursos humanos para la atención de la salud básica

429. Teniendo en cuenta el mal estado y la insuficiencia de las instalaciones y equipos y la limitada capacidad de los recursos humanos en los centros de salud, el Primer Ministro promulgó la Decisión 47/2008/QD-TTg de 2 de abril de 2008 por la que aprobó la construcción, renovación y modernización de los hospitales de distrito y regionales financiadas con bonos del Estado y otras fuentes financieras legítimas en el período comprendido entre 2008 y 2010, con un presupuesto total de 17.000 millones de dong, 14.000 millones de los cuales procederían de bonos del Estado; la Decisión N° 930/QD-TTg de 30 de junio de 2009 que aprueba la "Inversión en la construcción, renovación o modernización de los hospitales especializados en tuberculosis, psiquiatría, tumores y pediatría y algunos hospitales provinciales de las regiones montañosas y desfavorecidas con capital recaudado mediante bonos del Estado y otras fuentes financieras entre 2009 y 2013", a fin de atender la demanda de atención de la salud de la población local y crear condiciones favorables para que la población pobre y de las zonas rurales, montañosas y remotas tenga acceso a servicios de salud de calidad, lo que contribuiría a reducir la sobrecarga de los hospitales centrales y a mejorar la calidad del personal médico. La inversión total de este proyecto entre 2009 y 2013 es de aproximadamente 45.280 millones de dong, de los cuales 32.628 millones corresponderían a bonos del Estado para los gobiernos locales; el presupuesto anual de los gobiernos locales y otros fondos

legítimos es de aproximadamente 10.002 millones de dong y la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) suma unos 2.340 millones de dong. Se aprobó también la Decisión del Primer Ministro N° 950/QD-TTg sobre la aprobación del proyecto de renovación y modernización de los centros de salud comunales en las regiones montañosas y desfavorecidas, por valor de más de 3.200 millones de dong.

430. Existen actualmente 95 instituciones de capacitación para el personal médico, entre las que hay 19 universidades y 25 colegios superiores. La calidad de las instituciones de capacitación ha aumentado gradualmente, lo que ha contribuido a mejorar el sistema de capacitación de los recursos humanos. Unos 4.000 médicos y 35.000 profesionales de la salud reciben capacitación anualmente. Se ha promovido la formación de los médicos de plena dedicación, y se ha dado especial prioridad a los estudiantes de las zonas altas centrales, montañosas y remotas con el fin de aumentar el personal de las zonas desfavorecidas. La Decisión N° 1817/QD-BYT de 27 de mayo de 2008 del Ministro de Salud sobre la aprobación del proyecto de transferencia periódica de personal central a los hospitales locales, junto con la transferencia de tecnología para reducir la diferencia de calidad profesional en los hospitales de nivel inferior, contribuirá a aliviar la presión sobre los hospitales centrales y a aumentar el acceso a servicios de salud de calidad.

Salud preventiva

431. La Decisión del Primer Ministro N° 255/2006/QD-TTg de 9 de noviembre de 2006 sobre la aprobación de la Estrategia nacional de salud preventiva hasta 2010 y las orientaciones hasta 2020 es un paso hacia la aplicación de las orientaciones sobre la salud preventiva. La Ley de prevención de enfermedades infecciosas N° 03/2007/QH12 fue aprobada por la séptima Asamblea Nacional el 21 de noviembre de 2007. Estos dos son los documentos jurídicos más importantes y la base para combatir, gestionar y prevenir las enfermedades de la manera más eficaz posible.

432. Se aprobaron los siguientes documentos normativos: Resolución N° 18/2008/QH12 de 3 de junio de 2008 de la Asamblea Nacional, en la que disponía lo siguiente: "El presupuesto anual del gobierno local deberá asignar al menos un 30% a la atención de la salud preventiva"; Decisión del Primer Ministro N° 1402-QD-TTg de 15 de octubre de 2007 sobre la aprobación del proyecto de centros de atención de la salud preventiva entre 2007 y 2010; Decisión N° 401/QD-TTg de 27 de marzo de 2009, que aprobó el programa de prevención de enfermedades en las instituciones educativas en el marco del sistema educativo nacional con el fin de promover la atención de la salud en las escuelas; Decisión del Primer Ministro N° 108/2007/QD-TTg de 17 de julio de 2007 sobre la aprobación del programa nacional de prevención de algunas enfermedades sociales, epidemias peligrosas y el VIH/SIDA; Plan de acción nacional contra la pandemia de gripe; Programa de prevención de la malnutrición de los niños y de los trastornos causados por la carencia de yodo; Programa nacional de agua potable y saneamiento en las zonas rurales, segunda fase (2006-2010); y Programa nacional de protección, seguridad e higiene en el trabajo hasta 2010.

433. A lo largo de los años, la salud preventiva ha conseguido importantes logros en todos los aspectos. La red de salud preventiva se ha reforzado y desarrollado desde el nivel central hasta las provincias, distritos, comunas y aldeas, y se reconoce que Viet Nam es un país con un sólido sistema de salud preventiva desde el nivel central hasta los niveles básicos.

434. Se han combatido, frenado y eliminado muchas epidemias peligrosas. En comparación con el período comprendido entre 2001 y 2005, el número de personas infectadas transmisoras de epidemias disminuyó un 52,6% y la mortalidad bajó al 18,7%. Viet Nam fue el primer país en combatir con éxito la epidemia del síndrome respiratorio agudo severo en 2003, logro que fue reconocido en todo el mundo. La gripe A/H5N1 se

supervisó atentamente y su propagación fue limitada. La malaria se ha controlado básicamente, y el coeficiente de infección por 100.000 personas bajó de 108,0 en 2006 a 24,0 en 2009; la tasa de mortalidad debida a la malaria descendió de 0,25/100.000 personas en 1998 a 0,03 en 2008. No ha habido ninguna pandemia grave en los últimos años, lo que ha permitido una mejor atención y protección de la salud, sobre todo de las minorías étnicas y la población de las zonas montañosas y remotas. El programa ampliado de vacunación ha sido muy eficaz y contribuye a reducir las enfermedades infecciosas y a mejorar la calidad de vida de la generación joven. Por ejemplo, las enfermedades infecciosas contraídas por niños en 1985 descendieron 40 veces en relación con 1976, y en 2005 más de 140 veces con respecto a 1976. Viet Nam eliminó la viruela y la poliomielitis y el tétanos neonatal en 1978 y 2000, respectivamente. Desde 2002 no ha habido ninguna plaga. Muchas otras enfermedades infecciosas que pueden provocar brotes epidémicos como el dengue, la encefalitis viral, la tuberculosis, la fiebre tifoidea y otras enfermedades de reciente aparición están controladas y no provocan pandemias, lo que limita su prevalencia y la mortalidad.

435. Entre 2006 y 2009 la tasa de vacunación de siete vacunas para niños de menos de 1 año de edad alcanzó el 82%. El nivel de vacunación contra la poliomielitis, la tuberculosis y la hepatitis B es siempre elevado, por encima del 90%; la tasa de mortalidad de niños de menos de 1 año de edad se mantuvo por debajo del 15%, y la de los niños de menos de 5 años, por debajo del 24%; la tasa de mortalidad materna fue de 70/100.000 nacidos vivos. En 2010, esa tasa se estimaba en 68/100.000. Viet Nam ha aplicado eficazmente el Programa nacional contra epidemias peligrosas y el VIH/SIDA y el Programa nacional de inocuidad e higiene de los alimentos.

436. La investigación científica ha conseguido logros notables, como la transferencia de biotecnología en la producción de vacunas y la biomedicina. Viet Nam es uno de los pocos países de Asia sudoriental que puede producir vacunas suficientes para atender la demanda de la población. En 2000, pudo producir 5 de las 10 vacunas utilizadas en el programa ampliado de vacunación. En 2005 produjo 9 de las 10 vacunas utilizadas en dicho programa y pudo atender el 100% de la demanda de 7 de las 10 vacunas.

437. Se practican cuarentenas médicas en la mayoría de los puestos fronterizos para prevenir la propagación de enfermedades peligrosas en Viet Nam y contribuir a la seguridad sanitaria nacional.

438. La salud ambiental se promueve activamente en muchas localidades. El porcentaje de hogares que utilizan agua potable y aseos continúa aumentando. Está adquiriendo cada vez mayor fuerza el movimiento en favor de una "cultura de la salud".

439. La protección y la atención de la salud de los trabajadores y la prevención de enfermedades profesionales, accidentes y lesiones han merecido gran atención y se han impulsado decididamente. El número de muestras tomadas en el entorno laboral aumenta entre un 5% y un 10% al año. La tasa de trabajadores sometidos a reconocimientos médicos periódicos y exámenes médicos especiales aumentó en 2009 un 50% con respecto a 2000. Se han promovido, con resultados positivos, las actividades de educación y comunicación para mejorar la seguridad de los trabajadores, prevenir enfermedades profesionales, accidentes y lesiones y construir comunidades seguras.

440. Las actividades sanitarias se han intensificado gradualmente en las escuelas. Algunos programas de salud se han introducido en el programa de estudios, lo que contribuye a proteger desde el principio la salud de los estudiantes.

Atención de la salud de las madres y los niños

441. El Estado mantiene su firme compromiso con la garantía del derecho a la atención de la salud y, en particular, la salud reproductiva y la salud de los niños, con independencia

de los ingresos, la región, la edad y la enfermedad. Las mujeres y los niños no solo tienen derecho a la protección y atención de la salud; pueden optar también por un estilo de vida sano para proteger su salud. La atención de la salud de las madres y los niños figura siempre entre las prioridades de Viet Nam en ese ámbito. Cuando el nivel de desarrollo no es muy elevado, la Ley de protección, atención y educación de los niños exime a los niños de menos de 6 años de edad del pago de la atención médica y las cuotas de examen y tratamiento en los dispensarios públicos. El artículo 15 de dicha ley reconoce a los niños "el derecho a la atención y protección sanitaria" y al mismo tiempo estipula que "los padres o tutores son los encargados de aplicar las disposiciones sobre reconocimiento médico, vacunación, examen médico y tratamiento de los niños" (art. 37). Recientemente la Ley del seguro médico N° 25/2008/QH12 estableció que los niños de menos de 6 años de edad pueden participar en los programas de seguro médico, y la prima es pagada por el Estado.

442. Además, el Estado debe velar por "la igualdad de los hombres y mujeres en la participación en las actividades de educación y comunicación con respecto a la atención de la salud, la salud reproductiva y el uso de los servicios de salud" (art. 17). La Ley de igualdad de género establece también que "los hombres y mujeres tienen las mismas opciones y posibilidades de decisión sobre el uso de métodos anticonceptivos y prácticas de sexo sin peligro para evitar el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual".

443. La decisión del Primer Ministro N° 136/QD-TTg de 28 de noviembre de 2000 sobre la aprobación de la Estrategia nacional de atención de la salud reproductiva para 2001-2010 declaraba que el objetivo general hasta 2010 era mejorar sustancialmente la atención de la salud reproductiva y reducir las diferencias entre regiones y entre personas atendiendo las diferentes necesidades de salud reproductiva y prestando especial atención a las zonas desfavorecidas y a las personas con dificultades.

444. La atención de la salud de las madres y los niños ha conseguido en Viet Nam resultados alentadores. La atención de la salud de las madres y los niños y la planificación familiar se han ido transformando en un sistema de atención de la salud reproductiva, que dispone de una red de alcance nacional. Las actividades de la atención de la salud reproductiva incluyen siete componentes: seguridad de la madre, planificación familiar, prevención de infecciones reproductivas, salud de los adolescentes, aborto sin peligro, atención de la salud de las personas de edad e información, educación y comunicación en la atención de la salud reproductiva. En paralelo con el descenso de la mortalidad materna, la tasa de mortalidad de niños de menos de 1 y de menos de 5 años ha disminuido también en forma relativamente rápida y sostenible.

445. Como consecuencia del Plan de acción nacional de nutrición, la tasa de malnutrición infantil ha disminuido. La evaluación del UNICEF sobre la situación de la malnutrición en Asia Oriental y el Pacífico (2003) contenía la siguiente afirmación: "Viet Nam es el único país donde la tasa de malnutrición disminuyó en la forma prevista. Por término medio, descendió un 1,8% anual en el último decenio; la reducción del 2% anual representa un gran logro". En comparación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el progreso de Viet Nam en la reducción del número de niños malnutridos de menos de 5 años de edad es mucho más positivo. El UNICEF y la OMS han reconocido que Viet Nam ha conseguido el descenso más rápido de la malnutrición de niños de menos de 5 años en toda la región (1,8% anual). La tasa de niños malnutridos de menos de 5 años continúa descendiendo en todas las regiones.

446. El Programa ampliado de vacunación incluye desde 1991 la vacunación de las mujeres embarazadas contra el tétanos y desde 1997 la vacuna contra la hepatitis B y el cólera, la fiebre tifoidea y la encefalitis japonesa en las zonas de alto riesgo. Después del período de experimentación y aplicación gradual del programa, todas las comunidades tuvieron acceso a programas de vacunación en 2005. No obstante, muchas de las vacunas contra enfermedades infecciosas comunes y peligrosas para los niños no se han incluido

todavía en dicho programa o solo se han aplicado en las zonas de alto riesgo, por ejemplo, las relacionadas con la fiebre tifoidea, el cólera y la encefalitis japonesa. Las vacunas contra la rubéola y las paperas no se incluyen en el programa ampliado de vacunación.

447. Después de que la Organización Mundial de la Salud reconociera que Viet Nam había conseguido el objetivo de eliminar la poliomielitis en 2000, con ayuda de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, en 2003 se amplió a todo el país la vacunación contra la hepatitis B. En 2005 la Organización Mundial de la Salud reconoció que Viet Nam había eliminado el tétanos para las madres y los niños. Viet Nam comenzó a aplicar la segunda dosis de la vacuna contra el sarampión en las escuelas. Actualmente el plan de inmunización incluye 12 vacunas, algunas de las cuales se aplican en todo el país y otras solo en las zonas de alto riesgo.

Prevención del VIH/SIDA

448. En los más de 20 años de actividades para combatir, prevenir y controlar el VIH/SIDA, basadas en el convencimiento de que el VIH/SIDA representa un peligro para la salud humana y las generaciones futuras, el Estado vietnamita ha elaborado y promulgado numerosos documentos jurídicos que han permitido crear un importante marco jurídico para la prevención del VIH/SIDA. Cabe destacar los siguientes.

449. En 1995 se promulgó la Ordenanza sobre el VIH/SIDA. El 29 de julio de 2006, la Asamblea Nacional de Viet Nam aprobó la Ley de prevención del VIH/SIDA N° 64/2006/QH11. La ley estipula medidas preventivas del VIH/SIDA y otras condiciones para conseguir la prevención de esta infección. Su promulgación puso de manifiesto el firme compromiso político del Partido y el Estado con la prevención del VIH/SIDA y estableció un importante marco jurídico que facilitaba las actividades de prevención del VIH/SIDA en Viet Nam. El Gobierno promulgó el Decreto N° 108/2007/ND-CP de 6 de junio de 2007, que contiene orientaciones para la aplicación de dicha ley.

450. La Directiva N° 54/CT-TW de 30 de noviembre de 2005 de la séptima Secretaría del Comité Central del Partido para fortalecer el liderazgo en la prevención del VIH/SIDA en la nueva situación obligaba a los comités del Partido a dar muestras de liderazgo más firme en las actividades para prevenir y combatir el VIH/SIDA con los siguientes fines: 1) Conseguir cambios espectaculares en la conciencia y responsabilidad de las autoridades de todos los niveles, organizaciones de masas y todos los ciudadanos y considerar la prevención del VIH/SIDA como una tarea urgente y a largo plazo, 2) Conceder gran importancia a la creación y perfeccionamiento del sistema jurídico a fin de conseguir un entorno jurídico favorable, aplicar políticas y mecanismos de apoyo para atender a las personas que viven con el VIH/SIDA y prestar la debida atención a los intereses de los participantes en la lucha contra el VIH/SIDA, 3) Innovar, diversificar y promover en la sociedad actividades de información, comunicación y educación para poder llegar a la comunidad, las personas, las familias y, en particular, los adolescentes y grupos de alto riesgo, y conseguir que valoren adecuadamente los riesgos y peligros del VIH/SIDA y adopten la actitud, acciones y comportamientos adecuados frente a dicha enfermedad; vincular la prevención del VIH/SIDA con el programa de creación de una cultura adecuada para las familias, aldeas, poblados, instituciones y dependencias; y conseguir un estilo de vida sano acorde con las normas y principios éticos de la sociedad, 4) Consolidar la estructura organizativa y la capacidad del personal y mejorar la coordinación interinstitucional para prevenir y combatir el VIH/SIDA, 5) Aumentar la inversión estatal, intensificar la cooperación para aprovechar plenamente el apoyo de la comunidad internacional, promover la tradición de atención y ayuda mutua de la comunidad, combatir el estigma y la discriminación contra las personas que viven con el VIH/SIDA, crear condiciones para que las personas infectadas y sus familias comprendan claramente su obligación de participar activamente en la prevención del VIH y alentar a las

organizaciones políticas y de masas, organizaciones no gubernamentales y particulares de dentro y fuera del país a participar en la prevención del VIH/SIDA con el fin de establecer organizaciones sociales para combatir y prevenir el VIH/SIDA en Viet Nam.

451. Actualmente, hay en Viet Nam más de 100 documentos jurídicos relacionados con la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA, entre ellos la Directiva de Primer Ministro N° 02/CT-TTg de febrero de 2003, que regula la organización y funcionamiento de los organismos dedicados a prevenir y combatir el VIH/SIDA en el plano tanto central como local, así como los reglamentos sobre financiación y las políticas para profesionales de la prevención y personas infectadas por el VIH/SIDA.

452. Además, Viet Nam es siempre consciente de la importancia de la cooperación internacional para la prevención del VIH/SIDA. Ha firmado importantes documentos jurídicos y tratados, como la Declaración del Milenio firmada por 189 jefes de Estado en septiembre de 2000, que incluía la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En la segunda reunión ministerial de Asia y el Pacífico sobre el VIH/SIDA celebrada en Bangkok (Tailandia) el 11 de julio de 2004, Viet Nam, junto con otros países, se comprometió a combatir la propagación del VIH/SIDA y a intensificar la cooperación mundial en favor del desarrollo en tres dimensiones: políticas y leyes, movilización de recursos humanos y participación de la comunidad.

453. La prevención del VIH/SIDA forma parte del contenido de Programa nacional contra las enfermedades peligrosas y el VIH/SIDA. Mediante la Decisión N° 36/2004/QD-TTg de 17 de marzo de 2004, el Primer Ministro aprobó la Estrategia nacional para prevenir y combatir el VIH/SIDA no más tarde de 2010 y la visión hasta el año 2020. La estrategia contenía opiniones, objetivos, soluciones, planes de acción y medidas de ejecución.

454. La prevención del VIH/SIDA en Viet Nam tiene en cuenta los objetivos del Programa nacional y ha conseguido resultados alentadores, entre ellos los siguientes:

- Mayor conciencia y atención de las autoridades, sectores y particulares al VIH/SIDA y a la labor de prevención del sida: más del 68% de los adultos (15 a 49 años) tienen conocimientos básicos sobre el VIH y sus principales rutas de transmisión (uno de los porcentajes más altos del mundo). La propagación del sida era, según la población, una de las cuatro mayores preocupaciones existentes (encuesta realizada por el Centro de Opinión Pública).
- Tasa de propagación de la enfermedad: de acuerdo con los resultados de los principales programas de supervisión, la tendencia de desarrollo del VIH/SIDA en los últimos años se ha detenido y no ha aumentado tan rápidamente como en los años anteriores, pero en términos generales no se ha controlado todavía su propagación. La prevalencia del VIH/SIDA en grupos como los toxicómanos y profesionales del sexo ha ido disminuyendo en los últimos años. Se garantizan condiciones de seguridad en las transfusiones de sangre y en los servicios de salud. Se ofrecen servicios de análisis de sangre en todo el país y el 100% de las bolsas de sangre son examinadas antes de la transfusión. Se han llevado a cabo numerosas campañas de donación de sangre que han permitido recopilar millones de unidades de sangre en condiciones seguras.
- Se ha establecido un sistema de supervisión y notificación de epidemiología del VIH en 63 provincias y ciudades. Este sistema puede realizar el seguimiento y evaluar gradualmente el desarrollo de la infección por el VIH, lo que permite disponer de una base científica para el proceso de formulación de políticas y determinar el contenido, las medidas preventivas y las intervenciones. El sistema de laboratorios se está consolidando y estandarizando gradualmente, y expertos externos se encargan de las pruebas de detección del VIH. Hasta ahora el Ministerio de Salud ha

evaluado y autorizado en todo el país 72 laboratorios para la realización de pruebas de detección del VIH (en 47 provincias y ciudades).

Atención y tratamiento de los pacientes infectados por el VIH/SIDA

455. Entre 2001 y 2005 el 100% del personal con riesgo de accidentes profesionales recibió tratamiento con medicamentos antirretrovirales contra el VIH. El número de pacientes con sida que tuvo acceso a medicamentos antirretrovirales subió de 60 en 2001 a más de 8.000 en 2006, 27.059 en 2008 y 37.995 en 2009. En los diferentes distritos se han establecido en total 207 puntos de tratamiento con antirretrovirales.

456. Se establecerá y ampliará gradualmente la cooperación internacional para la prevención del sida en tres esferas: movilización de recursos, intercambio de información, experiencia y capacitación y participación activa en actividades comunes de la región y el mundo.

Inocuidad e higiene de los alimentos

457. El Estado presta gran atención a la inocuidad e higiene de los alimentos. En el breve período de tiempo transcurrido entre 2000 y 2008 publicó los siguientes documentos: Ordenanza sobre la inocuidad e higiene de los alimentos (N° 12/2003/PL-UBTVQH11 de 8 de julio de 2003); Decreto 163/2004/ND-CP de 2004 relativo a la aplicación de la Ordenanza sobre la inocuidad e higiene de los alimentos; Decisión N° 43/2006/QD-CP sobre la aprobación del Plan de acción nacional para garantizar la inocuidad de los alimentos hasta 2010, con medidas encaminadas a promover un mercado interno de alimentos inocuos para el consumo y la exportación; Decisión N° 149/2007/QD-TTg del Primer Ministro sobre la aprobación del Programa nacional de inocuidad e higiene de los alimentos entre 2006 y 2010; Directiva N° 06/2007/CT-TTg de 28 de marzo de 2007 del Primer Ministro sobre la aplicación de medidas urgentes para conseguir la inocuidad de los alimentos en el contexto de las cuestiones más urgentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos en Viet Nam; y Decreto N° 79/2008/ND-CP sobre el sistema de gestión, inspección y comprobación de la inocuidad e higiene de los alimentos. Estas políticas son muy importantes, ya que puede sentar las bases para el desarrollo sostenible del sector de la inocuidad e higiene de los alimentos.

458. La inocuidad e higiene de los alimentos recibe especial atención de la Asamblea Nacional mediante la promulgación de leyes y la supervisión de los programas. En particular, en abril de 2009 el Comité Permanente de la Asamblea Nacional estableció su propio programa de inocuidad e higiene de los alimentos. En consecuencia, la Asamblea Nacional propuso elevar las inversiones con ese fin de 880 dong/persona/año a un mínimo de 9.000 dong/persona/año. La Asamblea Nacional aprobó también el programa para el establecimiento de la Ley de inocuidad de los alimentos, considerada de carácter prioritario y que se promulgará en 2010.

459. Al 31 de diciembre de 2008, Viet Nam tenía 256 documentos jurídicos en consonancia con las leyes y prácticas internacionales, cuyo objetivo era crear un marco jurídico para la producción de alimentos y las actividades económicas conexas y lograr una mayor confianza entre los consumidores. Al mismo tiempo, las responsabilidades de gestión de la inocuidad e higiene de los alimentos se han asignado a los ministerios, organismos y autoridades de todos los niveles de forma más transparente y concreta, de acuerdo con la práctica internacional.

460. La educación y la comunicación se incluyen entre las tareas clave. El Mes de Acción en favor de la calidad, higiene e inocuidad de los alimentos ha utilizado diferentes temas para alertar y poner en guardia a toda la sociedad acerca de los riesgos de los alimentos no

aptos para el consumo y ha movilizado a toda la sociedad para participar en las campañas de información y de inspección de los alimentos en los niveles tanto central como local.

461. El control y la supervisión de la inocuidad e higiene de los alimentos se han promovido constantemente hasta convertirse en actividades habituales tanto en el plano central como local. Se atribuye también gran importancia a la inspección, en particular a las inspecciones periódicas de la inocuidad e higiene de los alimentos realizadas con ocasión de los festivales nacionales y los grandes acontecimientos.

462. Se establecieron sistemas centrales y locales de comprobación de la inocuidad e higiene de los alimentos: los laboratorios nacionales, que en 2006 no podían realizar pruebas de inocuidad de los alimentos, ahora pueden llevar a cabo la mayoría de las pruebas realizadas con ese fin y determinar las causas de casi el 47% de los casos detectados de intoxicación alimentaria.

Seguro médico

463. El seguro médico es una política social importante de significado humanitario y para la integración de la comunidad, que ocupa un lugar primordial en las políticas de seguridad social de Viet Nam.

464. La política de Viet Nam sobre el seguro médico consiste en avanzar hacia el seguro médico universal para todos, tal como se determina en la Constitución de 1992 en los siguientes términos: "Compaginar el desarrollo de la salud pública y privada, llevar a cabo un programa de seguro médico y crear condiciones favorables para que todos los ciudadanos puedan beneficiarse del sistema de atención de la salud"; esas consideraciones están recogidas en los siguientes documentos del Partido: Resolución N° 46/TW-NQ del Politburó sobre la protección, atención y mejora de la salud en la nueva situación, en la que se especificaba lo siguiente: "Desarrollo del programa de seguro médico para toda la población, a fin de alcanzar gradualmente la igualdad en la atención de la salud y lograr la distribución de costos entre las personas sanas y enfermas, los ricos y los pobres, las personas en edad de trabajar, los niños y las personas de edad"; Resolución del 10° Congreso del Partido Comunista de Viet Nam, que contenía también las siguientes indicaciones: "Desarrollar y mejorar la calidad del seguro médico, elaborar y aplicar la hoja de ruta del seguro médico para toda la población con resultados positivos; incrementar las formas de seguro médico voluntario y de seguro de salud comunitario; ampliar los dispensarios de salud públicos y privados para el examen y tratamiento médico de los participantes en el seguro médico; limitar y reducir gradualmente el pago directo de las tasas hospitalarias por parte de los pacientes; renovar el método de pago mediante los fondos del seguro médico"; y Directiva N° 6 de 22 de enero de 2002 de la Secretaría del Comité Central del Partido sobre el fortalecimiento y perfeccionamiento de las instalaciones médicas, que contenía orientaciones para el programa de seguro médico en las zonas rurales, sobre todo para los pobres, los beneficiarios de las políticas sociales y los agricultores.

465. La Ley del seguro médico N° 25/2008/QH12 reguló la prioridad y políticas del seguro médico en relación con los siguientes aspectos: posibles participantes, primas, responsabilidades y método de contribución; tarjetas y cobertura del seguro médico; organización de los exámenes y el tratamiento para los participantes en el seguro médico; pago de las tasas de examen y tratamiento médico; creación de una base jurídica para el seguro médico universal; establecimiento de condiciones favorables para que las personas participen en los programas de seguro médico; y creación de un servicio público de examen y tratamiento de las personas, con inclusión de los pobres, los niños de menos de 6 años de edad, las personas con méritos especiales y los beneficiarios de las políticas sociales, ya que sus primas de seguro médico están sufragadas por el Estado. Para aplicar la Ley del seguro médico el Gobierno promulgó el Decreto N° 62/2009/ND-CP de 27 de julio de 2009.

466. El presupuesto público paga el seguro social de los beneficiarios de las políticas sociales (19,34 millones de personas en 2008, que representaban el 49% de los participantes en el seguro médico), con inclusión de los pobres, las minorías étnicas que viven en zonas desfavorecidas y zonas con dificultades especiales, las personas que pueden recibir prestaciones mensuales de la seguridad social de conformidad con la ley y las personas que contribuyeron a la revolución; los veteranos, de acuerdo con lo estipulado en los reglamentos jurídicos pertinentes; las personas directamente implicadas en la resistencia contra el ejército estadounidense de conformidad con la reglamentación gubernamental; las familias de las personas que contribuyeron a la revolución, según lo dispuesto en la ley pertinente; y los niños de menos de 6 años de edad (ayuda mínima del 50% del seguro médico para las personas de hogares próximos al umbral de pobreza y de al menos el 30% de la prima del seguro médico para las personas de los hogares dedicados a la agricultura, la silvicultura y la pesca y personas con ingresos medianos y estudiantes).

467. El seguro médico ha conseguido también algunos resultados: 1) El número de participantes aumenta con rapidez y la población es cada vez más consciente de las responsabilidades que implica la participación en el programa del seguro médico; en 2008, el número de participantes alcanzó los 37,7 millones, que representaban el 43,76% de la población. 2) Los fondos del seguro médico, que inicialmente representaban solo una pequeña proporción del gasto total en salud, pasaron a constituir un tercio del presupuesto del Estado para la salud y aproximadamente el 50%-60% del presupuesto estatal para las actividades de examen y tratamiento médico en algunas localidades, lo que ha representado una fuente estable para los servicios de examen y tratamiento médico. 3) El alcance y los derechos de los participantes están registrando un aumento constante; aunque el PIB *per capita* de Viet Nam es todavía bajo en comparación con el de otros países de la región, los beneficios percibidos por los participantes en los programas del seguro médico son adecuados y lo bastante amplios como para poder disponer de alta tecnología en el examen y tratamiento médico, la atención de la salud preventiva y la rehabilitación. 4) La expansión del examen y tratamiento a través del seguro médico, tanto público como privado, sobre todo en el nivel comunal, ha creado condiciones favorables para que los participantes en el seguro médico puedan visitar y elegir los centros de examen y tratamiento, lo que contribuye a consolidar y desarrollar las redes básicas de atención de la salud, a mejorar la calidad de la atención de la salud primaria y el examen y tratamiento médico de las enfermedades comunes en los centros sanitarios básicos y a reducir la sobrecarga de los hospitales de nivel superior. 5) Los planes de seguro médico han permitido gradualmente a los dispensarios médicos cambiar el régimen de gestión y la utilización de recursos y mejorar la calidad del tratamiento médico. 6) Las políticas de seguro social han contribuido a reducir la pobreza y a alcanzar los objetivos de equidad social en la protección, atención y mejora de la salud. 7) Las políticas del seguro social han contribuido también a modificar las opiniones de la población al elegir las soluciones financieras para su propia salud y a construir y desarrollar el sistema de seguridad social de Viet Nam.

Gestión y suministro de productos farmacéuticos

468. La Decisión del Primer Ministro N° 37/CP de 20 de junio de 1996 sobre la promulgación de la Política nacional de medicamentos de Viet Nam tiene el doble objetivo fundamental de garantizar el suministro habitual y suficiente de medicinas de calidad y su utilización eficaz, sin peligro y con objetivos adecuados. El Gobierno aprobó ocho contenidos básicos de esa política, en particular sobre "producción, suministro, importación y exportación de medicamentos". En consecuencia, el Ministerio de Salud aprobó los siguientes documentos jurídicos relacionados con el suministro, el control de calidad y la producción de medicamentos: Decisión 262/BYT-QD sobre muestras de medicamentos para determinar su calidad; Decisión N° 2412/QD-BYT sobre la gestión de la calidad de los medicamentos; Decisión N° 1516/BYT de 9 de septiembre de 1996 sobre la aplicación de

los principios y normas de las buenas prácticas de fabricación de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental en todas las instalaciones de fabricación de productos farmacéuticos; Circular 12/BYT-TT de 12 de septiembre de 1996 sobre la aplicación de las buenas prácticas de fabricación de la ASEAN; Decisión N° 1570/2000/QD-BYT de 22 de mayo de 2000 sobre la aplicación del principio de "buenas prácticas de laboratorio"; Decisión N° 2701/2001/QD-BYT de 29 de junio de 2001 sobre la aplicación del principio de "buenas prácticas de almacenamiento"; Decisión N° 108/2002/QD-TTg sobre la Estrategia de desarrollo farmacéutico, que trata de introducir buenas prácticas en todas las instalaciones de producción, empresas y pruebas de medicamentos no más tarde de 2010; y Decisión 3886/2004/QD-BYT sobre la aplicación de los principios y normas de "buenas prácticas de fabricación" recomendadas por la Organización Mundial de la Salud.

469. La Ley de medicamentos fue promulgada por la Asamblea Nacional en 2005. Esta ley y el Decreto gubernamental 79/2006/N-CP de 9 de agosto de 2006 sobre la aplicación detallada de algunos artículos de la Ley de medicamentos constituyen los documentos jurídicos más importantes sobre la gestión de los medicamentos.

470. En los últimos años, el suministro suficiente de medicamentos de calidad para la prevención y tratamiento de las personas ha figurado siempre entre los objetivos del sector farmacéutico, que ha dado siempre prioridad a la disponibilidad de medicamentos suficientes para la prevención de enfermedades y epidemias y en situaciones de desastres naturales, inundaciones y catástrofes. Los costos del consumo de medicamentos aumentaron fuertemente en 2008, año en que alcanzaron niveles tres veces superiores a los de 2001, la producción interna de medicamentos se multiplicó por 4,2 y la importación de medicamentos por 2,2. En 2008 el gasto en medicamentos por persona fue 2,74 veces superior al de 2001.

471. El aumento de la calidad de los centros de venta al por menor y las redes de suministro de medicamentos para establecer un sistema profesional de venta al por menor tiene importantes consecuencias en el desarrollo del sector farmacéutico de Viet Nam en el futuro. La red de suministro de medicinas se ha ampliado. En 2008 había 1.336 empresas abastecedoras de medicamentos, 37 empresas con inversión extranjera que contaban con unas 160 sucursales en las provincias y ciudades y casi 40.000 puestos farmacéuticos de venta al por menor en todo el país.

472. La información sobre los medicamentos contribuyó también enormemente a orientar a las personas acerca de la utilización eficaz y sin peligro de los fármacos. Se han realizado campañas sobre la recepción, recopilación y búsqueda de información sobre los medicamentos y formulado recomendaciones sobre su uso y sus efectos secundarios.

Equipo e instalaciones de salud

473. Los documentos jurídicos pertinentes son los siguientes: Decisión N° 130/2002/QD-TTg de 4 de octubre de 2002 del Primer Ministro sobre la aprobación de la política nacional relativa al equipamiento sanitario entre 2003 y 2010; Resolución gubernamental N° 05/2005/NQ-CP de 18 de abril de 2005 sobre la promoción y mejora de la calidad de la socialización en los ámbitos de la educación, la salud, la cultura y la educación física y los deportes; y Decreto gubernamental N° 69/2008/ND-CP de 30 de mayo de 2008 sobre la política para alentar la socialización de la educación, la formación profesional, la salud, la cultura, los deportes y el medio ambiente. La Decisión N° 18/2005/QD-TTg de 21 de enero de 2005 del Primer Ministro relativa a la aprobación del proyecto "Investigación sobre la fabricación y producción de equipo médico hasta 2010" es una base jurídica importante para alentar a los inversores, investigadores y productores de equipo médico y para el desarrollo de las industrias que producen equipo médico en Viet Nam.

474. Se han realizado inversiones en el sistema de salud para aumentar la disponibilidad y valor del equipo sanitario mediante la utilización de múltiples fuentes de capital, como el presupuesto estatal, la asistencia oficial para el desarrollo, la ayuda bilateral y multilateral y la socialización. Los pacientes pueden beneficiarse de servicios de salud modernos y de alta tecnología, como el escáner de tomografía por emisión de positrones y tomografía computarizada y la resonancia magnética, que permiten la detección temprana de las enfermedades, reducen el período de tratamiento y, por lo tanto, mejoran la atención de la salud en general.

475. Con el fin de conseguir gradualmente el objetivo de disponer de equipo de salud adecuado en los hospitales de todos los niveles, el Ministerio de Salud ha coordinado a los ministerios competentes para la realización de numerosos proyectos importantes encaminados a movilizar capital interno y recursos de la AOD para invertir en equipo de salud y para su modernización.

476. La socialización del equipo se ha ampliado y diversificado gradualmente, sobre todo mediante el establecimiento de empresas conjuntas y la inversión en equipo para el diagnóstico y tratamiento en los hospitales públicos y en su instalación.

Financiación de la salud

477. El gasto del presupuesto público ordinario en salud ha crecido entre el 10% y el 20% anual.

Dificultades y desafíos

478. Viet Nam es un país de ingresos bajos; el crecimiento económico no es todavía sostenible. Existe una enorme demanda de atención de la salud preventiva y de reconocimiento y tratamiento médico, pero los recursos son limitados. Las diferencias entre las distintas regiones y dentro de la población continúan siendo considerables; por ello, deben intensificarse los esfuerzos para garantizar un suministro equitativo de servicios de salud y debe darse prioridad a los beneficiarios de las políticas sociales, a los pobres y a las minorías étnicas.

479. La demanda de reconocimiento y tratamiento médico ha continuado aumentando, tanto por lo que se refiere a la calidad como a la cantidad, lo que ha agravado el problema del exceso de capacidad en los hospitales provinciales y centrales. Según estadísticas de 2007, el promedio de exceso de capacidad fue del 120% en la suma de todos los niveles y del 140% en el nivel provincial y central. Ello se debe a varios factores, como la total libertad de los pacientes en la selección de los centros de tratamiento y la escasez de centros y equipo especializados en los hospitales locales y al hecho de que el costo de tratamiento en los hospitales centrales no es muy superior al de los hospitales locales; otra causa es la demanda cada vez mayor de servicios de salud. El coeficiente de camas de hospital por 10.000 personas es bajo. Además, el exceso de capacidad se debe también a la ineficiencia en las actividades de remisión y a que la población parece aceptar esa situación de sobrecarga en vez de buscar servicios de salud adecuados; la eficacia de los servicios de reconocimiento y tratamiento médico no es elevada, lo que da lugar a largos períodos de tratamiento en los hospitales.

480. La población ha continuado creciendo anualmente en paralelo con la evolución de la economía, en particular la urbanización, la industrialización y la migración física. Las pautas patogénicas, que anteriormente consistían sobre todo en enfermedades transmisibles, han dado paso a enfermedades asociadas con el estilo de vida, el VIH/SIDA, las lesiones, las enfermedades cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades asociadas con el envejecimiento. Viet Nam debe hacer frente ahora a la "doble carga" de las enfermedades

transmisibles y no transmisibles, lo que provoca el aumento de los costos sanitarios en un momento en que el presupuesto de salud es limitado.

481. La globalización y la integración económica internacional han ofrecido nuevas oportunidades pero han colocado también a Viet Nam en una situación de riesgo de transmisión de enfermedades mundiales peligrosas.

482. La red de instalaciones médicas no ha podido atender debidamente la demanda de atención de la salud. En particular en las zonas montañosas y remotas escasean los servicios de salud y hay problemas de mantenimiento. Asimismo, se ha señalado la falta de equipo y de inversión. El personal médico continúa siendo escaso y de calidad insuficiente, lo que impide atender la creciente demanda de atención de la salud. El tratamiento de alta tecnología se aplica sobre todo en los hospitales centrales y es costoso, lo que dificulta el acceso de las personas a esos servicios.

483. La epidemia del VIH no se ha controlado eficazmente y continúa habiendo riesgos de transmisión del VIH en Viet Nam, sobre todo en lugares como la ciudad de Ho Chi Minh, Ha Noi, Quang Ninh, Hai Phong, Son La, Thai Nguyen, Nghe An, Ba Ria - Vung Tau, Can Tho, An Giang y Kien Giang.

484. A pesar de la existencia de un marco jurídico, políticas adecuadas, una Estrategia nacional y un plan válido para prevenir y combatir el VIH/SIDA, la aplicación de esos planes continúa representando problemas y requiere mejor coordinación y mayor atención del Estado y los organismos provinciales y centrales.

485. La intoxicación alimentaria y la contaminación de los alimentos así como las enfermedades transmitidas por estos continúan siendo frecuentes y no se han controlado plenamente. Es muy lenta la reducción de las infracciones de los reglamentos sobre inocuidad de los alimentos cometidas por los centros de elaboración. El número de casos de intoxicación alimentaria de más de 30 víctimas/caso continúa siendo elevado. Aunque la realización de pruebas sobre la inocuidad de los alimentos continúe desempeñando un papel fundamental en la administración estatal de la inocuidad de los alimentos, no se ha logrado organizarla en forma sistemática. Hay diferencias entre las capacidades de análisis de los laboratorios y no existen normas relativas aplicables a estos, lo que dificulta la realización de pruebas sobre la inocuidad de los alimentos.

486. La cobertura del seguro médico se ha ampliado, pero continúa siendo baja. Son todavía muchos los casos en que las empresas privadas se olvidan de pagar el seguro médico de sus empleados. En la actualidad, aproximadamente solo el 50% del sector empresarial está cubierto por el seguro médico obligatorio. Los servicios de reconocimiento y tratamiento médico incluidos en el seguro médico no son cómodos para los pacientes, y no permiten atender la demanda existente. Las actividades de comunicación y de educación sobre las políticas de seguro médico son todavía escasas. La sensibilización sobre la importancia del seguro médico continúa siendo insuficiente en algunos miembros de las autoridades locales, organizaciones populares, comités del Partido y la población civil.

Orientaciones

487. Viet Nam hace especial hincapié en los siguientes objetivos:

- Aplicar la Resolución N° 46-NQ/TW de 23 de febrero de 2005 del Politburó (9ª sesión) sobre "la actividad de protección, atención y mejora de la salud en la nueva situación" y la Resolución N° 18/2008/NQ-QH12 de 3 de junio de 2008 de la 12ª Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam sobre la aplicación más intensiva de la política y las leyes de socialización para mejorar la calidad de la atención de la salud. En consecuencia, el gasto en atención de la salud crecerá a un ritmo más rápido que el presupuesto nacional. El presupuesto se reestructurará en

favor de las zonas montañosas desfavorecidas, la salud preventiva y los servicios de salud básicos, la información, las comunicaciones y la educación, la salud, la planificación familiar y la inocuidad e higiene de los alimentos. Se realizarán inversiones para mejorar el sistema de salud pública e introducir la seguridad social en los ámbitos de la protección y atención de la salud.

- Reformar los mecanismos financieros de los organismos públicos de salud en el contexto de la aplicación de la hoja de ruta sobre el seguro de salud para toda la población, de manera que los costos de los servicios de salud se calculen de forma suficiente y razonable. Los recursos financieros públicos, incluido el presupuesto estatal y el seguro de salud, serán una partida cada vez más importante en el gasto total en salud, y desempeñarán un papel primordial en el funcionamiento de los servicios de reconocimiento y tratamiento médico de los hospitales públicos. Mediante el seguro médico el Estado garantiza la disponibilidad presupuestaria para el reconocimiento y tratamiento médico de las personas con servicios meritorios al país, los pobres, las minorías étnicas y los niños de menos de 6 años, además de contribuir al seguro médico de las personas que se encuentran al borde de la pobreza.
- Aumentar el presupuesto destinado a la salud y, al mismo tiempo, movilizar los recursos de la sociedad, con inclusión del sector privado nacional e internacional y de las organizaciones sin fines de lucro. Se fomentará la socialización de los servicios de salud para aumentar la movilización de los recursos destinados al reconocimiento y tratamiento médico y para diversificar los servicios de salud. Además de estos, se reforzarán otros servicios en los centros de salud para atender la diversificada demanda de la población y contribuir a reducir el exceso de capacidad en los hospitales públicos. Se mejorarán los procesos de reconocimiento y tratamiento médico, se reubicarán las facultades y dependencias y el espacio dedicado a actividades administrativas se sustituirá por salas de tratamiento, que contarán con un número cada vez mayor de camas móviles. La tecnología de la información se aplicará en la gestión hospitalaria, se incrementarán las horas de trabajo y los turnos y se promoverá una mayor movilización del número de dispensarios y médicos internos durante las horas y días punta. Se adoptará el sistema de construcción de acuerdo con la demanda y se ampliarán las instalaciones de tratamiento en régimen ambulatorio para los pacientes con enfermedades crónicas estabilizadas que hayan iniciado el período de recuperación. Se establecerán empresas conjuntas con asociados nacionales y extranjeros para construir más centros de reconocimiento y tratamiento médico e instalaciones de atención de la salud maternoinfantil y, en particular, se invertirá en actividades de construcción, modernización y mantenimiento de las instalaciones de salud de diversos niveles mediante un bono del Estado.
- Aplicar la Ley del seguro médico, para lograr el equilibrio y sostenibilidad del Fondo del Seguro Médico y aumentar la financiación de la salud mediante mecanismos de pago por adelantado y planes de seguro médico obligatorio. Esta es la política financiera básica y a largo plazo para el sistema de salud de Viet Nam. Se introducirán tarjetas de seguro médico para el reconocimiento y tratamiento médico en las comunas, aldeas y poblados.
- Terminar gradualmente la transición iniciada en el presupuesto público para pasar del apoyo a los proveedores de servicios de salud a la ayuda a los usuarios de los mismos. El presupuesto público garantiza la aplicación de las políticas a los beneficiarios de subvenciones públicas con el fin de lograr una mayor igualdad en la atención de la salud, sobre todo en el caso de los pobres, minorías étnicas, personas al borde de la pobreza y otros beneficiarios de las políticas sociales.

- Continuar la inversión en infraestructura para el reconocimiento y tratamiento médico, junto con la construcción y modernización de los mecanismos financieros y de gestión de las dependencias de salud públicas; reducir la diferencia de cobertura de los servicios entre las diferentes regiones y grupos de personas; mejorar la capacidad de los profesionales de la salud en los niveles básicos; y limitar y suprimir en breve la transferencia innecesaria de pacientes de los hospitales locales a los centrales.
- Aplicar el Programa nacional de salud para 2011-2015 a fin de prevenir y combatir las enfermedades transmisibles que provocan epidemias, como las enfermedades transmitidas a través del aparato digestivo (cólera, disentería, fiebre tifoidea, helmintiasis), los insectos (fiebre petequial, malaria, encefalitis japonesa) y la rabia; adoptar medidas activas para prevenir eficazmente la propagación de enfermedades nuevas y peligrosas (gripe A H5N1 y H1N1); adoptar medidas de preparación y respuesta frente al riesgo de atentados terroristas bioquímicos y químicos; mantener el logro de la inmunidad contra la poliomielitis y el tétanos neonatal; fortalecer el Programa de inmunización para eliminar y extirpar las enfermedades transmisibles comunes entre los niños, como el sarampión, la difteria, la tos ferina y la hepatitis viral y ampliar la vacunación a otras enfermedades; controlar y prevenir en forma proactiva los factores de riesgo que provocan enfermedades no transmisibles y las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, la profesión, la escuela, la nutrición, los estilos de vida inadecuados y los accidentes y lesiones.
- Intensificar la protección ambiental en el sector de la salud; resolver en la medida de lo posible el problema de la contaminación ambiental provocada por los centros de salud; intensificar la investigación científica en materia de gestión y análisis; formular políticas, principios y normas y criterios uniformes para los alimentos tradicionales y gestionar los riesgos derivados de la contaminación alimentaria.
- Continuar promoviendo una integración internacional amplia; fortalecer la infraestructura, la capacidad profesional y la gestión del sistema sanitario y financiero a fin de mejorar la calidad del reconocimiento y tratamiento médico; ofrecer condiciones favorables a los inversores extranjeros y vietnamitas para que introduzcan diversas formas de servicios sanitarios, inviertan en la construcción de infraestructuras de salud, equipo, tecnología y recursos humanos y creen centros de salud que cumplan las normas internacionales para poder servir mejor a los pacientes; suministrar recursos para mejorar la capacidad profesional del sistema de servicios de salud; formular políticas para alentar al sector privado a prestar servicios en las zonas rurales; y participar en la atención de la salud preventiva, además de contribuir a las actividades sanitarias locales.
- Ofrecer actividades de capacitación para los recursos humanos a fin de disponer de un sistema de reconocimiento y tratamiento médico de calidad; uniformar la red de profesionales mediante la concesión de certificados de empleo en el momento en que entre en vigor la Ley de reconocimiento y tratamiento médico; elaborar gradualmente normas para los hospitales de acuerdo con las normas internacionales y con la realidad de Viet Nam; y uniformar las instrucciones profesionales y realizar pruebas y evaluaciones periódicas de la capacidad profesional.
- Introducir métodos de tratamiento médico de alta tecnología para atender la creciente demanda de la población y reducir el número de desplazamiento de pacientes al extranjero para recibir costosos servicios de atención de la salud.
- Ampliar la industria farmacéutica y la producción de equipo de salud; en el plano farmacéutico, procurar que el valor total de la producción médica con respecto a la

utilización total alcance el 70%-75% para 2015 y el 95%-100% para 2020 y, en el caso del equipo médico, el 40% para 2015 y el 60% para 2020.

- Mejorar la actitud de los profesionales de la salud cuando prestan servicio a los pacientes, aplicar un código de conducta en los centros de salud y lograr una mayor satisfacción de los clientes.
- Mejorar gradualmente la aplicación de la tecnología de la información en la gestión de los hospitales y mejorar la gestión de la atención de la salud y el sistema de tratamiento de los desechos médicos.

Artículos 13 y 14

Derecho a la educación

Aplicación

488. El Estado de Viet Nam ha ampliado gradualmente sus leyes y reglamentos para garantizar los derechos a la educación y la capacitación.

489. La Constitución de 1992 de la República Socialista de Viet Nam, enmendada en 2011, afirma que la expansión de la educación continúa siendo de la máxima prioridad. El Estado y la sociedad ampliarán la educación para elevar el nivel intelectual de la población, lograr una mejor capacitación de los recursos humanos e invertir en personas especialmente dotadas. El objetivo de la educación es formar y cultivar la personalidad, la calificación y capacitación del personal civil y ofrecer formación profesional a los trabajadores para que sean competentes, activos y creativos, estén orgullosos de su nación, respeten los principios de la ética y demuestren su voluntad de contribuir a lograr un país fuerte y con una población en situación económica desahogada, que pueda atender la demanda en los frentes de la construcción y la defensa. El Estado ampliará y armonizará el sistema educativo en sus diferentes niveles de enseñanza preescolar y educación secundaria, formación profesional, educación terciaria y estudios de posgrado, tratará de conseguir la educación secundaria universal y ampliará las instituciones educativas públicas, privadas y de otra índole.

490. La Ley de educación de 1998 estipula que el estudio es un derecho y una obligación de la población civil; todos los civiles, con independencia de su etnia, religión, creencias, género, origen familiar, condición social o contexto económico, gozan de las mismas oportunidades de estudiar. El Estado debe velar por la igualdad social en la educación y crear condiciones favorables para que todos puedan estudiar. El Estado y la comunidad ayudarán a los pobres a estudiar y a las personas especialmente dotadas a hacer realidad su potencial. El Estado dará prioridad y ofrecerá condiciones favorables a los niños de minorías étnicas, niños de zonas desfavorecidas, beneficiarios de políticas preferenciales, personas con discapacidad y beneficiarios de otras políticas sociales, para que hagan realidad sus derechos y obligaciones con respecto al estudio.

491. La Ley de educación de 1998 (art. 10) establece la educación universal en la forma siguiente: el Estado deberá decidir el plan y nivel de educación universal y adoptar políticas para garantizar que esta sea una realidad en todo el país. De conformidad con la ley, todos los ciudadanos en edad escolar tienen obligación de estudiar y de alcanzar el nivel de educación universal. Las familias se encargarán de conseguir que sus miembros en edad escolar estudien y alcancen el nivel de educación universal.

492. La Ley de protección, cuidado y educación de los niños de 2004 estipula que los niños tienen derecho a estudiar y están exentos del pago de las tasas académicas cuando estudian en las escuelas públicas. Las familias y el Estado serán los responsables de hacer realidad los derechos de los niños a estudiar y de ultimar un programa de educación

universal que permita a los niños estudiar en niveles superiores y recibir una educación completa que incluya la moral, los conocimientos, el sentido de la belleza y la formación física y profesional; las familias y la comunidad deben colaborar para proteger, cuidar y educar a los niños. Debe contarse con personal docente, infraestructura y equipo docente y didáctico suficiente para garantizar la calidad de la educación. La política de exención y reducción de las tasas académicas, de becas y subsidios sociales deberá permitir alcanzar la igualdad social en el terreno de la educación. Los niños con discapacidad y con defectos congénitos o que hayan sufrido los efectos de sustancias químicas venenosas deberán recibir apoyo y atención así como tratamiento y rehabilitación a través de las familias, el Estado y la comunidad. Serán acogidos favorablemente en las clases de integración o clases especiales para niños con discapacidad y contarán con ayuda en la formación académica y profesional y otras actividades sociales.

493. La Ley de educación de 2005 afirma lo siguiente:

- Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de estudiar. Todos los ciudadanos, cualquiera que sea su etnia, creencia, religión, género, origen familiar, condición social o contexto económico disponen de las mismas oportunidades para estudiar. La igualdad social deberá implantarse en la educación; se crearán condiciones idóneas para que todos puedan estudiar. Los pobres deberán recibir ayuda con ese fin. Las personas especialmente dotadas deberán encontrar facilidades para promover su potencial. Se crearán las condiciones necesarias para que los niños de las minorías étnicas o de zonas desfavorecidas y beneficiarios de políticas de bienestar social o personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y cumplir su obligación con respecto al estudio.
- El Estado deberá crear condiciones adecuadas para que las minorías étnicas aprendan su propio idioma y escritura.
- Las escuelas primarias y secundarias son los niveles de la educación universal. El Estado deberá ofrecer condiciones adecuadas para hacer realidad la educación universal. Las familias se encargarán de crear condiciones para que los miembros puedan estudiar y alcanzar el nivel de educación universal.
- El Estado deberá establecer internados para minorías étnicas y escuelas preuniversitarias para los niños de minorías étnicas, para favorecer el desarrollo de los recursos humanos en esos ámbitos. El Estado deberá dar prioridad y prestar apoyo a la inversión en equipo e incluir las escuelas y su personal docente en el presupuesto.
- El Estado deberá establecer, y alentar a las organizaciones y a los particulares a que establezcan, escuelas y clases para personas con discapacidad a fin de ayudarles a rehabilitarse, realizar actividades de educación académica y formación profesional e integrarse en la comunidad. El Estado deberá dar prioridad a las medidas relacionadas con el personal docente, las instalaciones, el equipo y el presupuesto. Deberá adoptar también políticas preferenciales para las escuelas y clases de personas con discapacidad establecidas por organizaciones y particulares.
- El Estado deberá elaborar una política de becas para animar a los alumnos con mejores resultados en las escuelas para alumnos especialmente dotados, escuelas especializadas, escuelas de formación profesional, universidades y centros de estudios de posgrado, y conceder becas a los estudiantes exentos de exámenes de ingreso en la Universidad, alumnos de escuelas preuniversitarias, internados para minorías étnicas y escuelas profesionales para soldados heridos y personas con discapacidad. Las minorías étnicas, los beneficiarios de las políticas de bienestar social, los huérfanos y las personas con discapacidad deberán recibir subvenciones estatales y gozarán de exenciones o reducciones de las tasas académicas.

- El Estado deberá aprobar exenciones del examen de ingreso en la Universidad para los estudiantes de minorías étnicas de zonas desfavorecidas a fin de aumentar el personal y el número de funcionarios en ellas. El Estado deberá dedicar varias plazas universitarias para algunos beneficiarios, en particular los estudiantes de minorías étnicas de zonas que cuentan con pocos o ningún empleado con título universitario, colegios superiores o escuelas técnicas, para permitirles estudiar en internados de minorías étnicas y aumentar el tiempo para el programa de estudios preuniversitarios.

494. La Ley de formación profesional de 2006 estipula que los estudiantes de centros de formación profesional deberán poder acogerse a las políticas de becas y subsidios sociales. Pueden acogerse a la exención del examen de ingreso en la Universidad, a las políticas de crédito para la educación y reducción y exención de las tasas correspondientes a los servicios públicos que se aplican a los alumnos y estudiantes. Los estudiantes que se gradúan de internados para minorías étnicas pueden ingresar en escuelas técnicas sin examen de ingreso y acogerse a las políticas aplicadas a los estudiantes de los internados para minorías étnicas.

495. El artículo 71 de la Ley de formación profesional estipula que los estudiantes de formación profesional con discapacidad deberán poder recibir becas y subsidios sociales. Gozarán de la exención del examen de ingreso en la Universidad y podrán acogerse a las políticas de crédito para la educación y exención y reducción de las tasas de los servicios públicos y recibir consultas gratuitas acerca de su profesión y empleo. Contarán también con una reducción y exención de las tasas académicas. Los estudiantes pobres y con discapacidad de los centros de formación profesional estarán exentos de las tasas académicas y podrán recibir becas y subsidios para viajes, alojamiento y alimentación.

496. La estrategia de desarrollo de la educación para 2001-2010 ha establecido el objetivo de conseguir en breve que la educación de Viet Nam sea equiparable a la de los países desarrollados de la región, elevar el nivel intelectual de la población, desarrollar los recursos humanos e invertir en las personas especialmente dotadas. La educación se diversificará y, gradualmente, se homologará, modernizará y socializará (véase el apéndice 4a).

497. En los últimos años, Viet Nam ha adoptado muchos planes generales importantes en el ámbito de la educación y la capacitación para mantener los logros registrados en la universalización y expansión de la enseñanza. El Plan Maestro "Creación de la sociedad del aprendizaje para 2005-2010" ha fijado la meta de mejorar los resultados en el ámbito de la eliminación del analfabetismo y elevar la tasa de personas de más de 15 años alfabetizadas del 94% en 2000 al 98% en 2010 (las personas de 15 a 35 años de edad representarían más del 99% del total) y acelerar la tasa de eliminación del analfabetismo en las minorías étnicas. Más del 65% de los niños desfavorecidos de 6 a 10 años de edad y más del 55% de los niños desfavorecidos de 11 a 14 años que no pueden ir a la escuela han recibido incentivos para estudiar en programas universales. El Plan maestro "Desarrollo de la educación preescolar (2006-2010)" se ha llevado a cabo con el fin de lograr una transición profunda, sostenible y amplia en la educación preescolar.

Resultados

Ampliación del alcance de la educación

498. La escala de la educación y la red de instituciones educativas se han ampliado, lo que inicialmente ha permitido atender mejor la demanda de educación de la sociedad. En el año académico de 2000-2001 hubo casi 18 millones de estudiantes de enseñanza secundaria, 820.000 de formación profesional y 1 millón de estudiantes de colegios

universitarios y universidades. Había 118 estudiantes por cada 10.000 personas y la escala de la formación profesional se multiplicó por 1,8 entre 1997 y 2000.

499. La mano de obra capacitada en diferentes niveles en 2009 representó el 14,9% del total de trabajadores del país. La igualdad social en la educación básica se ha garantizado prácticamente, la educación en las zonas de minorías étnicas ha registrado un cambio positivo y se han creado 25 internados y más de 100 centros de media pensión para minorías étnicas. Se ha conseguido en todo el país la eliminación del analfabetismo y la educación primaria universal. Se ha logrado la educación secundaria universal. El 93,1% de las personas de más de 10 años de edad estaban alfabetizadas (en 2008); el promedio de años de escolarización es 7,3. Viet Nam ha conseguido prácticamente la igualdad de género en la educación.

500. En el año escolar de 2007-2008 había casi 23 millones de estudiantes y alumnos en todo el país, lo que representó un aumento considerable con respecto a 2000-2001. El número de alumnos de formación profesional se multiplicó por 2,14, el de alumnos de enseñanza técnica por 2,41, el de alumnos de universidades y colegios universitarios por 1,83 —lo que multiplicó por 1,6 la proporción de alumnos de colegios universitarios y universidades por 10.000 personas— y el de estudiantes de posgrado y de centros de investigación por 2,48.

501. En general, hay centros de enseñanza preescolar y escuelas primarias en todas las comunas, escuelas de enseñanza secundaria en todas las comunas o aglomeraciones de comunas y escuelas superiores en todos los distritos. Se han establecido escuelas de formación profesional, colegios universitarios y universidades en las zonas densamente pobladas, zonas especiales y provincias de regiones menos desarrolladas, como el noroeste, las tierras altas centrales y el delta del río Mekong. Hay internados y centros en régimen de media pensión para niños de minorías étnicas en las provincias y distritos montañosos.

502. Todas las provincias y ciudades del país han eliminado el analfabetismo de acuerdo con las normas nacionales, han logrado la educación primaria universal y están promoviendo ahora la educación secundaria universal. En diciembre de 2008, habían instaurado la educación primaria universal en la edad requerida 47 de 63 provincias y ciudades (74,6%). A finales de 2010, todas las provincias y ciudades habían alcanzado la educación secundaria universal.

503. El abandono escolar en el nivel de enseñanza secundaria ha disminuido considerablemente a lo largo de los años. En el primer trimestre del año académico de 2006-2007 habían abandonado los estudios 148.000 alumnos (0,9%); en 2007-2008, 147.000 (0,94%); en 2008-2009, 86.000 (0,56%). Entre 2007-2008 y 2008-2009 el descenso fue del 41%. El Ministerio de Educación y Formación ha pedido a los directores de todos los niveles educativos que calculen el número de casos de abandono escolar por cada razón concreta, que comprueben periódicamente los resultados escolares de los estudiantes al comienzo de cada año escolar y que determinen las razones por las que los estudiantes obtienen malos resultados, con el fin de lograr una coordinación oportuna con las fuerzas sociales, las autoridades y las organizaciones locales de masas para movilizar y animar a los alumnos que han abandonado los estudios a regresar a la escuela. En el caso de los alumnos con malos resultados escolares y pocas probabilidades de realizar estudios secundarios, convendría que tuvieran conocimiento de los centros de enseñanza ordinaria y los medios adecuados de aprendizaje. Las escuelas técnicas y centros de formación profesional han recibido autorización para admitir alumnos que no se han graduado de la enseñanza secundaria o las escuelas superiores. Los estudiantes desfavorecidos han recibido libros de texto y cuadernos, material escolar y reducciones y exenciones de las tasas académicas. El Estado ha ayudado a las familias mediante la política de erradicación del hambre y mitigación de la pobreza y ha animado a los padres a que ayuden a sus hijos a estudiar.

504. Las instituciones educativas privadas son cada vez más numerosas. En el año escolar de 2007-2008 había los siguientes centros educativos privados: casi 6.000 jardines de infancia, 95 escuelas primarias, 33 escuelas secundarias, 651 escuelas superiores, 308 instituciones de formación profesional, 72 escuelas técnicas y 62 colegios universitarios y universidades. El número de alumnos y estudiantes en instituciones educativas privadas ha aumentado también. En el año escolar de 2007-2008 representaban el 15,6% (frente al 11,8% en 2000); los estudiantes de enseñanza secundaria superior eran el 9%; los de escuelas técnicas, el 18,2%; los de formación profesional, el 31,2%; los de colegios universitarios y universidades, el 11,8%.

505. En la actualidad, hay más de 9.000 centros de aprendizaje comunitarios, casi 700 centros de educación ordinaria en los distritos y provincias, 1.300 centros de tecnología de la información, y numerosas universidades con programas de educación a distancia. Además, hay varios centros de idiomas y de tecnología de la información y centros de perfeccionamiento profesional con personal extranjero que trabajan en el país. Viet Nam se está convirtiendo en una sociedad basada en el aprendizaje.

El sistema educativo ha conseguido hacer realidad el derecho de todos los ciudadanos a la educación

506. Se ha establecido un sistema de educación civil relativamente completo, uniforme y diversificado en todos los niveles de educación y formación profesional, desde el jardín de infancia hasta los estudios de posgrado. Se ha construido en todo el país una red de escuelas secundarias y superiores. Existen internados y escuelas en régimen de media pensión para los niños de minorías étnicas de las provincias montañosas y de muchos distritos. Hay muchos tipos de escuelas y clases de formación profesional y cursos de capacitación de breve duración. Se han creado universidades y colegios universitarios en la mayoría de las regiones, provincias y zonas pobladas. La infraestructura técnica escolar se ha mejorado y actualizado. El número de escuelas y clases que cumplen las normas nacionales es cada vez mayor. El sistema educativo se ha diversificado en cuanto a la forma, los métodos y los recursos, y se ha integrado gradualmente en la tendencia común de la educación mundial.

507. El sistema educativo era inicialmente era un sistema integrado únicamente por escuelas públicas en las que se impartía solo formación académica. Ahora, cuenta ahora con escuelas abiertas de educación extraacadémica y programas de educación a distancia y de intercambio internacional. La proporción de estudiantes y alumnos de escuelas privadas ha continuado aumentando: en el año escolar de 2000-2001 eran el 66% en los jardines de infancia, más del 50% en las guarderías, el 34% en las escuelas secundarias y superiores y más del 11% en los centros universitarios.

Educación primaria

508. La Ley de educación de 2005 consagra que la educación primaria y secundaria es universal. De acuerdo con el artículo 26 1.a, la educación primaria comprende desde el grado 1 hasta el 5. La edad para el grado 1 son los 6 años. El párrafo 2 del artículo 27 estipula que el objetivo de la educación primaria es sentar las bases iniciales para un desarrollo moral, intelectual y físico adecuado y a largo plazo, e inculcar el sentido de la belleza y las aptitudes básicas para que los estudiantes puedan pasar a las escuelas secundarias. En el año escolar de 2007-2008 había 6.871.795 estudiantes (8.909.000 en 1993), de los cuales 3.175.825 eran niñas, 1.099.045 eran de minorías étnicas, 6.832.218 iban a escuelas públicas y 39.577 frecuentaban escuelas privadas; había 14.939 escuelas primarias (8.909 en 1993), 14.844 de las cuales eran públicas (8.903 en 1993) y 95 eran privadas (6 en 1993); y había 344.853 profesores, de los cuales 266.676 eran mujeres, 38.056 pertenecían a minorías étnicas, 342.647 trabajaban para escuelas públicas y 2.206 en escuelas privadas.

Educación secundaria

509. De conformidad con lo establecido en el inciso b del párrafo 1 del artículo 26 de la Ley de educación de 2005, la educación secundaria estará integrada por cuatro cursos, desde el grado 6 hasta el grado 9. Los estudiantes deberán terminar los estudios primarios antes de incorporarse al grado 6, que debería comenzar a los 11 años de edad. El objetivo de la educación secundaria será ayudar a los estudiantes a consolidar y mantener los logros de la educación primaria e impartir conocimientos comunes de nivel secundario y una comprensión inicial de las materias técnicas y profesionales para que puedan pasar a las escuelas superiores, escuelas técnicas o centros de formación profesional o comenzar a trabajar. En el año escolar de 2007-2008 había 5.858.484 estudiantes (1993: 2.804.543), de los cuales 2.856.483 eran mujeres y 874.642 pertenecían a minorías étnicas; 5.790.187 frecuentaban escuelas públicas, 68.297 iban a escuelas privadas; había 10.485 escuelas secundarias (1993: 8.282), de las cuales 10.452 eran públicas (1993: 8.210), 33 eran privadas (1993: 72); había 312.759 profesores, de los cuales 210.774 eran mujeres, 20.118 pertenecían a minorías étnicas; 310.201 trabajaban en escuelas privadas.

Segundo ciclo de enseñanza secundaria

510. De conformidad con el artículo 26 1.c 26 de la Ley de educación de 2005, "el segundo ciclo de enseñanza secundaria durará tres años, desde el grado 10 hasta el 12. Los estudiantes deberán haberse graduado de una escuela secundaria de primer ciclo para incorporarse al segundo ciclo, coincidiendo con los 15 años de edad. Viet Nam estipula también casos específicos en los que los estudiantes pueden estudiar en un nivel más alto del correspondiente a su edad debido a su destacada capacidad intelectual, o en un nivel más bajo debido a dificultades socioeconómicas: estudiantes pertenecientes a minorías étnicas, con discapacidad o bajo nivel de desarrollo físico y mental, estudiantes huérfanos y sin tutor, estudiantes pobres de conformidad con la reglamentación estatal, estudiantes que regresan del extranjero o estudiantes que se encuentran en un nivel superior o repiten curso, y estudiantes de minorías étnicas que deben aprender el idioma vietnamita antes de empezar el primer grado. En el año escolar de 2007-2008 había 3.070.023 estudiantes (1993: 576.678), de los cuales 1.587.714 eran mujeres, 305.055 eran de minorías étnicas; 2.238.141 iban a escuelas públicas y 831.882 a escuelas privadas; había 2.476 escuelas de segundo ciclo de enseñanza secundaria (1993: 1.216), de las cuales 1.825 eran públicas y 651 eran privadas; había 134.246 profesores, 75.004 de los cuales eran mujeres y 5.665 pertenecían a minorías étnicas; 105.092 trabajaban para escuelas públicas y 29.154 para escuelas privadas.

Formación profesional

511. Tal como se estipula en el artículo 32 de la Ley de formación profesional, la capacitación técnica durará entre 3 y 4 años en el caso de los alumnos que han superado el primer ciclo de enseñanza secundaria y entre 1 y 2 años para quienes han terminado el segundo ciclo de enseñanza secundaria; la formación profesional durará no más de un año para el nivel elemental, y entre 1 y 3 años para el nivel intermedio y de colegios universitarios. El artículo 33 de dicha ley estipula los reglamentos y el objetivo de la formación profesional, que es preparar a los trabajadores ofreciéndoles conocimientos y aptitudes profesionales de diversos niveles, inculcando valores éticos, morales y profesionales, la conciencia de la disciplina, y el estilo de trabajo propio de la actividad industrial, proteger su salud para ayudarles a buscar empleo y llegar a ser autosuficientes o continuar sus estudios para mejorar su competencia profesional y atender la demanda de desarrollo socioeconómico y de seguridad y defensa nacional. En el año escolar de 2007-2008 había 1.696.500 estudiantes de formación profesional, 614.546 de los cuales se encontraban en escuelas técnicas (1993: 120.828); había 284 escuelas superiores técnicas y colegios superiores de formación profesional, 276 escuelas técnicas (1993: 267), 20.195

profesores de formación profesional y 14.658 profesores de formación técnica (1993: 9.474).

512. Enseñanza general: en el sistema educativo nacional, además de la educación académica, se ofrece también educación general. Esta ha ayudado a las personas a estudiar y trabajar al mismo tiempo y a aprender permanentemente a lo largo de la vida a fin de desarrollar la propia personalidad, ampliar los conocimientos, elevar el nivel académico y obtener aptitudes y capacidad profesional para mejorar la calidad de vida, encontrar empleos idóneos y adaptarse a la vida social. El Estado ha aplicado políticas adecuadas para ampliar la educación general, poner en marcha el programa de "Educación para todos" y crear una sociedad basada en el aprendizaje (art. 44 de la Ley de educación). El programa de educación general incluye los siguientes componentes: programa de eliminación del analfabetismo y de seguimiento, programas de educación acordes con la demanda de los estudiantes, programas que ofrecen conocimientos, capacitación y transferencia de tecnología, cursos avanzados para mejorar y desarrollar las aptitudes profesionales y programas educativos para la obtención de certificados del sistema de educación nacional (capacitación en el empleo, educación a distancia y aprendizaje por cuenta propia).

Mejora de la calidad de la capacitación

513. En los últimos años, se ha concedido especial importancia a la gestión de la calidad. Se ha establecido un grupo especializado en la valoración y comprobación de la calidad de la educación. Además de la creación del Departamento Central de Comprobación y Acreditación de la Calidad de la Educación, en agosto de 2004, se han constituido también otras dependencias de comprobación y acreditación de la calidad de la educación en 60 de los 63 departamentos de educación y capacitación (95%). Se han creado 77 dependencias especializadas para garantizar la calidad de la educación en las universidades y colegios universitarios. Hasta diciembre de 2008 habían aplicado el modelo de autoevaluación 114 de las 163 universidades (70%).

514. Se han establecido escuelas de calidad en muchas provincias. Varias universidades han utilizado un programa de estudios internacional. En diciembre de 2008 había 23 programas avanzados de capacitación internacional en 17 universidades, donde la docencia se impartía en inglés. En paralelo con la reforma del programa de enseñanza, se han reformado inicialmente los libros de texto y el material docente así como los métodos didácticos de las universidades con el fin de promover actitudes proactivas, el dinamismo y la creatividad de los estudiantes al mismo tiempo que se aplica la tecnología de la información en la enseñanza y el aprendizaje.

Logro de la igualdad social en la educación

515. La igualdad social ha mejorado en el ámbito de la educación, y en particular se ofrecen más oportunidades de estudio a las niñas, a los niños de minorías étnicas y a los niños pobres y con discapacidad. La exención y reducción de las tasas académicas, las becas, los préstamos a los estudiantes y otras políticas de apoyo han permitido estudiar a la mayoría de los niños pobres y niños beneficiarios de las políticas de bienestar social; el 53% de los estudiantes y alumnos de todo el país gozan de exención o reducción de las tasas académicas.

516. Educación y zonas de minorías étnicas: el Estado y el Partido han adoptado políticas sobre las minorías étnicas, lo que, unido a los esfuerzos realizados por estas, ha permitido en esas zonas numerosos progresos educativos en relación con la escala y la red de escuelas y clases, la infraestructura escolar, la capacitación del profesorado, el desarrollo del sistema de internados y escuelas de media pensión para las minorías étnicas y la educación primaria y secundaria universal. Los jardines de infancia, inexistentes anteriormente en esas zonas, son ahora una realidad en todas las comunas montañosas para los niños de 5 años de edad.

517. En los últimos años, el número de niños de 5 años de edad que van a la escuela ha aumentado de año en año. En el año académico de 2007-2008 eran en total 1.192.030, es decir, más del 90% de los niños de 5 años de edad. Solo en las tierras altas centrales, en ese mismo año se consiguió escolarizar a 17.289 niños de 5 años de edad de un total de 20.512 (84,3%).

518. La red de escuelas de enseñanza primaria se ha ampliado a todas las comunas. El número de escuelas y clases ha aumentado para aproximar más las escuelas a los habitantes, lo que significa que es más fácil para los alumnos desplazarse hasta la escuela. El sistema de clases combinadas se ha ampliado y ha demostrado ser eficaz para abordar el problema de falta de personal docente e infraestructura. Existen escuelas intermedias o escuelas de varios niveles de las comunas o agrupaciones de comunas. Existen escuelas superiores y escuelas conjuntas de educación secundaria de primero y segundo ciclo en la mayoría de los distritos montañosos (excepto en algunos distritos que se han establecido recientemente).

519. El número de estudiantes de minorías étnicas en todos los niveles de educación y capacitación ha aumentado de año en año: en el año académico de 2007-2008 había 50.947 alumnos de minorías étnicas en jardines de infancia (8,3% de los niños de esa edad en todo el país), 398.572 en guarderías (14,8%), 1.099.045 en escuelas de enseñanza primaria (16%), 874.640 en el primer ciclo de enseñanza secundaria (14,9%), 305.055 en el segundo ciclo de enseñanza secundaria (9,9%), 34.858 en escuelas técnicas (5,7%) y 13.976 estudiantes en colegios universitarios y universidades (0,9%).

520. Internados para minorías étnicas: el sistema de internados para minorías étnicas se ha establecido y ampliado, lo que ha contribuido al desarrollo de los recursos humanos de esas minorías en las provincias. El Estado ha utilizado su inversión para trasladar los internados de minorías étnicas a los centros económicos y políticos de cada ciudad, al mismo tiempo que se construyen más centros semejantes de alcance nacional y en los distritos. Los internados son ahora una realidad, y algunos de ellos poseen las mejores instalaciones de la provincia. El sistema de clases combinadas se ha ampliado y ha demostrado su eficacia para resolver el problema de falta de personal docente e infraestructura. Existen escuelas secundarias comunales y escuelas de varios niveles en la mayoría de las comunas y agrupaciones de comunas. Hay escuelas del segundo ciclo de enseñanza secundaria o de varios niveles en la mayoría de los distritos montañosos. En el año escolar de 2003-2004, había en total 271 internados para minorías étnicas de alcance central y provincial, en los distritos y en las agrupaciones de comunas, con un total aproximado de 66.282 estudiantes. En el año académico de 2008-2009 había 284 internados para minorías étnicas de alcance central y provincial, en los distritos y agrupaciones de comunas, con aproximadamente 85.000 estudiantes, 70.000 de los cuales percibían becas.

521. Enseñanza de los idiomas de las minorías étnicas en las escuelas de las zonas de minorías étnicas: cada minoría étnica de Viet Nam tiene su propio idioma; hasta ahora se conocen 30 grupos con su propia escritura. Al aplicar la política del Estado sobre las minorías étnicas, se han impartido sus idiomas en las escuelas, en la mayoría de los casos en las escuelas de enseñanza primaria. En algunas provincias, se han enseñado también en los internados para minorías étnicas de las provincias y distritos. Actualmente, esos idiomas se enseñan en las escuelas de enseñanza primaria en 15 provincias, con un total de 188.051 alumnos, que representan el 11,53% de los estudiantes de minorías étnicas de todo el país.

522. Exención de los exámenes de ingreso en la Universidad y en los colegios universitarios: con el fin de desarrollar los recursos humanos de las minorías étnicas, en particular de las que viven en zonas con dificultades especiales, el Gobierno ha puesto en práctica políticas que permiten a los estudiantes de minorías étnicas ingresar en la Universidad sin realizar el examen de ingreso. Así se ha hecho con las minorías étnicas que viven en zonas difíciles o minorías étnicas con una población muy reducida, y la práctica se

ha ampliado cada año. El Gobierno ha creado condiciones favorables para garantizar la calidad de la educación y ha aumentado el tiempo de educación preuniversitaria para los exentos de los exámenes de ingreso. La política de exención de dichos exámenes ha contribuido a resolver el problema de escasez de mano de obra local, en particular personal docente, profesionales de la salud y administradores.

523. Educación de los niños con discapacidad: en la actualidad hay aproximadamente 1 millón de niños con discapacidad. Dentro de ese total, hay un 15% de sordos, un 27% de ciegos, un 27% con discapacidad mental, un 19% con problemas lingüísticos, un 20% con problemas de movilidad y el resto con otros tipos de discapacidad. El sistema de gestión de la enseñanza para los niños con discapacidad se ha reforzado y ampliado. Hasta la fecha, las 63 provincias y ciudades del país han establecido juntas directivas para la educación de los niños con discapacidad en los distritos. La educación orientada a estos niños se ha ampliado gradualmente; el número de niños con discapacidad escolarizados ha aumentado con rapidez. En el año académico de 2008 había en las escuelas casi 1 millón de niños con discapacidad, el 3% de los cuales se encontraban en clases especiales y el 97% en clases de integración. La red de instalaciones de capacitación del profesorado para la educación de niños con discapacidad se ha desarrollado rápidamente. Hasta ahora, ha habido cuatro universidades y tres colegios universitarios con facultades y unidades de educación y 10 centros encargados de respaldar y ampliar la integración educativa de los niños con discapacidad, que cuentan con una red de apoyo que ha comenzado a funcionar en algunas provincias.

524. Educación de los niños pobres: las políticas de apoyo a los alumnos pobres y de minorías étnicas de zonas con dificultades especiales, como la exención y reducción de las tasas académicas, los créditos concedidos a estudiantes, el préstamo de libros de textos y las becas para los estudiantes pobres que han superado algunas dificultades han permitido a un número cada vez mayor de niños pobres tener acceso a educación de nivel superior. Se ha reducido la diferencia existente en el acceso a la educación entre los distintos grupos de ingreso. La tasa de alumnos de enseñanza primaria ha superado el 90% en la mayoría de los grupos de habitantes. En el caso de las minorías étnicas y de los grupos más pobres se ha observado también una tendencia ascendente, sobre todo entre los más pobres.

525. Igualdad de género en la educación: en cumplimiento de sus compromisos internacionales, el Gobierno de Viet Nam ha adoptado varias políticas para garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos. La igualdad de género se proclamó en la primera Constitución de Viet Nam y en la Constitución actual, promulgada en 1992 y luego enmendada y complementada en 2001. El 29 de noviembre de 2006 la Asamblea Nacional adoptó la Ley de igualdad de género para corregir deficiencias del sistema jurídico en materia de género. Se han aprobado numerosos documentos de orientación para hacer realidad esa ley. Para conseguir la igualdad de género en la educación, el Ministerio de Educación y Formación ha promulgado la Resolución N° 11-NQ/TW del Politburó sobre el trabajo de las mujeres durante el proceso de industrialización y modernización y ha impulsado el espíritu de dicha Resolución aprobando documentos de orientación. La tasa de alfabetización de las mujeres ha aumentado y la diferencia de género se ha reducido. La tasa de alfabetización de las mujeres de al menos 15 años de edad es más elevada que en otros países de la región: subió del 86,46% en 2000 al 90,22% en 2004. En 2005, el 96,87% de las mujeres de menos de 40 años de edad sabía leer y escribir. La tasa de alfabetización de las mujeres de 15 a 25 años subió del 93,51% en 2000 al 96,21% en 2004.

Aumentar la capacidad financiera para la educación

526. La inversión en educación procedente del presupuesto estatal y otras fuentes ha aumentado. En el caso del presupuesto estatal subió desde el 8% en 1990 hasta el 15% en 2000, y ahora representa el 20% (del PIB). Muchos programas y planes maestros han

conseguido movilizar recursos diversificados y cuantiosos para el desarrollo de la educación, en particular en el nivel inferior y superior.

527. El gasto estatal en educación ha aumentado de año en año a un ritmo creciente. La parte de este gasto en el PIB subió del 4,1% en 2001 al 5,6% en 2008. Ello demuestra claramente la atención prestada por el Estado a la educación; no obstante, el PIB de Viet Nam no es muy elevado y cabe señalar la falta de infraestructura para la educación. El presupuesto de educación subió de 19.747 millones de dong en 2001 a 81.419 millones de dong en 2008 (crecimiento del 4,1%, equivalente al 15,5% del total del presupuesto del Estado) y en 2006 creció un 5,6% (18,4% del total del presupuesto del Estado). Desde 2008, el Gobierno de Viet Nam ha asignado el 20% de su presupuesto a la educación.

528. Proporción de estudiantes y alumnos que gozan de exención y reducción de las tasas académicas: de acuerdo con las estadísticas anuales, la proporción estimada de estudiantes y alumnos que gozan de exención y reducción de las tasas académicas en distintos niveles es la siguiente: 28% en la enseñanza preescolar, 100% en la escuela primaria, 28% en el primero y segundo ciclos de enseñanza secundaria, 15% en la enseñanza profesional, 23% en la enseñanza técnica y 22,5% en los colegios universitarios y universidades.

529. Desde el año escolar de 2007-2008, los estudiantes de enseñanza profesional en situación desfavorecida y los estudiantes de colegios universitarios y universidades pueden solicitar créditos para pagar sus estudios (752.000 estudiantes han conseguido créditos por un máximo de 800.000 dong mensuales).

Educación sobre la protección ambiental

530. La educación ambiental es de vital importancia para las naciones y para la humanidad. La protección ambiental, en general, y la educación y capacitación con ese fin, en particular, son una realidad en Viet Nam desde hace muchos años, gracias a varias políticas y medidas sobre la educación ambiental en las escuelas.

531. En aplicación de la Directiva N° 36/CCT-TW de 25 de junio de 1998 del Politburó sobre el fomento de la educación ambiental durante la industrialización y la modernización, el Primer Ministro promulgó la Decisión N° 1363/QD-TTg de 17 de octubre de 2001 sobre la adopción del Plan "Integración de la educación ambiental en el sistema educativo nacional", cuyos objetivos básicos eran 1) ofrecer a los alumnos y estudiantes de todos los niveles del sistema educativo nacional conocimientos acerca de las leyes y las políticas del Partido y el Estado, orientaciones sobre la educación ambiental y conocimientos acerca del medio ambiente con el fin de proteger este por propia iniciativa y 2) capacitar al personal docente, profesorado, investigadores de ciencia y tecnología y administradores en protección del medio ambiente.

532. La labor de educación sobre la protección del medio ambiente se ha llevado a cabo con gran amplitud y acierto en las escuelas, y se ha incorporado en los programas de estudio de todos los niveles de la educación sobre el cambio climático. Se han llevado a cabo varias actividades de protección del medio ambiente en las instituciones educativas, con buenos resultados iniciales. Las escuelas han organizado actividades como la divulgación de información sobre el medio ambiente y la creación de un entorno educativo verde, limpio y atractivo. Se han celebrado con éxito varios concursos de pintura y redacción sobre la protección del medio ambiente.

533. Se ha logrado una mayor conciencia sobre la importancia de la protección ambiental y la educación con ese fin. Se ha intensificado la aplicación de la Directiva 36/CT-TW de 25 de junio de 1998 del Politburó, la Decisión 1363/QD-TTg de 17 de octubre de 2001 del Primer Ministro, la Decisión 256/2003/QD-TTg de 2 de diciembre de 2003 del Primer Ministro sobre la Estrategia nacional de protección del medio ambiente hasta 2010 y orientaciones hasta 2020, y la Resolución N° 41 /NG-TQ de 15 de noviembre de 2004 del

Politburó sobre protección del medio ambiente durante la fase de industrialización y modernización. Se reconoce plenamente la importancia de la protección del medio ambiente en los servicios de educación y capacitación, se han adoptado medidas eficaces para introducir la educación sobre la protección del medio ambiente en todos los niveles y se han realizado actividades de capacitación e inversión en recursos humanos para la protección del medio ambiente durante la fase de industrialización y modernización.

Dificultades y desafíos

534. La enseñanza y el aprendizaje de los estudiantes de minorías étnicas representan problemas, ya que las escuelas están dispersas y lejos de los hogares, lo que limita el tiempo disponible para el estudio y las clases combinadas.

535. En algunas zonas montañosas, remotas y desfavorecidas, desde hace muchos años hay escasez de personal docente de enseñanza preescolar y secundaria, y muchos profesores imparten la enseñanza en clases combinadas (en la que se agrupan alumnos de diferentes grados), al mismo tiempo que hay más profesores de los necesarios en algunas zonas favorecidas, en particular las grandes ciudades.

536. La reforma de los métodos de enseñanza ha sido lenta. La capacitación profesional no puede progresar al mismo ritmo que la ciencia y la tecnología.

537. Aunque el presupuesto de educación y capacitación ha recibido prioridad y ha aumentado de año en año, no está todavía a la altura de la demanda y no permite realizar grandes avances.

Orientaciones

Orientaciones para el desarrollo de la educación y la capacitación hasta 2020

538. En primer lugar, es importante mejorar en general la calidad de la educación y prestar la debida atención a la formación sobre temas como la dignidad, la ética y el estilo de vida de los alumnos y estudiantes. La escala de las actividades educativas se ampliará debidamente en la educación tanto universal como especializada con el fin de crear una sociedad basada en la educación y lograr la enseñanza permanente para todos. Debe intensificarse la formación profesional, con inclusión de las profesiones de alta tecnología. Se ampliarán las instalaciones de formación profesional y deberán establecerse centros de formación profesional en los distritos. Se aplicarán activamente programas de formación profesional para los estudiantes de minorías étnicas de zonas remotas y con circunstancias sumamente difíciles. Se promoverá la educación primaria universal para los alumnos en edad escolar y se impulsará la educación secundaria universal de forma sostenible; se mantendrán los resultados de la erradicación del analfabetismo y se evitará un retroceso en ese sentido. Se organizarán actividades de orientación profesional. Deberá reducirse la proporción de alumnos que repiten curso o abandonan la escuela. El Estado adoptará políticas de asistencia a las guarderías, para garantizar la asistencia de la mayoría de los niños en edad escolar.

539. En segundo lugar, deberá reformarse a fondo la administración estatal de la educación y la capacitación. Deberá emprenderse un proceso de descentralización de los centros educativos para generar impulso y dinamismo. La mayor autosuficiencia y autorresponsabilidad de las escuelas irá acompañada de la introducción de mecanismos transparentes, que garantizan la supervisión de los organismos estatales, las organizaciones de masas y la sociedad. Se promoverá la aplicación de la tecnología de la información y las comunicaciones en todos los niveles de la gestión educativa.

540. En tercer lugar, es imprescindible capacitar al personal docente de todos los niveles educativos y a los funcionarios públicos que se ocupan de la gestión educativa, para

cumplir los requisitos en materia de cantidad, calidad, personalidad y parámetros de acuerdo con las condiciones de cada región.

541. En cuarto lugar, es fundamental continuar mejorando el programa de estudios e introducir cambios significativos en los métodos educativos.

542. En quinto lugar, deberán aumentarse los recursos para la educación y la inversión estatal en ese sector. Se dará prioridad a los programas nacionales con el fin de evitar la dispersión de las inversiones. Se adoptarán los mecanismos financieros de la educación y la capacitación, y se realizarán contribuciones importantes para mejorar la calidad, ampliar la escala y garantizar la igualdad en educación. Los reglamentos sobre becas, tasas escolares y asistencia a la educación en las guarderías, escuelas secundarias y superiores deben estar en consonancia con la situación económica de cada zona y hogar; las tasas académicas de la formación profesional y las universidades serán compartidas por el Estado y los estudiantes. Los alumnos y estudiantes de las familias acogidas a políticas sociales y los hogares pobres están exentos de las tasas académicas; los alumnos y estudiantes de hogares próximos al umbral de pobreza pueden acogerse a reducciones de las tasas académicas; los de ingresos sumamente bajos pueden recibir asistencia. Los estudiantes de cursos de formación profesional y de hogares pobres podrán recibir créditos con tasas de interés preferenciales.

543. En sexto lugar, debe garantizarse la justicia social en la educación. El Estado prestará especial atención a la inversión en las zonas con dificultades y con minorías étnicas y corregirá gradualmente la brecha educativa entre las distintas zonas. Se aplicarán las políticas relativas a la exención del examen de ingreso en la Universidad y a la capacitación mediante contratos entre las universidades y las localidades. Se organizarán actividades de capacitación para los dirigentes de las minorías étnicas (partido, administración y organizaciones de masas populares). Continuarán desarrollándose los internados y las escuelas en régimen de externado. Se aplicarán también políticas relativas a la prioridad y asistencia a los estudiantes de minorías étnicas. Deberá prestarse especial atención a los hijos de soldados heridos, mártires de la revolución y familias que han realizado aportaciones al Estado, así como a los alumnos en situación sumamente difícil y con discapacidad. Se promoverán los fondos para alentar el estudio y la excelencia y se ofrecerá ayuda a los alumnos especialmente dotados.

544. En séptimo lugar, se reforzará la cooperación internacional en materia de educación y capacitación. Se crearán condiciones favorables para que los funcionarios, estudiantes y alumnos puedan estudiar en el extranjero, con especial atención a las esferas en las que nuestro país tiene mayor demanda. Al mismo tiempo, se intensificará la gestión y la asistencia a los estudiantes que se encuentran en el extranjero.

Artículo 15

Derecho a participar en la vida cultural y la investigación científica

A. Derecho a participar en la vida cultural

Contexto general de la aplicación

545. Viet Nam ha firmado y ratificado los siguientes compromisos internacionales:

- Convención de la UNESCO de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales, de 26 de agosto de 2005 (Decisión N° 957/2005/QD/CTN).

- Convención para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de 26 de agosto de 2005 (Decisión N° 957/2005/QD/CTN).
- Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, que entró en vigor en Viet Nam el 26 de octubre de 2004.
- Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas, que entró en vigor en Viet Nam el 6 de julio de 2005.
- Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite, que entró en vigor el 12 de enero de 2006.
- El 11 de enero de 2007 Viet Nam se convirtió oficialmente en el miembro 150° de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Todos los países miembros de la OMC deben cumplir las disposiciones del Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, que forma parte del sistema de acuerdos de la OMC.
- Convención de Roma sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, que entró en vigor en Viet Nam el 1 de marzo de 2007.

Reglamentación de las leyes vietnamitas sobre el derecho de las personas y organizaciones a participar en la vida cultural y artística

546. En cuanto a la creatividad y el disfrute de los derechos, Viet Nam ha establecido reglamentos en las leyes y documentos de orientación sobre la cultura, las artes, la propiedad intelectual, la prensa y las publicaciones, como la Ley de cinematografía (N° 62/2006/QH11); la Ley del patrimonio cultural (N° 28/2001/QH10), enmendada y complementada mediante la Ley del patrimonio cultural de 19 de junio de 2009; la Ley de propiedad intelectual (N° 50/2005/QH10); la Ley de propiedad intelectual, con sus enmiendas y complementos, de 19 de junio de 2009; la Ley de publicaciones (N° 30/2004/QH11); la Ley de publicaciones, con sus enmiendas y complementos, de 3 de junio de 2008 (N° 12/2008/QH12); y la Ley de prensa de 1998, enmendada en 1999 y 2008.

547. Viet Nam ha publicado también varios documentos de orientación cuyo objetivo es crear una cultura impregnada de la identidad nacional:

a) Se han publicado varias resoluciones importantes, entre ellas la Resolución del quinto Pleno del Comité Central del Partido (8ª sesión) sobre la creación de una cultura vietnamita avanzada impregnada de la identidad nacional, cuyo objetivo central es el de instaurar en la sociedad una ideología, una ética, un estilo de vida y una vida cultural y establecer estilos de vida sanos en las unidades básicas (familias, aldeas, comunas, distritos, barrios colectivos, empresas, explotaciones, plantaciones, escuelas y unidades militares) y zonas residenciales (ciudades, zonas rurales y montañosas), para atender la demanda cultural diversificada y creciente de la población; la Resolución 23-NQ/TW de 16 de junio de 2009 del Politburó sobre el desarrollo de la literatura y el arte en la nueva fase; y la Resolución del 7º Pleno del Comité Central del Partido (9ª sesión) sobre las cuestiones relacionadas con las minorías étnicas.

b) El Gobierno ha promulgado varios decretos, instrucciones y documentos importantes para aplicar las resoluciones del Partido, en particular el Decreto gubernamental N° 96/2007/ND-CP sobre la instrucción y aplicación de la Ley de cinematografía de 2006, que permite a los particulares participar en las actividades cinematográficas, a saber, la producción, la popularización y la distribución. El 18 de junio de 2009, la 12ª Asamblea Nacional aprobó una ley que enmienda y complementa las disposiciones de la Ley de cinematografía; el Estado ha creado condiciones más favorables

para que el sector privado participe en las actividades cinematográficas y para aumentar la eficacia de la gestión estatal en toda la nación. El Decreto N° 43/2006/ND-CP de 25 de abril de 2006 estipula el derecho a la autonomía y la autorresponsabilidad en lo tocante a la aplicación, organización estructural, personal y financiación de las dependencias administradas por el Estado y refuerza los derechos de autonomía y autorresponsabilidad en la aplicación. Se promulgó el Decreto gubernamental N° 11/2006/ND-CP de 18 de enero de 2006 sobre las actividades culturales y empresas de servicios públicos. La Circular N° 69/2006/TT-BVHTT del Ministerio de Cultura e Información (antiguo nombre del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo) regula las actividades de las discotecas, el karaoke y los juegos de ordenador, y permite a los particulares participar en actividades culturales, como la distribución y venta de películas, cintas, grabaciones musicales, teatro, espectáculos artísticos, desfiles de moda, exposiciones culturales y artísticas, organización de festivales, discotecas, karaoke, juegos de ordenador y otros servicios culturales y espectáculos. El Decreto gubernamental N° 02/2009/ND-CP de 6 de enero de 2009 autoriza y alienta al sector privado a establecer bibliotecas privadas abiertas al público y permite al sector privado recibir el mismo trato por sus productos y servicios bibliotecarios. Se publicó la Instrucción N° 39/1998/CT-TTg del Primer Ministro sobre el fortalecimiento de la cultura y las actividades informativas en las zonas de minorías étnicas y montañosas.

548. Para poner en práctica las orientaciones sobre la socialización de las actividades sociales de acuerdo con el espíritu de la Resolución del 8° Congreso Nacional del Partido, el Gobierno promulgó varios documentos jurídicos, en particular, la Resolución N° 05/2005/NQ-CP de 18 de abril de 2005 sobre el fomento de la socialización de la educación, la atención de la salud y las actividades culturales y deportivas y el Decreto N° 69/2008/ND-CP de fomento de la socialización de las actividades en las esferas de la educación, la formación profesional, la atención de la salud, la cultura, los deportes y el medio ambiente.

549. Políticas, programas y proyectos para promover el establecimiento de instituciones culturales populares:

a) Decisión N° 25/2004/QD-TTg de 27 de febrero de 2004 del Primer Ministro sobre la aprobación del proyecto "Fomento de la cultura y de la información en las tierras altas centrales hasta 2010";

b) Decisión N° 271/2005/QD-TTg de 31 de octubre de 2005 del Primer Ministro sobre la aprobación de la planificación y desarrollo de un sistema de instituciones populares de cultura e información no más tarde de 2010;

c) Decisión N° 167/QD-TTg de 14 de julio de 2006 del Primer Ministro sobre la aprobación del proyecto "Fomento de las actividades culturales e informativas en el delta del río Mekong hasta 2010";

d) Decisión N° 2238/QD-BVHTT de 12 de julio de 2007 del Ministro de Cultura e Información (ahora, Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo) sobre la aprobación del proyecto "Establecimiento de instituciones populares de cultura e información en las tierras altas y zonas montañosas del norte hasta 2010".

550. Para proteger el derecho de autor, Viet Nam ha promulgado los documentos jurídicos siguientes:

a) El Código Civil, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, y la Ley de propiedad intelectual, que entró en vigor el 1 de julio de 2006, han creado un marco jurídico seguro para alentar las actividades creativas y proteger los resultados de las mismas.

b) El Decreto 100/2006/ND-CP de 21 de septiembre de 2006 contiene instrucciones sobre la aplicación de los artículos del Código Civil y la Ley de derechos de propiedad intelectual y derechos conexos.

c) Algunas leyes concretas, como la Ley de publicaciones, la Ley de prensa, la Ley del patrimonio cultural y Ley de cinematografía contienen disposiciones relacionadas con la protección del derecho de autor de conformidad con cada una de esas esferas. El Código Civil, el Código Penal y el Código de Aduanas contienen disposiciones sobre los derechos de autor y los derechos conexos, de acuerdo con la naturaleza y alcance de cada ley.

d) La Circular N° 01/2008/TTLT-TANDTC-VKSNDTC-BCA-BTP de 29 de febrero de 2008 del Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia contiene instrucciones sobre las responsabilidades penales por infracción de los derechos de propiedad intelectual.

e) La Circular N° 02/2008/TTLT-TANDTC-VKSNDTC-BVHTTDL-BKHCN-BTP de 3 de abril de 2008 del Tribunal Popular Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Justicia reglamenta la solución de conflictos en materia de derechos de propiedad intelectual ante el Tribunal Popular.

f) La Instrucción N° 36/2008/CT-TTg de 31 de diciembre de 2008 del Primer Ministro sobre la gestión y aplicación de la protección del derecho de autor y derechos conexos, en particular las actividades consultivas, el asesoramiento jurídico, la divulgación y la educación, la aplicación, la verificación y la tramitación de las infracciones del derecho de autor y derechos conexos.

g) El Decreto sobre las sanciones de las infracciones administrativas del derecho de autor y derechos conexos de conformidad con una Ordenanza sobre la enmienda de las disposiciones de la Ordenanza relativa a las sanciones de las infracciones administrativas.

Conservación y promoción de la cultura tradicional de las minorías étnicas

551. Para aplicar la Resolución del 5° Pleno del Comité Central del Partido (8ª sesión) relativa a la "Creación y desarrollo de una cultura vietnamita avanzada impregnada de la identidad nacional" y la Resolución del 7° Pleno del Comité Central del Partido (9ª sesión) sobre las cuestiones étnicas, el Primer Ministro promulgó la Instrucción N° 39/1998/CT-TTg sobre el fortalecimiento de la cultura y la información en las zonas de minorías étnicas y montañosas y la Decisión N° 124/2003/QD-TTg sobre la aprobación del proyecto de conservación y desarrollo de las culturas tradicionales de las minorías étnicas vietnamitas. El Gobierno ha confiado a organismos especializados la elaboración de varios proyectos para promover las culturas de las minorías étnicas, realizar encuestas y formular planes para restablecer los festivales tradicionales típicos de las minorías étnicas, y conservar y promover las instituciones culturales de las comunidades de minorías étnicas a fin de establecer la vida cultural a nivel popular y conservar las actividades culturales tradicionales, como las canciones y danzas populares, la indumentaria, la cocina, las artesanías y los idiomas y escritura de las minorías étnicas.

552. Las actividades de conservación y promoción de la esencia de las culturas tradicionales de las minorías étnicas han recibido la debida atención y se han incluido en los programas de verificación en las localidades. Se han promovido las actividades de conservación de las aldeas y los festivales de las minorías étnicas, teniendo en cuenta la situación actual de las zonas de minorías étnicas y montañosas, sobre todo en el norte, las tierras altas centrales y el sudoeste.

553. En cuanto a la aplicación del Programa nacional de cultura, a finales de 2008 había 50 festivales tradicionales y 20 aldeas tradicionales, representativas de las minorías étnicas en todo el país, que recibieron asistencia financiera para su conservación.

554. Se han organizado intercambios culturales para conservar las culturas típicas de las minorías étnicas e incrementar la solidaridad entre ellas, por ejemplo, el Festival de cultura y deportes de la población étnica khmer en el sur, los Jornadas Culturales de los Khmer en Ha Noi, el Festival Cultural de la población étnica noroccidental, las Jornadas Culturales del pueblo cham, las Jornadas Culturales de la población étnica nororiental, las Jornadas Culturales del pueblo mong, las Jornadas Culturales de los hoa, las Jornadas del pueblo muong, el Festival musical de canciones then – instrumento musical tinh y los intercambios entre los alumnos y estudiantes de las minorías étnicas en Ha Noi, Da Nang, la ciudad de Ho Chi Minh, etc. Estas actividades demuestran la atención prestada por el Partido y el Estado a las culturas étnicas y confirman la solidez de las políticas y orientaciones sobre la solidaridad étnica.

Importancia concedida a las actividades culturales en las zonas de minorías étnicas

555. Las minorías étnicas residen sobre todo en las zonas montañosas, en particular el noroeste, las tierras altas centrales y el sudoeste. El Estado es consciente de que la cultura de las zonas de minorías étnicas es una cuestión apremiante, que debe resolverse sin demora, y, al mismo tiempo, una cuestión estratégica y a largo plazo, debido a elementos tanto objetivos como subjetivos. Por ello, es imprescindible realizar una investigación y evaluación a fondo para lograr avances concretos y eficaces.

556. Para aplicar la Resolución del 5º pleno del Comité Central del Partido (8ª sesión) sobre la creación y desarrollo de una cultura vietnamita avanzada impregnada de la identidad nacional, la Resolución del 7º Pleno del Comité Central del Partido (9ª sesión) sobre cuestiones étnicas y las decisiones gubernamentales 168, 186 y 173, el Ministerio de Cultura publica instrucciones oportunas con proyectos y programas concretos, en la forma siguiente:

a) La Decisión 25/2004/QĐ-TTg de 27 de febrero de 2004 del Primer Ministro aprobó el proyecto de fomento de las actividades culturales e informativas en las tierras altas centrales hasta 2010. Los beneficiarios de este proyecto son las minorías étnicas de las altas tierras centrales. Los objetivos del proyecto son conservar, en forma selectiva, salvaguardar y promover los valores de la cultura tradicional y los valores culturales típicos, al mismo tiempo que se eliminan gradualmente los aspectos obsoletos; crear y fomentar nuevos valores culturales y artísticos; y establecer estilos de vida civilizados y familias de la nueva cultura en las tierras altas centrales para contribuir a la estabilidad y al desarrollo socioeconómico.

b) La Decisión N° 167/2006/QĐ-TTg de 14 de julio de 2006 del Primer Ministro sobre la aprobación del proyecto de fomento de actividades culturales e informativas en el delta del río Mekong hasta 2010 tiene como objetivo conservar, fomentar y promover selectivamente los valores de la cultura tradicional y los valores culturales típicos, al mismo tiempo que se eliminan gradualmente los aspectos obsoletos; crear y fomentar nuevos valores culturales y artísticos; establecer estilos de vida civilizados y familias de la nueva cultura en el delta del río Mekong; promover la unidad para lograr una mayor fortaleza colectiva de los pueblos, mejorar la vida cultural en todas las actividades económicas, políticas y sociales y reconvertir las fuerzas hostiles para orientarlas hacia la estabilidad y el desarrollo socioeconómico; recopilar, investigar y popularizar los valores culturales y artísticos y promover las artesanías tradicionales de las minorías étnicas en el delta del río Mekong.

557. Se han realizado actividades de apoyo a la cultura y la información en las zonas fronterizas con China, la República Democrática Popular Lao, Camboya, las zonas montañosas y remotas y las islas. Después de 15 años de realización de esas actividades, la vida cultural se ha reforzado y los valores culturales tradicionales de las minorías étnicas se han conservado en las zonas fronterizas y costeras y en las islas.

Establecimiento de mecanismos y políticas sobre actividades culturales en las zonas de minorías étnicas

558. Los mecanismos y políticas formulados en el marco del Programa nacional de cultura se han aplicado ininterrumpidamente mediante planes y proyectos concretos de gestión para determinar la escala y los beneficiarios, a saber, las minorías étnicas, los poblados, las aldeas y las comunas de las zonas montañosas, remotas y con dificultades extremas (Programa –135 comunas). El resultado ha sido una mejora de la vida espiritual de los grupos étnicos. Se ha establecido de forma gradual el sistema de instituciones populares culturales e informativas, lo que ha permitido reducir las "zonas vacías", es decir, sin acceso a los beneficios de la cultura.

559. Se han aplicado políticas encaminadas a ayudar, patrocinar y premiar anualmente a los autores de obras artísticas sobre las minorías étnicas y las zonas montañosas. De esa manera se ha animado a los autores a crear nuevos valores culturales y a preservar y promover los valores culturales tradicionales de las minorías étnicas.

560. Se ha aplicado una política preferencial sobre el acceso de las minorías étnicas a la cultura (Decisión N° 107/2003/QD-TTg de 14 de agosto de 2003 del Primer Ministro). Los beneficiarios de esta política son los habitantes de las comunas en situación sumamente difícil de las zonas montañosas y remotas, de acuerdo con lo estipulado en el Programa 135 del Gobierno.

Aplicación del programa nacional de cultura en paralelo con los movimientos populares de desarrollo de la cultura y la información

561. El Programa nacional de cultura trata de introducir y desarrollar la cultura en los niveles más básicos, sobre todo en las zonas montañosas y remotas, las islas y las zonas fronterizas de minorías étnicas; las áreas sin acceso a la cultura se han erradicado y se han incorporado elementos culturales en diversos aspectos de la vida espiritual. Las autoridades encargadas de la cultura en el plano popular han prestado la debida atención a la mejora de las instalaciones de los centros culturales así como a la capacitación del personal que se ocupa de la cultura en las comunidades.

562. El sistema de centros de cultura, bibliotecas, clubes, grupos móviles de información y teatros ambulantes ha recibido la debida atención. Se han establecido en numerosos lugares obras e instituciones culturales, en particular los centros de cultura popular de las aldeas y comunas, lo que ha contribuido a mejorar la vida espiritual y cultural de la población local.

563. Se han llevado a cabo proyectos de asistencia sobre los medios disponibles para las actividades culturales en las zonas remotas y con dificultades extremas. Hasta ahora, la mayoría de las comunas en situación sumamente difícil de las zonas remotas y fronterizas han recibido ayuda en forma de equipo, lo que ha permitido erradicar las localidades "sin posibilidad de disfrute de la cultura" en las comunas de las zonas remotas y fronterizas y crear condiciones favorables para que los funcionarios, personas y soldados de las zonas remotas y fronterizas participen en las actividades culturales y tengan acceso a nuevos conocimientos sobre economía, cultura, ciencia y tecnología, y aumentar los conocimientos de la población y acabar con las costumbres obsoletas.

564. La utilización de camiones para servicios móviles de cultura y formación en las comunas de las zonas remotas y de minorías étnicas ha contribuido a ayudar a estas con programas y actividades adecuados, como la educación y formación, la proyección de películas, representaciones artísticas, exhibiciones de carteles, libros y orientación profesional para actividades culturales populares. Estas actividades han cumplido los requisitos de la divulgación cultural en las zonas remotas en situaciones en las que resulta difícil desplazarse de una comuna a otra debido a las distancias.

Fortalecimiento de la protección del derecho de autor

565. Para reforzar las medidas de protección del derecho de autor y derechos conexos, el Gobierno vietnamita ha suscrito tratados internacionales sobre esos derechos, como el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, el Convenio de Ginebra para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas, el Convenio de Bruselas sobre la distribución de señales portadoras de programas transmitidas por satélite y la Convención de Roma sobre la protección de los artistas, intérpretes o ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión. La participación en tratados internacionales brinda a Viet Nam una oportunidad de formular y mejorar su sistema jurídico en lo relativo al derecho de autor y derechos conexos de conformidad con el derecho internacional.

566. Viet Nam ha mejorado gradualmente su sistema jurídico relativo al derecho de autor de conformidad con los tratados internacionales, creando condiciones adecuadas para adaptar las relaciones sociales en materia de derechos de autor y derechos conexos en Viet Nam y estableciendo un entorno jurídico para el proceso de integración internacional general.

567. Se ha ofrecido asistencia financiera a los organismos y organizaciones estatales para la adquisición de derechos de autor y la popularización de obras, representaciones, grabaciones audiovisuales y programas transmitidos con valores ideológicos, científicos y artísticos en beneficio de la población y del desarrollo socioeconómico.

568. Se ha dado prioridad al desarrollo y capacitación de los funcionarios públicos y del personal encargado de gestionar y aplicar la protección del derecho de autor y derechos conexos, y a la capacitación de funcionarios encargados de proteger el derecho de autor en nombre de un grupo de autores y artistas.

569. Se ha dado prioridad a los proyectos de investigación científica relacionados con las leyes, mecanismos, políticas y aplicaciones de medidas científicas y tecnológicas sobre la protección de los derechos de autor y derechos conexos.

570. En las escuelas de distintos niveles se ha reforzado la capacitación sobre los derechos de autor y otros derechos conexos. El programa de estudios sobre esos derechos se ha incluido en los programas docentes de universidades, colegios universitarios y escuelas de formación profesional.

Espectáculos

571. El derecho a participar en espectáculos y al disfrute de los valores culturales, además de estar codificado en la legislación, es aplicado por los organismos ejecutivos y supervisado por las entidades legislativas. En concreto, todas las personas tienen derecho a interpretar y organizar representaciones artísticas, a establecer teatros y a crear grupos artísticos. La mayoría de los distritos, provincias, ciudades y grupos económicos de todo el país han organizado teatros o centros culturales, que ofrecen representaciones artísticas y permiten a todos disfrutar de la cultura. Hay 135 unidades artísticas profesionales, entre las que se incluyen grupos públicos y privados. Anualmente, se organizan unos 300

espectáculos artísticos con 20.000 representaciones, incluidas casi 3.000 destinadas a la población de las zonas más montañosas y remotas.

572. El Estado ha invertido y animado a todos los sectores a participar en la investigación y divulgación de aplicaciones científicas avanzadas en el ámbito de las representaciones artísticas y a atender la demanda de artes interpretativas en la sociedad.

573. Las obras artísticas y los proyectos de investigación científica sobre las artes representativas de las personas y grupos están protegidos espiritual y materialmente de acuerdo con el marco jurídico sobre los derechos de propiedad intelectual y los convenios internacionales firmados por Viet Nam. El Departamento de Derechos de Autor, el Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo, el Centro para la protección de los derechos de autor de los músicos y la Asociación de músicos vietnamitas participan directamente en la gestión y protección de dichos intereses.

Fomento de la vida cultural popular

574. Se han constituido familias, poblados, aldeas y distritos culturales. Se han introducido estilos de vida civilizados en las bodas, funerales, festivales, comunicaciones y espectáculos populares, lo que ha suscitado profundos cambios en la conciencia de la población sobre el papel de la cultura en el desarrollo socioeconómico y ha contribuido a generar una vida cultural popular.

575. La construcción de centros de cultura en las comunas, distritos, poblados y aldeas se ha convertido en un movimiento de alcance nacional. En diciembre de 2007 había 58 centros de cultura e información de alcance provincial; 4 centros de cultura, información y exposiciones y 670 oficinas culturales en los distritos; 388 centros de cultura e información, 176 centros culturales y 4.197 centros culturales en las comunas; 3.663 centros de cultura comunitarios y 37.124 centros culturales en poblados; 7.558 comunidades y 34.303 poblados cuentan con terrenos deportivos. Actualmente hay 2.991.989 clubes culturales y 713.392 grupos artísticos populares; 13.286.622 personas hacen ejercicio habitualmente. Una ventaja fundamental del sistema de instituciones culturales populares es su contribución a divulgar y hacer realidad las orientaciones del Partido y el Estado, a ofrecer orientaciones y a crear condiciones favorables para que la población participe activamente en la organización y gestión de actividades culturales e informativas en las localidades.

576. Las autoridades locales han sabido divulgar los contenidos y criterios para la constitución de familias culturales y organizar la evaluación y reconocimiento del título de "familia cultural" de conformidad con los reglamentos y de forma abierta, democrática y seria. En 2008 habían recibido el título de "familia cultural" 13.523.995 familias (80,67% del total), con inclusión de 534.649 familias culturales típicas.

577. Las autoridades locales han adoptado medidas activas y eficaces para impartir instrucciones y hacer realidad el objetivo de aumentar la calidad en la construcción de aldeas y zonas residenciales culturales. Los comités provinciales culturales han promulgado un estatuto sobre el reconocimiento del título de aldeas y zonas residenciales culturales, han concretado y aplicado los contenidos y criterios adecuados para la situación socioeconómica de las localidades y vinculado la creación de aldeas y zonas residenciales culturales con la solución de cuestiones apremiantes, como los males sociales, los accidentes de tráfico, las enfermedades, la realización de la vida cultural en las bodas, funerales y festivales y la reducción de la pobreza. En 2008 había 41.530 aldeas culturales en todo el país, que representaban el 47,87%, con inclusión de 7.482 aldeas culturales típicas.

578. Se organizan y gestionan adecuadamente numerosos festivales. En 2008, había 7.966, con inclusión de 7.039 festivales tradicionales, que representaban el 88,36%, 332 festivales históricos revolucionarios (4,16%), 544 festivales religiosos (6,82%), 10

festivales procedentes de otros países (0,12%) y 40 festivales de otros tipos (0,50%). La demanda de organización de festivales es cada vez más elevada en la mayoría de las localidades, en particular en el caso de los festivales culturales y turísticos. Se organizan festivales periódicamente y se han establecido modelos y formas de gestión de los festivales de conformidad con las condiciones de cada localidad. Las provincias septentrionales tienen un gran número de festivales locales, comunales y nacionales que encarnan la identidad cultural singular de diversas regiones y etnias. Varios festivales de alta calidad han contribuido a aumentar el prestigio de los nombres turísticos y el atractivo de las localidades y suscitado la atención de los turistas extranjeros.

Cinematografía

579. En el ámbito de la cinematografía, el Estado patrocina anualmente la producción de películas infantiles, históricas, documentales y sobre tradiciones y minorías étnicas, así como películas científicas y de dibujos animados. Hasta ahora, se han creado 40 empresas privadas con estudios cinematográficos, 10 de los cuales producen películas, series o anuncios. La labor de las empresas privadas ha contribuido a aumentar el número de películas vietnamitas. Las empresas cinematográficas privadas producen obras tanto de diversión como artísticas, atienden cada vez mejor la demanda popular, atraen a la población a los cines y permiten satisfacer la demanda de películas vietnamitas en la televisión.

580. El corpus jurídico para la importación y distribución de películas se ha ampliado en el caso del sector privado. Varias empresas privadas han invertido capital o constituido empresas conjuntas con inversores extranjeros para mejorar los cines, y han abierto cines con fines múltiples en las grandes ciudades, como Ha Noi, Ho Chi Minh, Hai Phong, Da Nang y otras provincias. El número de cines ha aumentado: Mega Company tiene 53 cines con 7.582 plazas y Galaxy cuenta con 6 salas y 1.718 plazas. En consecuencia, existe ahora una red de distribución e importación de películas. Las empresas privadas han importado anualmente 100 películas, lo que ha representado un cambio positivo en el mercado cinematográfico.

581. Se ha iniciado gradualmente la exportación de películas. La calidad y tecnología de las filmaciones ha recibido gran atención de las empresas privadas, interesadas en cumplir los requisitos de los festivales cinematográficos internacionales. De hecho, el número de sociedades capaces de exportar películas es todavía reducido; entre ellas cabe señalar Viet Nam Media, Thien Ngan Company y Chanh Phuong Company, que pueden producir unas 30 películas al año. Su mercado de exportación se encuentra sobre todo en Asia.

Bellas artes, fotografía y exposiciones

582. El sector privado tiene una participación muy considerable en el ámbito de las bellas artes, la fotografía y las exposiciones. La inversión en esas actividades a lo largo de los años ha procedido sobre todo del sector privado. El Estado desempeña solo un papel de apoyo en la organización de campamentos de composición y capacitación y de grandes exposiciones de alcance nacional o regional.

583. Los servicios fotográficos se han desarrollado rápidamente, el número de fotógrafos ha aumentado y muchos de ellos han alcanzado puestos muy altos en el sistema de clasificación de fotógrafos internacionales. El sector privado ha adoptado planes muy detallados de inversión en galerías, lo que ha contribuido enormemente al desarrollo del mercado de las bellas artes, y los pintores pueden ahora vivir de su trabajo. Se han establecido campamentos internacionales de escultura patrocinados por el sector privado nacional y extranjero, cuyo resultado ha sido la creación de museos de escultura al aire libre y la consiguiente mejora del entorno cultural urbano.

584. La inversión en galerías y exposiciones multifuncionales ha atraído cada vez más la atención de sector privado. La zona residencial de Phu My Hung ha organizado una exposición en gran escala, que permite atender la demanda de organización de ferias y exposiciones de la ciudad de Ho Chi Minh y provincias adyacentes. Recientemente, se han establecido varias empresas privadas especializadas en ferias y exposiciones, que funcionan satisfactoriamente.

Bibliotecas

585. En la actualidad hay unas 7.000 bibliotecas y salas de lectura locales gestionadas por el servicio de cultura e información, más de 7.500 oficinas de correo y centros culturales en las comunas, 10.000 bibliotecas de temas jurídicos y 400 bibliotecas en puestos fronterizos. Las bibliotecas privadas, según las estadísticas incompletas disponibles, hay son 40, con un número medio de 8.000 publicaciones, el equivalente de una biblioteca de distrito.

Museos

586. El sector privado de los museos ha prestado gran atención a la inversión, incluidos ocho museos privados: tres museos en Ha Noi: Museo de los soldados revolucionarios detenidos por el enemigo, Museo de Bellas Artes de Phan Thi Ngoc My y Museo de Bellas Artes de Sy Tot y familias; un museo en Thanh Hoa: Museo de Antigüedades de Hoang Long; un museo en Hoa Binh: Museo del espacio cultural de la etnia Muong; un museo en Binh Dinh: Museo de cerámica antigua Vijaya – Binh Dinh; un museo en Nan Dinh: Museo de objetos de guerra; y un museo en la ciudad de Ho Chi Minh: Museo de medicina tradicional vietnamita. Además muchos particulares han creado sus propias colecciones que han puesto a disposición del público.

Educación

587. En la actualidad hay en el país 15 escuelas de cultura y bellas artes cuyas tasas son pagadas por los estudiantes y 9 que pueden invitar a profesores extranjeros o vietnamitas que viven en el extranjero, cuyos costos son sufragados en gran parte por los asociados extranjeros.

Derecho de autor

588. Hay 32 organizaciones que ofrecen servicios de consulta sobre el derecho de autor distribuidas por todo el país. La mayoría de esas organizaciones son gestionadas por el sector privado, con inclusión de cuatro bufetes de abogados que ofrecen esos servicios. En 1999-2003, más del 30% de los casos anuales de registro de derechos de autor se llevaron a cabo a través de organizaciones que ofrecen servicios de consulta con ese fin.

589. Se ha establecido el Centro de protección de los derechos de autor musicales de Viet Nam. Tras dos años de funcionamiento, el Centro había firmado 460 contratos de consignación con músicos. En total ha suscrito 755 contratos de consignación con autores y 2.200 miembros. En agosto de 2003 se estableció la Asociación del sector de grabaciones sonoras de Viet Nam. Hasta ahora, son 45 las organizaciones y particulares que han solicitado voluntariamente su admisión como miembros.

Creación literaria y artística y prensa

590. Para alentar a los artistas y periodistas a producir nuevas obras de calidad, desde 2000 el Primer Ministro ofrece asistencia financiera con cargo al presupuesto estatal para patrocinar las actividades creativas de valor literario y artístico de las asociaciones de arte y literatura.

591. El patrocinio ofrecido por el Estado ha creado condiciones favorables para que los círculos artísticos y la Asociación de Literatura y Arte de Viet Nam intervengan de acuerdo con sus orientaciones y funciones y ha alentado la aparición de nuevos artistas y periodistas, lo que demuestra la atención del Partido y el Estado a los círculos artísticos.

Dificultades y desafíos

592. El nivel de disfrute cultural de todas las personas de las zonas rurales, en particular las remotas y montañosas y las de minorías étnicas, es todavía bajo. Los avances en la lucha contra la superstición, la tradición de la quema de papel votivo, los males sociales y el incumplimiento de las leyes son lentos. Los comportamientos incívicos en lugares públicos y la desaparición de valores culturales tradicionales no se han resuelto definitivamente e incluso son relativamente populares en muchos lugares.

593. Es escasa la planificación de la construcción de instituciones, capital e instalaciones, lo que provoca la incapacidad de organizar diversas actividades culturales y atender la demanda de la población. Las actividades de las instituciones culturales en los poblados y aldeas no han recibido instrucciones coherentes. Las orientaciones se limitan a las reuniones comunitarias. Algunos centros de cultura no tienen personal especializado y carecen de administradores.

594. Los objetivos y criterios sobre la promoción de la vida cultural, los reglamentos y las convenciones relativas a un estilo de vida cultural no se han hecho realidad de forma autoconsciente. Por ello, la vida espiritual de la población no ha logrado progresos considerables y estables. La gestión de los movimientos en algunos lugares no ha recibido instrucciones concretas y periódicas. El formalismo y las órdenes administrativas son todavía muy comunes. No se ha prestado la debida atención a las actividades de divulgación y movilización de las personas para su intervención activa y autogestión.

595. La asistencia financiera del Estado para la creación de una vida cultural, en particular instituciones culturales populares, es limitada, incluso en provincias y ciudades con un alto crecimiento económico. No son claros los mecanismos ni las políticas para atraer recursos diversos destinados a la socialización.

Orientaciones

596. La cultura es la base espiritual de la sociedad y proporciona objetivos e impulso al desarrollo socioeconómico. La cultura vietnamita que se está impartiendo es una cultura avanzada impregnada de los valores de la identidad nacional y la unidad en la diversidad de las etnias vietnamitas. Continuará reforzándose el movimiento "Todos unidos para crear una vida cultural", con especial insistencia en la creación de familias, aldeas, zonas y organismos culturales y comunas, distritos y ciudades con estilos de vida sanos y en la eliminación de las drogas y la prostitución. Continuará desarrollándose el sistema de instituciones culturales e informativas populares y se mejorará su calidad.

597. El movimiento de creación de familias, aldeas y zonas residenciales culturales se intensificará considerablemente, teniendo en cuenta la necesidad de calidad y eficacia. Se reconocerá el 100% de las familias, aldeas y zonas residenciales culturales, lo que provocará importantes cambios en la aplicación de las políticas sobre la igualdad de género, la eliminación de la violencia doméstica, la promoción de familias armoniosas, niños responsables, abuelos y padres ejemplares y familias liberadas de la pobreza, que hacen fortuna y ofrecen asistencia a las familias desfavorecidas.

598. Se introducirán estilos de vida avanzados en las bodas, funerales y festivales. Se adoptarán reglamentos sobre la cultura en la vida profesional, con inclusión de los organismos estatales, las organizaciones políticas, las bases comerciales, las empresas, los lugares públicos y el tráfico. Se orientará y supervisará la aplicación de los reglamentos

sobre la creación de un estilo de vida cultural, al mismo tiempo que se evalúan los títulos actuales de las familias, aldeas, zonas residenciales, organismos y empresas. Deberán eliminarse las costumbres retrógradas, la superstición, los malos hábitos y los males sociales.

599. Se adoptarán medidas adecuadas para avanzar en la creación de familias, aldeas y zonas residenciales culturales. Se completará la creación de un sistema de instituciones culturales y deportivas en las comunas y distritos. Se establecerán comunas y distritos con estilos de vida sanos reconocidos y sin males sociales y se lograrán los objetivos establecidos en las normas nacionales sobre atención de la salud, educación y tráfico rural. Deberá reducirse la proporción de hogares pobres. Se establecerán y fomentarán los movimientos en favor de la cultura, los espectáculos, los deportes y estilos de vida sanos. La gestión de las autoridades en las comunas se reforzará e intensificará con ayuda estatal, en paralelo con la socialización de las actividades culturales. Se explotará y promoverá la conciencia activa y la autogestión de la comunidad.

Grandes proyectos

600. Cabe señalar los siguientes grandes proyectos:

- Finalización de los mecanismos y políticas para promover la creación de obras literarias y artísticas;
- Establecimiento y aplicación de un plan maestro de programas y representaciones artísticas al servicio de la población de las zonas remotas y fronterizas, las islas y las zonas de minorías étnicas;
- Establecimiento y aplicación de un proyecto de reconocimiento de la labor de los artesanos típicos del país;
- Finalización de los mecanismos y políticas sobre artistas, alumnos, estudiantes y profesores de las escuelas de arte;
- Creación de un mecanismo para la coordinación y aplicación de una Estrategia de desarrollo de la cultura por iniciativa conjunta del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo, la Comisión de Educación y Comunicación, el Comité Central del Frente Patriótico de Viet Nam, el Consejo Teórico Central de Literatura y Artes y el Comité Nacional de la Unión de Literatura y Artes de Viet Nam;
- Avance notable en el establecimiento de instituciones culturales centrales y locales;
- Elaboración y aplicación de un Proyecto de coordinación para lograr la sinergia entre los servicios culturales, deportivos y turísticos en favor del desarrollo socioeconómico y cultural.

B. Derecho a participar en la investigación científica

Aplicación

601. El artículo 60 del capítulo III de la Constitución de 1992 de la República Socialista de Viet Nam estipula la siguiente: "Los ciudadanos tienen derecho a realizar investigaciones científicas y técnicas, inventos, innovaciones y mejoras técnicas y de la producción, así como a participar en la creación y crítica literaria y artística y otras actividades culturales. El derecho de autor y el derecho a la propiedad industrial están protegidos por el Estado".

602. En los últimos años se han promulgado varios documentos importantes sobre orientaciones estratégicas, mecanismos y políticas de desarrollo científico y tecnológico,

como la Resolución del 2º Pleno del Comité Central del Partido (8ª sesión, 1996), la Conclusión del 6º Pleno del Comité Central del Partido (9ª sesión, 2002), la Resolución del 9º Pleno del Comité Central del Partido (9ª sesión, 2004), la Estrategia de desarrollo científico y tecnológico de Viet Nam hasta 2010 (2003), el Proyecto de renovación de la gestión científica y tecnológica (2004) y otras políticas concretas sobre el desarrollo de la capacidad y la renovación de los mecanismos de gestión científica y tecnológica.

Documentos jurídicos pertinentes

603. Los documentos jurídicos pertinentes son los siguientes:

- Derecho a la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología estipulado en los capítulos 2 y 3 (parte VI) del Código Civil de 1995;
- Ordenanza sobre la seguridad y control de la radiación adoptada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional en junio de 1996;
- Ordenanza sobre la protección de los derechos del consumidor adoptada por el Comité Permanente de la Asamblea Nacional en mayo de 1999;
- Ley de ciencia y tecnología de 2000;
- Ley de normas técnicas de 2006;
- Ley de calidad de los bienes y productos de 2007;
- Ley de energía nuclear 2008;
- La Ley de alta tecnología de 2008.

604. Por primera vez se ha reconocido oficialmente la opinión acerca de la garantía de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos en las actividades científicas y tecnológicas, como medio de dar rienda suelta a la creatividad y a diversificar la financiación de las actividades científicas y tecnológicas. La Ley de ciencia y tecnología de 2000 estipula lo siguiente:

a) Artículo 27 sobre el fomento de la aplicación de los resultados de la investigación científica y los avances tecnológicos: el Estado adoptará políticas y medidas para alentar a todas las organizaciones y particulares a aplicar activamente los resultados de la investigación científica y los avances tecnológicos en el desarrollo socioeconómico, la defensa y seguridad nacional y la mejora de las condiciones de vida materiales y culturales de la población. Las organizaciones y particulares deberán aplicar los resultados de la investigación científica y los avances tecnológicos en la reforma de la gestión socioeconómica y la innovación tecnológica, aumentando así la competitividad de los productos que gozan de preferencias fiscales y crediticias y de otros incentivos.

b) El artículo 41 prescribe lo siguiente: el Estado alentará a las organizaciones y particulares a establecer fondos para el desarrollo de la ciencia y la tecnología de conformidad con la ley. Dichos fondos funcionarán como organizaciones sin fines de lucro orientadas a otorgar subvenciones y préstamos sin interés o con intereses bajos en apoyo de organizaciones y particulares participantes en actividades científicas y tecnológicas.

605. La Ley de propiedad intelectual de 2005, en su artículo 9, estipula que "las organizaciones y particulares tendrán derecho a adoptar las medidas previstas en la ley para proteger sus propios derechos de propiedad intelectual y estarán obligados a respetar los derechos de propiedad intelectual de otras organizaciones y particulares de conformidad con lo dispuesto en la presente ley y otros documentos jurídicos pertinentes".

606. La Ley de transferencia de tecnología de 2006, en su artículo 8, establece los derechos a realizar actividades de transferencia de tecnología en la forma siguiente:

- Los titulares de derechos tecnológicos podrán transferir sus derechos de propiedad y uso;
- Las organizaciones y particulares pueden transferir el derecho a utilizar una tecnología si lo permiten los titulares del derecho correspondiente;
- Los derechos de uso de la tecnología pueden ser transferidos por sus titulares (organizaciones y particulares) si la propiedad industrial ha caducado o no está protegida en Viet Nam.

607. La Estrategia de desarrollo de la ciencia y la tecnología de Viet Nam hasta 2010 aprobada por el Primer Ministro en la Decisión N° 272/2003/QD-TTg de 31 de diciembre de 2003 es un documento importante en el que se presenta la hoja de ruta para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. El Fondo Nacional para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología fue establecido por el Gobierno mediante el Decreto 122/2003/ND-CP de 22 de octubre de 2003.

608. El Estatuto de parques de alta tecnología, especificado en el Decreto N° 99/2003/ND-CP de 28 de agosto de 2003, y la Decisión N° 53/2004/QD-TTg de 5 de abril de 2004 del Primer Ministro sobre las políticas para promover la inversión en los parques de alta tecnología establecieron mecanismos y políticas importantes para acelerar la creación y el desarrollo de los parques de alta tecnología.

609. El programa de apoyo al desarrollo empresarial de la propiedad intelectual aplicado desde 2005 se ha ampliado constantemente para aprovechar los progresos realizados. Con el fin de aplicar leyes importante relativas a la ciencia y la tecnología introducidas desde 2005, se han adoptado varias medidas, en particular el establecimiento de un programa nacional para aumentar la productividad y la calidad de los productos vietnamitas, un programa nacional de innovación tecnológica y el plan maestro de aplicación de la energía nuclear con fines pacíficos. La Ley del impuesto de sociedades permite a las empresas asignar el 10% de sus beneficios antes de los impuestos para establecer su propio fondo de desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Resultados

610. Viet Nam ha establecido oficialmente la cooperación científica y tecnológica con unos 70 países y organizaciones internacionales, entre los que se encuentran casi todos los países desarrollados, los países de la región y, en particular, los países de la ASEAN.

611. La cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología es ahora más diversificada y multilateral. Al mismo tiempo que está basada en los vínculos tradicionales existentes, establece y amplía la cooperación con nuevos asociados. Viet Nam, que anteriormente era receptor pasivo de donaciones y ayuda, participa ahora en una forma de cooperación proactiva, equitativa y mutuamente beneficiosa. Para atender la demanda real, la cooperación internacional en el ámbito de la ciencia y la tecnología ha ayudado a abordar las cuestiones acuciantes con que se enfrenta el país en el camino a la industrialización y modernización.

612. La cooperación internacional en materia de ciencia y tecnología ayuda a Viet Nam a mejorar las tecnologías existentes y a adquirir otras nuevas, elevar el nivel científico y tecnológico general del país, modernizar las instalaciones técnicas, intercambiar información y compartir experiencias, así como a introducir avances científicos y tecnológicos.

613. Viet Nam ha cumplido plenamente sus compromisos con la OMC en materia de propiedad intelectual (dispone de un sistema jurídico completo para la protección de la propiedad intelectual en consonancia con lo establecido en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio) y los previstos en el

Acuerdo sobre obstáculos técnicos al comercio, así como sus obligaciones de ofrecer a la OMC información actualizada sobre este Acuerdo y de facilitar información de la OMC a las autoridades de la red de Viet Nam sobre obstáculos técnicos al comercio.

614. El acceso a los avances tecnológicos disponibles en el mundo y su utilización han ayudado a Viet Nam a obtener productos de alta tecnología. Gracias a los programas científicos y tecnológicos, las actividades de investigación han estado cada vez más asociadas con la producción y con la vida, lo que ha permitido conseguir beneficios socioeconómicos prácticos. Los resultados de muchos proyectos de investigación se han aplicado en las actividades productivas y han permitido obtener nuevos productos de alta calidad para la exportación, sustituir los productos importados y contribuir a mejorar el nivel de tecnología, la capacidad de producción y la competitividad de la economía. Cabe señalar los siguientes resultados concretos.

615. En la agricultura, la contribución más notable de la ciencia y la tecnología es la creación y producción de nuevas variedades de plantas y especies animales (unas 34 razas/año). Hasta ahora se han plantado variedades de alto rendimiento en el 80% y el 60% de las zonas dedicadas al cultivo de arroz y maíz, respectivamente; se han creado variedades híbridas de maíz con la misma calidad de importación y entre la mitad y un tercio del precio, lo que ha hecho posible que las variedades nacionales de maíz híbrido recuperen en el país el 60% de la cuota de un mercado que anteriormente estaba en manos de compañías multinacionales y ha permitido ahorrar decenas de millones de dólares anuales y generar entre 300.000 y 400.000 millones de dong/año para los agricultores.

616. La producción pesquera y acuícola con destino a la exportación representa uno de los puntos fuertes de Viet Nam y es uno de los tres mayores sectores del país en lo que respecta al valor de las exportaciones. La ciencia y la tecnología contribuyen significativamente a aumentar el valor de las exportaciones de este sector (2.000 millones de dólares de los Estados Unidos), como se observa en fases importantes y determinantes de la producción acuícola. La transferencia de tecnología genética y de producción en la acuicultura del langostino tigre de alto rendimiento (5,5 toneladas/ha) es la piedra angular en la reestructuración de la acuicultura de las provincias costeras septentrionales, que ha permitido obtener un importante producto de exportación para el delta del río Rojo. La aplicación de la tecnología genética ha sido de gran utilidad para la detección temprana y prevención de enfermedades así como para la protección de los criaderos que tienen un valor de centenares de miles de millones de dong. Las inversiones realizadas para investigar y poner a punto las tecnologías de producción genética de tilapias monosexo, bagre, cangrejos, caracoles, garrupas y abalones ayuda a crear nuevos puestos de trabajo y a respaldar una actividad exportadora por valor de 500 millones de dólares/año.

617. En el sector de la salud, los logros más destacados son la investigación y desarrollo de la tecnología de producción de vacunas, seguida de la capacidad de producir 9 de los 10 tipos de vacunas enumerados en el Programa ampliado de inmunización, así como la aplicación eficaz de altas tecnologías en la producción de la vacuna recombinante contra la hepatitis B. Viet Nam ha adquirido varias tecnologías modernas, como el diagnóstico por imágenes, la endoscopia, la fecundación in vitro, el trasplante de riñón, la dilatación de la arteria coronaria, la valvuloplastia cardíaca con dos válvulas y un costo equivalente solo a un tercio del mismo tratamiento en el extranjero, lo que ha permitido a la sociedad ahorrar cada año centenares de miles de millones de dong. A comienzos de 2003, los científicos del sector de la salud de Viet Nam realizaron una contribución importante a la detección temprana, la supervisión epidemiológica y el tratamiento eficaz del síndrome respiratorio agudo severo. Viet Nam se convirtió en el primer país del mundo que pudo controlar con éxito esta pandemia.

618. En la industria, los científicos vietnamitas han aplicado nuevas tecnologías para el desarrollo de la infraestructura de telecomunicaciones, lo que ha ayudado a mejorar la

velocidad de conexión y a reducir las tarifas de Internet. En el transporte, gracias a los avances científicos y tecnológicos, Viet Nam consiguió fabricar algunos tipos de trenes expresos y de transporte con capacidad de 11.500 a 13.000 toneladas. Gracias a la investigación y a la aplicación de los modernos avances científicos y tecnológicos, expertos vietnamitas han logrado diseñar la tecnología y organizar la construcción de puentes de contrapeso, puentes atirantados, autopistas, terminales y puertos de escala y tecnología comparables a las del resto de la región.

Dificultades y desafíos

619. La ciencia y la tecnología se han convertido en un factor directo e importante de producción. La fortaleza de cada país depende en gran parte de la capacidad de su ciencia y tecnología. La ventaja de los recursos naturales y la mano de obra barata está perdiendo importancia mientras que el papel de los recursos humanos altamente calificados y creativos es de importancia decisiva en el contexto de la globalización económica. La ventaja competitiva pertenece a las empresas que utilizan nuevas tecnologías para crear productos y servicios que atiendan las necesidades heterogéneas y cambiantes de los clientes. Las compañías multinacionales, con su fuerte posición en el campo de las finanzas y de la ciencia y la tecnología, dominan el mercado de las tecnologías avanzadas.

620. Para adaptarse a la situación actual, los países desarrollados tuvieron que adaptar su estructura económica y optar por el desarrollo de la industria y los servicios con alto contenido tecnológico y tecnologías inocuas para el medio ambiente. Tratan de transferir a los países en desarrollo tecnologías que consumen más combustible y energía y causan más contaminación. Para evitar esta situación, los países en desarrollo deben dar prioridad a la capacitación de recursos humanos científicos y tecnológicos de calidad y aumentar la inversión en innovación tecnológica e investigación científica, en particular por lo que se refiere a la alta tecnología, a fin de seguir las tendencias del desarrollo mundial y crear ventajas competitivas que permitan atraer transferencia de tecnología avanzada de los países desarrollados y las compañías multinacionales.

Orientaciones

Reforma de la gestión y organización de las actividades científicas y tecnológicas

621. Estas reformas tienen los siguientes objetivos:

a) Seguir consolidando las políticas y reglamentos económicos y financieros para generar impulso en favor del desarrollo científico y tecnológico; reformar las políticas fiscales y crediticias; formular políticas sobre la financiación de la aplicación de los avances científicos y tecnológicos nacionales; elaborar reglamentos para asociar la educación con la investigación, la producción y las empresas; adoptar mecanismos para diversificar las fuentes de inversión en actividades científicas y tecnológicas; alentar a las empresas a invertir en innovación tecnológica; atraer y utilizar eficazmente la inversión extranjera en pro del desarrollo de la ciencia y la tecnología; y aumentar la inversión en ciencia y tecnología.

b) Centrar la inversión en la investigación básica orientada a la aplicación; realizar investigaciones sobre la formulación de políticas y estrategias así como sobre las prioridades científicas y tecnológicas; invertir en el fomento de la ciencia y la tecnología; establecer una sólida base científica y tecnológica; y conseguir avances importantes en los sectores económicos clave.

c) Aumentar la inversión en actividades científicas y tecnológicas en las universidades y formular reglamentos para establecer la conexión entre la capacitación y la investigación en las universidades e institutos de investigación, y establecer mecanismos

financieros adecuados para fomentar la cooperación entre las universidades, los institutos de investigación y las empresas.

d) Revisar y elegir modelos de organización y explotación en las actividades científicas y tecnológicas. El Estado aporta fondos suficientes para las organizaciones que se dedican principalmente a realizar investigaciones científicas básicas, estudios para la elaboración de políticas y estrategias y análisis con destino a los servicios públicos. Las instituciones principalmente implicadas en la investigación y desarrollo de tecnologías para la producción y la actividad empresarial se caracterizan cada vez más por su independencia financiera y se están convirtiendo en empresas de ciencia y tecnología. Este proceso de transición contará con el apoyo de créditos fiscales y preferencias en materia de seguro social.

Establecer y desarrollar un mercado para la ciencia y la tecnología

622. Se ultimarán proyectos sobre mecanismos y políticas para promover el desarrollo del mercado de la ciencia y la tecnología, así como leyes relativas a la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología; se establecerán organizaciones encargadas de gestionar y apoyar el desarrollo del mercado de la ciencia y la tecnología; y se crearán instituciones orientadas a ofrecer servicios de consulta, corretaje y transferencia de tecnología.

Desarrollar la capacidad científica y tecnológica

623. Este objetivo se consigue por los siguientes medios:

a) La planificación y realización de actividades de capacitación para disponer de una fuerte base de personal científico y tecnológico, con especial insistencia en la capacitación de personal altamente calificado, gestores de proyectos y científicos de máxima calidad, y la elaboración de la planificación y el plan maestro para la capacitación de los recursos humanos científicos y tecnológicos.

b) El establecimiento y el desarrollo de instituciones científicas y tecnológicas sólidas, capaces de realizar tareas científicas de escala internacional; la creación de condiciones internacionales favorables para que las organizaciones y particulares dedicados a la ciencia y la tecnología puedan dedicarse a la educación, la capacitación, el intercambio y la investigación conjunta con homólogos de todo el mundo y de la región; y la realización de campañas para conseguir que los extranjeros y los vietnamitas que se encuentran en el exterior inviertan y cooperen en el logro de los objetivos científicos y tecnológicos del país.

c) En paralelo con la capacitación, la adopción de políticas para estimular la creatividad de los profesionales de los ámbitos científicos y tecnológicos y, como complemento de políticas importantes, la utilización y el reconocimiento de los grupos y particulares con servicios importantes. Por su parte, el Estado considerará con particular atención las prestaciones ofrecidas a los científicos, teniendo en cuenta sus responsabilidades y los resultados de la investigación. Se adoptarán políticas adecuadas para conseguir que los científicos vietnamitas con contribuciones valiosas al país puedan recibir premios y remuneraciones adecuadas. Se formularán reglamentos sobre la distribución de beneficios entre los creadores y usuarios de los logros científicos y tecnológicos (científicos, empresarios y proveedores de servicios) con el fin de acelerar la vinculación entre la responsabilidad de los científicos y los productos de su investigación científica y tecnológica. Se enmendarán las medidas legislativas para fomentar la aplicación de contratos de trabajo para el personal científico y tecnológico.

Liderazgo firme para la realización de las tareas clave

624. Las tareas clave son las siguientes:

- La promoción de la transferencia de los avances científicos y tecnológicos en la agricultura y en las zonas rurales, remotas y desfavorecidas, junto con una mayor cohesión entre los programas socioeconómicos y los programas científicos y tecnológicos destinados a la agricultura y las zonas rurales;
 - El establecimiento de mecanismos y políticas para los programas de transferencia de la ciencia y la tecnología en el sector agrícola y en las zonas rurales; una mayor coordinación con las autoridades locales para la realización de las tareas clave en la ciencia y la tecnología con el fin de generar impulso en favor del desarrollo socioeconómico en cada área y en cada zona económica: inicialmente, los programas se centrarán en el desarrollo e introducción de nuevas variedades vegetales y animales así como modelos de tecnologías de conservación de los productos agrícolas, forestales y acuícolas con el fin de aumentar el valor y la competitividad de la producción agrícola; y la formulación de políticas preferenciales para atraer a científicos a las zonas rurales y regiones remotas y desfavorecidas;
 - La aplicación del proyecto de mecanismos y políticas relacionadas con el desarrollo de la alta tecnología en varios ámbitos (información, biología, materiales, ingeniería electrónica, automatización, etc.) y la preparación de proyectos, como el Fondo nacional para la innovación tecnológica, el Fondo nacional de capital riesgo y el Proyecto de reforma de los mecanismos financieros para los organismos de prestación de servicios públicos relacionados con la ciencia y la tecnología.
-